



This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

### **Usage guidelines**

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

- + *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
- + *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
- + *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
- + *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

### **About Google Book Search**

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at <http://books.google.com/>



## Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

## Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

- + *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.
- + *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.
- + *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.
- + *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

## Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página <http://books.google.com>

SA 3783.22

## Harvard College Library



FROM THE

### BRIGHT LEGACY.

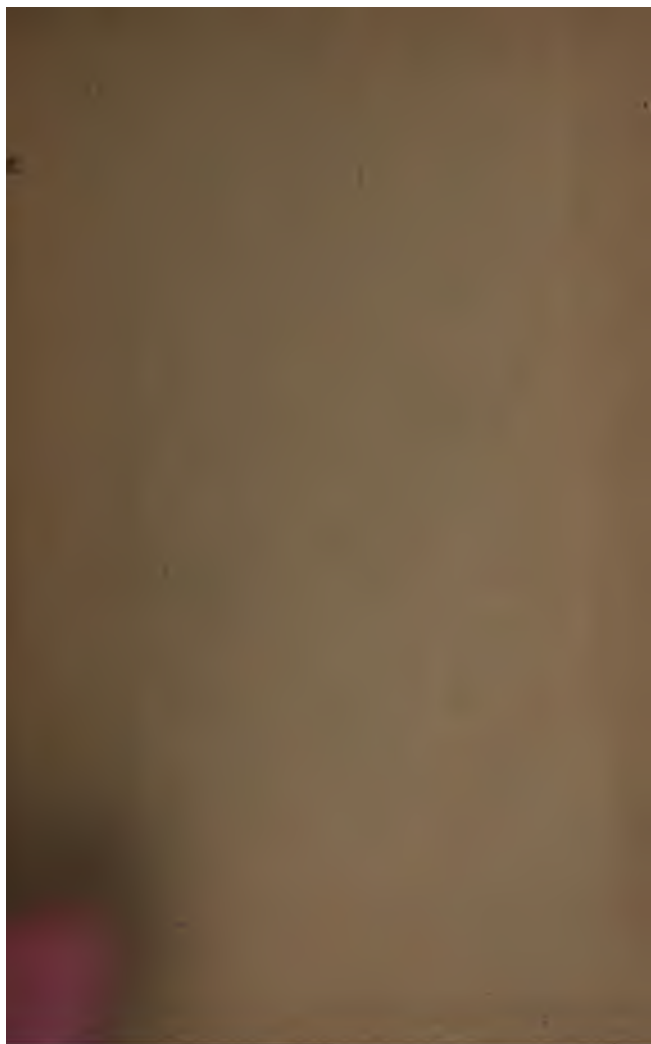
One half the income from this Legacy, which was received in 1880 under the will of

**JONATHAN BROWN BRIGHT**

of Waltham, Massachusetts, is to be expended for books for the College Library. The other half of the income is devoted to scholarships in Harvard University for the benefit of descendants of

**HENRY BRIGHT, JR.,**

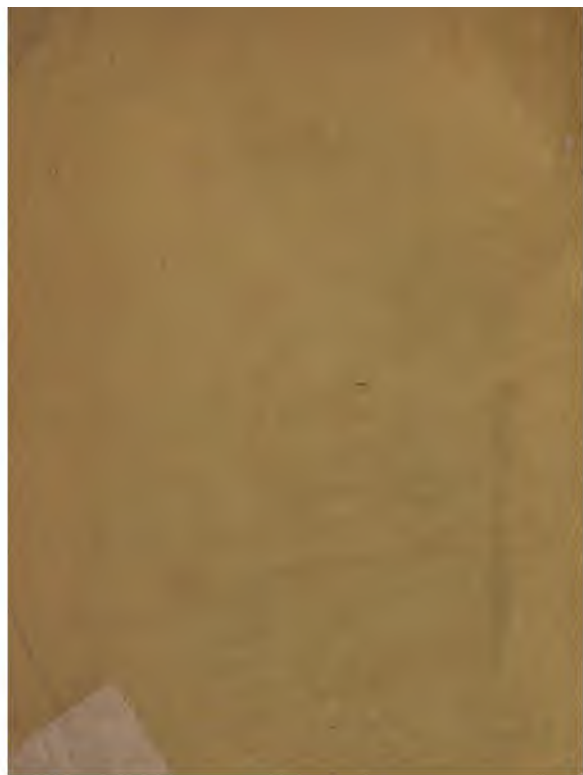
who died at Watertown, Massachusetts, in 1686. In the absence of such descendants, other persons are eligible to the scholarships. The will requires that this announcement shall be made in every book added to the Library under its provisions.





203/15.40

7575



COMPENDIO  
DE LA  
HISTORIA DE YUCATAN

PRECEDIDO  
DEL DE SU GEOGRAFIA  
Y DISPUESTO EN FORMA DE LECCIONES

PARA SERVIR DE TEXTO

Á LA ENSEÑANZA DE AMBOS RAMOS EN LOS  
ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION  
PRIMARIA Y SECUNDARIA

POR

DON CRESCENCIO CARRILLO  
PRESBITERO.



MERIDA.

IMPRESA DE J. D. ESPINOSA É HIJOS.

1871.



SA3783.22



*Pres. fund*

MAR - 2 1917

217-  
11

## PROLOGO.

UNA de las necesidades mas justas y apremiantes de que se ha resentido el estado actual de la civilizacion yucateca, es un compendio de nuestra historia, de esta historia de Yucatan, interesante y digna por sí, pero informe y confusa, como que jamas se habia escrito una obra que la abrazara en conjunto ó que la redujera á un plan de arte ó método científico, de modo que á la vez de hacer realizable su estudio elemental en los colegios, se ofreciese á la generalidad del público como un manual ó fácil prontuario de ella.

Ese estudio, pues, de nuestra historia, ese trabajo tan ímprobo como difícil de sintetizarla bajo un plan de arte, es el que nosotros hemos abordado con labores de muchos años y sacrificios de todo género; y con el designio de ofrecer éstos á la utilidad de nuestros conciudadanos, emprendimos en 1868 la publicacion de un trabajo á que dimos el

## VI.

título de *Manual de Historia y Geografía la Península de Yucatan*, cuya primera parte salió casi toda á la luz pública, y comprende un cuadro breve pero exacto y suficiente en lo posible, de la historia antigua de Península. Aunque en otra parte hemos ofrecido no dejar de la mano este trabajo, como de nuevo ofrecemos, y esto, con tanta razón obligatoria, cuanto que para continuarlo hemos sido muy alta y gratuitamente honrados con amistosas indicaciones distinguidos y sabios escritores nacionales extranjeros á quienes vivimos reconocidos necesario es que para disculpa nuestra hagamos presente, que no es posible por hoy nuestro país, llevar á cabo una empresa de edición algo prolija, sin un quebranto seguro é inevitable para el autor, dándose éste por bien servido si á lo mas no le resulte un crédito en contra. Aun en países favorecidos de la suerte y de gran movimiento literario, nunca ó raras ocasiones, se acometen estas empresas sin la ayuda poder

## VII.

sa y eficaz de los Gobiernos y de las Sociedades científicas.

La consideracion, pues, de nuestro aislamiento y de otros obstáculos no menores ni menos funestos para nosotros en particular, á la vez que la especialísima y muy atendida de la necesidad perentoria que se tiene del Compendio de nuestra historia, nos ha hecho no cambiar pero sí modificar nuestro primer desiguo, formulando la obra que ahora presentamos á nuestros compatriotas, atento á que la anterior del "Manual," segun el plan bajo que la habiamos emprendido, no es posible costear su edicion por una parte, y por otra, es mas adecuada para la polémica y para una fundamental y mas elevada instruccion, que para el uso elemental de nuestros colegios y la lectura comun de la sociedad.

Aun para compaginar el presente Compendio, hemos dudado si debiamos hacer de modo que solo fuese adecuado para las clases de instruccion primaria ó para solo las

## VIII.

de la secundaria; pero al fin nos determinamos á conciliar, como debiamos, todos los intereses, arreglando de tal modo las cinco partes en que hemos tenido que dividirlo, que á mas de las siete primeras Lecciones que se comprenden en la Primera parte, bajo el título de *Nociones generales*, y que con los elementos históricos en general, incluyen una exposicion suficiente de la Geografia especial de la Península, se encuentre al fin de cada una de las 33 Lecciones de la obra, un breve resúmen en forma de diálogo ó catecismo, muy propio para la instruccion primaria; debiendo despues hacer los profesores, que al emprender los alumnos los cursos secundarios, emprendan igualmente el estudio del texto explicativo de las mismas lecciones de que habian prescindido en el curso primario, y las cuales si se unen á la explicacion críticamente comprobada y filosóficamente aplicada de profesores entendidos, podrán servir á no dudarle, para cursos de mas fundamental y elevada enseñanza.

No será de mas el decir, que la naturaleza y objeto de este Compendio no nos ha permitido llenarlo de citas comprobatorias de los autores y documentos, muchos de ellos manuscritos é inéditos que se conservan en las colecciones de nuestro estudio, que nos han servido de fuentes; pero por la trascendencia del asunto, principalmente acerca de nuestra historia antigua y media, damos al fin del volúmen una pequeña lista bibliográfica de algunos de dichos autores, la cual tanto podrá servir de última instruccion elemental respectiva, cuanto de satisfaccion y de guia á quienes gustasen de consultar la autenticidad y legitimidad de nuestras relaciones y testimonios; no debiendo olvidar respecto de la historia moderna, los innumerables documentos públicos y las colecciones de periódicos. En cuanto á la existencia ó realidad de los originales autógrafos de documentos tan preciosos como raros, y de libros manuscritos pertenecientes á las colecciones de nuestro pequeño Museo pa

cular, que ha servido de núcleo para el incipiente Museo público del Estado, nuestros amigos la conocen particularmente, y la conocerán todos cuando á favor de los recursos necesarios, llegue dicho establecimiento á abrirse para el público. En cuanto á los lectores extranjeros apelamos al testimonio de los viajeros distinguidos que nos han honrado, principalmente los apreciables literatos y escritores Dr. C. H. Berendt de Prusia, y Mr. Brasseur de Bourbonnais de Francia.

Ofenderíamos la noble generosidad y el buen sentido de nuestros conciudadanos más ilustrados, si dudásemos de su benevolencia en favor de la pequeña obra que hoy les ofrecemos, en cuyo plan y objeto siendo nosotros los primeros en haber consagrado nuestros estudios y desvelos, si nos cabe la gloria de abrir un nuevo camino, tócanos por lo mismo también la triste suerte de hacer públicos en la materia nuestros yerros y equivocaciones, debilidades inherentes á la condición humana, y más inevitables en un ter

## XI.

reno aun no tocado como el que hemos escogido, pero que indudablemente nos harán mas acreedores á la pública indulgencia. Aliéntanos mucho ademas el considerar, que la aceptacion pública de nuestro Compendio, si quiera por su objeto ya que no por su desempeño, traeria consigo las observaciones y advertencias de nuestros hombres de letras, que nosotros recibiriamos como el mayor obsequio, á fin de poder depurar mejor nuestra obra de todos sus defectos, perfeccionándola en ediciones ulteriores, si éstas fueren realizables, como cumple al deseo de todo yucateco, que ha de ver en ella el Arte y Cuadro sinóptico de la historia de su patria.

Por lo demas, obligatorio como es tambien por el *Artículo 2º* del Decreto de 2 de Marzo de 1870, que en todos los establecimientos de educacion en el pais, los alumnos de ambos sexos sean instruidos entre otros ramos indispensables, en el de las *Nociones de la Historia de Yucatan*, la oportunidad de nuestro *Compendio* es tanto mas indudable,



## XII

cuanto que anticipándose muchos señores directores de Colegios y Liceos públicos y particulares al término de la impresion, establecieron las cátedras de historia particular, sirviéndose de los primeros pliegos de la edicion de ésta que se ejecutaba conforme la íbamos escribiendo; secundando ellos así tan decidida como laudablemente, la soberana disposicion del indicado Decreto de 2 de Marzo, y las recomendaciones autorizadas y respetables que en el propio sentido y en favor de esta misma obra, se sirvieron hacer el C. Gobernador del Estado y el Consejo Superior de Instruccion pública en el Instituto civil literario, al tener nosotros la hora de presentarles el plan y la idea de ella.

Con este trabajo, lo dirémos una vez mas, ojalá que nos cupiera la dicha de prestar, como siempre lo hemos deseado en nuestras pobres tareas literarias, algun servicio de importancia á la civilizacion del pais, á cuya juventud de uno y otro sexo especialmente lo dedicamos de todo corazon, bajo las bendiciones que *del cielo muy fervorosamente imploramos.*

**PRIMERA PARTE**

(Nociones Generales)

---

# **GEOGRAFIA**



Fig. 1.—Percentage of total dry weight of the larva versus the percentage of total dry weight of the diet. The dashed line represents the theoretical relationship.

the larvae were reared on a diet of 100% *Chlorella* or 100% *Scenedesmus* or 100% *Chlorella* plus 100% *Scenedesmus*. The results are shown in Figure 1. The larvae reared on a diet of 100% *Chlorella* or 100% *Scenedesmus* or 100% *Chlorella* plus 100% *Scenedesmus* all had a percentage of total dry weight of the larva equal to the percentage of total dry weight of the diet. This indicates that the larvae reared on a diet of 100% *Chlorella* or 100% *Scenedesmus* or 100% *Chlorella* plus 100% *Scenedesmus* all had a percentage of total dry weight of the larva equal to the percentage of total dry weight of the diet. This indicates that the larvae reared on a diet of 100% *Chlorella* or 100% *Scenedesmus* or 100% *Chlorella* plus 100% *Scenedesmus* all had a percentage of total dry weight of the larva equal to the percentage of total dry weight of the diet.

# PRIMERA PARTE.

## NOCIONES GENERALES.

---

### LECCION I.

#### NOMBRE Y TOPOGRAFIA.

Por el nombre de Yucatan se entiende una Península de la América septentrional de considerable extension, formada de la punta saiente y oriental de la parte del continente que haciendo un costado dá entrada al Golfo Mejicano. El pueblo libre y soberano que e habita está confederado con la Nacion Mexicana de cuyo territorio forma su pais la parte mas oriental. Se divide natural ó físicamente hablando, en la Península propiamente tal y en las islas adyacentes, de las que son las principales el Cármen y Santa Cruz e Cozumel. Políticamente hablando está dividida, 1º, en el Estado de Mérida (que lle-

va además especialmente el nombre de Y tan) y el de Campeche: 2º, en las posesiones extranjeras de Belice y el territorio cedido por las tribus indígenas que se ralaron desde 1847 y están en estado de barie.

La Península yucateca tiene por límite Mediodía el territorio de la República Guatemala y el de los Estados mejicanos Chiapas y Tabasco; al Oriente el mar de las Antillas y Golfo de Honduras, y al Norte y Occidente el Golfo de Méjico.

Su poca elevacion sobre la zona tórrida en que se encuentra, le hace de un clima cálido pero no obstante saludable. Es fértil en lo general, principalmente en las regiones del Sur y Oriente. Su elevacion sobre el nivel del mar es en la capital, Mérida, de 24 pies, y como el terreno todo es llano, insensiblemente se eleva hácia el Sur hasta 300 pies, donde se alza la Sierra ó parte mas alta de la Península hasta mas de quinientos pies de elevacion; viniendo así á formar como un plano inclinodo de Sur á Norte.

Su posicion geográfica es entre los 18 y 21º latitud Norte, los 80º 20' y 85º 25' longitud occidental de Cádiz. Su extension, pasando de un punto á otro, afirma López de

Cogolludo, que tiene doscientas y noventa leguas medidas por el aire. El Baron de Humboldt estimó la superficie del suelo yucateco en 5,977 leguas cuadradas. Hernández en sus "Cuadros estadísticos," en 7,783; Nigra de Sanmartin en 8,363½ y Echánove y Bolio en 10,201. Los señores Regil y Peon en su "Estadística" creen poder asegurar que el cálculo que por mas acertado puede tenerse de la extension de la Península, es el de 8,363½ que se asigna en el plano de Nigra.

En los tiempos anteriores al descubrimiento, Yucatan tenia una poblacion crecidísima, pues tan dilatada como es, los historiadores todos, la tradicion y los portentosos monumentos que en todas partes se encuentran y admiran, revelan contestes que no habia palmo de tierra que no fuese ó el asiento de una ciudad ó aldea, ó el lugar de los trabajos agrícolas, siempre necesarios para sustentar una tan grande masa de poblacion. En los tiempos modernos, el número de habitantes que la Península tenia al tiempo de la independencia ó emancipacion política, era de medio millon, que léjos de haber aumentado en las últimas décadas, ha disminuido *mas bien, á causa de la falta de paz, de que ha prevenido tambien la rebelion de los in-*

dígenas orientales y una gran emigración de nuestra raza á la colonia extranjera, como planta parásita existe en nuestro

En cuanto al origen etimológico del nombre con que esta Península es conocida enteramente indígena, pues el nombre de Yucatan es de una contracción ó síncope gramatical del nombre antiguo *Yucalpeten* que se conocia, y que significa en el idioma yucateco ó maya "La perla ó la gacanta del continente." Era tambien conocida bajo el nombre de "Maya" porque era el nombre del pueblo que siempre le habitó. Por último, refieren los historiadores que solia dársele en lo antiguo la denominación de Chacnovitan y que en los reinos extraños se le designaba con el nombre de Onohualco.

---

P. Qué se entiende por el nombre de *Yucatan*?

R. Entiéndese una Península de la América Septentrional y que es la punta mas saliente y oriental de la parte del continente, que formando un costado dá entrada al Seno Mejicano.

P. A qué pais ó nacion pertenece como pueblo?

R. Es un pueblo libre y soberano que está confederado con los Estados Unidos Mexicanos, al territorio de cuya República pertenece hácia la parte oriental.

P. Cómo se divide físicamente hablando?

R. Físicamente hablando se divide en la Península propiamente tal y en las islas adyacentes, siendo las principales de éstas el Cármen y Cozumel.

P. Y políticamente hablando?

R. Políticamente hablando, la division territorial de Yucatan es, 1.º, en dos Estados que son el de Mérida, (que lleva ademas especialmente la denominacion de Yucatan) y el de Campeche. Y 2.º en el territorio de los establecimientos ingleses de Belice y el de los cantones que ocupan los indios sublevados en el Oriente y Sur de la Península.

P. Cuál es la situacion topográfica de ésta?

R. Su situacion topográfica es hácia la entrada del Seno Mejicano, avanzándose considerablemente en éste, y tiene por limites al Mediodia la República de Guatemala y el territorio de los Estados vecinos de Chiapas y Tabasco: al Oriente el mar de las Antillas y Golfo de Honduras y al Occidente y Norte el Golfo de Méjico.

P. Cuál es su elevacion?



R. Su elevacion sobre el nivel es en Mérida, la capital, de 24 y va elevándose gradual é insensiblemente el interior por las regiones delta mas de quinientos pies, de modo que el terreno todo es una gran llanura como un plano inclinado de Sur

P. Cuál es la posicion geográfica

R. Hállase entre los 18 y 21° latitud norte, los 80° 20' y 85° 25' longitud oeste de Cádiz.

P. Qué extension ó superficie tiene

R. Segun el cálculo de Nigra, que ha tenido mejores datos, tiene de 8,363½ leguas cuadradas, si bien otros lo estimado en 10,201; estimándola como el Baron de Humboldt.

P. Cuál fué antiguamente la población de Yucatan?

R. Antiguamente y hasta la época mediata al descubrimiento, la Península tenía por millones su poblacion, á juzgar por los testimonios mas auténticos de la historia, de la tradicion y de los numerosos monumentos que en todas partes contempla el espectador.

P. Y actualmente qué poblacion tiene

R. En el primer tercio del siglo

glo, esto es, al tiempo de la independencia, el censo de la poblacion era de medio millon, mas no se encuentra aumentado hoy este censo sino antes bien disminuido por la falta de paz.

P. Cuál es el origen del nombre de Yucatan?

R. Su origen etimológico es el de la palabra indígena *Yucalpeten* que con el uso se ha transformado en la contraccion ó síncope de *Yucatan*. Dicen los historiadores que tambien tuvo antiguamente los nombres de la “Maya” “Chacnovitan” y “Onohualco.”

## LECCION II.

### CUALIDADES FISICAS.

La Península de Yucatan es una dilatada llanura, que solo presenta hácia el Sur una cordillera de montañas poco elevadas que forman como una ceja y que son el punto en que nacen ó comienzan á levantarse las grandes montañas de Centro América hasta la celebrada cordillera de los Andes. Nuestras pequeñas cordilleras son dos. *Puc* es el nombre que en el pais se dá á la primera de ellas, y su elevacion es tan poca que apenas

tendida la Península de Yucatan en un plano que se inclina desde el Sur al Norte, se encuentran sus cadenas de colinas y montañas al Norte, Este y Oeste por las costas del Golfo de Honduras, de Méjico y de las Antillas, se presenta recostada en una situacion tan ventajosa como que se desprende del continente y avanza á ser un istmo en medio de los diversos mares que le rodean, comunican fácilmente con los mercados de la América del Norte, de las Grandes Antillas, de Méjico, de Guatemala, y de Europa, tanto por las costas mansas y accesibles, como si bien es verdad que carece de puertos seguros y proporcionados.

Sin volcanes, sin minas y aun casi sin rios, esta Península, aunque pedregosa y tan escasa de agua como es baja, es de un aspecto especial de sencilla y agradable belleza y fertilidad, principalmente en el centro y confines del Oriente y Sur. El clima es moderado y húmedo, y algunas veces húmeda, es sin embargo muy sana, y jamas ha sufrido terremoto. Abunda toda ella en cenotes, que son á manera de unos rios subterráneos, fenómeno hermosísimo de la naturaleza, y que consiste en unas cavidades que se abren en vivas peñas que dan entrada

ritorio avanza en las regiones del Sur, dando origen á la soberbia cordillera de montañas que van á atravesar el continente y que dejando á un lado á nuestra Península cruzan por Guatemala y Chiapas.

Esta Serranía, á diferencia de la primera que hemos descrito, se halla cortada por estrechos valles longitudinales que sirven de caminos, aunque sinuosos, para transitar por aquellos montes, cuya altura si bien no es tanta que pueda dar lugar á la aglomeración de vapores y á la formación de la nieve en sus cumbres, es sin embargo mucho mayor que la de la primera, á que es de advertir que se calculan de 400 á 500 pies sobre el nivel del mar, pues no solo en los picos mas elevados, sino que ni en los valles y llanuras que del uno y el otro lado se extienden, ha conseguido el repetido esfuerzo de la industria sacar agua de los pozos.

Las capas de tierra vegetal que cubren las laderas de estos montes ofrecen á la agricultura un rico campo para el cultivo del maiz, el arroz, la caña de azucar, y el tabaco, que forma allá las mejores y mas vistosas vegas del pais.

Con sus abiertas y dilatadas playas, ex-

tendida la Península de Yucatan como un plano que se inclina desde el Sur en que se encuentran sus cadenas de colinas, y bañada al Norte, Este y Oeste por las aguas del Golfo de Honduras, de Méjico y del mar de las Antillas, se presenta recostada sobre una situacion tan ventajosa como que se desprende del continente y avanza á situarse en medio de los diversos mares que le comunican fácilmente con los mercados de la América del Norte, de las Grandes Antillas, de Méjico, de Guatemala, y de Europa, teniendo por todas partes costas mansas y accesible, si bien es verdad que carece de puertos cómodos y proporcionados.

Sin volcanes, sin minas y aun casi tambien sin rios, esta Península, aunque pedregosa en una parte, y tan escasa de agua como llana y baja, es de un aspecto especial de sencilla y tropical belleza y fertilidad, principalmente en el centro y confines del Oriente y Sur. Caliente, y algunas veces húmeda, es sin embargo muy sana, y jamas ha sufrido terremoto alguno. Abunda toda ella en cenotes, (*tzonoot*) que son á manera de unos rios subterráneos, fenómeno hermosísimo de la naturaleza, y que consiste en unas cavidades abiertas en vivas peñas que dan entrada á unos

depósitos ó manantiales de agua purísima, fresca y saludable, que tomando su origen sin duda de las montañas y de unos sumideros naturales que se descubren en el Sur, ó parte mas alta de la tierra, y que se denominan *Xuches* en el idioma del pais, corre subterránea apareciendo de cuando en cuando aquí ó allá, bajo bóvedas imponentes de rocas variadas ó caprichosas, y las mas de las veces con original y salvaje hermosura.

Los principales rios del pais son el *Champton* que nace en la laguna de *Nohjá*, y paga su tributo al Golfo de Méjico; el *Nohrecan* y el *San-Antonio* que procediendo de la laguna de *Bacalar* forman el *Mamantel* que desagua en la hacienda del mismo nombre; el *Sibojá* mayor, el *Sibojá* menor, el *Balchacá* y el *San-Miguel* que desembocan en la *Laguna de Términos*; el *Pahaytun* que nace en *Chichanjá* y se pierde en el *Mamantel*, el *Palizada* que es un brazo del famoso *Usumacinta* que naciendo de las montañas de Guatemala toma diferentes nombres, segun los lugares por donde corre ó se modifica, y el cual por varias bocas desagua en el Golfo Mejicano; el *Manatí* que nace de la laguna de *Ocon*, cerca de *Tihosuco*, y desemboca en la bahia de la *Ascension*; el *San-José* que nace de la de

Bacalar y el *Rio-Hondo*, en fin, diendo de la del *Peten-Itzá* va á mo el anterior, en la bahía de I Peto; habiendo algunos otros rios principales, y que como los mas de los rios, son navegables por embarcaciones. El rio de la *Candelaria* que de recorrer una extension de 250 millas sus sinuosidades y cuya navegacion es muy dificil por los saltos ó cataratas que forma, ha hecho notable por la industria del ingeniero americano Enrique Pauling, que aprovechó aquellas mismas dificultades escogiendo uno de los saltos para hacerlo servir de motor á una máquina de aserrar en el rancho de la *Candelaria*, Estado de Campeche.

Las principales lagunas son la de *Bacalar* la del *Mariscal* cerca del primero, la de *Témminos*, el lago *Chichankanab* del partido de Peto, el de *Nabalan* en el de Valladolid, el de *Rio-Lagartos*.

Los cabos mas notables de la Península son el de los *Morros*, cerca de Campeche, el de la *Punta de Piedra*, al Oeste de Sisal, el de la *Desconocida*, célebre por sus excelentes salinas, la *Punta de las Coloradas* rica tambien en salinas en la península de *Con* *Punta de arenas* en la boca de Tzilam; en la ba

hía de la *Ascension* el cabo del mismo nombre, y los del *Pájaro* y de *Nichinabin* á la entrada de la propia bahía; el cabo de *Calentura* en la bahía del Espíritu Santo á la entrada de Bacalar; y por último, en el partido de Tizimin, el mas avanzado de todos hácia el N. E., el *Cabo-Catoche* de histórica celebridad.

Las pequeñas penínsulas de la de Yucatan son el *Palmar* hácia la Laguna de Términos; la del *Ubero* cerca de Bacalar, y la de *Coní* ó *Coníl* situada entre el Cabo-Catoche y Río-lagartos.

Las bahías son tres: una al Oeste que es la de la Laguna de Términos, y dos al Este, á saber: la de la *Ascension* y la del *Es-píritu Santo*.

Las islas adyacentes y que corresponden á Yucatan, son al Este, la de Santa Cruz de *Cozumel*, frente á la de Cuba de que apenas dista poco mas de 30 leguas; *Cancun*, pequeña isla hácia el Norte entre Cozumel y el Cabo-Catoche; *La-Blanquilla* que no es mas que una reunion de grandes arenales; *Isla-Mujeres* muy pequeña, pero provista de un buen puerto y excelentes salinas; el *Contoy*, á dos leguas del Cabo-Catoche, y á 36 de la isla de Cuba; al Norte se hallan la



de los *Alacranes* formada de áridos isl  
escollo de gran peligro para los navegant  
al Oeste, la del *Cármén* en la Laguna  
Términos; la del *Padre*; la de *Puerto-Real*  
la de los *Cocoyoles*, y finalmente, entre  
costas de Yucatan y las de Veracruz,  
la isleta de las *Arcas*, que como la de los  
*cranes* ya mencionada, es un peligroso esc

De estas islas son principales el *Cármén*  
Cozumel. Situada esta entre los 20° 36' y  
48' de latitud, y 12° 20' y 12° 36' de lon  
gitud, dista solo del continente fronterizo c  
leguas de fácil navegacion á pesar de  
corrientes. Tiene quince leguas de lon  
gitud y cinco de ancho y buen surgidero, limpi  
arrecifes al Sur. Es de prodigiosa fertili  
abundando en excelentes y preciosas pla  
y maderas. Tiene una poblacion que se ll  
S. Miguel de Cozumel.

La isla del *Cármén* se halla entre los  
40' 18° 7' de latitud, 7° 20' 7° 38' de lon  
gitud, y con la del *Puerto-Real* situada  
entre los 18° 54' 18° 56' de latitud y 8°  
7° 48' de longitud, se interpone á la en  
trada de la Laguna, que el descubridor A  
lvaro de Alaminos persuadido que *partia térmi*  
*con la tierra* de la Península, le dió la  
*nominacion* que hoy lleva de Laguna d

*minos*, la cual forma una gran encenada que tiene de boca como 36 millas y 25 de saco; abundando sus orillas en palo de tinte de superior calidad. La isla del Cármen es sin duda muy digna del dictado de la "Perla del Golfo," así por su tierra feraz y por su aspecto risueño y bello, como porque teniendo en realidad el mejor puerto del Seno Mejicano, tocan hasta la orilla las mayores embarcaciones. Fué en la antigüedad yucateca ó maya, el centro principal del comercio de los aborígenes, habiéndose descubierto allí las ruinas de los templos que los dioses de los mercaderes poseían en ella, y es hoy en día el puerto mas comercial del Estado á que pertenece, y cabecera del partido de su nombre.

A mas del puerto del Cármen y el de Campeche en el Estado de este nombre, existe el de Sisal que corresponde al de Mérida, debatiéndose en la actualidad el proyecto de cambiarlo hácia el Norte, en el punto de la costa llamado el *Progreso*, en que acaso pronto se verá surgir una poblacion ya trazada y que se denominará *Ciudad-Progreso*. El puerto de Bacalar hácia el Oriente está hoy en poder de los indios rebeldes y el de *Belice* en el de los ingleses que de hecho *le han ocupado y formado*.

En cuanto al clima, Yucatan es de temperamento cálido, estando como se halla situado bajo la zona tórrida, y siendo poca su elevacion principalmente en las costas; pero en el interior es menos caluroso y mas saludable aun para los extranjeros. En el invierno suele experimentarse frio extraordinario. La temperatura de la capital de Mérida que dista muy poco de la costa, es de 74° á 90°, y si bien el calor se hace sentir con gran fuerza en los meses de Abril, Mayo y Junio, siempre se refresca por el viento de las noches.

---

P. Cuáles son las condiciones físicas de Yucatan?

R. Esta Península es una gran llanura que forma como un plano que se inclina de Sur á Norte, siendo un poco montañosa hacia la parte alta ó Sur.

P. Cuáles son sus montañas?

R. Propiamente hablando no tiene grandes montañas; sin embargo, en comparacion de todo lo demas que es tierra llana, son y pueden llamarse Sierras las que corren en dos cadenas ó cordilleras hacia el Sur, y que no son otra cosa que el origen en que comienzan en pequeño las grandes montañas de Centro América.

P. Decid cual es la primera de estas Sierras?

R. La primera es la que en idioma del pais se denomina *Puc* esto es, cerro, que se desprende desde la villa de Maxcanú y corre hasta la de Peto, en el otro extremo, donde se pierde ó muere, teniendo á sus faldas las pintorescas poblaciones y haciendas del Sur. Como es muy pequeña la llaman *Sierra baja*.

P.Cuál es la otra Sierra?

R. La segunda Sierra, que para diferenciarla de la primera la llaman “Sierra alta,” se compone de una série de colinas mas ó menos elevadas, que comenzando desde la orilla del mar, rumbo á Campeche, corre y atraviesa la Península hasta el partido opuesto de la villa de Peto, y desde aquí dobla y se interna en el territorio de Guatemala y demas puntos del continente.

P. Cuáles son los principales rios?

R. Son el de *Champoton*, el *Sibojd mayor*, el *Sibojd menor*, el *Balchacá*, el *San-Miguel*, el *Mamantel* formado del *Nohvecan* y del *San-Antonio* que parten de Bacalar, el *Pahaytun*, el *Rio-Hondo*, el *San-José*, el *Manatí* el *Palizada* que es un brazo del Usumacinta y otros.

P. Qué lagunas hay?

R. La Laguna de Términos, la de Bac

lar, el lago del Mariscal, el de Chichank  
nqb, el de Nabalau, el de Rio-Lagartos y  
de Ocon.

P. Cuáles son los Cabos mas notables?

R. Los de Catoche, de Calentura, del Pa  
jaro, de Nichinabin, de Las-Coloradas, de  
Arenas, de Las-Piedras, de La-Desconocida  
y de los Morros.

P. Cuáles son las pequeñas penínsulas?

R. La del Palmar, del Ubero y de Conil.

P. Cuáles son las bahías?

R. Son tres: la de la Laguna de Térmi  
nos, la de la Ascension, y la del Espíritu  
Santo.

P. Cuáles son las islas?

R. La de Santa Cruz de Cozumel, Cáu  
cum; Isla-Mujeres, Blanquilla, el Contoy, el  
Cármén, Puerto-Real, El-Padre, Los-Cocoyo  
les, Alacranes y Las-Areas.

P. Cuáles de estas islas son las princi  
pales?

R. Dos, á saber: Cozumel al Oeste y el  
Cármén en la Laguna de Términos.

P. Cuáles son los principales puertos?

R. Los de Sisal, Campeche y el Cármén;  
estando en poder de los indios rebeldes el  
de Bacalar y en el de los ingleses el  
Belice.

P. Cuál es el clima de esta Peníns.

Mas esta segunda, saliendo de nuestro territorio avanza en las regiones del Sur, dando origen á la soberbia cordillera de montañas que van á atravesar el continente y que dejando á un lado á nuestra Península cruzan por Guatemala y Chiapas.

Esta Serranía, á diferencia de la primera que hemos descrito, se halla cortada por estrechos valles longitudinales qua sirven de caminos, aunque sinuosos, para transitar por aquellos montes, cuya altura si bien no es tanta que pueda dar lugar á la aglomeracion de vapores y á la formacion de la nieve en sus cumbres, es sin embargo mucho mayor que la de la primera, á que es de advertir que se calculan de 400 á 500 pies sobre el nivel del mar, pues no solo en los picos mas elevados, sino que ni en los valles y llanuras que del uno y el otro lado se extienden, ha conseguido el repetido esfuerzo de la industria sacar agua de los pozos.

Las capas de tierra vegetal que cubren las laderas de estos montes ofrecen á la agricultura un rico campo para el cultivo del maiz, el arroz, la caña de azucar, y el tabaco, que forma allá las mejores y mas vistosas vegas del pais.

Con sus abiertas y dilatadas playas, ex-

ronte y el leoncillo. Hay conejos, liebres, jabalí, jaleb, cerdo, zorro, zorrillo etc.

En los volátiles, la ornitología yucateca es admirablemente rica y variada, al grado de interesar la atención de los naturalistas y sábios viajeros: se dá el pabo, el cojolito, kambul, faizan, chachalaca, perdiz, gallina, gabilan, lechuza, flamenco, pato, garza, variedad de palomas, de pajarillos estimadísimos como el ruiseñor, el cenzontle, cardenal, degollado, azulejo y tantos otros cuya sola nomenclatura seria interminable.

Hay tambien culebras y víboras diversas en gran número en los bosques; así como igualmente insectos apreciados por su destino ú objeto, como la cochinilla y el gusano de seda; sin faltar otros perjudiciales como el tábano, la garrapata, el alacran, la nigua etc.

De animales de pezca hay una gran variedad, notándose especialmente el precioso carey y la concha nácar, así como otros por ser alimento escogido y delicado para el hombre, como el róbalo, el pámpano, esmedregal y otros muchísimos.

No es menos abundante este pais en el reino vegetal, presentándose en él plantas y maderas preciosísimas. Hay diversas maderas de construcción, como el reconocido y célebre ja

chacté ó brasilete de varias clases, pucté, zac-té etc. etc. Plantas preciosas como el nabá, tañy, mora, chechen, jobillo, granadillo, ébano, caoba, cedro, palo de tinte etc. Plantas medicinales, como la zarzaparrilla, jalapa, canafistula etc. Encuéntrase, en fin, la aromática vainilla, el copal, el trébol ó chioplé, hule y gran variedad de gomas y plantas de apreciado aceite, como la higuerrilla ó palma-cristi, palosanto, zapoyol, coroso, coco, diversidad de palmas como el cocoyol y otros, sin enumerar, ni siquiera indicar, una infinita série de yerbas y plantas aun no conocidas ó clasificadas, y de que evidentemente sacaria gran provecho la especulacion científica.

Muy notables son en el reino vegetal las plantas en que la industria y el comercio fundan su porvenir, y son en primer lugar, el henequen, el algodon, el añil, el tabaco y la caña dulce; y en segundo lugar, el acíbar ó zábila, las raices de que se forma el almidon y otras.

En cuanto á cereales y plantas alimenticias, hay el maiz y arroz, frijoles de varias clases, raices como la yuca, el camote, el ñame ó macal, jícamas y zagú yucateco ó ch



Hay árboles frutales como el zapote, anona, zaramuyo, mamey, guallaba, guanábana, caimito, tamarindo, ciruelas diferentes, aguacate, guallo, nácen, narañon, mango, granado, uba, dátil, cocos diferentes, naranjos, limones, limas, higos, plátanos etc. etc.

Por lo que toca al reino mineral debe advertirse, que no habiéndose hecho hasta aquí el estudio científico del país, no se sabe mas sino que allá en la primera década de este siglo, con motivo de unas excavaciones practicadas en el pueblo de Chikintzonoot, partido de Peto, se descubrieron unas tierras ó arenas minerales, que examinadas en Valladolid por un platero y en Mérida por el Dr. D. Alejo Dancourt, se encontró que contenían oro y plata de buena calidad. Este hecho reciente confirma las tradiciones que hay, sobre que si bien al tiempo de la conquista española, los conquistadores no encontraron en esta Península, mina alguna en beneficio. daban sin embargo abalorios de vidrio que traían de Europa por algun oro y plata que los naturales tomaban de la parte de Río Hondo, en un lugar denominado Nipú, en donde solían recogerlo en grano. Es tambien una verdad testificada por el Historiador López de Cogolludo y otros, que los españo

encontraron en Yucatan (1) ídolos de aunque de baja ley, por la mucha lique contendrian, y que los primeros neó-yucatecos, Julian y Melchor, dijeron que *en su tierra de aquello, cuando les mostraron el oro en polvo.*

or último, se dan en la Península principalmente en algunas partes de la Sierra, edernal ó ptroxilex, mármol, yeso y ocre; eviéndose por algunos ensayos practicados, acaso se encuentren tambien el bello márblanco, el alabastro etc.

---

. Cuáles son las producciones del suelo iteco?

. Son muchas, variadas é interesantes en reinos animal y vegetal.

. En qué es mas notable?

. En cuanto al reino animal, en la orlogía, y en cuanto al vegetal, en los árboles ó maderas de construccion y en las plantas preciosas y medicinales.

. Y con respecto al reino mineral?

. No ha sido examinada la tierra mineralógicamente hablando, y solo hay tradi-

ciones y noticias, sobre que en la parte tal de la Península, hay indicios de que ten tierras minerales que contienen oro y

P. Qué clases hay de piedras notal

R. El pedernal y el mármol.

P. Hay alguna otra cosa mas?

R. El yeso, que lo hay de excelencia, y tambien el ocre; debiendo haber varias cosas cuyo secreto arrancará la tía del hombre.

#### LECCION IV.

##### **POBLADORES.—RAZAS.—IDIOMA Y RELIGION.—CLASIFICACIONES HISTORICAS.**

Segun la historia y los monumentos, la Península de Yucatan es una de las regiones que primero y desde muy antiguo fueron pobladas y políticamente regidas en el continente americano. Hay pruebas de que existieron poblaciones antes de la era cristiana, sino antes que de la civilizacion griega y romana, es decir, la Península recibió sus primeros pobladores desde Asia, inmediatamente ó poco despues de la confusion de las lenguas, pues se encuentran lenguas perfectas é inmediatamente enlazadas con las lenguas y la historia de los Mayas antiguos Yucatecos con la dispersion

hombres despues del suceso de Babel. Las investigaciones arqueológicas de los sabios han adelantado mucho en el exámen de la historia antigua americana, y son tan patentes los argumentos en favor de la remota antigüedad de la poblacion y civilizacion aborigena, que preocupándose algunos, han llegado á defender el sistema de que no es del Asia de donde salieron los primitivos pobladores y civilizadores del mundo sino de la América.

Fué una colonia tulteca, denominada de los Mayas, y la primera que tal vez peregrinó de aquella célebre y primitiva raza, la que viniendo á tomar posesion de este suelo, fué sucesivamente levantando en él, segun el desarrollo progresivo de su cultura, los prodigiosos monumentos que sellados con el carácter de la mas oscura y venerable antigüedad, vemos ahora en ruinas en muchos y diferentes lugares de este vasto territorio. Al contemplarlos no han faltado quienes los calificquen de antidiluvianos, pero como dejamos sentado, (Véase el Manual de la Historia y geografia de Yucatan, Libro I) tuvieron su origen poco despues de la confusion de las lenguas.

Consta por la historia, que del Oriente y

del Occidente procedieron los que primitivamente poblaron esta Península, y á gar por las tradiciones del pueblo yucateco y á juzgar por el carácter de sus costumbres y por la unidad constante de su idioma es el maya, no queda duda que era una y misma raza la que entró en el país opuestos puntos, procediendo de un solo mismo origen, á no ser que siendo distintas hubiese sido tan pequeña é insignificante la vez una de las dos razas ó colonias, hubiese desaparecido por completo, identificándose con la otra, que aparece siempre por su raza, por su idioma y por su historia.

El pueblo yucateco ó maya poseyó exclusivamente la tierra por dilatadas centurias hasta que en el siglo XV y principios de XVI, los descubrimientos hechos por los navegantes europeos abrieron la época de la dominación ó de conquistas, viniendo á quejarse la Península de Yucatan á los reyes de España, cuyos soldados y cuyos misioneros evangélicos dieron al país una nueva vida por medio de la religion cristiana, que alló disipando las tinieblas del paganismo por medio de la inmigracion de la raza latina y por medio del idioma castellano *trasplantó aquí la civilizacion moderna*

nuestra actual sociedad, que se acostumbra clasificar 1º, en blancos ó criollos, y que son los descendientes de los europeos; 2º, en naturales ó indígenas que son los que descienden de los aborígenes, y 3º, en meztizos, que son los hijos de ambas razas mezcladas, que son en verdad en quienes ha de venir á reasumirse ó formarse á la larga, la unidad de la nueva raza nacional, teniendo por idioma propio el español, sin desconocer ni dejar de practicar hasta aquí el habla indígena, y por religion la católica apostólica romana. Forma este pueblo en lo eclesiástico una vasta Diócesis regida por un Obispo, cuya jurisdicción se extiende al vecino Estado de Tabasco, y se subdivide en Parroquias y en las Vicarías *in capite* de Valladolid, Campeche é Isla del Cármen, sin contar con la de Tabasco que constituye tambien una Vicaría.

El carácter de los Yucatecos es vario, segun que es heterogénea la masa de que se compone la poblacion. La raza blanca tiene el carácter español de que procede; la indígena es de un carácter retraído, terco y como desconfiado á causa de los acontecimientos que por tres siglos han pesado sobre ella y en cuanto á la raza mixta participa

carácter español. Pero debe  
se conoce en lo general  
opio de los Yucatecos un  
mente sufrido y valeroso,  
nuante, generoso, comunicativo,  
odo, tan hospitalario, alegre,  
completo, que es proverbial en e  
s hasta acepción de la palabra ca  
esto es *yucateco*, en el diccionario  
gua (1).

Los hechos referidos resulta que la historia  
de Yucatan debe clasificarse ó dividirse  
en cuatro épocas que son:

I. Desde los tiempos mas antiguos ó re-  
s hasta el descubrimiento de la Penín-  
sulo de 1517.

II. Desde el descubrimiento hasta que se  
sumó la conquista, año de 1541.

III. Desde la conquista ó gobierno colo-  
nial hasta la independendia, año de 1821, y

1) El Diccionario de la lengua dice: "CAMPECHANO.  
f. fam. Franco, cabal, completo, generoso, corriente etc."  
 conviene tener presente que en este sentido, campechano  
sinónimo de yucateco, pues casi hasta hoy los extran-  
s en todas partes denominan Campeche á toda la Pe-  
ninsula de Yucatan y campechano á todos los peninsu-  
los, siendo el único puerto habilitado que por siglos

IV. Desde la independencia hasta nuestros dias.

Cenviene observar, que si en la historia de Méjico y otros puntos de la América, se acostumbra designar como una sola época la que corre desde los tiempos mas antiguos hasta la consumacion de la conquista, no es así en la de Yucatan, porque hace en esta una época aparte la que corre desde el descubrimiento hasta la consumacion de la conquista. Porque para el imperio maya no fué el acto de una sola operacion el ser descubierto y conquistado como lo fué para el azteca ó mejicano, sino que despues de su descubrimiento en 1517, mantuvo su independencia ó autonomía por todo el primer tercio del siglo diez y seis, hasta que terminada la conquista de Méjico, entonces se volvió á emprender la de Yucatan que se consumó con la célebre batalla del dia de San Bernabé, el 11 de Junio de 1541.

---

P. Desde cuándo tiene Yucatan pobladores?

R. Esta Península es una de las primeras y mas antiguas regiones del continent que recibieron del Asia los primeros por



acertar á decirse de una manera cierta el tiempo y las circunstancias de este hecho.

P. No podrá fijarse aproximadamente con alguna probabilidad la época de la colonización?

R. Puede aseverarse sin temor de equivocarse fundándose en las investigaciones arqueológicas de los sabios desde el tiempo inmediato á la colonización de las lenguas, que la dispersión de los hombres, vinieron las colonias ó tribus que poblaron la Península, encontrándose además una prueba en el inmediato enlace que se descubre entre la historia antigua de Yucatan y el suceso de Babel.

P. Qué pueblo ó raza vino á Yucatan?

R. Una tribu ó colonia de la raza tolteca, denominada *Maya* y que hablaba el idioma de este nombre.

P. Qué raza es la tolteca?

R. La raza tolteca fué la mas antigua y civilizada del Nuevo-Mundo, como se acredita por los monumentos que ha dejado en pos de sí, en todos los puntos del continente en que ha habitado.

P. Y se encuentran en Yucatan los monumentos de los hijos de este célebre pueblo?

R. Los estamos viendo en Yucatan, y muchos de nuestros

y establecimientos rústicos se hallan erigido sobre aquellos. Los sabios de ambos mundos vienen á visitar nuestro territorio atraídos por la fama de nuestras ruinas monumentales.

P. De qué puntos procedieron los antiguos pobladores al venir á ocupar esta tierra?

R. Se dice que vinieron unos del Oriente y otros del Occidente; pero debieron ser de una sola raza, pues el carácter homogéneo del pueblo y de su historia, así como la unidad constante de su idioma, lo prueban perfectamente; á no ser que los unos hubiesen sido respecto de los otros en número tan insignificante, que hubiesen desaparecido por completo, embebiéndose en la raza maya que sería la superior.

P. Pues no ha habido otra raza y otra lengua que la de los Mayas?

R. Ninguna prueba hay de ello sino antes bien de lo contrario.

P. Qué gran modificación ha sufrido el pueblo yucateco en los tiempos modernos?

R. La que ocasionó el descubrimiento verificado por los navegantes europeos, pues fueron sus consecuencias inmediatas la conquista ó dominación española, la sustitución de la religión verdadera á la falsa ó idolátrica, la inmigración de la raza conquistada

ó latina, y con todas estas cosas, la civilización cristiana ó moderna.

P. Cuáles son desde entonces las razas ó clases de la actual sociedad yucateca?

R. Tres, á saber: la criolla, la indígena y la mixta ó mestiza que procede de ~~en~~ ambas.

P. Cuál es el idioma que usa?

R. Usa el español sin haber olvidado el yucateco ó maya.

P. Y qué religion profesa?

R. La católica, apostólica romana; ~~for~~ mando una vasta Diócesis, subdividida en Vicarías y Parroquias, y á la cual gobierna un Obispo, cuya jurisdiccion se extiende hasta el vecino Estado de Tabasco.

P. Cuántas son las vicarías *in capite*?

R. Sin incluir la de Tabasco, son tres: Valladolid, Campeche y la Isla del Carmen.

P. Cuál es el carácter de los Yucatecos?

R. El español principalmente, con diferencia de los que descienden de la raza indígena pura, que son de carácter retraido y como desconfiado, á causa de la conquista ó dominacion que sobre ellos pesó por trescientos años. Sin embargo, el carácter yucateco en lo general, es valeroso, sufrido, alegre, hospitalario, franco y leal.

P. En cuántas épocas se divide la historia de Yucatan?

R. En cuatro, que son las siguientes: 1ª

- La de los tiempos anteriores al descubrimiento. 2ª La del descubrimiento y la conquista. 3ª La del gobierno colonial, y 4ª la de la independencia hasta nuestros días.

## LECCION V.

### REGÍMEN POLITICO.—ESTADO DE MERIDA O YUCATAN.

El pueblo yucateco que tiene por orden político el constituir con los demas Estados mejicanos una nacion ahora regida bajo el sistema republicano, representativo, popular, federal, gobiérnase interiormente en cada uno de los dos Estados en que hoy se divide, conforme á las bases constitucionales y con la division correspondiente de los tres poderes, legislativo, ejecutivo y judicial. Mérida, pues, y Campeche, que son los dos Estados, cada uno tiene un Gobernador que representa el poder ejecutivo y sanciona las leyes, una Cámara de representantes ó Legislatura, y un Tribunal superior de justicia.

El Estado de Mérida, (que impropia pero

tan, nombre que estrictamente hablando responde á la Península misma y no de sus Estados ó divisiones,) tiene por la ciudad del mismo nombre, esto es, Mérida, á la que se calcula cincuenta mil habitantes. Se halla situada á los 20° 28' 50" de latitud Norte, 9° 30' de longitud oriental de Méjico, y se eleva á 24 pies sobre el nivel del mar de que dista 8 léguas por el Norte y 12 por el Occidente. Su lecho es una llanura entrañada de piedra calcárea, y tiene la temperatura media de 74 á 90 grados del termómetro de Farenheit, que refrescada por las brisas que llegan suaves de las cercanas costas, hacen grata su mansion, libre de circunvecinos y maléficos pantanos, á no ser algunos depósitos que se forman en la estacion de las lluvias en algunas de sus calles. Estas están tiradas á cordel y parten de Oriente á Poniente, divididas por otras que atraviesan de Sur á Norte, anchas y rectas en lo general, formando regularmente cuadras iguales, con una plaza principal en el centro llamada de la Independencia, á que dan entrada ocho calles repartidas de dos en dos por cada ángulo de ella. Su aspecto es hermoso y en lo general de carácter morisco, como obra que fué de los españoles en la época en que prevalecia este estilo en su

arquitectura. Las casas son espaciosas, de mampostería en los cuarteles del centro, y de techumbres triangulares de hojas de palma ó de zacate en los pintorescos suburbios ó arrabales, de un solo piso por lo comun, con ventanas valaustradas y grandes patios. Descuella entre sus edificios la Catedral de San Ildefonso que es una de las mejores y mas hermosas de los paises hispano-americanos. Hay otros muchos templos parroquiales ó sufragáneos de éstos, todos del culto católico-romano; hay un palacio episcopal de la época de la conquista, el de Gobierno, el municipal etc. Hay varios establecimientos públicos, academias, librerías, imprentas, lonja, casa de beneficencia, de asilo, hospital, cárcel, paseo ó “alameda de Galvez,” jardines públicos y varios colegios y liceos de instruccion primaria y secundaria, de que son principales el Instituto civil universitario y el Seminario Conciliar ó Colegio católico. Poco mercantil esta ciudad, tiene sin embargo un gran porvenir en el henequen y otras producciones del pais que en ella se cencentran para ser exportadas. Fundóla en 1542 el hijo del Adelantado mayor D. Francisco de Montejo, que tenia el mismo nombre que su padre y que conquistó el pais.

*Al organizarse el Estado de Yucatan des*

pues de la independencia, comprend  
tonces á la Península entera con *mas d*  
nientos y setenta mil habitantes, *tenia*  
division territorial cinco Departamentos ó  
tritos que conforme á la natural *y b*  
configuracion de la Península, tomaron  
nombres de su propia situacion topográ  
Uno habia, pues, en el centro y los resta  
en los cuatro ángu á saber: Distrito  
Centro, su capital l: Distrito del Nor  
doeste, su capital, Mérid , que tambien lo fué  
siempre del Estado: Distrito del Sudoeste,  
su capital, Campeche: Distrito del Nordeste,  
su capital Valladolid, y Distrito del Sudeste  
su capital Tekax.

El antiguo Distrito del Sudoeste es el que  
desde 1858 constituye el nuevo Estado del  
nombre de su capital, esto es, Campeche.

Y los cuatro Distritos restantes constitu-  
yen el actual Estado de Mérida ó Yucatan,  
cuya division territorial consiste hoy en diez  
y seis partidos que llevan el nombre de las  
ciudades ó villas que los encabezan en esta  
forma:

I.

PARTIDO DE MERIDA.

***A mas de la ciudad de Mérida,  
Cabecera de este partido, y es***

del Estado, comprende siete pueblos, que son: Cauquel, Kanasin, Cholul, Idzimná, Chuburná, Puerto-Progreso y Puerto-Chuburná.

II.

PARTIDO DE HUNUCMA.

A mas de la villa de Hunucmá, cabecera del partido, este comprende seis pueblos que son: Ucú, Tetíz, Kinchil, Samagil, Uman, y Bolon.

III.

PARTIDO DE SISAL.

A mas de la villa y puerto de Sisal, cabecera del partido, comprende seis pueblos en un semicírculo de la costa, con inclusion de algunas islas, á saber: Celestun, (puerto) Isla-Mujeres, San Miguel de Cozumel, Holbox, Puntachen y villa de Bacalar, puertos todos.

IV.

PARTIDO DE ACANQUEH.

Fuera de la villa de Acanqueh, cabecera del partido, este comprende siete pueblos que son: *Timucuy*, *Seyé*, *Homun*, *Cuzamá*, *Texh*, *Telchaquillo* y *Abalá*.



V.

PARTIDO DE TIXKOKOB.

Fuera de Tixkokob, villa que encabeza el partido, tiene once pueblos, á saber: Euan, Ekmul, Tixpeual, Nolo, Yaxkukul, Zicpach, Conkal, Mocochá, Ixil, Chicxulub y Chablekal.

VI.

PARTIDO DE MOTUL.

A mas de la villa de Motul, cabecera del partido, cuenta once pueblos, que son estos: Muxupip, Cacalchen, Bokobá, Uquí, Kiní, Baca, Tixkumcheil, Tzemul, Telchac, Sinanché y Puerto-Telchac.

VII.

PARTIDO DE TEMAX.

A mas de la villa de Temax, este partido tiene once pueblos, que son: Tzoncauich, Bucdzodz, Cansahcab, Zuma, Tzitzantun, Yobain, Tzilam, Santa-Clara (puerto), Puerto-Tzilam, Teya y Tekal.

VIII.

PARTIDO DE IZAMAL.

Fuera de Izamal, ciudad que encabeza el partido y que es capital del antiguo Distrito del centro, se cuentan catorce pueblos, y son los siguientes: Sitalpech, Pixilá, Sutzal, Xanabá, Kantunil, Tunkas, Tepakam, Te-kantó, Tixkochoh, Quitileum, Kimbilá, Hoc-tun, Tahmek, y Xocchel.

IX.

PARTIDO DE SOTUTA.

Fuera de la villa de Sotuta que es la ca-  
becera, tiene quince pueblos, que son: Ho-  
cabá, Sanahcat, Huhí, Sakcabá, Zavala, Can-  
tamayec, Nenelá, Tixcacaltuyú, Tahchibichen,  
Tiholop, Mopilá, Yaxcabá, Tábi, Libre-Union  
y Tibolon.

X.

PARTIDO DE VALLADOLID.

A mas de la ciudad de Valladolid, cabe-  
cera del partido y capital del antiguo Dis-  
trito del Nordeste, hay veinte pueblos, *saber:* Pixoy, Uayma, Tinum, Phisté, Ka-  
bucunul, Taktun, Maktun, Tekom. Ch

milá, Tixcacalcupul, Tixualahtun, Xoquen, Kanxoc, Chemax, Tikuch, Popolá, Yalcon, Yunukú y Temozon.

XI.

PARTIDO DE ESPITA.

A mas de la villa de Espita que encabeza el partido, este tiene cuatro pueblos, que son: Tzitas, Cenotillo, Zuquilá y Tixbaká.

XII.

PARTIDO DE TIZIMIN.

A mas de Tizimin que es la villa que encabeza el partido, este tiene siete pueblos, á saber: Calotmul, Kikil, Loche, Zucopo, Panabá, Rio-Lagartos y San-Felipe.

XIII.

PARTIDO DE TEKAX.

Fuera de la ciudad de Tekax, cabecera del partido de su nombre y capital del antiguo Distrito del Sudeste, tiene doce pueblos, que son: Ticum, San-José, Xul, Oxkutzcab, Akil, Phencuyut, Tixcuitun, Tixmeuac, Xaya, Teabo, Yotholim y Chumayel.

XIV.

PARTIDO DE PETO.

A mas de la villa de Peto, cabecera del partido de su nombre, cuenta con ocho pueblos, que son: Progreso, Tzonotchel, Ichmul, Tihosuco, Tixualactul, Tahtziu, Chaczikin, y Tzucacab.

XV.

PARTIDO DE TICUL.

A mas de la ciudad de Ticul que encabeza el partido, este tiene diez pueblos, que son: Tzan, Phustunich, Maní, Tipikal, Chappab, Mama, Tekit, Zacalum, Muna y Santa-Elena.

XVI.

PARTIDO DE MAXCANU.

A mas de la villa de Maxcauú, cabecera del partido, este tiene cuatro pueblos: Halachó, Opichen, Kophomá y Chocholá.

En cada cabecera de partido hay un Jefe político y un Consejo ó Ayuntamiento que representa el municipio, y en cada pueblo ó seccion una junta municipal ó un comisario de ella por lo menos.

Para la mejor administracion de justicia el Estado se divide en cuatro secciones que en general se denominan *Departamentos judiciales*, llevando cada uno el nombre especial de la ciudad cabecera en que residen los jueces de primera instancia, y son: Mérida, Izamal, Valladolid y Tekax.

Estas cuatro ciudades con la de Ticul son las cinco en número que tiene el Estado. Las villas son doce, á saber: Hunucmá, Sisal, Bacalar, Acanqueh, Tixkokob, Motul, Temax, Sotuta, Espita, Tizimin, Peto y Maxcanú. Los pueblos son ciento cincuenta, sin contar con un gran número de los destruidos, y por lo que toca á establecimientos rurales tomando indistintamente haciendas, ranchos y sitios, se cuentan 1,888.

El Estado de Mérida ó Yucatan tiene por límites al Sur el territorio del de Campeche entre el pueblo de Halachó que pertenece á Mérida y la villa de Calkin que corresponde á Campeche; al Norte y Oeste el Golfo de Méjico y al Este el mar de las Antillas, comprendiendose por este lado el territorio que ocupan los indios rebeldes y al Sureste el que ocupan los ingleses, sirviendo respecto de estos últimos como línea divisoria el Rio-Hondo.

Este Estado tiene de extension 5,000 leguas cuadradas; de poblacion 300,000 habitantes, de rentas federales 170,000 pesos fuertes y particulares 140,000

P. Cuál es el órden político de Yucatan?

R. Los Estados de la Península de Yucatan tienen por órden político constituir con los demas de la Union Mejicana una nacion que ahora se rige bajo el sistema republicano, representativo, popular federal.

P. En cuántos Estados se divide la Península?

R. Desde 1858 se dividió en dos Estados que son el de Mérida y Campeche, y aunque el nombre de Yucatan es genérico y propio de la Península entera, el uso ha querido que bajo la denominacion de *Estado de Yucatan* solo se entienda el de Mérida.

P. Y cómo se dividen los poderes de cada Estado?

R. Se dividen constitucionalmente en una Cámara ó Legislatura, un Gobernador y un Tribunal superior de justicia.

P. Cuál es la capital del Estado de Mérida ó Yucatan?

R. La ciudad de Mérida, cu geográfica es de 20° 28' 52" de la 90° 30' de longitud oriental de pies sobre el nivel del mar.

P. Qué población tiene esta

R. Tiene 50,000 habitantes.

P. Cuáles son sus edificios m

R. El de la Catedral de San el antiguo palacio del Obispo, el no, el municipal etc.

P. Cuáles son sus principale mientos y comercio?

R. Sus principales establecin el Instituto civil universitario, el tólico de San Ildefonso, varios cole de ambos sexos, Sociedades liter demias etc. En el órden industr rias fábricas, y en cuanto á com céntanse en ella las produccione industriales y fabriles del Estado portacion, distinguiéndose entre di el henequen.

P. Quién fundó esta ciudad?

R. D. Francisco de Montejo el a

P. Cómo se divide el Estado

R. Se divide en diez y seis p un Jefe político cada uno y un A to; mas para el órden judicial f

nos partidos cuatro Departamentos, que Mérida, Izamal, Valladolid y Tekax.

Cuáles son las ciudades del Estado?

A mas de la capital se cuentan las Valladolid, Izamal, Tekax y Ticul.

Cuántas son las villas?

Son doce, á saber: Hunucmá, Sisal, Bac, Acanqueh, Tixkokob, Motul, Temax, Itza, Espita, Tizimin, Peto, y Maxcanú.

Qué número hay de pueblos?

Ciento cincuenta, sin contar con muchos destruidos.

Qué número hay de ranchos, sitios y haciendas de campo?

Un mil ochocientos ochenta y tres.

Cuál es la situacion ó límites de este Estado?

Hácia el Sur, confina con el Estado Campeche, al Norte y Oeste con el Golfo de Méjico y al Este con el mar de las Antillas.

Qué leguas de extensión tiene su territorio?

Cinco mil leguas cuadradas.

Cuál es su poblacion?

La de trescientos mil habitantes.

A cuanto ascienden sus rentas?

Las rentas federales á 170,000 pesos y las municipales á 140,000.



## LECCION VI.

### ESTADO DE CAMPECHE.

El Estado de Campeche fué primitivamente uno de los cinco antiguos Distritos que se dividía el único y general que cubría de la Península. Pero circunstancias y razones de gran peso dieron ocasionados celebrados entre Mérida y Campeche en Mayo de 1858, de que resultó la creación del nuevo Estado, siendo tal la ciudad del mismo nombre, que bien era la cabecera del Distrito. La erección quedó completamente autorizada por el supremo decreto de 19 de Febrero de 1858.

La capital de Campeche y puerto de nombre está situada á 19° 50' de latitud y 35' de longitud oriental de Méjico, bien recostada en una especie de anfiteatro por encima de la cordillera de colinas que se eleva á poca distancia de la costa Sur occidente para cruzar por la Península. La temperatura en esta ciudad es casi la misma que la de Mérida, esto es, que varía entre los 100 y 120 centígrados, siendo de 20 á la profundidad de 30 pies; pero aunque situada á or

mar, por su latitud mas meridional y la constante reverberacion de sus arenales, se hace sentir en ella con alguna mas fuerza el calor. Su poblacion es de 14 á 15,000 almas. Plaza de armas murada y con fortificaciones de tercer órden, merece entre todas las ciudades de la Península y aun de la nacion mejicana, el dictado de única plaza militar ó plaza fuerte, como que tuvo el destino de prevenir las continuas sorpresas de los filibusteros y corsarios que infestaban nuestras costas desde el siglo XVI y el XVII. Ademas de este mérito singular, como puerto tiene el de ser el mas seguro fondeadero en el Seno mejicano para las embarcaciones, y el de único depósito mercantil y de puerto de construccion. Un bergantin que con el nombre de "Deseo" fué construido en su astillero y equipado con su gente de mar, fué el primero que desprendiéndose de las playas yucatecas, de las playas mejicanas, fué á mostrar al mundo, hácia al otro lado del Oceano nuestra bandera nacional. Con el título de *Villa de San Francisco de Campeche*, fué fundada como primera poblacion española en Yucatan, el año de 1540 por el mismo conquistador D. Francisco de Montejo, que un año despues fundara la capital de Mérida.

Mas adelante, esto es, en 1777, Carlos III concedió el título de ciudad, sufragánea Mérida. El estilo arquitectónico de la ciudad es de buen gusto y se notan especialmente la iglesia parroquial de la Inmaculada Concepcion, el templo de San José y otros edificios; teniendo fuera de sus muros los pueblitos de San Francisco, San Ana, Guadalupe y San Roman. Tiene un Colegio ó Instituto, y un hospital, y en ella como capital del Estado, residen los poderes de ésta, Legislatura, Gobernador y Tribunal superior de justicia. En cuanto á comercio, antes fué mas floreciente que ahora y en lo eclesiástico es cabecera del vicariato *in capite* de su nombre, uno de los cuatro en que se divide la jurisdiccion episcopal de la Iglesia yucateca.

El Estado de Campeche se halla situado en la region Sudoeste de la Península en los 17° 49' y los 20° 55' de latitud Norte entre los 6° 7' y 9° 47' de longitud oriental de Méjico. Sus límites son al Norte y al Oeste el Estado de Mérida, al Sur la república de Guatemala y el Estado de Tabasco y al Oriente el Golfo de Méjico. La extension de su territorio es de mas de tres mil leguas cuadradas, el censo de su poblacion de 86,000

bitantes, las rentas federales de 140,000 pesos fuertes, y las particulares de 57,000. Compréndese en este Estado la Isla yucateca del Cármen ó Laguna de Términos, cuya capital especial es la ciudad del Cármen y que alguna vez ha tenido la categoría de Distrito ó Territorio con gobierno interior propio; teniendo entonces por límites, conforme al decreto de 15 de Julio de 1854, al Norte el Golfo de Méjico desde el Baradero hasta la barra de San Pedro y San Pablo; por el Oeste y Sur el cauce del rio del mismo nombre, que tambien toma el de Usumacinta hasta el lugar en que se hallaba la poblacion hoy extinguida de *Canizan*, y por el Este una línea tirada desde el último punto hácia el Norte hasta el Baradero. La extension del Territorio (hoy partido) es de 364 leguas cuadradas con mas de 12,000 habitantes. La ciudad del Cármen es el mejor puerto de todo el Golfo de Méjico y célebre por la riqueza de su palo de tinte que es el ramo principal de su comercio, exportándose para los mercados de Inglaterra, Francia, Prusia, Hamburgo, Dinamarca y los Estados Unidos del Norte de América.

La division administrativa del Estado de Campeche consiste en cinco círculos ó p'

tidos que llevan los nombres de las ciudades ó villas que son cabeceras suyas y que residen los Jefes políticos y los Ayuntamientos. Son los siguientes:

I.

**PARTIDO DE CAMPECHE.**

Fuera de la ciudad de Campeche, capital del Estado y cabecera del partido de su nombre, este comprende siete pueblos, que son Lerma, Tixmucuy, Pocyaxum, Chiná, Hapopolol, Cholul y Pich.

II.

**PARTIDO DEL CARMEN.**

A mas de la ciudad del Cármen, antiguo capital del Territo de su nombre y cabecera actual del partido, este comprende la villa de Palizada y los dos pueblos de Sabacuy y Mamantel.

III.

**PARTIDO DE CALKINI.**

A mas de la villa de Calkiní, cabecera del partido, éste comprende la villa de H

quelchakan y siete pueblos, que son: Tenabo, Tzitbalche, Nunkiní, Tinum, Poemuch, Poeboc y Bécal.

#### IV.

##### PARTIDO DE CHAMPOTON.

A mas de la villa de Champoton, cabecera de este partido, comprende la villa de Seibaplaya, y estos seis pueblos: Hool, Seiba-Cabecera, Sihochac, Sahcabchen, Chicbul y Puztunich.

#### V.

##### PARTIDO DE LOS CHENES.

Fuera de la villa de Bolonchen, cabecera del partido de Los-Chenes, éste comprende la villa de Hopelchen y los tres pueblos de Iturbide, Tzitbakchen y Sahcabchen.

Canforme á la distribución que conviene á los cinco partidos expuestos, el Estado tiene dos ciudades, Campeche y Cármen; siete villas que son Palizada, Calkiní, Hequelchakan, Hopelchen, Bolonchen, Champoton y Seibaplaya; veinticinco pueblos y como 350 establecimientos rurales entre ranchos, sitios y haciendas.

---

P. Cuál es el origen del Estado de Campeche?

R. Este Estado que antes de serlo era uno de los Distritos del antiguo Estado y Península de Yucatan, tomó su origen de los tratados celebrados entre Mérida y Campeche en Mayo de 1858; quedando confirmado por el supremo decreto de 19 de Febrero de 1862.

P. Cuál es su capital?

R. La ciudad de Campeche, de la que el Estado toma su nombre.

P. Cuál es la situación topográfica de esta capital?

R. Hállase situada á orillas del mar, en la costa Suroeste de la Península de Yucatan, en una especie de anfiteatro que forma la cordillera de colinas que desprendiéndose de la costa atraviesa la Península hasta el otro extremo de ella.

P. Cuál es su situación geográfica?

R. Está á los 19° 50' de latitud y 89° 35' de longitud.

P. Cuál es su temperatura?

R. Varía entre los 14° y 19° centígrados.

P. Qué número de habitantes tiene?

R. Tiene de 14 á 15,000 habitantes.

P. Qué particularidades distinguen á la ciudad de Campeche?

R. La de ser en el país la única plaza de armas murada con fortificaciones de tercer orden; la de ser como puerto el mejor y mas seguro fondeadero en el Golfo de Méjico para las embarcaciones y la de ser el único puerto de depósito mercantil y de construcción. El estilo arquitectónico de sus edificios es de buen gusto, y se notan en ella hermosos templos, un Instituto literario, un hospital etc., residiendo en ella como capital, el Gobernador constitucional del Estado, la Cámara ó Legislatura y el tribunal superior de justicia. En lo eclesiástico reside tambien en ella uno de los Vicarios *in capite* del R. Obispo de la diócesis de Yucatan.

P. Quién fundó esta ciudad?

R. D. Francisco de Montejo con el título de *Villa de San Francisco de Campeche* el año de 1540. El rey de España le concedió el título de ciudad sufragánea de la capital de Yucatan en 1777.

P.Cuál es la situacion topográfica del Estado de Campeche?

R. Hállase situado en la region Sudoeste de la Península yucateca.

P.Cuál es la posicion geográfica?

R. Es entre los 17° 49' y los 20° 55' de latitud Norte y entre los 6° 7' y 9° 47' de longitud oriental de Méjico.



P. Cuáles son sus límites?

R. Al Norte y Este el Estado de Mérida, al Sur la república de Guatemala y el Estado de Tabasco, y al Oeste el Golfo de Méjico.

P. Qué extension tiene su territorio?

R. Mas de tres mil leguas cuadradas.

P. Cuál es el censo de su poblacion?

R. De ochenta y seis mil habitantes.

P. A cuánto ascienden sus rentas?

R. Las federales ascienden á 140,000 pesos fuertes y las particulares á 57,000.

P. Cuál es su division territorial?

R. La de cinco partidos con un Jefe político y un Ayuntamiento por lo menos en cada uno.

P. Cuáles son estos partidos?

R. Campeche, Cármen, Champoton, Calkiní y Los-Chenes.

P. Qué ciudades tiene este Estado?

R. Tiené la de Campeche y el Cármen.

P. Cuáles son sus villas?

R. Calkiní, Hequelchakan, Bolonchen, Hopelchen, Champoton, Seiba-Playa y Palizada.

P. Cuántos pueblos tiene?

R. Veinticinco.

P. Y cuántos ranchos, sitios y haciendas de campo?

R. Tiene como 350.

## LECCION VII.

### POSESIONES INGLESAS.—CANTONES REBELDES.

En la época del gobierno colonial, á principios del siglo pasado (1717), comenzó á formarse la poblacion ó colonia de súbditos de la corona de Inglaterra, en un extremo de la parte meridional de la Península yucateca, con motivo del corte de palo de tinte. Por el art. 4º de los preliminares de la paz de Versalles, (1783) y por los de otros tratados posteriores, quedó estipulado entre los gabinetes de Madrid y Lóndres, que entre los rios de Sibur, de la costa de Honduras, y el Rio-Hondo que desemboca en la bahia del Espiritu-Santo (Yucatan), á poca distancia de la villa de Bacalar, se mantendrian los súbditos ingleses que se ocuparan en el corte de maderas, pero sin facultad de constituirse en una agregacion civil independiente, ni establecer cultivos ni otros aparatos ó máquinas que los destinados exclusivamente al solo corte y beneficio de las maderas, y por consiguiente sin poder organizar fuerza pública armada. Pero faltando á los convenios celebrados, los extranjeros se fueron alzan-

do con el territorio constituyéndose en una asociacion civil, y hasta levantaron fortificaciones militares que se les exigió destruir. Mas no habiendo querido ellos nunca tomar en cuenta las reclamaciones del gobierno español ni del mejicano despues de la independencia, el hecho quedó consumado, y la mala fé, una verdadera usurpacion contra la cual están clamando los derechos imprescriptibles de un pueblo, ha dado así origen á esas posesiones extranjeras ó establecimientos británicos en el suelo yucateco ha ya mas de un siglo.

Esta colonia es conocida con el nombre de *Belize*, degeneracion ó adulteracion del nombre de *Walix* que llevó al principio, y del rio que la atraviesa y lleva aquel nombre. Su posicion topográfica es como queda dicho, en el extremo meridional de la Península, y en cuanto á sus límites debe advertirse que, así por los tratados que le dieron su origen condicional como por la sancion de la costumbre, confina al Norte y Oeste con el territorio del Estado de Mérida, sirviendo de línea divisoria el Rio-Hondo y teniendo á su inmediata vecindad los cantones de indígenas rebeldes de la Península: al Sur *la república de Guatemala* y al Este el mar

de las Antillas y Golfo de Honduras. Tiene algunas poblaciones ó mas bien lugarejos como el Corozal, Soires-bylés, Orange-Walk, Punta-Alegre, San-Pedro y otras rancherías pequeñas; pero Belice, que es la cabecera en donde el gobierno de la Gran Bretaña está representado en la persona de un superintendente, que es por lo mismo la primera autoridad de la colonia, es una regular ciudad y puerto mercantil, depósito de constante y fácil contrabando, con una poblacion de 4 á 5,000 habitantes que, como ingleses ó protestantes que son los mas, profesan diversidad de cultos. Entre ellos se incluye un número considerable de ciudadanos yucatecos que han emigrado allí, principalmente desde que se inició la guerra de castas ó sublevacion de una parte de la raza indígena.

Por causa de esta sublevacion terrible y sin ley, en las regiones del Oriente y Sur de la Península, sublevacion de una raza propensa á la barbarie, cuyas irrupciones se hacen sentir como torrentes que se desbordan inundándolo y devastándolo todo, áquellas regiones quedaron tambien fuera de las influencias de la autoridad nacional. Forman una serie de cantones ó rancherías que se conservan en verdadera excision desde 1847, pues

aunque posteriormente (1853) se celebró la paz con los del Sur, éstos no ofrecen por cierto ninguna garantía de estabilidad. El territorio que ocupan estos indios, que cada vez se hacen mas bárbaros por su estado de incomunicación con el mundo civilizado, como en castigo de esa misma y voluntaria excomunion respecto del país y del pueblo á que realmente pertenecen, está formado de la parte mas dilatada, pintoresca y fértil de Yucatan. Los cantones bárbaros del Oriente tienen por cabecera de su gobierno la población denominada *Chansantacruz* que tambien es centro de sus prácticas supersticiosas, pues tienen por culto una monstruosa amalgama de cristianismo y de idolatría, y los del Sur á la que llaman Gran Canton de *Mesa-Pich*.

---

P. Cuál es el origen de las posesiones extranjeras en Yucatan?

R. Las posesiones extranjeras en Yucatan, esto es; los establecimientos ingleses de Belice, tomaron su origen de la concesion hecha á los súbditos de la Gran Bretaña, (1717) desde el tiempo del gobierno español, para el corte del palo de tinte.

---

P. Con qué condiciones se habia hecho aquella concesion?

R. Con la de que los cortadores de la madera yucateca, no se constituirian en una agregacion civil independiente ó colonia organizada, en un territorio que no les pertenecia.

P. Cuál es la situacion topográfica de esta colonia?

R. Hállase situada en el extremo meridional de la Península yucateca, teniendo de hecho por línea divisoria con respecto á nuestro territorio, el cauce del Rio-Hondo, que desemboca en la bahía del Espíritu-Santo á poca distancia de la villa de Bacalar.

P. Cuáles son los límites del territorio que ocupa?

R. Hacia el Norte y Oeste linda por el Rio-Hondo con el Estado de Mérida, teniendo así por inmediata vecindad los cantones de los indios rebeldes: al Sur con la república de Guatemala y al Este con el mar de las Antillas y Golfo de Honduras.

P. De dónde tomó el nombre de Belice?

R. De la adulteracion del de Walix que llevó al comenzar á formarse, y de un rio que lo atraviesa y se conoce con el mismo nombre.

P. Qué poblaciones tiene?

R. Tiene algunas pequeñas, pero la principal es la capital de la colonia, ciudad que lleva el mismo nombre de Belice, y en la cual reside el Superintendente, empleado que representa allí la primera autoridad, puesto directamente por el gobierno inglés.

P. Cuáles son las otras particularidades de la ciudad de Belice?

R. La de ser una ciudad y puerto libre, que por su posición ha sido y es en el país un constante depósito de comercio.

P. Qué población tiene?

R. Tiene de 4 á 5,000 habitantes.

P. Qué religión profesan éstos?

R. Como ingleses ó protestantes que son los más, profesan diversidad de cultos.

P.Cuál es el origen de los cantones y rancherías de indígenas rebeldes?

R. La sublevación en masa, el año de 1823, de la parte de los indios que ocupan el Oriente y Sur de la Península.

P. Qué cantones ó rancherías forman?

R. Los que se conocen bajo los nombres de las regiones que ocupan, esto es, cantones rebeldes de Oriente y cantones de Occidente.

P.Cuál es el estado que guardan?

R. Guardan un estado de creciente

e, por su incomunicacion con el mundo  
izado.

Cuál es el centro ó cabecera de los  
ones del Oriente?

Los rebeldes del Oriente tienen por  
cera la poblacion que han formado ba-  
l nombre de *Chansantacruz*.

Qué hay que notar respecto de los can-  
s del Sur?

Que por los tratados de 1853 se han  
icado, pero se mantienen en un estado  
erdadera excision.

Cuál es el centro ó cabecera de éstos?

La poblacion que denominan Gran Can-  
le *Mesapich*.





SEGUNDA PARTE  
TERCERA, CUARTA Y QUINTA

---

**HISTORIA**



# SEGUNDA PARTE.

---

## PRIMERA EPOCA

DE LA

## ISTORIA DE YUCATAN.

(Tiempos anteriores al descubrimiento.)

### LECCION VIII

#### ANTIGUOS YUCATECCS O MAYAS.

Ocúltase en el laberinto de largos y retos siglos, el origen de los antiguos yucatecos, cuya nacion es probablemente la primera ó la mas antigua entre todas las americanas. El apogeo de civilizacion y grandeza que llegó, nos lo están probando esas gigantescas ruinas de numerosas y magníficas ciudades que contemplamos, y que han dado este suelo una gran celebridad histórica. Omitiendo aquí tratar de las cuestiones que suscitan sobre fijar el tiempo en que apearon á estas playas las tribus pobladoras, y

aunque posteriormente (1853) se celebró la paz con los del Sur, éstos no ofrecen por el momento ninguna garantía de estabilidad. El territorio que ocupan estos indios, que cada vez se hacen mas bárbaros por su estado de in-comunicacion con el mundo civilizado, como en castigo de esa misma y voluntaria exclusión de comunión respecto del país y del pueblo que realmente pertenecen, está formado de la parte mas dilatada, pintoresca y fértil de Yucatan. Los cantones bárbaros del Oriente tienen por cabecera de su gobierno la población denominada *Chansantacruz* que tambien es centro de sus prácticas supersticiosas, pues tienen por culto una monstruosa amalgama de cristianismo y de idolatría, y los del Sur á la que llaman Gran Canton de *Mesa-Pich*.

---

P. Cuál es el origen de las posesiones extranjeras en Yucatan?

R. Las posesiones extranjeras en Yucatan, esto es, los establecimientos ingleses de Belice, tomaron su origen de la concesion hecha á los súbditos de la Gran Bretaña, (1717) desde el tiempo del gobierno español, para el *corte del palo* de tinte.

**aquella concesion?**

R. Con la de que los cortadores de la madera yucateca, no se constituirian en una agregacion civil independiente ó colonia organizada, en un territorio que no les pertenecia.

P. Cuál es la situacion topográfica de esta colonia?

R. Hállase situada en el extremo meridional de la Península yucateca, teniendo de hecho por línea divisoria con respecto á nuestro territorio, el cauce del Rio-Hondo, que desemboca en la bahía del Espíritu-Santo á poca distancia de la villa de Bacalar.

P. Cuáles son los límites del territorio que ocupa?

R. Hacia el Norte y Oeste linda por el Rio-Hondo con el Estado de Mérida, teniendo así por inmediata vecindad los cantones de los indios rebeldes: al Sur con la república de Guatemala y al Este con el mar de las Antillas y Golfo de Honduras.

P. De dónde tomó el nombre de Belice?

R. De la adulteracion del de Walix que llevó al comenzar á formarse, y de un rio que lo atraviesa y se conoce con el mismo nombre.

P. Qué poblaciones tiene?

P. De cuándo data el primer origen del pueblo Yucateco?

R. El primer origen de este pueblo es muy oscuro como el de todos los pueblos antiguos ó primitivos. Los mayas formaron probablemente entre los pueblos americanos, el mas antiguo y de celebridad mas clásica, de lo cual son pruebas irrecusables la misteriosa antigüedad, la muchedumbre y la magnificencia de sus ruinas monumentales.

P. Podrá decirse cuál sea la época en qué comenzó á poblarse la Península?

R. Omitidas las cuestiones históricas acerca de este punto, la conclusion mas probable es, que los Yucatecos ó mayas comenzaron á poblar esta tierra, como setecientos ú ochientos años antes de Jesucristo, esto es, allá por el año 3,291 de la creacion del mundo.

P. De qué raza provinieron las tribus mayas?

R. De la tulteca, la mas antigua y la mas civilizada de que hablan la historia y los monumentos de América.

P. De qué parte del mundo vinieron los Mayas á Yucatan, y por dónde entraron en esta Península?

R. Se dice que vinieron á Yucatan en *dos partidas* ó colonias, de las cuales, la una

entró por el Oriente y la otra por el Occidente. Pero su origen de raza debió ser uno solo, viniendo ambas de las regiones del Asia, de donde salió peregrinando la nación tolteca, procedente de Cam, hijo de Noé.

P. Tiene fundamento la celebridad histórica que se atribuye al pueblo Yucateco ó Maya?

R. Se funda en monumentos que están á la vista en toda la extensión del país, debiendo además tenerse en cuenta la posición geográfica de la tierra, y su cualidad de Península cómoda y dilatada, que se avanza en el Seno Mejicano, circunstancias que la hicieron precisamente la mansión que primero se ofreció á los primitivos pobladores del continente. La historia, las tradiciones y el idioma deponen también en este respecto.

P. Quién fué el primer caudillo ó jefe de este pueblo?

R. Zamná que vino del Oriente, fundó el imperio maya y fué como su patriarca, su rey y sumo sacerdote. Estableció leyes y dió su nombre á todos los objetos y lugares de la tierra.

P. Cuántas son las épocas del imperio maya?

R. Cuatro, á saber: la 1ª de Zamná: la



2<sup>a</sup> de la dinastía de Chichen-Itzá: la 3<sup>a</sup> de Kukulcan, y la 4<sup>a</sup> desde la ruina de Mayapan hasta la llegada de los españoles.

## LECCION IX.

### PRIMERA EPOCA DEL IMPERIO MAYA.

Si hemos de atender como debemos á los monumentos, á la tradicion y la historia, debemos decir con el Abate Brasseur y otros que Zamná, Itzamná ó Itzamatul en el idioma de los Mayas, es el mismo que bajo el nombre de Votan aparece en la historia de los otros pueblos antiguos de la América, ó por lo menos un hijo suyo; y, de todas maneras, uno de los descendientes mas inmediatos de Ncé, que poco tiempo despues del diluvio universal y de la construcción de la célebre torre de Babel, vino á poblar la region ahora conocida con el nombre de América ó Nuevo-Mundo.

En la época que Zamná, procediendo del Oriente, llegó á Yucatan al frente de sus hijos ó de su pueblo, tomó posesion de esta tierra imponiendo los nombres con que hasta el dia de hoy se denominan en la lengua maya todos los lugares, “como puertos

de mar, puntas de tierra, esteros, costas, y todos los parajes, sitios, montes y lugares de esta tierra, que cierto, es cosa de admiracion, dice el historiador, si así fué, tal division como hizo de todo, para que fuese conocido por su nombre, porque apenas hay palmo de tierra que no le tenga en su lengua.” (1).

Es probable que desde esta época hubiese recibido la Península el nombre de Yucalpeten ó Yucatan, que significa “la perla ó la garganta del Continente.”

Zamná puso el centro ó corte del imperio en una ciudad que por quel tiempo erigió, dándole su propio nombre, y es la de *Izamal* ó *Itzamal*, pues como hemos dicho, aquel rey se llamaba propiamente Itzamná ó Itzamatul, que quiere decir: “El que recibe ó posee la gracia ó rocío del cielo.”

Referian los indios, segun el testimonio de los historiadores, que cuando Zamná era preguntado cómo se llamaba, respondia diciendo: *Yitzen caan, yitzen muyal*, esto es, *Yo zoy el rocío del cielo ó la sustancia del cielo ó de las nubes del cielo*. Y de aquellas frases se formó el nombre con que fué cono-

---

(1) *Cogolludo. Historia de Yucatan. Lib. IV Cap. III*

cido y que le quedó tambien á su corte de Izamal, ciudad cuyos grandiosos monumentos llenan hoy de admiracion á los viajeros. Debe tambien advertirse que los Mayas suelen denominarse Itzaes y á su pais Itzá.

Es muy probable que Itzamná ó Zamná no haya sido idólatra, así como por otra parte es de suponer que la fama de su sabiduría, de sus virtudes y de su patriarcal gobierno, hubiese sido gran parte á inducir ocasionalmente á su pueblo extraviado y corrompido, á levantarle como en efecto le levantó en Izamal, templos magníficos, y hacer como hicieron de su sepulcro, de sus estátuas y de sus restos, sus primeros simulacros é ídolos.

Puede, pues, decirse, que desde este tiempo data la idolatria en Yucatan.

El reinado de Zamná es la edad de oro de los antiguos Yucatecos, y á la manera que muchos pueblos antiguos, denominaban siempre bajo un solo nombre á todos los reyes que se iban sucediendo en el trono, no dudamos que el nombre de Zamná fuese comun á una prolongada série de monarcas en esa primera y remota edad. Así puede á lo menos explicarse de donde provenga el *no hallarse ninguna otra noticia explicita so-*

bre otro rey de Izamal, dándose por concluida con el nombre de Zamná, toda la época de este nombre, que sin embargo debió haber sido muy prolongada.

---

P. Quién fué el patriarca del pueblo maya y fundador de su imperio?

R. Zamná.

P. Quién era éste?

R. Zamná, ó mas bien Itzamná ó Itzamatul, es el mismo que bajo el nombre de Votan aparece como el caudillo ó padre de los mas antiguos pueblos que aparecieron en la América, y era descendiente inmediato de Noe.

P. De dónde vino Zamná á la Península?

R. Vino á ella procediendo del Oriente.

P. Qué de particular hizo al tomar posesion de la tierra?

R. Impuso nombre á la tierra, y á cada parte y objetos de ella.

P. Qué ciudad principal fundó?

R. La de su corte, que fué llamada por esto de su nombre, esto es, Izamal (Itz-amal, rocío ó rocío cotidiano.)

P. Era idólatra Zamná?

R. Descendiente muy cercano de Noe y lleno de las virtudes que inmortalizaron su nombre, es probable que no lo hubiese sido. Pero tambien es probable que el pueblo extraviado, deificándolo á él despues de su muerte, entonces hubiese comenzado á idolatrar, pues data de aquella época, y con aquel motivo, la ereccion de los primeros templos y oráculos de Izamal.

P. Quiénes fuéron los sucesores de Zamná en el trono del imperio?

R. Es muy probable que todos los sucesores que tuvo hubiesen llevado el mismo nombre que él. Esto causó mucha confusion en la historia, y careciéndose ya de los datos históricos respecto de aquellos tiempos, no acierta á decirse cuáles ni cuántos fuesen los sucesores de Zamná en la primera época del imperio, ni cuánto hubiese sido la duracion de ésta.

## LECCION X.

### SEGUNDA EPOCA DEL IMPERIO MAYA.

La segunda época del imperio maya comienza con la de los reyes de Chichen-Itzá; pero se ignora absolutamente si la dinastía

de Chichen-Izá era distinta de la de Izamal, ó si era más bien la misma que solo hubiese variado de nombre al variar de lugar.

Llama mucho la atención la circunstancia de que la palabra *Itzá*, es enteramente del mismo origen y significación que la de Itzamatul é Itzamal, en cuanto á la raíz. Sin embargo, esta puede ser prueba de solo la identidad nacional y no de la de dinastía.

Los prodigiosos monumentos que hasta hoy existen de esta segunda época, son muy elocuentes para probar el estado floreciente que en ella adquirió el imperio, así como el carácter ó período histórico que la vista del anticuario observa en ellos, revela al punto que pertenecen á una época distinta y posterior á la de los reyes de Izamal.

Refieren los historiadores haber gobernado á un tiempo en la corte de Chichen, tres príncipes hermanos, con buena armonía y admirable acierto; pero que luego que uno de los tres falleció, los dos restantes corrompieron sus costumbres y sus cualidades régias; convirtiéndose de tal suerte en insopórtables tiranos, que llegó á levantarse contra ellos todo el pueblo, quitándoles á un tiempo el cetro y la vida. Es verosímil que *la lucha ó guerra intestina que con este m*

tivo sufrió la nacion, hubiese sido causa de la ruina de la ciudad de Chichen-Itzá y terminase con esta revolucion la segunda época del imperio maya.

Hemos visto cómo este pueblo maravillado en la época anterior de la sabiduría y buen gobierno de Zamná, llora sobre sus cenizas y rinde homenaje á su memoria, no solo encendiendo sobre su urna funeraria la luz de las lámparas sepulcrales, sino llegando hasta el vicioso extremo de deificarlo encendiéndole la antorcha inextinguible de los sacrificios y del santuario; y ahora vemos cómo levantándose contra sus iníquos tiranos en Chichen, les dan muerte y maldicen su memoria. Tanta verdad es que son innatas en el corazón de la humanidad el respeto á la virtud y el odio al crimen.

Lo mismo que de la época anterior, respecto de ésta, se ignora cuánta hubiese sido su duración y cual fuese la serie de los reyes.

Sábase, sí, que el pueblo maya que estuvo en peligro inminente de desaparecer con el profundo y terrible sacudimiento que sufrió en la guerra doméstica que dió fin á la segunda época del imperio, fué salvado y reconstituido por Kukulcan (Quetzalcoatl), *personaje de una celebridad extraordinaria*

en las historias tolteca y maya, y á quien por este motivo los Mayas adoraron como dios despues de haberle disfrutado como el mas diestro político y el mas grande de sus reyes. “Le tuvieron por dios, dice un historiador, por ser gran republicano, y esto se vió en el asiento que puso en Yucatan despues de la muerte de los señores para mitigar la discension que sus muertes causaron en la tierra.” (1).

Solo el génio de Kukulcan fué capaz de pacificar el reino, sometiendo á la obediencia de la ley y al respeto de la unidad nacional, á tantos hombres ambiciosos que por su posicion social ó nobleza, pretendian cada uno para sí, el trono del imperio. Kukulcan tremoló la bandera maya y agrupado á ella el pueblo todo, abrióse para éste una nueva época, erigiéndose la ciudad de Mayapan cuyo nombre significa “La bandera de la Maya.”

---

P. Quiénes fuéron los reyes de la segunda época?

(1) Landa, apud Brasseur. “Relacion de las cosas de Yucatan. §.VI.



R. Los de Chichen-Itzá.

P. Cuántos fueron éstos?

R. No se sabe de una manera cierta la serie de ellos, pero debe suponerse, á juzgar por el nombre de *Itzá*, que eran de la misma dinastía de Itzamal. Sin embargo, podría decirse que la prueba sacada de aquella raíz ó palabra, solo puede servir para justificar la identidad nacional y no la de dinastía.

P. Existen monumentos de esta época?

R. Sí existen, y prueban por su número y magnificencia, el estado floreciente del pueblo yucateco en aquel período.

P. Refiere la historia algo particular acerca de los reyes de aquel tiempo?

R. Refiere que reinaron simultáneamente tres príncipes hermanos que se acreditaron por sus virtudes y por su buen gobierno; pero que habiendo fallecido uno, los dos restantes se corrompieron y se hicieron tiranos.

P. Y qué hizo el pueblo?

R. Que se levantó contra ellos, y después de prolongadas y sangrientas luchas, les quitaron el reino y la vida.

P. Qué fué de la corte de Chichen-Itzá?

R. Debe suponerse que aquella guerra fué la causa de su ruina.

P. Y de la nacion que se hizo?

R. Que dividida en bandos sufrió la guerra civil y se vió en inminente riesgo de desaparecer.

P. Quién la salvó?

R. Kukulcan ó Quetzalcoatl.

P. Quién era éste?

R. Un personaje de gran celebridad histórica por su génio político y todo género de buenas cualidades, el cual empuñó el centro del imperio, tremoló la bandera de los Mayas, castigó á los ambiciosos y fundó la ciudad de Mayapan.

## LECCION XI.

### TERCERA EPOCA DEL IMPERIO MAYA.

Allá por el siglo décimo de la era cristiana, fué cuando Kukulcan (*Quetzalcoatl ó Sierpe con plumas*) se presentó entre los Yucatecos, procediendo de la famosa ciudad de Tula, antigua metrópoli de la nacion tulteca. Kukulcan fué el verdadero reformador del imperio maya, pues reconocido por el pueblo no solo como rey sino aun como dios, vivió

gun obstáculo encontró para sus planes de reconstrucción y de gobierno. Levantó de cimientos una nueva capital, la célebre ciudad de Mayapan, cuyas ruinas existen á cosa de ocho leguas de la actual ciudad de Mérida, en el partido de Tecoh. En el recinto de ella tenían solar todos y solos los nobles, de modo que la hidalga ciudad presentaba el cuadro magnífico de los templos y palacios en una área de considerable extensión y con dos puertas solamente, extendiéndose en las afueras ó suburbios hasta una gran distancia á la redonda, las habitaciones del pueblo. Cada uno de los nobles tenía jurisdicción de mando con el título de *Batab*, á manera de los antiguos condes de Europa, sobre una parte ó porción del imperio.

No permaneció Kukulcan en el país, sino que después de algunos años, y cuando el orden y la paz se había consolidado, partió para el interior del continente de donde había venido, ó acaso murió y ocultaron su muerte. Existen las ruinas de un castillo, monumento dedicado á la memoria de un célebre personaje en el mar, en la *de Champoton*; y el templo ó pala

ipal de Mayapan, cuyas ruinas existen tambien, llevaba el nombre de Kukulcan.

Cocom, hijo de Kukulcan segun los historiadores, fué el monarca que por el voto general inmediatamente sucedió á su padre en el gobierno del imperio, quedando desde entonces reconocido el nombre de Cocom como de la dinastía reinante y comun á todos los soberanos que se sucedieron. El de Kukulcan quedó consagrado como el de una divinidad, númen protector de la república despues de Zamná.

Probablemente seria la época del reinado de Cocom II ó III, cuando á mediados del siglo undécimo de la era cristiana, acaeció la ruina completa del imperio de los Tultecos en Anáhuac; y la Península de Yucatan que con muchos siglos de anticipacion estaba ocupada por una rama de aquella nacion, fué tambien á donde esta vez inmigraron principalmente, los últimos restos de aquella. En grandes partidas ó colonias, entraron por el rumbo de Chiapas y anduvieron herrantes por medio siglo en las montañas del Sur de la Península, hasta que se fijaron en un lugar de la Sierra, en donde autorizados por el rey de Mayapan, erigieron

y organizaron su Estado y su gobierno interior, sujetándose hasta cierto punto á las leyes del país, y formando con este un solo pueblo por la identidad de raza y por una especie de confederacion. El jefe de los nuevos pobladores llamábase Tutul Xiu, nombre comun tambien á todos sus soberanos como el de Cocom para los otros.

Los Tutul Xiu, fundaron con régia magnificencia una ciudad en la Sierra, cuyos nobles y grandes edificios llamaron de tal manera la atencion á los de Mayapan, que no pudieron menos que llamar á aquellos artifices para que les construyeran tambien algunos. La nueva corte ó ciudad de Tutul Xiu se llamó Uxmal, la grande y famosa ciudad, cuyas grandiosas ruinas excitan siempre la atencion de los sábios de América y Europa. Hállanse situadas estas admirables ruinas en el partido de Ticul, municipalidad de Muna, entre los 20° 27' y 30" de latitud Norte. Cualquiera que las contempla queda sobrecogido como de religioso estupor: el sabio viajero Mr. Stephens que las visitó, lo mismo que las de Mayapan, Chichen, Ixamal y otras, dice de ellas, que producen ante el espectador, un efecto pintoresco casi

semejante al de las espléndidas ruinas de Tebas.

En el tiempo en que las dos capitales de Mayapan y de Uxmal estaban en todo el auge de su grandeza y poder, la Península yucateca ejercía un influjo de civilización y comercio en toda la América, de la cual todavía se encuentran pruebas en la influencia del idioma yucateco sobre otros varios idiomas del continente.

La monarquía era hereditaria. Cuando acaecía la muerte del soberano, el hijo primogénito entraba á ocupar el trono, reconociéndose á los hermanos menores, si los había, como príncipes ó *batabes* con sus señoríos especiales, de la misma manera que los otros grandes ó señores, conforme á la constitución dada por Kukulcan.

La sociedad estaba dividida en tres clases, á saber: de nobleza y sacerdocio la primera; de tributarios la segunda, y de esclavos la tercera. Después del monarca, la persona del sumo sacerdote que gobernaba la gerarquía sacerdotal y la de un general ó gran capitán que regia el ejército, eran las más caracterizadas del imperio; el cual por espacio de trescientos ó cuatrocientos años, pue-

de decirse que duró en un estado progresivo de civilización.

---

P. En qué tiempo apareció Kukulcan entre los Yucatecos?

R. Poco mas ó menos, allá por el siglo décimo de la era cristiana.

P. Quién era Kukulcan?

R. Era un gran personaje de la nación tulteca, que partiendo de la famosa ciudad de Tula vino á la Península maya. Los Tultecas lo mismo que los Yucatecos le veneraron como dios. Su nombre en el idioma tulteca era *Quetzalcoalt* y en el yucateco *Kukulcan*, significando al par "Sierpe plumada."

P. Qué hizo entre los Yucatecos?

R. Abrió una nueva época dando la paz al imperio, erigió la célebre ciudad de Mayapan en que tenían solar todos y solos los nobles del reino, dió leyes y reglamentos, en una palabra, reconstituyó sobre nuevas y mejores bases el imperio yucateco.

P. Cuándo tuvieron origen los *Batabes* y qué son éstos?

R. Tuvieron origen en la época del reinado de *Kukulcan*, pues éste distribuyó el territorio

y la administracion de los vasallos entre los antiguos nobles, dando á cada uno un señoría especial con el título de *Batab*, á manera de los antiguos condes de Europa, sujeto á la autoridad soberana del monarca.

P. Cómo acabó el reinado de Kukulcan?

R. Despues de cimentada la paz del imperio se fué Kukulcan al lugar de donde habia venido, ó acaso murió. En recuerdo de su partida, se erigió en el mar, hácia Champoton, un edificio como un castillo, cuyas ruinas aun se ven.

P. Quién sucedió á Kukulcan en el reinado?

R. Le sucedió Cocom, el cual fué elegido por el sufragio general como hijo que era del mismo Kukulcan, segun los historiadores. El nombre de Cocom quedó, pues, reconocido como de la dinastía reinante y comun á todos los que sucedian en el trono, mientras que el de Kukulcan fué consagrado como el nombre de un dios.

P. . Qué acontecimiento notable tuvo lugar en esta época?

R. La de la inmigracion de los Tutul Xiu.

P. Quiénes eran éstos?

R. Eran restos de la gran nacion tulteca que por completo se arruinó allá á me-



diados del siglo undécimo de la era cristiana, á la sazón que probablemente gobernaba en Yucatan Cocom II ó III. Fijáronse los Tutul Xiu en la Sierra, y aunque con gobierno interior propio, formaron por identidad de raza con los Yucatecos un solo pueblo con dos reyes confederados, esto es, Cocom de Mayapan, y Tutul Xiu, que éste era el nombre comun á los soberanos de los nuevos colonos, el cual fundó su magnífica capital con al nombre de Uxmal.

P. Cuál era la situacion topográfica de Mayapan?

R. Hallábase situada en el distrito de la actual municipalidad de Tecoh á distancia de ocho leguas de la moderna ciudad de Mérida.

P. Y cuál es la situacion de Uxmal?

R. Hállase situada en la Sierra, en el partido de Ticul, municipalidad de Muna, en la posicion geográfica de 20° 27' y 30" de latitud Norte.

P. ¿Cuál era la clasificacion social?

R. La sociedad se dividia en tres clases: 1ª de sacerdocio y nobleza; 2ª de tributarios, y 3ª de esclavos. A mas de la autoridad real habia uno como sumo sacerdote y *un capitán general* que gobernaba el ejército.

## LECCION XII.

### FIN DE LA TERCERA EPOCA DEL IMPERIO MAYA.

Vivia en estado de paz y progreso el pueblo yucateco bajo el reinado de los Cocom en Mayapan y de los Tutul Xiu en Uxmal, cuando el fuego de la discordia vino á labrar su ruina y destruccion.

Cocom, cuya familia habia ocupado pacíficamente el trono hacia mas de cuatro siglos, se hizo tirano, y celebrando alianza con los soberanos de Anáhuac, estos le enviaron tropas de Méjico y Tabasco acostumbradas al combate, á que no lo estaban las yucatecas, por haber siempre disfrutado de paz. Así auxiliado Cocom, fué extendiendo á su sabor y con creciente crueldad sobre todas las clases del pueblo el yugo de su despotismo. Pero el príncipe Tutul Xiu no consintió de ninguna manera que la tiranía subyugara hasta á los pueblos de su dominio, originándose así continuas y rudas contiendas entre los dos soberanos de la Península. Defensor de los derechos de su pueblo como era Tutul Xiu, natural era que no solo los suyos sino aun los que antes era

del dominio exclusivo de Cocom, se fueran á filiar bajo sus banderas y lucharan con valor entre sus escuadrones. Sin embargo, como el pueblo en general no estaba diestro en el manejo de las armas de guerra, las ventajas de la lucha estaban de parte del tirano de Mayapan por las tropas extranjeras que estaban á su servicio. Es muy verosímil que en esta época á consecuencia de los sucesos referidos hubiese arruinado la ciudad de los Tutul Xiu, la grande Uxmal, y otras varias ciudades cuyas ruinas se ven en diferentes lugares de este país. El uso ya continuo de las armas armó haciendo agueridos á los yucatecos, pues la precision de estar luchando continuamente era la mejor escuela que podian tener, defendiendo por una larga série de años la conservacion de su vida y los fueros de su libertad. Así fué cómo bien pronto llegó el caso de que las asalariadas tropas del tirano se redujesen á un puñado de impotentes advenedizos, frente por frente de todo un pueblo; cuyo poderoso ejército iba á vengar el oprobio del despotismo. Habíanse adunado á Tutul Xiu todos los señores (*Batabes*) de las provincias ó cacicazgos, y habían

**determinacion de acabar de una vez y para siempre con la dinastía de Cocom.** Sitiaron pues, á éste en la ciudad de Mayapan, con un numeroso ejército cuyo mando en jefe tenia el rey Tutul Xiu. Cruzáronse de una y otra parte las agudas flechas, las piedras de las hondas, y cruzáronse las lanzas de durísima madera y las hachas y espadas de pedernal. Los guerreros, ademas de su aljaba y arco, llevaban sobre su dibujado cuerpo junto con su escudo de algodón, caretas que imitaban á fieras salvajes, penachos de plumas en la cabeza y pintas de vivos colores grabados en la desnuda piel. Al son del atabal guerrero, de las trompetas de caracol marino y de la concha de tortuga repicada con el ramoso cuerno de siervo, los muros y las altas torres de Mayapan hundieron su frente en el polvo bajo una lluvia de piedras y al golpe de las hachas y picas, el año de la era cristiana, 1441, á los quinientos años de su fundacion; vengando así probablemente Tutul Xiu la ruina de Uxmal. La ciudad pues de los tiranos, la hidalga corte que bajo felices auspicios fuera fundada abriendo Kukulcan una época de paz para la familia yucateca ó maya, fué entregada.

furor de los vencedores. En ella casi no ha quedado piedra sobre piedra sino solo para testificar á las generaciones venideras, que cuando la grandeza humana tiene por término la iniquidad y el orgullo, el fruto que se recoge es el polvo y el triste silencio de las tumbas, solo interrumpido por los suspiros del viento, que cruza quejoso entre las hojas de los árboles y las hendiduras de los deruidos muros. A poca distancia de la actual ciudad de Mérida, en el distrito de la municipalidad de Tecoh, donde existió aquella célebre ciudad, se ven sus ruinas, que perteneciendo lo mismo que la de Uxmal á una misma época y á unos pueblos de idéntico origen y raza, presentan á vista de los arqueólogos un mismo carácter, y hasta indican de conformidad con los datos históricos, cuál de ellas fué mas anteriormente construida y cuál mas severamente tratada por la mano del hombre. "Las ruinas de esta ciudad, dice Mr. Stephens, hablando de Mayapan, eran del mismo carácter general que las de Uxmal, construida por los mismos artífices probablemente de fecha anterior, y que habian sido tratadas con mas dureza por la mano destructora del hombre."

El hijo primogénito de Cocom que debía heredar el trono de Mayapan que acababa de perder el tirano junto con la vida, se hallaba á la sazón en Culúa (hoy San Juan de Ulúa), y encontrósese á su vuelta con la ruina del imperio.

Aquellos señores, llenos de ambicion y embriagados con su victoria no quisieron reconocer superior alguno, y se declararon con sus estados ó provincias, como reyezuelos independientes los unos de los otros, en número de diez y ocho en que quedó fraccionado el antiguo imperio. Habia sin embargo tres reinos principales, cuya respectiva influencia recibian los demas, y eran los de Zotuta, Izamal y Maní.

Cocom el jóven, viéndose por su parte enteramente perdido, sin gente ni recurso alguno para reconquistar el imperio, fundó en la provincia de Zotuta, que fué la única que le permaneció fiel, una nueva ciudad como capital de su pequeño estado, á la que dió el nombre de Tibolon (*T-buloon*), como diciendo en el idioma indígena “jugados hemos sido,” y que era muy inferior á la magnífica Mayapan.

El último pontífice ó sumo sacerdote que

residió en Mayapan y que se llamaba Ah Chel, llevó á la antigua ciudad de Izamal su silla ó reidencia, haciéndola cabeza d una provincia sacerdotal, cuya jurisdicción reconocian todas las poblaciones de la costa y cuya principal riqueza era la sal.

Tutul Xiu fundó una nueva capital, mu inferior por cierto á la arruinada Uxmal que habia pasado al dominio de la historia, cuyo recuerdo quiso que expresara el nombre de su nueva corte, pues la llamó *Maní*, esto es: "pasó ya la época de felicidad y grandesa.

Con esto, las provincias ó estados soberanos mas principales en que quedó dividida la Península, fueron la sacerdotal de los Chules en Izamal, la de la dinastía Tutul Xiu en Maní y la de Cocom en Zotuta, cerrándose con tan extraordinario acontecimiento este tercer período del imperio maya.

---

P. Cómo fué llegando á su fin la tercera época?

R. Con haberse encendido el fuego de una guerra civil motivada por la tiranía del rey Cocom, pues el pueblo hubo de ponerse en actitud revolucionaria.

P. Con auxilio de quiénes se propuso Cocom tiranizar al pueblo?

R. Con el de los Mejicanos ó Aztecas, cuyos reyes enviaron al de Mayapan tropas de Méjico y de Tabasco para sostenerle.

P. Y el pueblo de quién recibió auxilio?

R. De Tutul Xiu, rey de Uxmal, que le hizo la guerra al rey de Mayapan.

P. Cuáles fueron las principales peripecias de esta guerra?

R. Varias debieron haber habido en la série de aquellos rudos combates que duraron por algun número de años; pero la principal consistió en que despues de haber triunfado Cocom sobre el rey Tutul Xiu y probablemente arruinado en aquella ocasion la magnífica ciudad de Uxmal, Tutul Xiu y el pueblo á su vez triunfaron definitivamente del tirano y arruinaron la famosa ciudad de Mayapan el año de nuestro Señor Jesucristo 1441; despojando del trono y de la vida á aquel indigno sucesor del memorable fundador de Mayapan.

P. Existen hoy en dia los vestigios de Mayapan y Uxmal?

R. Existen sus admirables ruinas en los mismos lugares en que brilló antes la so-



berbia grandeza de aquellas célebres ciudades.

P. Qué fué del imperio yucateco despues de estas catástrofes?

R. Que quedó subdividido el territorio en pequeños reinos ó provincias, de que eran los principales el reino de Zotúta, el de Izamal y el de Maní.

P. Cuál fué el origen del reino de Zotúta?

R. Tomó su origen de haber sido la única provincia que le permaneció fiel al jóven Cocom, hijo del tirano, y fijándose éste en ella, fundó una ciudad á la que dió el nombre expresivo de *Tibolon*, como diciendo en la lengua "jugados hemos sido," (*T-buloon*).

P. Cuál fué el origen del nuevo reino de Izamal?

R. El de haber ido á asentarse allí el sumo sacerdote Ah-Chel que antes residia en **Mayapan**, y héchola cabeza de una provincia ó reino sacerdotal.

P. Cuál, finalmente, el origen del reino de Maní?

R. El de haberse quedado allí el príncipe Tutul Xiu, quien fundó aquella ciudad con el nombre de *Maní*, como diciendo en la lengua "pasó ya la época de la grandeza."

## LECCION XIII.

### CUARTA Y ULTIMA EPOCA DEL IMPERIO MAYA.

Fraccionado el imperio en señoríos independientes no solo no confederados sino enemistados entre sí; la baja emulacion entre ellos, el partido que por uno ú otro y por cualquier motivo tomaban éstos ó aquellos, las agresiones y represalias muy fáciles por el mas leve motivo á causa de los muchos años de guerra continúa en que se habian acostumbrado á vivir, el ódio á muerte que se profesaban las provincias de Zotuta y Maní, esto es, los Cocom y los Tutul Xiu, la barbarie de sacrificar víctimas humanas aprendida de las tropas mejicanas que el tirano habia hecho venir al pais, y en fin, la necesidad de satisfacer las pasiones de tanta gente para la cual el combate era ya un elemento favorito, eran poderosos incentivos para que el estado de guerra intestina y de la decadencia consiguiente, fuesen el carácter que distinguiera el último período de un imperio que, antiquísimo, civilizado y floreciente poco hacia, agonizaba ya jadeante y sin remedio al borde de un sepulcro en que una

vez hundido jamas se repondria. Declarábanse la guerra á cada paso los diferentes reyezuelos ó *batabes*, que se habian repartido á girones el territorio de una nacion antes concentrada en la unidad sólida y compacta de la monarquía maya, pero que herida de muerte por el tiránico cetro del mismo jefe que debia desarrollar su grandeza, y descuartizada miserablemente por los que podian haberla reconstruido, fueron á parar algunos restos de ella en la lejana laguna del Peten, en las montañas del Sur, hácia la parte de Centro-América, á donde emigraron los Can Ek del antiguo señorío de Chichen-Itzá.

Para colmo de desgracias, en este período marcado desde la mitad del siglo quince de la era cristiana, nuevos azotes vinieron todavia á precipitar mas y mas este pueblo desgraciado en la pendiente del abismo. Porque con la licencia nueva ó desacostumbrada en que se veia cada provincia, y con el deseo de prevalecer cada una sobre las otras, aprovechando el gran desarrollo de poblacion que por este tiempo habia, quisieron todas improvisar para sí una grandeza facticia. Levantáronse muchas ciudades que *carecian de la solidez y grandeza de las anti-*

guas, porque solo edificaban un templo ó adoratorio sobre una colina pequeña y artificial, (cuyas ruinas se descubren hoy en todos los puntos de la Península), y un edificio para su reyezuelo, y en cuyos derredores ponian con admirable rapidez, sus casas de piedras, cubiertas por encima, con madera y hojas de palma.

Tal era la situacion que guardaba este pais, cuando “una noche de invierno, dice el célebre historiador D. Antonio de Herrera, estando al fuego, se levantó un furioso huracán de cuatro vientos, que hicieron tanto estrago en los campos, que no dejaron en pié un árbol crecido, y los árboles cayendo mataron infinito número de animales, y las casas altas todas se cayeron: con la lumbre se encendió fuego y las casas ardian con la gente que estaba dentro. Cesó el aire al siguiente dia como á la mitad de él, y hallaron que habian escapado los que moraban en casas pequeñas, y los mozos recién casados que usaban hacer casillas en frente de la de sus padres ó suegros en que vivian los primeros años; y quedó la tierra tan destruida que pensaron muchas veces desampararla, pero animándose permanecieron, y volvieron

á tener buenos temporales por quince ó dieciséis y seis años, al cabo de los cuales les sobrevinieron unas mortales calenturas que duraban veinticuatro horas, y despues se les echaban y reventaban llenos de gusanos: sobrevió algunos dias esta miserable pestilencia menguó tanto la gente que mucha parte de los mantenimientos se quedó por cojer. volvieron á rehacerse, y pasaron bien otros quince años, al cabo de los cuales se les sobrevinieron las pasiones viejas, y todos siguiendo sus caudillos se pusieron en armas y comenzaron á darse una cruel batalla en que murieron ciento cincuenta mil hombres. Después de esta guerra volvieron á la paz y descansaron por otros veinte años que les dió una lastimosa pestilencia de unos grandes gusanos que con gran hedor les podria de tal manera el cuerpo que caian las carnes á pedruzcos en cuatro ó cinco dias.” (1).

Fr. Diego de Landa, escribiendo en su historia se explica sobre estos pormenores de la peste siguiente, refiriéndose á las tradiciones que los indios conservaban: “Que habia pasado esta última plaga (de podrírseles el cuerpo) mas de cincuenta años, y que la

---

(1) Herrera. Década IV, Lib. X.

tandad de las guerras (las en que murieron los ciento cincuenta mil), fué veinte años antes, y que la pestilencia de la hinchazon y gusanos seria diez y seis años antes de las guerras, y el huracan otros diez y seis antes que esta, y unos veintidos ó veintitres despues de la destruccion de Mayapan, que segun esta cuenta ha ciento veinticinco años que se desbarató." (2). A la fecha de hoy, la ruina de Mayapan hace 429 años que fué consumada, y corre para un mil años su fundacion.

Por último, para que acabara de colmarse la medida de tantos males, los oráculos y profetas (*Chilam-Balames*) de este pueblo, hacian presagios y vaticinios funestos sobre la pérdida de la libertad, la aparicion en el pais de unos hombres blancos y barbados, cuyas poderosas armas no podrian resistirse con las flechas, ni las hondas, ni las espadas y lanzas de pedernal; y que alzando el pié victorioso para ponerlo sobre la cerviz del indígena, le harian morder el polvo del suelo de su propia patria, en que ya no volveria á mandar como señor; peño que en me-

---

[2] Landa, apud Brasseur. Relacion de las cosas de Yucatan, § X.

dio de tanta desdicha, se recibiría un consuelo celestial: el de la religion verdadera, cuyo estandarte es la cruz.

En efecto, ya por aquella época (1492), el gran marino genoves, el protegido en su colosal empresa por los reyes católicos D. Fernando y D<sup>a</sup> Isabel de Castilla, el inmortal Colon, descubria la tierra de este mundo desconocido, y en la série de descubrimientos parciales, bien pronto iba á tocarle á Yucatan su turno de ser descubierto y conquistado por los Españoles, de quienes fué primera el diácono Jerónimo de Aguilar y sus compañeros, que en 1510 naufragaron y vinieron á salvarse en la tierra de Yucatan; teniendo qué nacionalizarse, por decirlo así, careciendo como carecian los que de ellos sobrevivieron, de los medios necesarios para salir de la Península y dar noticia de su casual descubrimiento, hasta que pocos años despues llegaron Francisco Hernandez de Cordoba y Hernan Cortés.

Hasta antes de los desgraciados sucesos cuyo encadenamiento se desprende de la tiranía de los soberanos de Mayapan, los Yucatecos habian sido poco ó nada sanguinarios, pues ni en los ritos gentílicos consta que sa-

crificasen hecatombes humanas, ni que se mentasen de la carne de éstas. Mas depues endurecidas sus costumbres con la rudeza de la guerra intestina, y siguiendo el ejemplo de la gente azteca, ya sacrificaban víctimas humanas con todo el horror con que se practicaba en las demas naciones del continente. Siempre la crueldad y la barbarie del hombre, crece en razon directa de la rudeza ó falta de cultura que proviene con mayor fuerza del alejamiento de la religion y mayor abuso de la libertad. En este estado, pues, de degradacion y miseria se hallaban, cuando los Europeos se aproximaban para sorprenderlos; hallándolos ciertamente civilizados comparativamente á las tribus salvajes que primero se descubrieron en el Nuevo Mundo; pero que considerados en sí, estaban en verdadero contraste con la antigua grandeza que sus colosales monumentos revelaban, y junto á los cuales en degradacion rápida y creciente, vivian cada vez mas indiferentes, motivo por el cual hasta se ha sucitado despues, la cuestion de si los indios conquistados de Yucatan son de raza diferente de la que habitó el pais con muestras de gran civilizacion, ó si es solo la raza degenerada.



de la que ha dejado en pos de sí esos tan admirables como gloriosos restos. Mas de la historia de los hechos referidos se desprende, que solo la ignorancia de ellos ha podido dar motivo á semejante disputa.

P. Cuál es el carácter histórico de la postrera época del imperio maya?

R. El de una decadencia rápida é inevitable, á causa de que los diferentes reinos reducidos á miserables cacicazgos, no solo no reconocían un centro de autoridad superior, ni estaban confederados entre sí, sino que se hacían incesantemente la guerra los unos á los otros.

P. Cuáles de estos reinos eran mas opuestos ó contrarios?

R. El de Cocom y el de Tutul Xiu por el odio que se profesaban con motivo de la ruina de las ciudades de Uxmal y Mayapan.

P. Sufrió algunas otras desgracias el pueblo yucateco?

R. Sí; tales como un extraordinario temporal ó huracan que desoló extraordinariamente el pais; una horrible peste que diezmó la poblacion; una guerra general, efecto

de sus mútuas y contiúuas discenciones, y por la cual quedaron en el campo de batalla ciento cincuenta mil cadáveres; y en fin, otra peste no menos horrible que la primera.

P. Y tuvieron presagios aquellas gentes de la próxima y absoluta ruina de su nacionalidad?

R. Sí, porque sus oráculos y profetas predijeron el descubrimiento, ó la aparición en la tierra de gentes extrañas que les subyugarían, y que no tendrían en su desgracia otro consuelo que el de llegar á conocer la religion verdadera cuya enseña era la cruz.

P. Tocó por fin á su término el imperio yucateco?

R. Sí, porque ya por aquel tiempo, esto es, el año del Señor, 1492, mas de medio siglo despues de la ruina de Uxmal y de Mayapan, los europeos descubrieron el desconocido continente, y bien pronto iban á aparecer los Españoles en las playas yucatecas, encontrando á sus habitantes en degradacion extrema comparativamente á la pasada grandeza y cultura que revelaban sus nonumentos históricos; pero siempre civilizados con respecto á las tribus salvajes de otros lugares descubiertos por los Europeos.

P. Quiénes fueron los primeros Españoles que aparecieron en Yucatan?

R. El diácono Jerónimo de Aguilar y sus compañeros, que habiendo naufragado hubieron de salvarse refugiándose en el suelo Yucateco, viéndose precisados los que sobrevivieron, á identificarse con los indígenas sin tener por entonces cómo salir de la Península é ir á dar noticia de ella hasta que llegaron Francisco Hernández de Córdoba y Hernan Cortés.

**TERCERA PARTE.**  
**SEGUNDA EPOCA**  
**DE LA**  
**HISTORIA DE YUCATAN.**

(El descubrimiento y la conquista.)

---

**LECCION XIV.**

**EL DESCUBRIMIENTO.—HERNANDEZ DE CORDOBA.**

El viérnes,<sup>o</sup> doce de Octubre de 1492, Cristóbal Colon habia descubierto el Nuevo-mundo presentándose sucesivamente á su vista San Salvador, Fernandina, Cuba, el Darien, la Española etc., y una vez surcado por tan gran marino el dilatado Oceano que separa del resto del mundo el continente americano, un gran número de aventureros animados con el venturoso ejemplo se lanzaron tambien á la caza de los mares, ambiciosos de gloria y sedientos de oro.

Cuando un cuarto de siglo se ha  
sado desde que Colon pusiera la pl  
la tierra descubierta, y cuando los  
nos se habian colonizado en aquell  
bárbaras, funcionando en Cuba como  
nador Diego Velazquez, unos españo  
contentos de permanecer sin hazaña  
oro en el Darien, pasaron á Cuba p  
tener la autorizacion del Gobernador  
auxilios á fin de echarse como lo eje  
con otros muchos que se les fueron ju  
á proseguir como otros tantos, el de  
miento de nuevas tierras, cruzando  
res á la ventura. Nombraron por s  
tr: á Francisco Hernández de Córdo  
me de diputacion de Santiago de Cub  
indios de encomienda, y orga  
peño cuerpo expedicionario en  
ciento diez soldados, se distribuyeron  
navos y un bergantin; llevando por  
á Antonio de Alaminos, que quince a  
tes, siendo jóven, habia acompañado  
virante D. Cristóbal Colon en uno  
viajes de América, un tal Camacho el  
do y Juan Alvarez el tercero. Nom  
por veedor en lo que tocaba al quir  
*rey*, á Bernardino Iñiguez y por cap

adre Alonso Gonzalez, y salieron de la isla á 8 de Febrero de 1517. Instruido Hernández de Córdoba por certificación de Alaminos, que el almirante se habia inclinado siempre á descubrir por el Occidente, quiso seguir su ejemplo, y efecto fué de aquella gran fundada determinacion, que al cabo de veintinueve dias de navegacion incierta y penosa, encontrara una pequeña isla que llamóle *Mujeres*, por las muchas estatuas de ídolos que allí encontró y que representaban figuras de mujer adoradas como diosas bajo los nombres de *Xchel*, *Ixchebeliax* y otras; descubriendo en seguida é inmediatamente (4 de Marzo) las abiertas y dilatadas costas de una gran tierra de vista hermosa y pintoresca y llena de habitantes, á la cual los descubridores arrebatados de alegría viendo con ella colmados sus mas ardientes deseos, salieron con el pomposo nombre de “¡Gran Yucataico!”

Aquella tierra descubierta era la de Yucatan.

Sorprendidos los naturales en la tranquila posesion de un suelo que era su propia patria no menos que de sus abuelos y de sus hijos, celosos de su independenciam y libertad, tanto menos quisieron dejar impunes á los

audaces aventureros cuya sola presencia amenazaba el culto de sus dioses y las libertades patrias, cuanto que los que custodiaban las costas orientales de la Península eran los indómitos y fieros vasallos de Cocom. Por lo mismo, cinco canoas primero y despues doce, todas de grandor extraordinario y cargadas de numerosos guerreros, salieron el 5 de Marzo á encontrarse como de paz con los buques extranjeros. “*Conex c otoch*, les dijeron, esto es, venid, avanzad hasta nuestras casas.” Frase del idioma yucateco que ocasionó para los castellanos el nombre de *Cabo Catoche* que desde entonces dieron á aquella punta ó extremidad de la Península. Hernández de Córdoba y sus soldados no dejando de preveer algun conflicto, desembarcaron en algun número y en sus propios bates á vista de la multitud de pueblo que cubria la ribera, y avanzaron con sus ballestas y mosquetes hácia las habitaciones de la poblacion á que se les invitaba, donde á admirar la limpieza y las formas del traje maya, mejores sin duda que las de los incultos indios del Darien y de Cuba, no menos que la magnitud, solidez, originalidad y *proporciones exactas* de la arquitectura; sú

bito salen como brotadas de la tierra numerosas tropas de indios, y trábase rudamente una lucha, en que el arrojo de éstos casi correspondia con el tren ventajoso de las armas europeas, al grado de dejarles gravemente heridos quince soldados, si bien ellos dejaron en el campo diez y siete muertos y dos prisioneros, que despues siendo cristianos con los nombres de Melchor y Julian sirvieron de intérpretes; retirándose en seguida por no poder resistir mas el constante filo de las espadas de acero, y sobre todo, las mortíferas balas de las armas de fuego de que ellos carecian y jamas habian visto.

Satisfechos los Españoles de un descubrimiento que por sus mismas dificultades y extraordinarios sucesos les prometia grandes esperanzas, contramarcharon, y reembarcándose fueron costeano con direccion al Oeste, hasta tocar despues de quince dias al puerto de Campeche (*Kimpech*). Los indios se preparaban en los templos de los númenes de la guerra presididos de los sacerdotes, á resistir á los advenedizos, ofreciendo sacrificios de víctimas humanas y poniendo en tren de guerra sus numerosas huestes. Pero los extranjeros á vista de unos habi-



tantes tan fieros y aguerridos como numerosos y dotados de una civilización hasta entonces no encontrada en el nuevo continente, ya no querían otra cosa que llenar de agua sus cascacos vacíos y retirarse. ¡Desgraciados aventureros que ignoraban la suerte que les venía aguardando! Al llegar al punto conocido hoy con el nombre de Champoton (*Poton-Chan*), donde se detuvieron con motivo de la misma operación de tomar agua, las tropas indias que habían ido en su persecución, les acometieron allá en toda forma de guerra según sus usos, presentándose á banderas desplegadas, con aljabas y arcos, lanzas de durísima y reluciente madera, hachas y espadas de pedernal, hoindas y piedras, escudos de algodón y penachos en la cabeza de vistoso plumaje. Los dioses de la guerra eran conducidos en el centro de los escuadrones, los guerreros llevaban su cuerpo esculpido de geroglíficos y pintas de matizados colores, y acometían llenando el aire con su ruidosa música y con la estrepitosa grito de su marcial enceno.

Córdoba y sus compañeros halláronse en el duro caso de resistir con toda la fuerza de que es capaz quien defiende ya deses-

perado su propia vida. Así, la acción fue sangrienta, feroz, y tan poco favorable á las armas castellanas, que no pudieron menos que dar á aquel sitio el expresivo nombre de “Bahía de Mala Pelea” con que desde entonces es conocido y designado en los mapas. En efecto, si las armas europeas sembraban la muerte en las tupidas columnas de los bravos Mayas, éstos con su número y el furor que les inspiraba su patriotismo, no retrocedieron un paso, y es indudable que en aquellas circunstancias los diferentes reyezuelos de la Península se habian confederado para la comun defensa. Mas de cincuenta Españoles cayeron muertos al silbar de las flechas en el suelo yucateco, dos fueron hechos prisioneros y sacrificados á los dioses, y los restantes, á excepcion de uno solo, Berrio por nombre, desde el caudillo hasta el último subalterno, todos quedaron mas ó menos gravemente heridos. Apelaron, pues, á la fuga mas completa para alcanzar y asegurar sus navíos; pero perseguidos sin compasion por los triunfantes Yucatecos, arrojáronse á las olas del mar, y fatigados, convulsos y bañados del agua no menos que del sudor y sangre de sus heridas, agonizaban.

de la que ha dejado en pos de sí esos tan admirables como gloriosos restos. Mas de la historia de los hechos referidos se desprende, que solo la ignorancia de ellos ha podido dar motivo á semejante disputa.

---

P. Cuál es el carácter histórico de la postrera época del imperio maya?

R. El de una decadencia rápida é inevitable, á causa de que los diferentes reinos reducidos á miserables cacicazgos, no solo no reconocian un centro de autoridad superior, ni estaban confederados entre sí, sino que se hacian incesantemente la guerra los unos á los otros.

P. Cuáles de estos reinos eran mas opuestos ó contrarios?

R. El de Cocom y el de Tutul Xiu por el ódio que se profesaban con motivo de la ruina de las ciudades de Uxmal y Mayapan.

P. Sufrió algunas otras desgracias el pueblo yucateco?

R. Sí; tales como un extraordinario temporal ó huracan que desoló extraordinariamente el pais; una horrible peste que diez-mó la poblacion; una guerra general, efecto

us mútuas y contínuas discenciones, y por  
al quedaron en el campo de batalla cien-  
incuenta mil cadáveres; y en fin, otra  
è no menos horrible que la primera.

Y tuvieron presagios aquellas gentes  
a próxima y absoluta ruina de su na-  
alidad?

· Sí, porque sus oráculos y profetas pre-  
on el descubrimiento, ó la aparicion en  
erra de gentes extrañas que les subyuga-  
, y que no tendrían en su desgracia otro  
uelo que el de llegar á conocer la re-  
n verdadera cuya enseña era la cruz.

· Tocó por fin á su término el imperio  
teco?

· Sí, porque ya por aquel tiempo, esto  
el año del Señor, 1492, mas de medio  
o despues de la ruina de Uxmal y de  
apan, los europeos descubrieron el des-  
ocido continente, y bien pronto iban á  
ecer los Españoles en las playas yucate-  
encontrando á sus habitantes en degra-  
on extrema comparativamente á la pa-  
grandeza y cultura que revelaban sus  
umentos históricos; pero siempre civili-  
os con respecto á las tribus salvajes de  
s lugares descubiertos por los Europeos.

tantes tan fieros y aguerridos como numerosos y dotados de una civilización hasta entonces no encontrada en el nuevo continente, ya no querían otra cosa que llenar de agua sus cascacos vacíos y retirarse. ¡Desgraciados aventureros que ignoraban la suerte que les venía aguardando! Al llegar al punto conocido hoy con el nombre de Champoton (*Poton-Chan*), donde se detuvieron con motivo de la misma operación de tomar agua, las tropas indias que habían ido en su persecución, les acometieron allá en toda forma de guerra según sus usos, presentándose á banderas desplegadas, con aljabas y arcos, lanzas de durísima y reluciente madera, hachas y espadas de pedernal, hoindas y piedras, escudos de algodón y penachos en la cabeza de vistoso plumaje. Los dioses de la guerra eran conducidos en el centro de los escuadrones, los guerreros llevaban su cuerpo esculpido de geroglíficos y pintas de matizados colores, y acometían llenando el aire con su ruidosa música y con la estrepitosa grita de su marcial encono.

Córdoba y sus compañeros halláronse en el duro caso de resistir con toda la fuerza de que es capaz quien defiende ya deses

perado su propia vida. Así, la acción fué sangrienta, feroz, y tan poco favorable á las armas castellanas, que no pudieron menos que dar á aquel sitio el expresivo nombre de "Bahía de Mala Pelea" con que desde entonces es conocido y designado en los mapas. En efecto, si las armas europeas sembraban la muerte en las tupidas columnas de los bravos Mayas, éstos con su número y el furor que les inspiraba su patriotismo, no retrocedieron un paso, y es indudable que en aquellas circunstancias los diferentes reyezuelos de la Península se habian confederado para la comun defensa. Mas de cincuenta Españoles cayeron muertos al silbar de las flechas en el suelo yucateco, dos fueron hechos prisioneros y sacrificados á los dioses, y los restantes, á excepcion de uno solo, Berrio por nombre, desde el caudillo hasta el último subalterno, todos quedaron mas ó menos gravemente heridos. Apelaron, pues, á la fuga mas completa para alcanzar y asegurar sus navíos; pero perseguidos sin compasion por los triunfantes Yucatecos, arrojáonse á las olas del mar, y fatigados, conulsos y bañados del agua no menos que el sudor y sangre de sus heridas, agonizaban.

losa. Hiciéronse á la vela en el puerto de Matanzas, y en pocos dias un norte mas bien que su propia direccion les condujo á una isla adyacente á Yucatan, llamada por los naturales *Cuzumel* ó “Isla de las golondrinas,” y que Grijalba llamó *Santa Cruz de Cozumel*, por haber llegado á ella el dia de la Santa Cruz, tres de Mayo de 1518. Muchos guerreros los habitantes de la isla que los del cercano continente, y nada prevenidos, tal sorpresa les causó la presencia del extranjero y de sus colosales navíos que corrieron á esconderse en los montes. En aquel pueblo descubrieron Grijalba y sus compañeros evidentes muestras de una verdadera cultura y policia: vieron muchos y muy grandes edificios de mampostería, como palacios ó castillos, templos ó adoratorios (*Kú*). En esta ocasion, dice D. Antonio de Herrera, que el P. Juan Diaz celebró en esta tierra la primera Misa que en ella se dijo, este acto el mas grande y solemne de la santa religion.

Despues de reconocida la isla, embarcóse Grijalba con su gente y siguió costeando la Península, admirando los hermosos edificios de argamasa y piedra que con altas

se habian tomado, que el gobernador Diego Velazquez, para preparar una armada dictó las necesarias providencias, emprendiendo como una obra la mas importante de su gobierno, la de hacer aprestos para que se continuase lo mas pronto posible el descubrimiento y se reconociese la nueva tierra, que aunque muy léjos de esperar que fuese la de un continente, como despues la hallaron, la habian encontrado realmente extensa, poblada, culta y guerrera.

Habia tanto número de aventureros que andaban en solicitud de minas de oro y plata qué explotar y de paises qué sojuzgar, que bien pronto se reunieron en la apenas poblada isla de Cuba, doscientos cincuenta hombres, número ventajosamente doble al de los soldados de Hernández de Córdoba. Acaudillados de Juan de Grijalba, natural de Cuelar, á quien el Gobernador dió el título de su Teniente Gobernador y Capitan general, salieron el año siguiente de 1518 á 5 de Abril, para Yucatan en cuatro navíos, con los mismos pilotos del viaje anterior. Venian con título de capitanes Alvarado, Dávila y Francisco de Montejo; traian por capellan y cura al P. Juan Diaz, y por veedor á Peña-



Llegó Grijalba al cabo de ocho dias á Chontalpan, donde al desembarcar fué recibido como lo fué Hernández de Córdoba; en un combate de guerra. Trabóse, pues, un recio combate, porque orgullosos los indios y embravecidos con el recuerdo del completo triunfo que obtuvieron sobre los primeros descubridores, peleaban con denuedo y brio, y los Españoles al mismo tiempo mejor prevenidos, en doble número que antes y siempre superiores en la calidad de sus armas, supieron resistir dignamente el empuje de los Mayas. Lanzáronse furiosos entre ellos, deseosos de vengar la pasada pérdida, y con las espadas desenvainadas exparcían la muerte con sus rápidos círculos, quedándose esta vez dueños de la victoria, aunque sufrieron de las armas indígenas sesenta heridos, tres muertos, y el mismo Capitan General herido de tres flechazos, de los que uno le pasó entre los labios quebrándole dos dientes.

Reembarcáronse despues de curar á sus heridos y enterrar á sus muertos, y llegaron á descubrir una ensenada que parecia una gran boca á manera de rio, que el piloto Alaminos dijo *que partia términos con otra tierra*, frase de que se originó que aquel lugar fue-

se llamado como lo es hasta hoy "Laguna de Términos" (Isla del Cármen). Desde allí comenzó Grijalba á practicar un escrupuloso reconocimiento, y halló que Yucatan no era isla como hasta entonces se habia juzgado, sino tierra firme. Tres dias despues, continuó navegando hácia adelante, llegó á descubrir la tierra y el rio de Tabasco, así llamado por el nombre del jefe de las tribus indígenas que poblaban aquellos lugares; y fue desde entonces se conoció con el de "Grijalba;" y descubrió la isla de *Culua* frente á Veracruz, á que tambien le dió su nombre de pila, pues llamóle de "San Juan de Núa."

Si cuando el primer descubrimiento de Yucatan hubo gran sensacion entre los Españoles, mayor y mas agradable la produjo el reconocimiento hecho por el valeroso capitán Juan de Grijalba, que mas feliz que Hernandez de Córdoba, á su vuelta á Cuba llevaba triunfante á los europeos la lisonjera noticia de que Yucatan era positivamente el primer pais civilizado que se descubria en las Indias Occidentales, la entrada de grandes y ricos paises por su ventajosa posicion geográfica, avanzándose entre el Golfo de

Méjico y el mar de las Antillas; formando la entrada que preside y que conocida con su nombre es marcada en los mapas con el de *Canal de Yucatan*.

Bien pronto (1519) el célebre Hernan Cortés se presentó al frente de la Península Yucateca, y despues de pasar revista á su gente en la Isla de Cozumel, de libertar al dia como Jerónimo de Aguilar que hacia siete ú ocho años que vivia entre los naturales de la Península, de hacer celebrar el sacrificio de la Misa en un altar que erigió y que dejó al cuidado de los indios, y despues, en fin, de hacer anunciar á estos moradores las doctrinas religiosas y políticas de Europa en que queria que se iniciasen, partió á la conquista de Méjico, dejando á los Yucatecos todavia dueños de sí mismos.

---

P. Qué hicieron los Españoles una vèz descubierta Yucatan?

R. El Gobernador de Cuba Diego Velazquez se propuso hacer que se practicara un reconocimiento de la tierra, y preparó al efecto mayor número de gente y mas aprestos de guerra.

**P.** Y quién se encargó de esta peligrosa misión?

**R.** Juan de Grijalba, natural de Cuellar, con el título de Teniente Gobernador y Capitán General que Velazquez le confirió. Salió de la Isla el 5 de Abril de 1518 al frente de una armada compuesta de cuatro navíos y doscientos cincuenta hombres.

**P.** Cuál fué el punto de Yucatan á donde primero llegó?

**R.** La Isla de Cozumel, á la que descubrió el dia 8 de Mayo, dándole con tal motivo el nombre de "Santa Cruz de Cozumel."

**P.** De ahí á dónde se dirigió?

**R.** Reembarcóse y siguió navegando hácia la costa con direccion al Oeste. Contemplando desde el mar la agradable perspectiva que de un pais civilizado presentaban las poblaciones de Yucatan, le dió á éste el nombre de Nueva-España, nombre que se extendió despues al imperio de Méjico.

**P.** Dónde aportó en tierra firme?

**R.** En Champoton, donde tuvo que librar un gran combate con las huestes indígenas que le iban observando. Por lo mejor prevenidos que en esta ocasion vinieron los Españoles, presentándose en número doble que

antes, y por la superioridad de sus armamentos de fuego, quedaron dueños de la victoria; también los indios les hicieron con su valeroso arrojo sesenta heridos y tres muertos.

P. Cómo reconoció Grijalba la tierra?

R. No pudiendo permanecer sin peligro en aquel lugar á pesar de su victoria, volvió á embarcarse y descubrió poco despues la Laguna de Términos ó Isla del Cármen; y desde ahí reconoció por un exámen de tres dias, que Yucatan no era Isla, como hasta entonces se habia creido, sino tierra firme, formando una Península de considerable extension y de una posicion la mas ventajosa.

P. Qué nuevos descubrimientos hizo?

R. Descubrió á Tabasco y Ulúa ó Oulua, dejando así abierto el camino á las proezas del célebre Hernan Cortés que viniendo el año siguiente de 1519 pasó por Yucatan para ir á la conquista de Méjico.

## LECCION XVI.

### LA CONQUISTA.—D. FRANCISCO DE MONTEJO (PADRE.)

Ya se ha visto cómo entre los principales *capitanes* de Grijalba, venia uno que se lla-

naba D. Francisco de Montejo, el cual tambien militó con Hernan Cortés, distinguiéndose en la célebre conquista de Méjico, habiendo desempeñado alguno de los principales empleos de aquella nueva colonia y sido honrado por dos veces con el carácter de comisionado de Córtes cerca del Emperador Carlos V sobre asuntos de la misma conquista. Montejo era sugeto distinguido y apreciado por las excelentes cualidades que realizaban en él su carácter de caballero sevillano. Muy honrado y favorecido en la Corte, pudo obtener como una nueva merced, despues de ratificársele los privilegios que por sus méritos habia an canzado, un nuevo escudo de armas como premio especial de sus servicios á lado de Grijalba y Cortés en Yucatan y en Méjico, y ademas quedó plenamente autorizado para pacificar y someter las islas de Yucatan y Cozumel. Aun se llamaba entonces por lo comun isla á Yucatan; dándose este permiso ó real merced á 8 de Diciembre de 1526, quedando estipulado entre otras cosas;

Que D. Francisco de Montejo tendria poder y licencia para conquistar y poblar las islas de Yucatan y Cozumel;

Que emprenderia la obra dentro de un año, contado desde la fecha del instrumento:

Que seria Gobernador y Capitan general vitalicio:

Que seria ademas Adelantado durante su vida, y á su muerte pasaria el oficio á sus herederos y sucesores para siempre:

Que le darian á él, á sus herederos y sucesores para siempre diez leguas cuadradas de tierra, y el cuatro por ciento de todos los aprovechamientos que produjesen las tierras conquistadas y pobladas:

Que todos los que le acompañasen en la expedicion, solo pagarian en los tres primeros años el diezmo del oro de las minas, en el cuarto año el noveno, y así sucesivamente hasta llegar á pagar el quinto:

Que todos los efectos que llevase consigo quedarian libres del derecho de exportacion, con tal que no fuesen para traficar ó vender:

Que á todos los expedicionarios se darian porciones de tierras y despues de vivir sobre ellas cuatro años completos, quedarian en libertad de venderlas ó de usarlas como suyas:

Que tambien se reducirian á esclavitud los indios que fueren rebeldes, pudiéndose tomar

ó comprar los que tuviesen los caciques como tales, bajo las reglas que prescribiese el Consejo de Indias:

Que los diezmos se concedian para emplearlos en las iglesias, ornamentos y cosas necesarias para el culto divino,

Y en fin, que ningun abogado vendria á estas tierras, procediendo de España ni de otra ninguna parte, para evitar los litigios y controversias á que su presencia daria ocasion.

Convenidas y refrendadas las capitulaciones de la pacificacion ó conquista de Yucatan, Montejo emprendió los preparativos de su expedicion, gastando mucho en la compra de armas, caballos, víveres y soldados, viéndose precisado al efecto, de vender una posesion que le producía dos mil ducados de renta. Equipó pues, cuatro bajeles y arreglado su *ejército conquistador* (ejércitos los llamaban entonces no por su número sino por su objeto), salió de Sevilla para las playas de Yucatan, el año de 1527. Llegó la escuadrilla á la isla de Cozumel, y haciendo luego rumbo al continente aportó á las costas yucatecas. Desembarcaron todos sin novedad alguna, y conforme á las solemnidades de estilo, tomaron posesion de la tierra.



en toda forma y en nombre de los España. Formado el ejército, al m su caudillo, Gonzalo Nieto enarbol suelo de la Península el estandarte clamando en alta voz: “España!.. ña!... Viva España!...”

Y desfilaron orgullosos y llenos ranzas á ver cómo aseguraban la cion de la tierra de que acababan ñorearse.

Los Yucatecos que tan derepent sobre sí una fuerza de cuatrocientos con sus terribles armas de fueg veloces caballos, aparentaron por de una actitud pacífica, pero en realidad zaron á prepararse para el combate tejo fué recorriendo la tierra sin int de modo que sus excursiones eran en la costa Norte, donde estaban situ provincias llamadas de Conil y de bien pobladas. Hallándose en Conil e cuidados por este estado de paz en recian estar los indios, uno de éstos, bemos llamar un héroe y deplorar se hubiese podido conservar su non presentó al General sin llevar consig alguna, porque no teniéndola de hie

fuego como las que traian los Españoles, le pareció sin duda ridículo ir á infundir sospechas con arma de piedra ó madera como las usaban en su pais. Mas una vez en el cuartel del General, fiero como un tigre y veloz como un rayo, arrebató su alfange al escudero del General español y échase sobre éste intentando matarle; pero mas diestro Montejo en el uso de sus armas, desenvaina rápidamente la suya para defenderse mientras que una turba de Españoles se arroja sobre el indio y le deja muerto en el puesto. Esta fué la señal del combate. Desde aquel momento ya los Españoles no encontraron gente de paz: pueblos abandonados, caminos obstruidos, escases de agua, calor sofocante y un sordo rumor de guerra por todas partes, he aquí la triste situacion en que los conquistadores se hallaban. Dirigiéronse á un pueblo llamado Aké, y salióles al encuentro el ejército yucateco, allí preparado con atrincheramientos, fortines y emboscadas. La batalla se empeña encarnizadamente y si por una vanda el fuego, el hierro, los caballos y el valor se ostentan con toda su fuerza y su poder imponente, por la otra el patriotismo, el carácter guerrero y

el número, suplen bastante la falta de armas proporcionadas á las de sus enemigos. Un dia entero duró el combate, y no acostumbrados los indios á pelear de noche, esforzándose mas á la caída del sol á decidir el triunfo lograron quedar dueños del campo obligando á los Españoles á retirarse. Aquella fué una grande y horrible carnicería por una y otra parte, pero los Españoles no teniendo de donde aguardar refuerzo alguno, y viéndose tan tristemente debilitados por causa de las muchas heridas y no pocos muertos que habían sufrido, tuvieron que pasar toda la noche en vela por temor de una sorpresa, y por tener que vendar sus heridas y prepararse al combate del siguiente dia. No bien hubo amanecido cuando la lucha se trabó de nuevo, mas fiera y tenaz. Llegó el medio dia y temiendo los Españoles otra derrota que seria en aquellas circunstancias su completo aniquilamiento y su oprobio, sacar supieron de su propia debilidad el mas heróico y admirable de los esfuerzos. Montejo dirigió su palabra á los suyos, hablóles de su experiencia adquirida en otros muchos combates con indios en la conquista de Méjico, hízoles comprender aun mas de lo que todos

ellos sentían si cabe, la necesidad de una victoria; y, como con nuevo aliento arrojáronse sobre los escuadrones indígenas. Estos ya cansados abandonaron el campo en orden de retirada; pero los Españoles ignorantes del terreno y no menos fatigados, no podían ni debían internarse en su persecución, contentándose con quedar dueños del campo. Esta fué propiamente la primera guerra de conquista, librada al concluir el año de 1527, quedando muy reducido el ejército conquistador y habiendo muerto mas de mil doscientos Yucatecos.

---

P. Quién obtuvo del gobierno español la misión de conquistar á Yucatan?

R. D. Francisco de Montejo.

P. Quién era éste?

R. Era un capitán, noble caballero sevillano que militó bajo las órdenes de Grijalba y de Cortés; recibió de su rey el premio de sus servicios; concediéndosele á la vez, año de 1526, el título de Gobernador, Capitán General y Adelantado mayor de Cozumel y Yucatan; con varios privilegios y obligación de pacificar y sujetar estas tierras.

P. Con qué elementos salió de España para la conquista de Yucatan?

R. Vendió sus posesiones y armó una escuadrilla de cuatro bajeles con cuatrocientos soldados y suficiente provision de armas y víveres. Salió de Sevilla en 1527, en el mismo año aportó á las playas yucatecas.

P. Y qué hizo?

R. Tomó posesion de la Península en nombre del rey.

P. Con qué formalidades?

R. Con las que se estilaban en las conquistas de aquel tiempo, enarbolando el estandarte real y clamando en alta voz: "España!... España!... Viva España!...

P. Y los Mayas ó Yucatecos qué hicieron?

R. Comenzaron á prepararse para el combate.

P. Qué suceso notable sucedió por entonces?

R. El de un valeroso indio que arrebatando su alfange al escudero del General español, se arrojó sobre éste intentando matarle, lo que habria logrado acaso si los Españoles en gran número no se arrojan á su vez sobre él dejándole muerto en el acto.

P. Dondé se empeñó la primera batalla?

R. En Aké, habiendo durado todo un día y quedado los Yucatecos dueños del campo. Trábose de nuevo al día siguiente y entonces los Españoles fueron dueños de él; pero in poder avanzar por estar rendidos de faga, reducidos en su número y por su ignorancia del terreno. Aquella fué propiamente la primera guerra de conquista.

## LECCION XVII.

### CONTINUACION DE LA CONQUISTA

Quando el año de 1528 empezó á correr, Francisco de Montejo se hallaba todavía aislado en Aké; pero determinado á reconocer el país y ver si habia minas de oro y plata procuró situarse en otro punto mas ventajoso, como lo era el asiento de la antigua ciudad de Chichen-Itzá, llena de grandes y monumentales edificios pero arruinada y abandonada, para desde ahí observar el país procurando en lo posible evitar encuentros con los habitantes de la tierra que tan terribles se habian hecho. A fuerza de bondad y contemplaciones llegó á conseguir

que se le reunieran algunos indios, y por de éstos pudo hacer que se fabricasen casas de madera y estacas cubiertas de palma como se han usado siempre. Habiendo sabido que en la provincia tan lejana de Bakjalal (Bacalar) habia oro y plata, mandó al capitán Alonzo Dávila con cincuenta soldados de á pié y diez y seis á caballo con instrucciones para fundar una poblacion que fundada se denominó Villavieja. Entretanto, los jefes del ejército yucateco habian preparado todos los medios de un éxito decisivo para extirpar de la Península á los conquistadores ó sacrificarlos á todos soldados en aras de los dioses. Presentáronse, por el orden de batalla, y pusieron un sitio á los reales de Montejo en la histórica ciudad de Chichen, viéndose así los Españoles en la durísima alternativa ó de morir de hambre ó de caer en las manos de los indios. El temple del valor español ha sido siempre heroicamente en los casos semejantes. Ellos se resolvieron á morir luchando en tal conflicto, y dejando atrevidamente sus fortificaciones bajan al encuentro de sus numerosos sitiadores. Empeñóse entonces en una batalla mas cruda que hasta allí se habia

ido con los indios, y el cronista mayor D. Antonio de Herrera dice, que si bien se mira, la conquista de Yucatan fué mas heroica que la de Méjico por el mayor valor de sus habitantes. Los Españoles hicieron sobre los indígenas todo el extrago que debe suonerse causarian con su resolucion desesperada y la ventaja de sus armas y disciplina, pero fueron derrotados y tuvieron cien y cincuenta muertos que era la mitad de un número: los restantes quedaron heridos en una situacion tan triste, que tuvieron que retirarse á sus fortificaciones casi todos incapaces de volver á la lucha, de modo que si los Yucatecos los seguian, habrian sido muertos todos sin ninguna excepcion. Y temiendo esto, en la noche inmediata levantaron el campo muy sigilosamente, y para impedir que los vencedores los siguieran, ataron la cadena de un perro al cordel de una campana, y á una distancia fuera del alcance del animal pusieron carne, de modo que primero por seguir á sus amos y despues por alcanzar la carne, estuvo constantemente repicando. Curioso estratagema inventado para adormecer la vigilancia de los sitiados. Así los Españoles consiguieron escapar-



se en silencio, salvando las líneas enemigas alcanzar la costa, reembarcarse é ir á situarse en Campeche para no abandonar la Península y estar cerca de sus barcos para cualquier evento. El Capitan Dávila entre tanto sufría no menores contratiempos en el otro extremo de la Península, pues llegado á la provincia de Bakalal, envió un mensaje al Señor de Chetemal (Chichanja), solicitando noticias sobre oro y pidiendo provisiones de gallinas y de maiz. El cacique le envió á decir *que ya le enviaria gallinas ensartadas en las lanzas de sus guerreros y mazorcas de maiz en las puntas de sus flechas*, fiera y significativa respuesta que dejó confuso y descconcertado á Dávila y á sus soldados. Despues de algun tiempo considerable, estérilmente empleado en aquel sitio le abandonaron, y se abrieron paso hácia la costa marchando al traves de muchos trabajos hasta juntarse con el General Montejo en Campeche dos años despues de su infortunada separacion. Reanimáronse los conquistadores en sus reales de Campeche (1530) con alegría de su reunion en un solo punto, se propusieron de nuevo penetrar en el interior del pais; pero se lo impidieron las tropas indias, el grueso de cuyo ejército se prese-

taba cuando el caso lo requeria y recorriendo en diferentes direcciones sus guerrillas, que una vez llegaron á prender al Adelantado, y le sacrificarian sin duda en el instante, si no se hubiesen propuesto llevárselo vivo y dado tiempo con esto de que los suyos lo libertaran. Viéndose impotente el Adelantado Montejo para lograr la conquista de Yucatan, desalentada su gente y desertándosele en gran manera para ir á tomar parte en la conquista del Perú, cuyas noticias comenzaron á llegar por aquella época con grande fama de oro y plata que allí abundaba extraordinariamente, se propuso dejar en Campeche á su hijo (que era de su mismo nombre) con el resto de la gente, y se dirigió él á Nueva-España (Méjico) para reclutar mas gente y venir á proseguir la conquista. e/

Con el favor y las rentas que tenia en Nueva-España, logró reunir algunos soldados y compró buques, armas y otras municiones de guerra para proseguir su obra. Como Tabasco pertenecia á su gobierno de Yucatan, y los indios de aquella provincia, que habian sido sometidos por Cortés se hallaban en inurreccion, el Adelantado consideró oportuno educirlos primero. Hiciéronse los buques á

la vela desde Veracruz y deteniéndose en Tabasco con una parte de sus reclutas, envió los buques y todo el resto de la fuerza á su hijo que se hallaba en Campeche para continuar la conquista de Yucatan. ¿Pero qué era todo esto contra las fuerzas confederadas de las provincias de la Península que se habian propuesto no dejarse subyugar! Pronto los Españoles se rindieron á la constante fatiga. Aun aquellos de los indios que por no ser de los guerreros, por temor ó por cualquier otro motivo, hacian amistad con los extranjeros suministrándoles provisiones suspendieron toda comunicacion, y los soldados españoles, cansados, heridos, mal alimentados y sufriendo el clima abrasador de las costas de Campeche, casi todos cayeron enfermos. Viéronse obligados á hacer constantes salidas, y fué necesario dejar sueltos los caballos aun á riesgo de que los mataran. Se vieron reducidos á tan corto número que apenas quedaron en pié cinco soldados para hacer la guardia y buscar provisiones para los demas. Hallando, pues, imposible permanecer por mas tiempo, se resolvieron á abandonar la plaza; y Gonzalo Nieto, que habia sido el primero que alzó el pend

al sobre el suelo yucateco, fué el último en abandonarlo á los siete años de haberlo ocupado, y de haber estado en lucha constante y heróica pero estéril ante el valor inomable de los invencibles Yucatecos que, en el año del Señor 1535, habian extirpado completamente del suelo patrio á todos los invasores.

---

P. Cuál era el estado de la conquista en 1528?

R. Que D. Francisco de Montejo salió de Aké y fué á posesionarse de la antigua ciudad de Chichen-Itzá donde fijó sus reales, atrajo algunos indios á fuerza de bondad y contemplaciones, y fundó una especie de nueva poblacion.

P. Qué hizo para extender su influencia para reconocer la tierra?

R. Mandó al capitan Alonzo Dávila á la provincia oriental y lejana de Bakhhalal ó Baxalar con instrucciones de reconocer la tierra, ver si habia minas de oro y plata y fundar una poblacion.

P. Consiguio el objeto de su expedicion capitan Dávila?

R. No se lo permitió el carácter fiero y velicoso de los habitantes. El Señor de Chetemel ó Chichanjá le declaró la guerra, no encontró las minas que buscaba, y aunque fundó la poblacion con el título de Villa Real, se vió precisado á abandonarla.

P. Y de Montejo qué era en Chichen-Itzá?

R. Fué sitiado por el ejército yucateco, y despues de grandes y admirables combates en que la victoria fué de los Yucatecos, tuvo que ponerse en fuga valiéndose de un curioso estratagema para evitarse la persecucion de los vencedores.

P. A dónde se dirigieron los Españoles?

R. Alcanzaron la costa y se fueron á Campeche para estar así en la Península y á la vez cerca de sus embarcaciones. Allí se les juntó el Capitan Dávila en 1530 y emprendieron de nuevo sus esfuerzos por penetrar en el interior de la Península.

P. Consiguieron esto?

R. No fué posible, porque los Yucatecos se hacian cada vez mas fuertes y los Españoles por el contrario cada vez mas débiles. El Adelantado D. Francisco de Montejo se dirigió con tal motivo á Nueva-España, de

lo en Campeche á su gente al mando de su hijo que era de su mismo nombre.

¿Qué consiguió Montejo en Nueva-España?

Compró baques, armas y demas provisiones, reclutó gente y se dirigió con una flota á la provincia de Tabasco, que pertenecía á su gobierno, enviando la otra parte á Yucatan.

¿Qué se consiguió con esto?

Nada, pues aun no podia en manera alguna corresponder al número y á la fuerza del ejército yucateco que defendia su nacionalidad. Los Españoles se rindieron; y, después de siete años de haber invadido la Península, fueron completamente extirpados por los naturales el año del Señor 1535 en que ya no quedaba un español en Yucatan.

## LECCION XVIII.

**CONTINUACION DE LA CONQUISTA.—SU CONSUMACION.—D. FRANCISCO DE MONTEJO (HIJO).**

En el intervalo de dos años que medió (1535-37) entre el abandono que hicieron los Españoles y su vuelta, ocurrió el notable incidente de que el Virey de Méjico, sabedor

de que los conquistadores no habian traído misioneros á Yucatan, procuró que vinieran algunos. como en efecto vinieron Fray Jacobo de Testera y otros cuatro sacerdotes de la orden franciscana, que desembarcaron en Champoton la víspera de la fiesta de S. José. 15 de Marzo de 1535. La influencia religiosa consiguió casi inmediatamente lo que en manera alguna habian podido obtener las armas de los guerreros españoles, porque los Yucatecos se hicieron sensibles y aun dóciles á la predicacion evangélica, al grado de prepararse ya á deponer toda actitud hostil y ofrecer vasallaje al monarca de la tierra, que se obligara á ampararlos y sostenerlos en la religion que se les anunciaba y de que tenian noticias por las predicciones de sus sabios ú oráculos. Pero sucedió desgraciadamente, que una partida de aventureros españoles se presentara vendiendo los ídolos que en otros lugares habian robado, y sospechando los indios que hubiese alguna confabulacion entre los mercaderes y los misioneros, se resolvieron tambien á hacer salir á los padres, terminando así tan mologradamente esta conquista espiritual.

En cuanto á D. Francisco de Montejo, re-

presentó al rey lo difícil y muy costoso que le era la pacificación de Yucatan sin esperanza alguna de poderla obtener si no se le concedían mejores y más seguros elementos. Logró á este fin que el territorio de su gobierno abrazara en el continente una vastísima área, de modo que los recursos tomados de una parte sirvieran para sojuzgar las otras, hasta llegar á conseguir una general pacificación. Así fué como el Adelantado abrazó en su gobierno la isla de Cozumel, Península de Yucatan, territorio de Tabasco y el de Honduras. Situóse en este último punto, y cuando ya habia hecho algun tiempo allá y arreglado algun orden en aquella colonia, le sucitó cuestion otro español, que tenia del rey mejores despachos y reales mercedes, que le hacian como dueño de Honduras: celebró Montejo con él ciertas capitulaciones, por las cuales quedó estipulado que abandonaria las Honduras, pero que el territorio de las Chiapas que pertenecia á aquella division, se la dejarían á él en consideracion de lo que habia servido en Honduras y á que no se dejaria para él sin valor la real merced. Verificóse así y entonces el adelantado pasó á Chiapas, paci-



ficó con harto trabajo la provincia de basco y envió bajo las órdenes de su que tambien se llamaba D. Francisco de M tejo, una nueva expedicion á Yucatan (15

Entre tanto que los Yucatecos estaban lil de sus enemigos los conquistadores, y cua habian celebrado ya su victoria con gran fiestas; calamidades de otra especie viniero pesar sobre ellos, que debilitándolos mas y i preparaban el triunfo de los Españoles p cuando se llegara el caso de que se volviera presentar. Una grande hambre se hizo s tir entre los peninsulares con todo el hor de sus extragos, teniendo que alimentarse raices y hasta de plantas nocivas. Enferm dades consiguientes y un malestar gene en los pocos restos que escaparon de la mu te por hambre, era el triste estado de los Y catecos ó Mayas. El rey de Maní Tutul-X con motivo de las calamidades, hizo un v por el cual él con sus vasallos iria á of cer sacrificios en el pozo sagrado de Chich Itzá, y los Cocom de Sotuta que son sus e migos irreconciliables se proponen no solo i pedíraelos sino injuriarlos infamemente. F ciéndese con este motivo una grande gue eu que mueren por una y otra parte e

tenares de indios, y acaba el país de hundirse en el estado de mayor postración.

Estas son las circunstancias (1537) en que otra vez la expedición española se presenta en las playas yucatecas, que desembarca y enarbola de nuevo el pabellón real en Champoton. Aun así, los naturales presentaron batallas en que el esfuerzo, el valor y el heroísmo se hacían notar con todo el brillo de su esplendor. “Hubo algunos reencuentros, dice Herrera, á donde valerosamente pelearon los indios y defendían con porfía algunos pasos, y al parecer de algunos, con mayor valentía que los mejicanos” (1). Y en otro lugar dice el mismo: “Los indios valientemente hacían prueba de sus fuerzas porque hubo tal que andando un castellano corriendo con su caballo á media rienda, le asió de la pierna y le detuvo como si fuera un carnero; porque había entre ellos hombres de tan buenas fuerzas, que si tuvieran armas é industria dieran bien en qué entender á los castellanos.” (2).

Reunieron, pues, los indios un nuevo ejército y acometieron los reales de los conquis-

---

[1] Herrera. Década 4ª, lib. 3, cap. 3º

[2] Herrera. Década 4ª: lib. 10, cap. 1º

tadores en Champoton. Quedaron fuera de combate muchísimos indios, pero se contentaban con perder mil de los suyos por cada español que muriese. No habia esperanza de salvacion sino en la fuga, y determináronse á ella los Españoles retirándose sus barcas, pero avergonzados de su derrota vuelven á la carga; los Yucatecos resisten pero al fin se desalientan y abandonan el campo. Casi era este el último esfuerzo de las agobiadas tropas indígenas, que venidas de distantes y opuestos rumbos, se desbandaron fatigadas y rendidas previendo el triunfo de la conquista, sabiendo como sabian que estaban sometidas en todo el contorno de su país, las Antillas, Honduras, Guatemala, Chiapas, Nueva-España y Tabasco.

Mas por otra parte, recelosos los Españoles y viéndose en número poco considerable no podian pasar de un solo punto de la playa á fin de poder estar en comunicacion con Adelantado que se hallaba alternativamente en Tabasco y Chiapas. Los Españoles que se hallaban, pues, en Yucatan, estaban en mas triste estado, á cada instante expuestos á ser sorprendidos por alguna tropa del país. La fama de las riquezas del Perú y la

indomable de los de Yucatan, hacian los soldados de una conquista sembrada de dificultades insuperables é irse al Peñon. Habia tres años (1539) que estaban así sin hacer progresos ni impresion alguna en los indios, y desesperados de esta conquista é desalentados de permanecer en medio del mar en que se hallaban, todos hablaban incesantemente de desbandarse y marchar á buscar la fortuna les fuera menos adversa. Juan de Montejo les habló con elocuencia, acordó los trabajos pasados como seminales que ya debian producir el deseado fruto, les hizo sentir, que eran de la noble raza española, les hizo aguardar un refuerzo que pronto le mandaría el Adelantado, y con esto se calmó al descontento, si bien todos tenían ya listo su equipaje. En efecto, el Adelantado preparó algunos buques con soldados, municiones, vestidos y armas, que hácia el mes de Mayo de 1539, envió al mando de su hijo D. Juan de Montejo. Con esto, el abatido espíritu de los Españoles se reanimó y volvieron á con- tinuar sus esperanzas de llevar adelante la conquista.

añádase á esto, que por entonces el jó- ven Montejo se presentó con un nuevo ca-

rácter. Su padre sustituyó en él todos sus poderes por una acta formal en que, confiando en el valor y la probidad de su hijo, le recomienda la equidad, la justicia y la religión. Llegó pues, como Teniente de Gobernador y Capitan general á Champoton trayendo consigo todas las provisiones necesarias para seguir de su cuenta la conquista, y desde entonces ya quedaron allanadas así por parte de los Yucatecos que tan debilitados les hemos encontrado, como por la de los Españoles que tan reforzados los vemos, todas las dificultades que hasta allá habian hecho imposible el término de la conquista.

Luchando, es verdad, pero obteniendo siempre la victoria, los Españoles avanzaron de Champoton á Kimpech el año de 1540, asaltando y atravesando murallas, trincheras y albarradas vigorosamente defendidas, y fué tal la matanza que hicieron sobre los indios, que alguna vez los cadáveres embarazaban la batalla y se veian obligados á pasar por encima de los muertos para pelear con los vivos. El General fundó una villa en Kimpech (Campeche) á la que dando su propio nombre la llamó *San Francisco de Campeche*. Con las mismas dificultades que de Cham-

on á Campeche, marchó hasta *T-Ho* que una gran ciudad, de la que dice Herrestas palabras: “llamáronla los Españoles *rida* por los grandes y antiguos edificios tiene como Mérida de Castilla, y pone niracion que no habiendo en esta procia ningun género de metal, se pudiesen rar tan grandes piedras, en las cuales se laron esculpidos hombres desnudos con jeras, de donde se infiere que eran tems y que fué tierra de mucho lustre” (1).  
Todavía presentaron los indios aquí algunos combates, pero al mismo tiempo ya los de ellos comprendian que la conquista era inevitable y que ya lo que tenian hacer era darle la mejor direccion posible, celebrando capitulaciones con los conquistadores ya que éstos ofrecian no esclavar sino solamente á los rebeldes. Tutul-1, pues, rey de Maní, en cuyo reino comprendia *T-Ho*, se presentó oficialmente con gran comitiva en el real de los Españoles, y dijo que queria ser cristiano y aliado de los conquistadores. Estos le recibieron gustosamente, llenos de gozo al ver que con

---

) Herrera. Descripción de las Indias Occidentales, X.

este paso quedaba perfectamente constituida la conquista. El tratado se celebró el 20 de Enero de 1541, día de San Ildefonso. El rey de las provincias del centro (Izamal) cuya dinastía se llamaba de los Cheles, hizo lo mismo que Tutul Xiu. Solo el rey Co-com del distrito oriental (Zotuta) hizo la oposición á éstos, y envió un ejército de más de cuarenta mil combatientes sobre la ciudad de T-Ho en que estaba el cuartel general de los Españoles, que eran trescientos en número, pero reforzados de sus numerosos aliados, con mas una tropa de indios mejicanos que el Adelantado envió desde la Nueva-España para ayudar en esta conquista.

Los Españoles, bien satisfechos de su fuerza, no quisieron aguardar al ejército de Co-com en T-Ho, sino que salieron á su encuentro, y en el camino que conduce á la ciudad de Izamal, se avistaron ambos ejércitos y se empeñó una muy grande y cruelísima batalla que fué la mayor y la última de la conquista, quedando la victoria por parte de los Españoles el 11 de Junio de 1541, día de San Bernabé Apóstol, nombrado por esto patron titular.

*Desde esta fecha Yucatan perteneció al do-*

o español; después de haber luchado su-  
amente desde el 5 de Marzo de 1517  
el 11 de Junio de 1541, con los vale-  
capitanes Francisco Hernández de Cór-  
, Juan de Grijalba y los dos Montejos,  
e é hijo.  
todo el resto de aquel año, se ocu-  
n los Españoles en atraerse y conciliar-  
l ánimo de todos los indios principales,  
el año subsecuente de 1542, á 6 de  
o, fundaron con todas las solemnidades  
a ley y bajo la advocacion y amparo de  
tra Señora de la Encarnacion, *la muy no-*  
*muy leal ciudad de Mérida*, en el sitio  
o que ocupaba la ciudad indígena de  
, como capital de la colonia y Capita-  
general de Yucatan, bajo el mando de D.  
icisco de Montejo, padre, conforme á las  
ulaciones celebradas por éste quince  
antes con el Emperader Carlos V, y  
de España, primero de este nombre. A  
de esta nueva ciudad y de la villa de  
peche, erigiéronse en los otros extremos  
a Península la villa de Valladolid y la  
San Felipe de Bacalar (en lugar de la  
grada de Villa Real que el capitán Dá-  
habia fundado) para asegurar desde es-



tos puntos la dominacion española en toda la tierra de la Península y sus islas adyacentes.

---

P. Qué incidente notable aconteció en el intervalo que medió entre el abandono que hicieron los Españoles de Yucatan y su vuelta?

R. Que vinieron los primeros misioneros evangélicos á la Península, y hubieran logrado la completa pacificacion de los habitantes, si unos mercaderes españoles no hubieran venido por su codicia á vender ídolos, que los misioneros habian empezado á conseguir que este pueblo dejara de adorar. La introduccion de nuevos ídolos por unos hombres que se conocia ser compatriotas de los misioneros, infundió sospechas contra éstos en el ánimo de los indios y sacaron del territorio á los padres.

P. Y por parte de Montejo, cómo y cuándo volvió á emprenderse la conquista?

R. En el año de 1537 volvió á presentarse la expedicion de Montejo sobre Yucatau, habiendo conseguido nuevos recursos por el favor que gozaba en la corte y en Nueva-España.

En qué situacion se encontraban esos los Mayas ó Yucatecos?

Muy debilitados se encontraban por el tiempo, pues habian sufrido una gran brè é inmediatamente despues una guerra, efecto de los odios antiguos entre las s del rey Cocom y de Tutul-Xiu.

Consiguieron por esto los Españoles rugarlos inmediatamente?

No, porque se confederaron de nuevo. Yucatecos y resistieron valerosamente la ra invasion; no dejándola pasar del pri. punto de la playa que aquella ocupó: Champoton. Hubo grandes y crueles ba- s, los Españoles se rindieron á la fatiga, rtaron muchos para ir á la conquista del i, murieron otros en los combates, y en- aron los mas, de modo que á los tres (1539) iban ya á abandonar de nuevo y ez para siempre la conquista, cuando D. icisco de Montejo (hijo) los alentó; el antado que estaba en Chiapas, envió re- zos y provisiones suficientes, y entonces animaron los ánimos de los abatidos con- adores.

Qué nueva resolucion tomó por enton- el Adelantado?

R. La de sustituir en su hijo todos sus títulos y poderes para que por su propia cuenta realizase la conquista de Yucatan.

P. Cómo se consumó ésta.

R. Habilitado el joven Montejo con los nuevos poderes y reforzado con la gente y provisiones que su padre hizo venir de Nueva-España, con inclusion de una tropa de indios mejicanos, y hallándose á la sazón muy debilitados los Yucatecos, se resolvió aprovechar la ocasion de penetrar en el pais aunque librando una batalla á cada jornada. Así entró victorioso hasta Campeche el año de 1540, en que fundó una villa, á la que dando su nombre la llamó *S. Francisco de Campeche*.

P. De allí á dónde se dirigió?

R. Penetró mas en el pais hasta llegar al traves de las grandes dificultades que todavía le oponian las tropas yucatecas, á la ciudad de T-Ho, donde el 23 de Enero de 1541, el rey Tutul-Xiu celebró alianza con él, y haciendo lo mismo los Cheles, reyes y sacerdotes de Izamal, quedó con esto casi consumada la conquista.

P. Cómo se consumó ésta enteramente.

R. Con la victoria alcanzada en la bata-

de San Bernabé el 11 de Junio de aquel año sobre el ejército de Cocom, rey de So-ta, que era el único que no había pres-to obediencia.

P. Qué hicieron luego los conquistadores?

R. Atraerse de paz y con benevolencia á los indios, fundar en T-Ho la ciudad de Mé-rida el dia 6 de Enero de 1542, despues la villa de Bacalar y luego la de Valladolid; gobernando D. Francisco de Montejo como Gobernador, Capitan general y Adelantado, empezando así la dominación española des-pues de haber resistido los Yucatecos ó Ma-yas con admirable valor desde 1517 que co-menzaron á luchar peleando con el Capitan Francisco Hernández de Córdoba, hasta 1541 en que hubieron de triunfar definitivamen-te los Españoles.

---

**CUARTA PARTE.**  
**TERCERA EPOCA**  
**DE LA**  
**HISTORIA DE YUCATAN.**

[La dominacion española].

---

**LECCION XIX.**

**NOTICIAS GENERALES.—EPOCA DE CARLOS V.**

El rey de España que por derecho de conquista era tambien rey de las Indias Occidentales, comenzó á serlo de Yucatan desde el 23 de Enero de 1541 en que el rey Tutul-Xiu se sometió á los conquistadores. Data, pues, desde esta fecha la dominacion española hasta el 15 de Setiembre de 1821 en que terminó con la praclamacion de la independencia; habiendo durado así doscientos ochenta años, en cuyo período reinaron en el trono de Castilla, diez reyes, que fueron Cárlos V de Austria y I de España, Felipe II, Felipe III, Félipe IV, Cárlos II, *Felipe V*, Fernando VI, Cárlos III, Cárlos

V, y Fernando VII. Bajo el gobierno de estos monarcas la Península yucateca constituyó una Capitanía general solo dependiente del trono, pues no perteneció á Guatemala ni á Méjico sino solo en cuanto al orden judicial, á las reales Audiencias de aquellos puntos. Gobernáronla por el rey en estos tres siglos sesenta y cuatro Gobernadores ó Capitanes generales propietarios; rigiendo las leyes de Castilla, modificadas por las que se expidieron especialmente para las colonias de América y que se conocen bajo la denominacion general de “Recopilacion de Indias.”

Para establecer un orden metódico en el estudio de la historia de Yucatan en esta época de la dominacion española ó gobierno colonial, conviene dividirla en diez épocas ó secciones, correspondiendo así respectivamente cada una á la época del reinado de cada uno de los diez soberanos que dominaron desde el trono de Castilla á la Península de Yucatan.

*Epoca de Cárlos V.*—El Emperador de Austria Cárlos V y rey de España, I de este nombre, que ocupó el trono español desde 506 hasta 1558, fué el soberano bajo el cual Yucatan fué incluido en el mapa de los do-

minios de España. Mientras duró la de su reinado gobernaron por él en Y seis Gobernadores que fueron los siguientes

I. Don Francisco de Montejo (padre) vino de Chiapas á hacerse cargo del gobierno en 1546, hasta el 16 de Junio de 1550 en que sujetado á juicio de residencia á la Corte, donde murió.

II. Don Diego Santillana, Oidor de la real Audiencia de Méjico que como nombrado por el rey para residenciar al Adelantado y advocar el gobierno de la colonia, se encargó de él desde el 16 de Junio de 1550 hasta el de Diciembre de 1552.

III. Don Gaspar Juarez de Avila, Alcalde mayor nombrado por la real Audiencia de Méjico: desde el año de 1552 hasta el de 1554.

IV. Don Tomas López, Oidor de la real Audiencia de Guatemala y Visitador, en comision: desde el año de 1554 hasta el de 1555.

V. Licenciado D. Alvaro Carvajal, Alcalde mayor enviado por la real Audiencia de Guatemala, año de 1556.

VI. Licenciado Don Alonso Ortiz Arquesta, Alcalde mayor: desde el año de 1556 hasta el de 1558.

*Todos los sucesos de esta época son no-*

ables en lo general, pues en ella se fué organizando así la parte material de la ciudad de Mérida y de las tres villas fundadas con los nombres de Valladolid, Salamanca de Bacalar y San Francisco de Campeche, como el orden social de toda la colonia. Diéronse indios en repartimiento á los conquistadores, erigióse la vecindad de Mérida en un curato, siendo su párroco el mismo capellán del ejército conquistador; fundóse una cofradía con el título de nuestra Señora de la Encarnacion, siendo el patron y hermano mayor, el Adelantado y Capitan general; erigióse la fortaleza de San Benito; un pequeño templo para el curato de la ciudad; el Palacio del Adelantado, que tiene la inscripcion de 1548, la casa del Cabildo etc. etc.

En 1546 á 7 de Enero llegó el P. Fr. Luis de Villalpando con algunos otros religiosos de la órden de San Francisco, que vinieron directamente de España con objeto de iniciar á los habitantes de Yucatan en la religion católica, á favor de cuya influencia únicamente podian conservarse en paz los naturales, pues se notaba un cierto descontento en la generalidad de ellos y aun se presentaron en algunas localidades, ciertos cona-



tos de insurreccion principalmente á la intermediacion de las poblaciones españolas. En Noviembre de aquel mismo año (1546) los orientales se rebelaron abiertamente, asesinaron á diez y siete españoles de las haciendas y pueblos comarcanos, y llegaron á poner sitio á la villa de Valladolid, la cual ya se hallaba en donde ahora existe, pues cuando se fundó en 28 de Mayo 1543 tenia su asiento á seis leguas de la costa, camino de un antiguo *Cuyo* que allí se ve en ruinas, pero que por ser mal sano se trasladó de aquel lugar á donde ahora se halla y que los indios se presentaron en rebelion lo mismo que en la villa de Bacalar. En 1548 sucedió otro tanto en Maní intentando los indios matar á las misioneros que adoctrinaban.

Procurábase con el afan que debe suponerse, contener la insurreccion y evitar que se propagara el plan entre los indígenas. En 17 de Agosto de 1557 fueron ahorcados en Mérida diez y seis de ellos que despues de haber abrazado la religion y prestado obediencia habian vuelto á la idolatría y á rebelion.

Ya tambien desde esta época habia com

do la colonia á sufrir las irrupciones políticas, pues en Octubre de 1557 se apodera de una rica embarcacion que era la primera que en aquel puerto hacia su entrada, en 26 de Octubre de 1558 se apoderaron de la Isla del Cármen en la Laguna de Términos.

En el órden político, el Oidor de la real Audiencia de Guatemala D. Tomas López, se vino de Visitador y gobernó en comun, publicó unas ordenanzas para la policía, gobierno civil é instruccion religiosa de los indios.

En cuanto al órden religioso, Yucatan habia sido erigido en Obispado por el Papa Gregorio X á poco tiempo de ser descubierto; pero no habiendo tenido efecto la ereccion, se formaba un distrito de mision de la órden franciscana, cuyos padres celebraron en Yucatan en Setiembre de 1549, su primer Capitulo custodial como dependientes del Provincial de Guatemala, y se distribuyeron en las poblaciones de la Península para atender la conversion é instruccion de los Yucatecos, conservándolos en poblaciones y moralizándolos para bien espiritual y social.

---

P. Desde cuándo comenzó a reinar el dominio español?

R. Propiamente, desde el 29 de 15 de en que se sometió al rey a Montez, siendo rey de España el mayor Carlos I.

P. ¿Cuanto tiempo duró el dominio en esta Península?

R. Doscientos ochenta años (1519) en cuyo período ocuparon el trono diez reyes.

P. ¿Quiénes fueron éstos?

R. Los siguientes: Carlos I. Felipe II. Felipe IV. Carlos II. Fernando VI. Carlos III. Carlos IV. José I.

P. ¿Cuántas gobernaciones propiamente en Yucatán a estos S.

R. Sesenta y cuatro: constituyeron las antiguas provincias del reataca una Capitanía General lante sujeta al trono de Castilla, pues se to al orden judicial dependió de cías de Guatemala y Méjico.

P. Con qué leyes era gobernación?

R. Con las de Castilla, modi

es especiales que se expedian para las posesiones de América y que se conocen bajo el nombre de *Recopilacion de Indias*.

En cuántas épocas podrá dividirse convenientemente el período de la historia yucateca que comprende el gobierno colonial?

En las diez que corresponden á otras diez épocas del reinado de los diez Señores que ocuparon el trono de Castilla durante aquel período.

Cuál es, pues, la primera época?

La del reinado de Carlos V, (Carlos Quinto desde 1541 hasta 1555.

Cuántos Gobernadores representaron á su rey en Yucatan?

Seis, que fueron; D. Francisco de Montejo (padre,) D. Diego de Santillana, D. Gaspar de Juarez de Avila, D. Tomas López, D. Pedro de Carvajal y D. Alonzo Ortiz Arquesta.

Cuáles fueron los sucesos mas notables de esta época?

La fundacion de la capital de Mérida y la organizacion material y social, así como la de las villas de Valladolid, Salamanca y Bacalar y Campeche; la llegada de misioneros franciscanos, misioneros que venían á evangelizar la tierra; la fundacion de

los primeros conventos é iglesias; la su-  
vacion y castigo de los indios que en al-  
nos puntos se rebelaban; las primeras irru-  
ciones piráticas; la visita del Oidor D. Tho-  
mas López que dió varias ordenanzas por  
el mejor gobierno del pais, y la celebraci-  
del primer Capítulo custodial de los mis-  
neros franciscanos, que se distribuyeron  
las diferentes poblaciones para atender  
cultivo espiritual de los habitantes, mori-  
rándolos, reuniéndolos en asociaciones ci-  
les ó pueblos y conservándolos en paz.

## LECCION XX.

### EPOCA DE FELIPE II.

Sucesor de Cárlos V fué su hijo D. Fe-  
pe II que reinó cuarenta años, esto es,  
de 1558 hasta 1598. Gobernaron por él  
Yucatan nueve Gobernadores propietarios  
fueron estos:

VII. Bachiller D. Julian Paredes, Alca-  
mayor, hasta el año de 1560.

VIII. D. Godofre Loaisa, Oidor de  
real Audiencia de Guatemala, hasta el  
de 1562.

IX. Doctor D. Diego de Quijada, que recibió no de la real Audiencia de Méjico ni e la de Guatemala, sino directamente del rey, sus despachos de Gobernador, Capitan general y Alcalde mayor de las provincias de Yucatan. Tuvo el mando hasta que falleció el año de 1565.

X. D. Luis Céspedes de Oviedo, con despachos del rey, hasta el año de 1571.

XI. D. Francisco Velazquez Gijon, con despachos del rey, hasta el año de 1577.

XII. D. Guillen de Las-Casas, con despachos del rey, hasta el año de 1582.

XIII. D. Francisco Solis, desde el 28 de Septiembre de 1582 hasta el 7 de Enero de 1583.

XIV. D. Antonio de Vozmediano, Mariscal de los Reales Ejércitos, con despachos del rey, desde 1583 hasta Julio de 1593.

XV. D. Alonzo Ordoñez Narvaez, hasta que falleció el 7 de Febrero de 1596.

En los dos años restantes de esta época, hasta 1598) gobernaron sucesivamente como interinos el Br. D. Pablo Figueroa y D. Carlos Sumuano.

En 1560 el rey separó las provincias de Yucatan de la Audiencia de Guatemala á las que pertenecian en lo judicial, y las hizo de-

pende de la de Méjico solo en cuanto al mismo órden, por estar menos distante; y por real cédula de 12 de Enero de 1592 prohibió á la misma real Audiencia de Méjico el dar encomiendas de indios en Yucatan, debiendo desde aquella fecha pertenecer esta facultad real exclusivamente á sus Gobernadores; habiéndola empezado á ejercer el primero, el Dr. D. Diego de Quijada.

En esta época fué, en el tiempo del gobierno del Sr. Loaisa, que se erigió de nuevo el Obispado de Yucatan, incluyendo á las de la Península, las islas adyacentes, y la provincia de Tabasco, con el título de Catedral de San Ildefonso, sufragánea de la de Méjico, por Bula del Papa Pio IV de 16 de Setiembre de 1561, y nombrando por Obispo al R. P. Fr. Francisco de Toral, que tomó posesion de su silla el año inmediato de 1562. Queda dicho en otra parte cómo desde el año de 1519, cuando aun la Península acababa de ser descubierta, el Papa Leon X á petición de Cárlos V, la habia erigido en Obispado con el título de Santa Maria de los Remedios, siendo así la primera Diócesis que se erigió en toda la region que ahora forma el territorio de la Iglesia Mejicana.

na; pero aun no pacificada en aquella época, no pudo tener efecto la primera erección, aunque fué nombrado por primer Obispo el célebre P. Fr. Julian Garcez que se situó en Tlascala (Puebla).

La órden franciscana cuyos misioneros prestaban tan eminentes servicios al pais, pacificando á los indios, educándolos como á tiernos hijos en la religion, quedó organizada en el pais el año de 1567 como una Provincia, con el título de San José de Yucatan, separada de la Guatemala, con la que hasta entonces habia constituido respecto de la órden una sola Provincia.

Los piratas invadieron la Península penetrando hasta el pueblo de Tzemul una vez, y en otra (1590) presentándose de sorpresa en la villa de Bacalar, saqueando, incendiando y llevándose cautivos á muchos vecinos de alla; repitiendo iguales depredaciones (1597) algunos años despues, en el pueblo de Chan-cenote. Con motivo de estas irrupciones piráticas que como una gran calamidad sufría el pais, el Gobernador D. Francisco Vazquez Gijon estableció las vigías de las costas, y se organizaron batallones para los casos de defensa.



El Mariscal-Gobernador D. Antor mediano, célebre por su ilustrada acertado gobierno, amigo de mej riales y morales, promovió y tuvo de realizar en la capital de la e to es, en Mérida, la fundacion d nasterio de Religiosas Concepcioni primeras fundadoras vinieron de paña (Méjico). El edificio y sus debieron á la generosidad del G á una asignacion que hizo el rey, á rable donativo de un caballero de que lo fué el Sr. D. Fernando ; y á voluntarios donativos de los así de Mérida, como de las villa peche y de Valladolid. Tomaron p convento las primeras cinco Reli gran solemnidad el dia 22 de Jun á la sazón que se hallaba interin cargado del gobierno de la provin D. Pablo Figueroa. (1).

---

(1) Y á los 270 años, tres meses y ve to es, el dia 12 de Octubre de 1867, este sido extinguido por efecto de las leyes de biendo sido exclaustradas por la fuerza l dres religiosas que existian en él. En cer glos que este convento existió, se mantu la altura de su religioso objeto.

Por este mismo tiempo se emprendió la construcción de la Catedral, siendo obispo el Illmo. Sr. Izquierdo, cuarto Prelado de la Iglesia yucateca, la cual en esta época fué gobernada por sus cuatro primeros obispos, memorables por su ciencia y piedad verdaderamente evangélica, y fueron los Ilustrísimos señores Fr. Francisco de Toral, Fr. Diego de Landa, Fr. Gregorio Montalvo y Fr. Juan Izquierdo.

No dejaron de presentarse conatos de sublevación entre los indígenas, pero pocos, porque la influencia moral de la educación que de los misioneros recibían los había aquietado bastante. La administración pública solo tuvo que castigar ejemplarmente con pena de horca al Cacique de San Francisco de Campeche, gobernando interinamente D. Francisco de Salas Osorio. En efecto, ya por este tiempo los conventos de los Padres misioneros se habían multiplicado con provecho general por todas partes, pues en cada uno había una escuela de instrucción primaria abierta para los niños, principalmente indios, á los que enseñaban junto con la doctrina, la lectura y escritura, así como también todo género de artes y oficios. El Dr. D. Pa-

P. Qué se hizo de Yucatan en el sentido religioso?

R. Que el Sumo Pontífice lo erigió en Obispado, erigiendo la Catedral con el título de San Ildefonso y nombrando al primer Prelado que tomó posesion en 1562.

P. Qué Prelados tuvo la Iglesia Yucateca en esta época?

R. Los cuatro primeros que fueron los señores Toral, Landa, Montalvo é Izquierdo.

P. Cuáles son los sucesos mas notables de esta época?

R. Yucatan fué separado de la Real Audiencia de Guatemala, de la cual dependia en cuanto al órden judicial, y fué unido á la de Méjico solo en cuanto al mismo órden. Los misioneros franciscanos erigieron la Provincia de San José de Yucatan independiente de la de Guatemala, con la cual hasta entonces habia formado la de esta Península una sola. Erigida la Diócesis, llegó el primer Obispo D. Fr. Francisco de Toral. El Mariscal-Gobernador D. Antonio de Vozmediano procuró que se fundara el Monasterio de Monjas Concepcionistas. Empezóse la construccion de la Catedral. Fué condenado á muerte el Cacique de San Fran-

o de Campeche por conatos de rebelion, n fin, florecieron algunos Yucatecos no es por su ilustracion, distinguiéndose principalmente aun como escritores, el Dr. D. ro Sánchez de Aguilar entre los blancos, D. Gaspar Antonio Xiu entre los indios, fué intérprete real y autor de obras importantes.

## LECCION XXI.

### EPOCA DE FELIPE III.

Precesor de D. Felipe II fué D. Felipe III e reinó desde el año de 1598 hasta el de 1604, esto es, un período de veintitres años, el cual gobernaron por él en Yucatan cuatro Gobernadores, que son los siguientes: XVI. D. Diego Fernández de Velazco, o del conde de Niebla: desde el año de 1598 hasta el 11 de Agosto de 1604.

XVII. D. Carlos de Luna y Arellano, Marcal de Campo y señor de las villas de Si y Borobia: desde el año de 1604 hasta de 1612.

XVIII. D. Antonio Figueroa, desde el año 1612 *hasta el de* 1617.

XIX. D. Francisco Ramirez Briccño, hasta el año de 1619 en que falleció.

En los dos años restantes, (hasta 1621) gobernaron como interinos en primer lugar los Alcaldes ordinarios D. Bernardo de Sosa Velazquez y D. Juan Bote (1619). En segundo lugar los Capitanes D. Miguel de Argais y D. Diego Solis Osorio, Alcaldes subsecuentes en el año de 1620, y despues (1621) el Conde de Lozada y Taboada (capitan Arias) Castellano del fuerte de San Juan de Ulúa por título provisional que de Gobernador y Capitan general le despachó el Virey de Nueva-España, á 8 de Julio de 1620.

Por real Cédula de 24 de Mayo de 1600 dispuso el rey que cuando se diera el caso de que muriera el Gobernador y Capitan general, gobernaran interinamente los Alcaldes ordinarios de la provincia, cada uno en los límites de su distrito.

Concluyóse en esta época el edificio de la Catedral (1598), habiendo costado la fábrica mas de doscientos cincuenta mil pesos que dieron por tercias partes el rey, los encomenderos y los indios. Gobernaron la Diócesis en este tiempo el Sr. Obispo Izquierdo (que empezó su pontificado desde la época

or de Felipe II), el Sr. D. Diego Vázquez  
ercado y D. Fr. Gonzalo de Salazar.  
ciudad de Mérida recibió del rey títu-  
e nobleza y el uso consiguiente de un  
o de armas consistente en castillo tor-  
en campo azul, un leon rapante en  
o verde y una corona real en la parte  
or.

prendióse la fábrica del templo de la  
ulada Concepcion del Monasterio de  
nombre; se edificó el palacio de go-  
; la iglesia y convento de la Compa-  
Jesus, cuyos padres tomaron posesion  
aron el primer colegio que por entonces  
n todo el pais con el título de San Fran-  
Javier contiguo á su convento; eri-  
se las ermitas de la Candelaria, de San-  
cía, de Santa Isabel y otras varias fá-  
con que se iba hermoseando la ciu-  
n lo cual se debe mucho al Sr. Go-  
lor Luna y Arellano que se distinguió  
is empresas de mejoras materiales de  
nto se necesitaba. No solo edificó, si-  
e tambien hizo reedificar algunos tem-  
y abrió y enderezó los caminos que de  
ital de la provincia dirigen á las vi-  
e. *Campeche, Valladolid y Bacalar.*

XIX. D. Francisco Ramirez Briccño, hasta el año de 1619 en que falleció.

En los dos años restantes, (hasta 1621) bernaron como interinos en primer lugar Alcaldes ordinarios D. Bernardo de Sosa Lazquez y D. Juan Bote (1619). En segundo lugar los Capitanes D. Miguel de Arg y D. Diego Solis Osorio, Alcaldes subsecuentes en el año de 1620, y despues (1621) Conde de Lozada y Taboada (capitan Ar Castellano del fuerte de San Juan de U por título provisional que de Gobernador Capitan general le despachó el Virey de Nueva-España, á 8 de Julio de 1620.

Por real Cédula de 24 de Mayo de 1610 dispuso el rey que cuando se diera el caso de que muriera el Gobernador y Capitan general, gobernarán interinamente los Alcaldes ordinarios de la provincia, cada uno en límites de su distrito.

Concluyóse en esta época el edificio de la Catedral (1598), habiendo costado la fábrica mas de doscientos cincuenta mil pesos que dieron por tercias partes el rey, los encomenderos y los indios. Gobernaron la diócesis en este tiempo el Sr. Obispo Izquierdo (que empezó su pontificado desde la época

rior de Felipe II), el Sr. D. Diego Vázquez Mercado y D. Fr. Gonzalo de Salazar. La ciudad de Mérida recibió del rey título de nobleza y el uso consiguiente de un escudo de armas consistente en castillo torreado en campo azul, un león rapante en campo verde y una corona real en la parte superior.

Comprendióse la fábrica del templo de la Asunción Concepción del Monasterio de San Juan de los Rios de nombre; se edificó el palacio de gobierno; la iglesia y convento de la Compañía de Jesús, cuyos padres tomaron posesión y fundaron el primer colegio que por entonces existió en todo el país con el título de San Francisco Javier contiguo á su convento; erigíronse las ermitas de la Candelaria, de San Juan de los Rios, de Santa Lucía, de Santa Isabel y otras varias fábricas con que se iba hermoseando la ciudad en lo cual se debe mucho al Sr. Gobernador Luna y Arellano que se distinguió por sus empresas de mejoras materiales de las que tanto se necesitaba. No solo edificó, sino que también hizo reedificar algunos templos y abrió y enderezó los caminos que de Mérida capital de la provincia dirigen á las ciudades de Campeche, Valladolid y Bacalar.



En cuanto á D. Antonio de Figueroa, es un suceso notable el de que habiendo tenido á los catorce meses de su gobierno (1612 á 1613) un ruidoso pleito con los encomenderos de la villa de Valladolid, por no haberse éstos querido sujetar á ciertas disposiciones de aquel, llegado el caso de que visitara como Gobernador los puertos de Rio-Lagartos, lo asaltaron los encomenderos, lo embarcaron y lo obligaron á navegar para Veracruz, cargándole de muchísimas falsas calumnias, de las que se sinceró ante la Real Audiencia. Regresó á continuar su gobierno, y á sus enemigos que se habian escondido, les garantizó la libertad, les perdonó generosamente, les hizo restablecer en sus casas y derechos, y les llenó de favores. Como su antecesor, fué muy dado tambien á las mejoras materiales, hizo fabricar de mampostería las casas reales de muchos pueblos, y trajo indios de Méjico que enseñaran á los del país á beneficiar la grana y asegurar este ramo de comercio.

En cuanto á calamidades, se sufrieron las irrupciones piráticas; presentóse frente al puerto de Sisal una escuadra enemiga (1608) y el Gobernador puso la ciudad de Mérida en

estado de defensa, á fin de evitar una invasion que no tuvo efecto; la Vigía de Chuburná fué destruíada por los filibusteros, que tambien se apoderaron de la bahía de la Ascension.

---

P. Cuál es la tercera época del período colonial?

R. La del reinado de Felipe III, que de 1598 á 1621 duró el espacio de veintitres años.

P. Quiénes gobernaron por Felipe III en Yucatan?

R. Cuatro Capitanes generales propietarios que fueron los señores Fernández Velasco, Luna Arellano, Figueroa y Ramirez Briceño.

P. Y qué Prelados tuvo la Diócesis?

R. En primer lugar el mismo Sr. Izquierdo que ocupó la silla episcopal desde la época anterior, y luego los señores Vázquez de Mercado y Fr. Gonzalo de Salazar.

P. Cuáles fueron los sucesos mas notables?

R. Se concluyó el edificio de la Catedral *cuya fábrica costó mas de 250,000 pesos; el*

rey concedió á la ciudad de Mérida títulos de nobleza y el uso consiguiente de un escudo de armas; establecióse la Compañía de Jesus, cuyos padres erigieron el primer colegio que hubo en el pais con el título de San Javier; fabricáronse muchas casas, el palacio de gobierno, templos y capillas; abriéronse varios caminos públicos, principalmente los que conducen de la capital á las villas, y se edificaron de mampostería las casas reales de muchos pueblos; habiéndose distinguido en estas obras los Gobernadores Luna Arellano y Figueroa, los cuales como algunos otros de las épocas anteriores, merecen la gratitud de los Yucatecos.

## LECCION XXII.

### EPOCA DE FELIPE IV.

El rey Felipe IV sucedió en el trono á Felipe III, y reinó desde el año 1621 hasta el 1665, esto es, un espacio de cuarenta y cuatro años, en cuya época gobernaron por él en Yucatan once Capitanes generales propietarios que fueron los siguientes:

XX. D. Diego Cárdenas, Mariscal de Campo, Caballero de la Orden de Santiago, &

miembro de la casa de los Condes de Puebla; desde el año de 1621 hasta Setiembre de 1628.

XXI. D. Juan José de Vargas, Caballero de la Orden de Santiago, desde el 19 de Setiembre de 1628 hasta el año de 1630, habiendo muerto en la cárcel de corte de Méjico.

XXII. D. Jerónimo de Quero, Caballero de la Orden de Santiago: desde el año de 1633 hasta el 10 de Marzo de 1634 en que falleció.

XXIII. D. Diego Zapata Cárdenas, Marques de Sonto-Floro, Mariscal de Campo, Coballero de la Orden de Santiago; hasta el 21 de Octubre de 1643.

XXIV. D. Francisco Núñez Melian, desde el 31 de Diciembre de 1643 hasta el año de 1644 en que falleció.

XXV. D. Estéban de Azcárraga, Maestre de Campo, Caballero de la Orden de Santiago; desde el 4 de Diciembre de 1645 hasta el 8 de Agosto de 1648 en que falleció.

XXVI. D. García Valdez Osorio, primer Conde de Peñalva,; desde el año de 1649 hasta el 10 de Agosto de 1652 en que fué asesinado en su propio palacio.

XXVII. D. Martin Robles Villafaña, Ca-

ballero de la Orden de Santiago; hasta el 24 de Noviembre de 1653. Algunos dicen que este Gobernador no fué propietario sino interino.

XXVIII. D. Francisco Bazan, del Consejo de S. M. en el Real Tribunal de Cuentas; hasta el 14 de Agosto de 1660.

XXIX. D. José Campero, Maestro de Campo, Caballero de la Orden de Santiago; hasta el 10 de Diciembre de 1662 en que falleció.

XXX. D. Francisco Esquivel La-Rosa, Fiscal de la Real Audiencia de Méjico; hasta el 8 de Julio de 1665.

En este espacio de cuarenta y cuatro años en que mandaron los once Gobernadores propietarios que anteceden, debe suponerse el interinato de no pocos gobernantes provisionales, tanto por la real Cédula que disponia que en caso de muerte del Gobernador, reasumieran el mando los Alcaldes ordinarios de la provincia, cuanto porque varias veces la Real Audiencia ó el Virey de Méjico nombraba un Gobernador interino mientras el rey daba sus despachos al que fuese de su agrado. En efecto, en esta época alternaron con los propietarios como Gobernadores interinos los siguientes:

che que cae en poder suyo, á pesar de la heróica defensa que los ciudadanos hicieron, habiendo muerto entre varios el Capitan Domingo Galvan Romero: á poco de ahí desembarcaron nuevos filibusteros en la Bahía de la Ascension y ponen en gran conflicto á los pueblos de aquel distrito, principalmente Tijosuco, poblacion que estando siempre expuesta á semejantes invaciones, lo mismo que Peto y otras, los habitantes procuraron construir muchos subterráneos ó aprovechar los antiguos, para ocultar sus haciendas bajo el convento é iglesia del lugar, bajo de las casas de los particulares y en los patios. Otros filibusteros se presentan en Bacalar que saquean la villa; otros en Tzitzantun que prenden al Padre Guardian del Convento, á quien maltratan, y profanan el templo y las vestiduras sagradas. Otros se presentan frente al puerto de Campeche y ya se apoderan de una parte de la villa ó ya de las embarcaciones mercantes, llevándose unas y quemando otras. Con este motivo se pensó emprender la construccion de una muralla de tercer órden que asegurase la villa.

A pesar de estas calamidades públicas, el *espíritu nacional yucateco* y la *escala social*

se iban formando. Los cabildos de la ciudad y de las villas representaban dignamente al pueblo y tenían celo así por librar al país de los males que le aquejaban como de desarrollar sus elementos de progreso. No vacilaban dichos cabildos de entrar en lucha con los grandes gobernantes de la colonia si estos eran malos, de ocurrir directamente al rey y aun de desobecer á éste si sus órdenes eran desagradables, con la prudente cautela de representarle lo que mejor convenia. El Gobernador Frey D. Juan de Vargas y Machuca que se hizo aborrecer por su despotismo, fué sujetado á residencia: y excomulgado por el Obispo y conducido á Méjico murió en la cárcel de Corte. Otro Gobernador despótico fué el marques de Santo-Floro, al cual hubiera depuesto de hecho el cabildo de Mérida, si aquel, descubriendo á tiempo la disposición, no se anticipa á encarcelar á los capitulares; pero éstos al fin triunfaron é hicieron deponer y residenciar al Gobernador. El mismo Cabildo acordó en Julio de 1642 que en virtud de representar sus componentes á la sociedad pública del municipio en los mismos términos que las cortes de la madre patria, per-

**manecerian cubiertos aun cuando estuviere presente el Gobernador y Capitan General de la provincia, á no ser en el caso que en la sala de sus sesiones estuviere colocado en el s6lio el retrato del rey. Cuando el Conde de Peñalva fué nombrado Gobernador y Capitan general de la provincia, sabiendo el cabildo de la ciudad las poco buenas cualidades del electo, y que llegado éste al puerto de Campeche (1649) vendria muy pronto al pueblo de Uman y de éste á la capital, reúnese en aquel pueblo y celebra solemnemente una junta con el objeto de tratar si permitiria ó no la entrada y posesion del nuevo Gobernador. Este llegó el 15 de Octubre y le permitieron tomar posesion. Fué acaso el peor de todos los malos gobernantes que el pais tuvo, pues en solos dos años y meses que gobernó, hizo sufrir al pueblo la mas dura de las tiranías. “Tenia á toda la provincia ofendida, dice un documento, y los pobres se quejaban mas por haber estancado los granos en aquellos dos años, de que sucedió la mas calamitosa hambre, que hasta aquellos tiempos se habia visto. Moríanse por las calles, caminos y montes, los *indios, chinos, mulatos, mestizos y españo-***



les. Fué hombre rápido, tirano y avaro, y cuando murió se le hallaron en plata sellada y alhajas de oro, cerca de sesenta mil pesos, y en Méjico como cuarenta mil del valor de sus repartimientos. Fué el primero que tasó veinticinco mantas por mil pesos de regalía sobre los que pretendian encomienda.”

Un mandarin de estas condiciones, (en un pueblo que al cumplir un siglo de haber comenzado á formarse, como acababa de cumplirlo, era ya de un carácter definido de leal, prudente y sufrido, á la vez que franco, valeroso y justiciero) no podia menos que llevar el castigo de sus demasías. El cabildo de la capital y los de las villas habrian obrado sin duda por el camino legal de ocurrir directamente á la Corte como otras veces habia hecho, para obtener justicia; pero el pueblo excitado extraordinariamente, si bien es verdad que no estalló en un motin como hubiera sucedido en otro menos pacífico, dejó incubarse en su seno un crimen, que dió por resultado que el dia diez de Agosto de 1652 fuese muerto el Gobernador á puñaladas en su propio palacio; *no habiendo, dice un documento contemporáneo, á quita*

*atribuir el homicidio, porque tenia á toda la provincia ofendida.*

Entre tanto, la civilizacion yucateca seguia pausada pero progresivamente la marcha que la hemos visto emprender en las épocas anteriores. El Colegio de San Javier que los Padres de la Compañía tenian en Mérida, fué elevado por las autoridades real y pontificia á la clase de Universidad (1624), habiéndola instalado solemnemente el Sr. Obispo D. Fr. Gonzalo de Salazar (23 de Noviembre), uno de los Prelados de mas grata memoria que la Iglesia Yucateca ha tenido. Inauguróse en Enero de 1633 la iglesia de la Inmaculada Concepcion del monasterio de Religiosas del mismo título; y unos cuantos años despues la del Convento de recoleccion de la Mejorada (1640). Por este mismo tiempo encontrábase ya en el pais el célebre franciscano Fr. Diego López de Cogolludo, que se ocupaba en escribir la Historia de Yucatan, que en folio mayor se imprimió despues en Madrid el año de 1688, y que termina en el gobierno del Conde de Peñalva.

En cuanto á los Prelados que la Diócesis tuvo en esta época fué el primero el Sr. Salazar *que tomó posesion desde la época an-*

terior (1609), el cual visitó seis ocasiones el obispado, aprendió con perfección el idioma yucateco para enseñar personalmente á los indios, fundó el hospital de San Juan de Dios concluyó el palacio episcopal que empezó su predecesor D. Diego de Landa, y donó para la parroquia del Sagrario de Catedral, la Capilla de San José. Le sucedieron en esta época los Sres. Dr. D. Juan Alonso de Ocon, D. Andres Fernández de Ipenza, D. Márcos Torres de Rueda, el cual falleció en Méjico (1649) siendo Virey y Presidente de la Real Audiencia, D. Fr. Domingo de Villa-Escusa Ramirez de Arellano, célebre por su grande ciencia y santidad, y D. Lorenzo de Orta.

---

P. Cuál es la cuarta época del período colonial?

R. La del reinado de D. Felipe IV que duró cuarenta y cuatro años, desde el año 1621 hasta el de 1665.

P. Quiénes gobernaron por D. Felipe IV en esta época?

R. Once Gobernadores propietarios que fueron los señores Cárdenas, Várgas, Quere

el marques de Santo-Floro, Núñez, Azcárraga, el Conde de Peñalva, Robles, Bazan, Campero y Esquivel.

P. Además de estos Gobernadores hubo algunos interinos?

R. Sí, y fueron los señores Argüello, Salazar en union de Cuncio, Zenteno por dos veces, Carrio de Valdez en union de Magaña, Pérez Sarmiento, Várgas, Dávila de Pacheco por dos veces, Salazar Montejo en union de Rivera, Jiménez en union de Aguilar Galiano, Saiz, y por último, Chacon en union de Gaspar Salazar.

P. Cuáles fueron los sucesos mas notables?

R. La insurreccion de los indios en Sacalum y en el territorio de Bacalar, habiendo sido los padres franciscanos los que por medio de la predicacion consiguieron pacificar aquellas comarcas; las irrupciones de los piratas invadiendo principalmente á Campeche y Tijosuco; la deposicion del Gobernador Várgas Machuca que murió en la cárcel de corte en Méjico; la del Marques de Santo-Floro; la muerte desastrada de otro Gobernador de triste memoria, el Conde de Peñalva; la instalacion de la Real y Pontificia Universidad en el Colegio de los Pa-

dres Jesuitas, y la fundacion del Hospital de San Juan de Dios por los esfuerzos del Sr. Obispo Salazar, de grata memoria.

P. Qué Obispos tuvo la Iglesia yucateca en este tiempo?

R. Seis, que fueron el Sr. Salazar que empezó su pontificado desde la época anterior, y los señores Alonso de Ocon, Fernández de Ipenza, Torres de Rueda, Villa-Escusa y Orta.

## LECCION XXIII.

### EPOCA DE CARLOS II.

Al rey Felipe IV sucedió en el trono de España é Indias D. Carlos II, que fué el último de la casa de los Apsburg (de Austria), pues habiendo muerto sin sucesion, entró D. Felipe V de la casa de Borbon. Carlos II reinó el espacio de treinta y cinco años, desde el 1665 hasta el 1700, en cuya época gobernaron por él en Yucatan ocho Gobernadores propietarios que fueron los siguientes

XXXI. D. Rodrigo Flores y Aldana, desde el 8 de Julio de 1665 hasta el 5 de Octubre de 1669.

XXXII. D. Fernando Francisco de Escobedo, Comendador de las Villas de Sam

yon y Santis, Caballero de la Orden de San Juan y Capitan general de artillería del Reino de Jaen, hasta el 27 de Marzo de 1672.

XXXIII. D. Miguel Francisco Cordoño, Capitan general de caballería, desde el 27 de Marzo del año de 1672 hasta el 28 de Setiembre de 1674.

XXXIV. D. Sancho Fernádo Angulo y Sandoval, Caballero de la Orden de Santiago; hasta el 18 de Octubre de 1677.

XXXV. D. Antonio Iseca y Alvarado, Caballero de la Orden de Santiago; hasta el 14 de Julio de 1683.

XXXVI. D. Juan Tello de Guzman; hasta el 25 de Julio de 1688.

XXXVII. D. Juan de la Bárcena, Maestre de Campo; hasta el 20 de Agosto de 1693.

XXXVIII. D. Roque Soberanis y Zenteno, Caballero de la Orden de Santiago; hasta el 25 de Setiembre de 1699 en que falleció.

Fuera de estos propietarios gobernaron como interinos los siguientes:

1. Dr. D. Frutos Delgado, Oidor de la Real Audiencia de Méjico, gobernó del mes de Octubre de 1669 al de Mayo del inmediato de 1670.

2. D. Juan de Arechaga, Oidor de la

misma Real Audiencia, gobernó los últimos meses del año de 1683 despues del gobierno del Sr. Iseca.

3. D. Martin de Urzúa y Arismendi, C de de Lizarraga; de Febrero de 1695 á Febrero de 1697, con motivo de haber ido propietario D. Roque de Soberanis y Zeno á dar cuenta de su gobierno en la Audiencia de Méjico.

En esta época fué que despues de diez y nueve meses de trabajo se concluyó y se inauguró solemnemente la ciudadela de S. . nito (1669) en el local del Monasterio de Francisco que se conocia bajo la denominacion del *Convento grande*; habiendo hecho por tiempo despues (1670) el gobernador D. F. tos Delgado, que se tapiaran las puertas Oriente y Sur de dicha ciudadela por donde los religiosos atendian la parroquia de Cristóbal que estaba á su cargo, y dejando solo la del Poniente.

Vino una orden del Rey para que los Tenientes de rey que los Gobernadores tenían facultad de nombrar en la provincia, fuesen que sucediesen á éstos en los casos de *cante* y no los Alcaldes ordinarios como

oia sido la práctica. Y aunque el Teniente le rey Dr. D. Antonio de Escalona tomó posesion de este empleo, por nombramiento que en él recalló, y se siguieron nombrando tales empleados, no sucedieron en el gobierno en las vacantes, porque los Yucatecos quisieron seguir su costumbre de que los Alcaldes gobernarán hasta que llegase un interino nombrado por la Audiencia ó el propietario nombrado por el rey.

Siendo la villa de Campeche el puerto de la provincia y por consiguiente su plaza mercantil, era el blanco principal de las constantes irrupciones de los piratas que, en esta época lo mismo que en las anteriores, sorprendieron repetidas veces. Era Gobernador D. Juan Tello de Guzman [1685] cuando la dicha villa de Campeche calló completamente en poder de los corsarios que al mando de su general *Lorencillo* invadieron en considerable número la poblacion, y aunque ésta se defendió todo lo que fué posible, al fin la superioridad del número y la ventaja de las armas enemigas triunfaron con mengua nuestra y permanecieron dueños de la villa por algun tiempo, haciendo excursiones á los lugares circunvecinos y aun preparándose para caer so-



bre la ciudad de Mérida. Todo el país se puso en estado de guerra, y reuniéndose unas compañías de Mérida, Izamal, Valladolid y otros puntos, siendo los Capitanes D. José Ingran, D. Juan José Gómez y Velasco y D. Lázaro de Canto, teniendo el mando en jefe D. Juan Chacon, se dirigieron á recobrar y libertar la oprimida villa, habiendo marchado tambien el Capitan general que se situó en Hequelchakan. La tropa avanzó hasta Hampolon, pueblo inmediato á Campeche, donde se libró el combate en que se cubrieron de gloria las armas yucatecas, venciendo á los ingleses. Uno de los principales caudillos de los piratas quedó en el campo de batalla atravesado su cuerpo de once balas, lo cual, así prueba el arrojo de los enemigos, como demuestra el valor heróico con que lucharon los nuestros, apesar de alguna torpeza en el arte de la guerra, á que estaban poco acostumbrados. Viéndose perdido el enemigo se embarcó llevándose ciertamente ricos y abundantes despojos que de antemano habia robado y prendiendo fuego á las habitaciones de la desolada villa. Desde este suceso en que se contaban ya cinco ocasiones que los ingleses invadian á Campeche,

gobierno de la provincia y los ciudadanos aron con calor la resolución de amurar la villa, echándose derramas voluntarias, modo que habiéndose juntado desde luego y como primera partida la suma de 13,500 pesos, se abrieron los cimientos el año de 1686. No volvieron los filibusteros á obtener los socorros que solian en aquel puerto y ya dejaron sus invasiones á la costa Norte y Oriental. El mismo Lorencillo invadió á poco dentro del mismo año (1686) el territorio de Valladolid y el de Tijosuco, pero tambien fué vencido por nuestras tropas en un combate ó mas bien por una curiosa estrategia que contra él se empleó á inmediaciones de Tijosuco, viéndose precisado á correr precipitadamente á alcanzar sus barcos y tirarse. No se tenia sin embargo la misma suerte con respecto á la Laguna de Términos ó Isla del Cármen, que como independiente y aislada, los corsarios ingleses tenian en ella su guarida principal para andar infestando todo el Seno mejicano. Hizose venir de España una compañía de guardias presidiales que desembarcaron en Campeche en Agosto del año de 1688, y en el siguiente llegó la primera artillería gruesa que hubo en Yu-

cutan, para fortificar aquella plaza: era entonces gobernador el Sr. de la Bárcena.

En Octubre de 1692 sufrió el país un espantoso huracan en las costas, que dió ocasion á una hambre en que el memorable y dignísimo Obispo D. Juan Cano y Sandoval, fué el verdadero Pastor, el ángel tutelar de sus ovejas, porque su acendrada caridad fué el alivio de todos los menesterosos.

Entre los gobernantes que en esta época tuvo la provincia, fué notable por sus vicios y sus escándalos D. Roque de Soberanis y Zenteno, de quien dice un documento que *era un mozo ardiente y destemplado que apenas contaba 26 años de edad*. Fué una vez públicamente excomulgado por el Obispo D. Juan Cano y Sandoval, que como obispo y por instrucciones del rey, podia contener los avances del gobernante. Acusado éste ante la Real Audiencia tuvo que dejar el gobierno para ir á dar cuenta de su conducta, y despues de cerca de dos años volvió (1697) á hacerse cargo del gobierno.

No es menos notable entre los sucesos de este tiempo, el de la conquista del Peten-Itzá, llevada á feliz término por los Yucatecos; siendo el héroe de la obra el ge-

neral D. Martín de Urzúa y Arismendi, conde de Lizarraga y Presidente de Manila, que recibió del rey despachos de Adelantado mayor del Peten. Triunfó en aquella empresa el 13 de Marzo de 1697, habiéndolo tomado posesion de aquella tierra en nombre del rey con todas las formalidades que en semejantes casos se habia acostumbrado, y el Reverendo Obispo de Yucatan por su parte tomó tambien posesion del territorio por medio de un Vicario, enarbolando allá la Cruz y bendiciendo solemnemente el lago.

Necesario es decir que ya por este tiempo, el primitivo fervor de los franciscanos á que se habia debido sin duda en su mayor parte la pacificacion y progreso material y moral de la colonia, habia decaido tan completamente en muchísimos miembros de aquella célebre órden, que los Obispos tenian que estar en constante lucha con ellos para reducirlos á sus deberes. Este mal habia tenido por causa la vocacion viciosa de muchos, que al ver las justas consideraciones de que se habian hecho dignos los padres por los eminentes servicios que á la religion y al Estado habian prestado y por las virtudes que los *distinguian*, quisieron disfrutarlas tam-

bien y servirse de ellas para el logro de todas sus intenciones y fines, sin cuidarse de que sus obras fueran útiles ó inútiles, lícitas ú ilícitas. Así se vió á muchos hacerse frailes, que no teniendo nada de eclesiásticos, eran mas bien vanidosos seglares con vestido exterior de monjes. Cuántos jóvenes de espíritu ligero si no depravado, hubiesen seguido este funesto ejemplo, y cuántos buenos que habiendo abrazado la vida monástica con verdadero celo de su perfeccion, se hubiesen pervertido á poco con la compañía de tantos malos, es cosa que se deja comprender, y nos dá la clave de la corrupcion de una órden esclarecida á la cual, le debe el pais su existencia social. Nunca entre los padres franciscanos faltaron ciertamente miembros dignos de su hábito y de su órden, ¿pero qué podian contra los malos que adunándose con los mas influentes entre los que manejan la cosa pública ó se correspondian con la corte, siempre lograban el triunfo de sus amaños? La autoridad episcopal era sin duda grande y muy respetada, pero no suficiente para traer por tierra al coloso de la maldad. Muchos abusos se corrigieron en verdad en cuanto era posible, pe-

ro muy expuesto. estaba el Prelado que desplegaba toda su fuerza. Muy valida corre la tradicion de que el Obispo D. Juan de Escalante Turcios de Mendoza que, con energía inquebrantable se propuso la correccion de los malos frailes, y que para proceder con mayor acierto y conocimiento de causa practicó una visita general del Obispado para emprender luego y de una manera decisiva la reforma, murió repentinamente (31 de Mayo de 1681) en el pueblo de Uman, regresando á la capital, de resultas de un veneno activo que le dió su cocinero, á quien habian pagado con quinientos pesos los enemigos de tan celoso Prelado. Por fortuna, siempre los Obispos de la Diócesis fuéron de virtud ejemplar, y estos junto con las honrosas excepciones que se distinguian en el clero secular y regular, mantuvieron el esplendor de la religion en el pais.

Los Obispos que la Diócesis yucateca tuvo en esta época fuéron los siguientes: D. Fr. Luis de Cifuentes y Sotomayor, D. Juan de Escalante Turcios de Mendoza, D. Juan Cano y Sandoval y D. Fr. Juan Antonio Arriaga de Agüero, del orden de S. Agustin.

P. Cuál es la quinta época del colonial?

R. La del reinado de D. Carlos V. [el primero de la casa de Austria] el treinta y cinco años, á contar desde hasta el 1700.

P. Quiénes gobernaron en Yucataca época?

R. Ocho Gobernadores propietarios fueron los señores Flores Aldana, F. Cordoño, Angulo Sandoval, Iseca, Guzman, Barcena y Soberanis.

P. Y como interinos quienes gobernaron?

R. D. Frutos Delgado, D. Juan Chaga y D. Martín de Urzúa y A. General Conde de Lizarraga.

P. Cuáles fueron los sucesos más importantes?

R. La conclusión é inauguración de la ciudadela de S. Benito; la construcción de los muros de la villa de Campeche, cuya plaza se fortificó con la primera artillería gruesa que se hizo venir, á causa de las constantes alarmas de los filibusteros que tenia en constante alarma; una tempestad extraordinaria que destruyó los campos, motivando una gran

re; la disencion entre el Gobernador D. Roque de Soberanis y el Obispo D. Juan Cano y Sandoval, por haber sido aquel un gobernante despótico y éste un enérgico y virtuoso Pastor, que para defender al pueblo fulminó los rayos de la excomunion contra el mal aconsejado Gobernador, que fué llamado ante la Real Audiencia para ser residenciado y regresó absuelto despues de dos años; la conquista del Peten-Itzá por el General Conde de Lizarraga; y la muerte por envenenamiento del Sr. Obispo Turcios de Mendoza, atribuida á las maquinaciones de una gran parte de los regulares que se habian corrompido degenerando de su antigua austeridad y virtud.

P. Qué Obispos tuvo la Iglesia yucateca en este tiempo?

R. Tuvo cuatro, que fueron los señores Turcios de Mendoza, Cano, Sandoval y Ariaga de Agüero.

## LECCION XXIV.

### EPOCA DE FELIPE V.

A D. Carlos II de la casa de Austria sucedió en el trono español el infante de Fran-



cia D. Felipe V, que reinó desde 1700 hasta 1746, pues aunque el año de 1724, renunció en su hijo al que se conoce en la historia de España bajo el nombre de Luis I, este príncipe desapareció casi sin haber reinado, porque habiendo muerto en el mismo año, hubo de seguir reinando su padre Felipe V. Reinó, pues, este monarca el espacio de cuarenta y seis años, representado en Yucatan por ocho Gobernadores ó Capitanes generales propietarios, que fueron estos:

XXXIX. El General Conde de Lizarraga Conquistador y Adelantado mayor del Peten-Itzá D. Martin de Urzúa y Arismendi; hasta el 16 de Setiembre de 1708.

XI. D. Fernando Meneses Bravo de Zavaravia, Maestre de Campo, hasta el 16 de Noviembre de 1712.

XLI. D. Alonso Meneses Bravo de Zavaravia, hermano del anterior, Brigadier de los Reales Ejércitos; hasta el 15 de Noviembre de 1715.

XLII. D. Juan José Vertiz de Ontañon, Caballero de la Orden de Santiago; hasta el 24 de Diciembre de 1720.

XLIII. D. Antonio Cotayre y Terreros; hasta el 24 de Diciembre 1725.

**XLIV.** D. Antonio de Figueroa y Silva, Mariscal de Campo, Brigadier de los Reales Ejércitos; hasta el 10 de Agosto de 1733 en que falleció.

**XLV.** D. Francisco Sabariego, Brigadier de los Reales Ejércitos, Caballero de la Orden de Santiago; hasta el 13 de Abril de 1734 que falleció.

**XLVI.** D. Manuel Salcedo, Brigadier de los Reales Ejércitos, Caballero de la Orden de Santiago; hasta el 22 de Marzo de 1743.

Gobernaron en esta época como interinos fuera de los propietarios, cuatro que fueron los siguientes:

1. D. Alvaro de Rivaguda, que fué enviado á esta Península á gobernar provisionalmente mientras D. Martin de Urzúa Conde de Lizarraga, iba á España conducido bajo partida de registro á dar cuenta de su gobierno, del que habia sido suspenso con ocasion del asesinato de los Alcaldes de Valladolid en que pareció complicado (1702). Pero el 15 de Setiembre de 1700 regresó de la corte, no solo sincerado sino con el despacho en propiedad de Gobernador y Capitan general de la provincia, terminando así desde aquel dia el interinato del Sr. Rivaguda.

2. D. Alonso Salazar, en union de Francisco Alvarez, Capitanes y Alcalde dinarios: gobernaron interinamente con motivo del fallecimiento del Godernador D. tonio de Figueroa y Silva el 10 de Agosto de 1733; hasta el 13 de Diciembre del mismo año.

3. D. Bernabé Solis, en union de D. dro de Zapata y Aguallo, Alcaldes ordinarios, con motivo del fallecimiento del pitan general D. Francisco Sabariego e de Abril de 1734; hasta el 16 de Julio mismo año.

4. D. Santiago de Aguirre, factor, gobernó interinamente con título del Virey de la Nueva-España, hasta el 27 de Febrero de 1734.

Varios sucesos de grande importancia vieron lugar en esta época. El crimen candaloso del asesinato de los Alcaldes de Valladolid en Julio de 1702 con la circunstancia de haberse perpetrado en lugar sagrado, pues fué en la iglesia parroquial de aquella villa, habiendo corrido la sangre sobre el ara y los sagrados manteles, y la ejecución de los criminales en Mérida, ahorcados en la real cárcel el 11 de Mayo de 1703. Los sucesos son que entrañan en su historia

pecial, otros muchos pormenores en que aparecen los nombres de los personajes mas notables de la provincia; habiéndose ventilado la cuestion consiguiente en los tribunales del pais, en el de la Real Audiencia de Méjico y ante la misma corte del rey, de donde vino el último fallo de la sentencia de muerte de los principales reos, y otras penas para los que estaban mas ó menos coludidos en aquel crimen.

La liga del clero regular con el Gobernador y los cabildos de la ciudad y de las villas, para resistir las saludables reformas de los Obispos que, en cumplimiento de su ministerio pastoral, se esforzaban á llevar á cabo separando á los franciscanos de las doctrinas ó parroquias de cuyas rentas abusaban, habiendo con este motivo excomuniones, tumultos, asesinatos y hasta verdaderos motines á mano armada; son otros sucesos que señalan y distinguen esta época. Para remedio de tantos males, el Sr. Obispo Gómez de Parada celebró la primera Sínodo Diocesana (1722), pero el Gobernador que lo era entonces D. Antonio Cotaire y Terreros y los cabildos que apoyaban á los que vivian de los abusos, pusieron en juego todos sus

artificios para que no se llegaran á sancionar las sábias constituciones episcopales.

Las irrupciones piráticas seguian en toda su fuerza; porque posesionados los ingleses desde años atras de la Laguna de Términos, tenian allá un foco para la direccion y acierto de sus golpes de mano en las diferentes poblaciones de nuestras costas, pues aunque fortificada la villa de Campeche, no por eso dejaban aquellos de presentarse en la bahía y apresar é incendiar las embarcaciones. Hubo ocasion en que al llegar de España un Gobernador, (D. Fernando Meneses Bravo de Zaravia), cayese en poder de los filibusteros y hubiese de ser rescatado por la suma de catorce mil pesos que éstos pidieron.

Siendo Gobernador Frey D. Juan José Vertiz Ontañon (1711) sucedió que se armase competencia entre esta Capitanía general y la de Méjico, cuyo Virey el Marques de Valero, queria subyugar esta provincia al vireinato. La provincia de Yucatan representada por los cabildos de la capital y de las villas, pero señaladamente por el de Valladolid que se distinguia siempre por su carácter independiente, se opusieron con toda su fuerza y permaneció esta Península como antes, solo de

endiente del rey y sujeta no mas que en el órden judicial á la Audiencia de Méjico,) y en ésta sujecion se restringió, porque poco mas adelante (1739) la Península obtuvo una real cédula en que se prevenia que los propios Gobernadores de ella conociesen en segunda instancia de los asuntos que se hubiesen sentenciado en primera.

En tiempo del mismo Sr. Vertiz (1717) fueron desalojados de la Laguna de Términos los ingleses que la ocupaban. Vino órden del rey para que una armada con barcos de guerra y transportes de Veracruz y Yucatan, saliendo la masa principal del primer punto, se equipasen y se dirigiesen sobre el enemigo, al mando de D. Alonso Felipe de Andrade. El éxito mas feliz y brillante coronó esta empresa en una funcion de armas el dia de nuestra Señora del Cármen, (16 de Julio de 1717) bajo cuyo patrocinio y amparo se consiguió libertar á la Isla y por cuyo motivo ésta desde entonces tomó la cristiana denominacion del "Cármen," llamándose así tambien su primera poblacion que es hoy la ciudad cabecera de aquel partido ó territorio.

Como un nombre digno de gloriosa re-

membranza merece ser recordado el del Gobernador D. Antonio de Figueroa y Silva, tanto mas cuanto que en los anales de la colonia se presentan muy frecuentemente nombres de gobernantes especuladores y avaros si no del todo crueles y despóticos. Pero Figueroa y Silva como algunos pocos de sus predecesores, no parece un enviado de la lejana corte á dominar sobre una posesion colonial, sino un verdadero yucateco que ha merecido como una honrosa satisfaccion para él, la mision de gobernar á sus compatriotas, guiándolos por los senderos del progreso, de la civilizacion política y de la virtud cristiana. “Fué grande soldado, dice un cronista, como que con trescientos hombres se vió dentro de la plaza de Gibraltar, hasta gastar el último cartucho. Conociéronle con el nombre de *el Manco* por no tener huesos ni juego en la mano derecha, por cuyo motivo escribia con la izquierda. Era verdaderamente político y poseia el don de gobierno. En nada se ataba, dióse á temer de grandes y pequeños sin tiranía, á fuerza de grande habilidad y arte, y se hacia sociable con todos, pero con respeto y amor, que los mas inmediatos á él eran los que

nas lo veneraban sin abusar del favor. Era muy apasionado por el comun y dejaba todos sus intereses en atravesándosele la mejor atención á la comunidad: no fué pereoso para emprender en el servicio del rey cuanto convenia, antes personalmente se ponía en marcha y transitaba las mayores asperezas: tenia mucho amor al Soberano y á sus cosas, y finalmente, será ejemplar de Gobernadores... Es el Gobernador que ha dejado mas memorias en la provincia: su primer año de gobierno [1726] comenzó con la hambre mas calamitosa, en que se llegó á comer carne humana y á venderse 63 granos de maiz por un real, y donde mas barato se vendió no bajó de 18 á 12 pesos carga. Comiéronse raices de palo, frutas, inmundicias; moriánse por las calles y plazas, por los montes y playas. La plata, oro y alhajas preciosas no valian: se vieron muchos ejemplares enormísimos: la madre vendia á la hija, el hijo se solia mantener con las carnes de su padre: en carros recogian todos los dias cuerpos muertos, y no es capaz de escribirse suceso tan fatal; pero en medio de semejante desgracia, quiso la Omnipotencia que cogiese de Gobernador á un hom-



bre como Figueroa; pues á él se le debió que no quedase toda la provincia asolada y sin una alma. Dió las mas sagaces y prontas providencias para traer de fuera alimentos que nunca se habian visto: con la mayor astucia del mundo mantuvo á todos los pobres vagantes y hambrientos, cuyo arte, aunque célebre, no se pone por no alargarse. Sobre esta hambre cayó la peste que hizo otro tanto extrago, los robos y libertades desordenadas que todas las remedió, poniendo la provincia con una harmonía que jamas se ha visto, y bastaria lo obrado por él en este año para merecer timbres y geroglíficos: compuso la alhóndiga adelantándola hasta que la puso con reloj de sol. Ordenó para lo venidero muchísimas ideas, que si la desidia de la tierra no las hubiera olvidado, no llegarían á palpar suceso adverso; pero así que murió cada cosa fué volviendo á su antiguo y tosco pié.” (1) Tal es la idea que de este gobernante nos dá un cronista. Pero no es esto solo: gran soldado al par que virtuoso cristiano, el Sr. Figueroa supo castigar á los eternos enemigos de la provincia, los ingle-

(1) Manuscritos inéditos. Véase *El Museo Yucateco*. Tom I, pág. 382.

ses; dejando en pos de sí á la vez gratos nonumentos de su piedad religiosa. Cuando los ingleses fueron desalojados de la Laguna de Términos fueron á posesionarse del extremo meridional de la Península, mas allá del Rio-Hondo y que por el nombre del caudillo de aquellos filibusteros, Walasse, aquel lugar comenzó á denominarse Walix, (Belice). El Gobernador Figueroa fué, pues, personalmente á atacar á tan funesto enemigo en su propio canton y extirparlo de nuestro territorio. “Fué á despoblar Walix, dice el cronista citado, que estaba fortalecido y muy estragado: aprisionó sus habitantes, quemóles sus rancherías y embarcaciones, construyó el presidio de Bacalar y lo pobló de familias que trajo de Islas Canarias y que mandaba de esta provincia, y en dos viajes asistió á toda su fábrica abandonando sus utilidades.” Veamos unos cuantos rasgos de su piedad y de su afición á las mejoras materiales: “En el año de 1730 hubo peste de dolores agudos que apenas acometian que mataban. Bajaron á la Señora de Izamal y así que pisó la ciudad cesaron: púsole el Gobernador el baston á los pies y se vistió de peregrino, y así la llevó hasta su casa

donde le donó todo lo que en aquel tiempo le habia caído que fueron mas de 600 pesos, y le acabó (en la plaza de Izamal) doce tiendas de piedra personalmente para que le rentasen para el divino culto. Fabricó en esta ciudad (Mérida) la iglesia de Santa Ana de piedra, allanó la calle que va desde la plaza derechamente, púsole dos arcos elevados, y los de las bocas-calles amurándola de pared. Compuso la plaza de Santa Ana á fuerza de pólvora y pico, y la sembró en contorno de naranjos, aplicando para esta obra muchas ó condenaciones, y poniendo lo demas de su bolsillo hasta colocar el templo y hacerle á su capellan una casa de piedra muy buena, porque rezase una Salve todas las semanas, sin otra pension. Fabricó la puerta nueva de tierra de Campeche; dejó en estado de recibir bóveda el crucero de la iglesia de Santa Ana de Campeche y dejó 500 pesos para su conclusion.” (1).

Fué de tan trascendental influencia el manejo del Sr. Figueroa como Gobernador y Capitan general de Yucatan, que se hizo sentir en Europa, pues el gobierno de la Gran Bretaña al

---

(1) Manuscritos inéditos. Vide Op. loc. cit.

comprender que se le escaparía la posesion que en esta Península iban de hecho adquiriendo sus nacionales con el título de filibusteros, hizo sus reclamaciones á la corte de Madrid, y ésta sin comprender por de pronto sus legítimos intereses, fué sorprendida, expidiéndose así una real cédula en que el rey reprendia los procedimientos de su Capitan general de Yucatan. Siempre la ingratitud es la paga que en la tierra se dá á los mas grandes y generosos benefactores de sus propios semejantes. El Sr. Figueroa sufrió tal pesadumbre al recibo de aquella cédula, que fué ocasion de la enfermedad que el dia 10 de Agosto de 1733 le condujo al sepulcro, pues si bien es cierto que comprendiendo luego el rey la verdad de aquellos asuntos, expidió otra cédula muy satisfactoria para Figueroa, éste ya estaba en el último trance de la vida. Tal es en breve cuadro la figura histórica de D. Antonio Figueroa y Silva Lazo de la Vega Ladron del Niño de Guevara, Gobernador y Capitan general de Yucatan, Brigadier de los Reales ejércitos y Mariscal de Campo, cuya memoria es digna de una estatua y cuyos restos mortales se conservan entre nosotros en

la iglesia de Santa Ana (Mérida), bajo una sencilla inscripcion sepulcral.

A pesar de ser frecuente la nota de ciencia y virtud que distinguió á los prelados de la Iglesia yucateca, surge con extraordinarias proporciones el Sr. D. Juan Gómez de Parada, el primero y el único que, en todo el período de trescientos años que cuenta la Iglesia yucateca, hubiese celebrado un concilio particular ó Sínodo Diocesano, cuyas sabias constituciones permanecen inéditas y forman una de las mejores fuentes de nuestra historia. La Providencia deparó así á un tiempo para Yucatan un Gobernador como el Sr. Figueroa y un Obispo como el Sr. Gómez de Parada, en una época en que la guerra con los corsarios ingleses, la peste, y el hambre por una parte, y la corrupcion de costumbres por la otra en el estado eclesiástico y seglar, iban á ser con mas fuerza los terribles azotes que pesaran sobre el pais. Acabamos de ver lo que valió el Sr. Figueroa en la terrible hambre de 1726 segun el cronista que citamos: pues bien, refiriéndose á los luctuosos dias de aquella calamidad pública D. Justo Sierra, dice: “En medio de esta horrible desgracia debió el pais á la Divina Providencia el

ener un Obispo como el Sr. Gomez y un Gobernador como Figueroa. El Obispo se despojó hasta del último mueble de su palacio para hacer traer maiz y harina y socorrer él mismo y por sus propias manos á la muchedumbre hambrienta que acudia diariamente á las puertas de su palacio. Sostuvo en todo este tiempo á las monjas, y no hubo sacrificio que no hiciese para aliviar los males públicos. Corria hasta las chozas mas miserables al auxilio de los moribundos y hacia su turno de *llamamientos* como los curas y sus tenientes. Quedó tan pobre y arruinado en esta ocasion que le fué imposible realizar la ereccion del Seminario Conciliar para lo cual habia trabajado afanosamente desde el principio de su gobierno, procurando formar un capital razonable que bastase á su objeto.... Insigne en letras y virtudes, este ilustre Prelado fué de los mas ricos ornamentos de la Iglesia mejicana.... Lleno de sabiduría, circunspeccion, cordura y energía, el Sr. Gómez se aplicó muy sériamente á extirpar los desórdenes y abusos que germinaban en su Diócesis. La oscuridad de nuestra historia, la falta de medios para perpetuar los nombres mas ilustres, la incuria de nuestros pa-

dres han hecho caer en el olvido las acciones gloriosas de ese dignísimo Prelado, el mayor y mas eminente, á nuestro juicio, que haya ocupado la silla catedral de Yucatan; y cuenta con que la han honrado con sus luces y virtudes, un Salazar, un Cano, un Alcalde, un Estévez y otros varios Obispos de memoria inmortal... El Sr. Gómez es acreedor á una estatua que lo immortalice entre los Yucatecos." (1). Fué promovido al Obispado de Guatemala y despues al de Guadalajara; su patria, donde fundó dos colegios para hombres y uno intitulado de San Diego para niñas. Murió el 14 de Enero de 1751 á la edad de 73 años.

En conjunto, los Obispos que Yucatan tuvo en esta época fueron los señores D. Fr. Pedro de los Reyes Rios de Madrid, que concluyó la fábrica de la iglesia de Candelaria, D. Juan Gómez de Parada, D. Juan Ignacio Castorena, D. Francisco Pablo Matos Coronado, varon de gran literatura, y en fin, D. Fr. Mateo de Zamora y Pénagos.

---

(1) Sierra, Galería biográfica de los señores Obispos, de Yucatan. "Registro Yucateco." Tom. II.

P. Cuál es la sexta época del período colonial?

R. La del reinado de D. Felipe V. que duró cuarenta y seis años, esto es, desde 1700 hasta 1746.

P. Quiénes gobernaron por aquel monarca en esta Península?

R. Ocho Capitanes generales que fueron los siguientes: General Conde de Lizarraga D. Martin de Urzúa y Arismendi, Meneses Bravo de Zaravia [D. Fernando], Meneses Bravo de Zaravia [D. Alonso], Vertiz y Ontañon, Cortayre, el memorable D. Antonio de Figueroa y Silva, Sabariego y Salcedo.

P. Qué Gobernadores interinos hubo en esta época?

R. Los siguientes: Rivaguda, Salazar en union de Alvarez, Solis en union de Zapata Aguallo, y Aguirre.

P. Cuáles fueron los sucesos mas notables?

R. El asesinato de los Alcaldes de Valladolid con violacion sacrílega de la iglesia parroquial y el castigo ejemplar de los criminales; la caída del Gobernador D. Fernando Meneses Bravo de Zaravia en poder de los filibusteros en la bahía de Campeche y su rescate por la suma de catorce mil pe-



sos; la competencia entre el Virey de Méjico Marques de Valero y los cabildos de Yucatan con motivo de pretender aquel sujetar á su autoridad esta provincia, que habiendo sido siempre una Capitanía general solo dependiente del rey, el Gobernador y los cabildos, principalmente el de la villa de Valladolid, resistieron tenaz y victoriosamente aquella pretension; la desocupacion de la Laguna de Términos á que fueron obligados los ingleses por las armas en una victoria ganada el dia de nuestra Señora del Cármen [16 de Julio de 1717]; el gobierno de D. Antonio Figueroa y Silva que marca época por sí como de los mejores y mas dignos Capitanes generales que la provincia tuvo, habiendo hecho con éxito feliz la guerra á los ingleses que se posesionaron del territorio que denominaron de *Belice* [Walix], pobló restauró la villa de Bacalar, construyó templos en Mérida y Campeche, abrió calles, hermoseó plazas, levantó edificios, arcos y puertas públicas, socorrió con caridad cristiana á los menesterosos, principalmente en una grande hambre que affligió al pais al principio de su gobierno, se encomendó á sí y á la Península al patrocinio de la Santísima Virgeu

en su imagen de nuestra Señora de Izamal á cuyos pies puso su baston de Gobernador en una grande peste que sufrió la provincia, y ejecutó otras varias obras que reconmiendan á la posteridad su grata memoria; el pontificado del Sr. Gómez de Parada que, como el gobierno del Sr. Figueroa y Silva en lo político y militar, marcó época en nuestra historia, celebró la primera y única Sínodo Diocesana, fué el padre y el socorro constante de sus ovejas desvalidas, perseguidor acérrimo de la ignorancia y de la corrupcion en el clero y en el pueblo, emprendió reformas y mejoras de tan utilísima trascendencia, que sin los obstáculos que se le opusieron habria adelantado mas de un siglo la verdadera ilustracion de Yucatan.

P. Qué Obispos tuvo la Diócesis en esta época?

R. El Sr. Reyes Rios de la Madrid, el Sr. Gómez Parada, el Sr. Castorena, el Sr. Matos Coronado y el Sr. Zomora Pénagos.

## LECCION XXV.

### EPOCA DE FERNANDO VI.

Don Fernando VI fué el que sucedió á D. Felipe V en el trono de España é Indias y su rei-

nado duró trece años, de 1746 á 1759; gobernando por él en Yucatan tres Capitanes generales propietarios que fueron los siguientes:

XLVII. D. Antonio Benavides, Mariscal de Campo; gobernó hasta el 27 de Setiembre de 1750.

XLVIII. D. Juan Manuel José de Clou, Marques de Iscar; hasta el 27 de Agosto de 1752.

XLIX. D. Melchor de Navarrete, Mariscal de Campo, gobernó hasta el 20 de Diciembre de 1758.

Noble y trascendental suceso de esta época fué la fundacion del Seminario Conciliar que con el título de "Colegio de San Ildefonso" debió el país al memorabl Obispo Fr. Francisco de San Buenaventura de Tejada, porque dió un impulso extraordinario al desarrollo de la civilizacion que el estado de la provincia requeria. En esta importante tarea hemos visto como á primeros obreros á los padres franciscanos con sus conventos, á los jesuitas en seguida con su colegio de San Francisco Javier, de San Pedro y su Universidad, y ahora al ilustre Prelado con el Colegio de San Ildefonso destinado á sostener la ilustracion del país por todo un siglo

1 el cual iban á desaparecer ó habian desaparecido las obras de los franciscanos por 1 decadencia y luego de los jesuitas por una repentina expatriacion debida al decreto tiránico del rey Cárlos III. Un escritor compatriota nuestro y nada sospechoso ciertamente en este particular, D. Justo Sierra, será á quien dejaremos hablar en este respecto: "Los jesuitas, dice, fuéron en la América de inmensa utilidad, siendo sus tareas apostólicas y literarias, sus labores en la propagacion de la fé y la instruccion del pueblo, de un resultado que apenas podria valorarse.... El colegio [de los pádres jesuitas) fué el emporio literario de toda la provincia, y hombres muy eminentes salieron de sus aulas para ilustrar el pais no solo en Yucatan sino en la Nueva-España. Entre estos individuos merecen especial y honorífica mencion el Dr. D. Francisco Beitia y el Dr. D. Jerónimo López de Llergo que concluyó sus estudios en el colegio jesuítico de San Ildefonso de Méjico, en donde fundó varias becas para yucatecos y michoacanos, pues que obtuvo una de las sillas del cabildo catedral de Michoacan. El colegio de San Javier (de Yucatan) conferia grados literarios desde el de bachí-

fler hasta el de doctor, en virtud de una Bula del Papa Pio IV.... Muchos y muy distinguidos personajes eclesiásticos del pasado siglo recibieron sus grados académicos en la Universidad de San Javier, y el colegio subsistió en un regular pié de enseñanza.... El colegio de San Javier marchó despues á su decadencia, sus capitales estaban perdidos y la obra heroica de los jesuitas estaba á punto de caer. En esta crisis se presentó á sostenerle la mano firme y generosa del ilustre eclesiástico D. Gaspar de Güemez, natural de la ciudad de Mérida, cuyas riquezas eran cuantiosas. Empleó mas de ochenta mil pesos en la fábrica material de San Pedro, [1] que entregó á la direccion de los padres jesuitas y de la fundacion de becas y cátedras, quedando erigido este establecimiento el año de 1711.... Nada de esto llenaba sin embargo las nobles y elevadas miras de los ilustres Prelados que anhelaban constantemente por la ereccion de un Seminario Tridentino.... Esta obra estaba reservada al Sr. Tejada en primer lugar, y en segundo lugar al Sr. Padilla y Estra-

---

(1) Que ocupado por el Gobierno se le ha dado diferentes destinos: hoy sirve de local al "Instituto civil."

, de buena memoria. Lo que importa era dar el primer paso en la obra... En una hora se persuadió de ello el Ilmo. Sr. Tejada y se determinó á dar este primer paso. Era pobre y no contaba con otros medios que los que podia suministrar buenamente el obispado; y estos eran escasos. A pesar de eso, su celo, piedad y instancia prepararon el cimiento de la obra que coronó felizmente su digno sucesor el Sr. Padilla. En carta de 12 de Noviembre de 1748, el Sr. Tejada informó al rey D. Fernando VI de la urgente é imprescindible necesidad que existia de la ereccion de un Seminario Conciliar. El monarca concedió su real permiso, autorizando al Obispo de Yucatan para que pudiese imponer una pensión de tres por ciento sobre el producido neto de las rentas parroquiales, á fin de que el establecimiento pudiese contar en lo sucesivo con una renta fija y propia. Previamente á todas las formalidades por derecho requeridas, hizo la ereccion del Seminario por auto de 24 de Marzo de 1751 y formó sus estatutos y ordenanzas que en él debian regir, nombrando un rector, dos catedráticos y seis colegiales á quienes dió desde lue-

go solemne posesion. Hallándose comenzado apenas el edificio material, para el cual cedió una gran porcion del terreno del palacio episcopal y algunas habitaciones inferiores, instaló á los nuevos seminaristas en el colegio de San Pedro, permaneciendo allí como en depósito hasta la conclusion de la fábrica que el buen Prelado se proponia activar.... Ocupado el Sr. Tejada en sus tareas apostólicas, recibió en el pueblo de Chocholá su promocion á la mitra de Guadalajara, cuando apenas habia un año de la ereccion del Seminario; pero el Cabildo gobernador, principalmente el Dean D. Juan de Escobar y Llamas y el Arcediano D. Sebastian del Canto, que merecen especial y honorífica mencion, no perdieron de vista la noble y generosa idea del Sr. Tejada. La obra material del Seminario siguió avanzando aunque con lentitud, durante el término de la Sede vacante, que duró hasta el año de 1753 en que tomó posesion de la mitra el Sr. D. Fr. Ignacio de Padilla y Estrada, cuya memoria debe conservarse para siempre indeleble en todos los corazones yucatecos.

“Este Prelado, que en otra situacion y con *mayores* medios, habria hecho beneficios in-

signes que hubieran preconizado su nombre mas allá de los estrechos límites de nuestra provincia, comprendió al momento el verdadero espíritu que habia animado al Sr. Tejada en la ereccion del Seminario, y se lo apropió desde luego. Así, pues, concluyó lo material del edificio, amplió sus habitaciones, edificó el magnífico genearl que hoy existe, y reformó las constituciones y ordenanzas que habia dado su predecesor. En lo formal del establecimiento, hizo una verdadera revolucion que colocó al Seminario en línea con el establecimiento de los jesuitas, con mayores probabilidades de estabilidad y duracion; porque fundó el vicerectorado, una escuela de teología dogmática, otra de filosofía, y otra de gramática latina, á mas de la que habia. Y para que la obra fuese cumplida, hizo traer á sus expensas dos profesores de Puebla que sucesivamente enseñasen filosofía y teología, y fueron los doctores D. Pedro de Mora y Rocha que despues fué rector del Seminario y murió Dean de la Catedral, y D. José Díez del Tirado, cuya carrera fué corta. Al mismo tiempo abrió al público las escuelas todas del Seminario, aumentó el número de las *becas* hasta diez y seis, cuatro de las



cuales fueron becas mayores de oposicion, y para todas estas empresas ocurrió con una gruesa suma de pesos que empleó de sus propias rentas con una generosidad inagotable.... El destino primitivo de este ilustre establecimiento, el espíritu de su constitucion conforme á lo prescrito por el Sagrado Concilio de Trento, es la formacion de ministros sagrados que continúen con ciencia y piedad la grande obra de perpetuar el cristianismo. Pero á vuelta de eso, sus escuelas han estado abiertas para todos, y allí se ha dispensado y dispensa (1) gratuitamente la enseñanza á cuantos han querido iniciarse en los misterios de la ciencia humana. Durante un siglo el Seminario ha sido el único establecimiento literario que derramaba á manos llenas en nuestra sociedad los pocos ó muchos tesoros de saber con que el pais podia contar.... El Seminario ha sido la fuente de los conocimientos difundidos en la Península; y puede asegurarse que cuantos es-

---

(1) Esto decia el autor de estas palabras en 1851: hoy es otra cosa; porque extinguido el antiguo Seminario por las leyes de reforma, sus capitales se aplicaron al Instituto civil, y el edificio se destinó á servir de local de tribunales; habiendo reclamado y protestado la autoridad episcopal á quien corresponden.

ablecimientos de enseñanza superior lleguen á formarse, no será sino con la concurrencia de antiguos seminaristas, de hombres que hayan bebido de aquella fuente. Por tanto, la gratitud del país no debiera desmentirse nunca.” (1).

En esta época fué que la parte sureste de la ciudad de Mérida se hermostó con el suntuoso templo de San Cristóbal que á expensas del Dr. D. Diego Antonio de Lorra comenzó á construirse en 1756 y es hoy la cabecera de una de las parroquias en que se halla dividida la ciudad.

Por lo que toca á las irrupciones piráticas, la provincia seguía sufriendo como en los años anteriores; pero mejor organizada la defensa no siempre quedaron impunes los atentados de aquellos eternos enemigos de la Península, pues en Febrero de 1758 fueron ahorcados en la plaza de Santiago [Mérida] once filibusteros que fueron aprehendidos en Tihosuco de una partida que desembarcó en la bahía de la Ascension, y que fué victoriosamente rechazada, obligándola á reembarcarse.

---

(1) D. Justo Sierra. “Influencia del Seminario en nuestra sociedad moderna.” Véase *El Fénix*, año IV, 1851, Números 212 y siguientes.

Los Obispos de la Diócesis en esta época fueron los dos meritísimos Prelados que fundaron el colegio de San Ildefonso, á saber, Fr. Francisco de S. Buenaventura Tejada Diez de Velazco que fabricó tambien la iglesia del pueblo de Tetiz, una casa de reclusion, que despues se llamó de "Amparo" para mujeres desvalidas y otras varias obras, monumentos de su ilustracion y de su eminente virtud; y Fr. Ignacio de Padilla y Estrada, Arzobispo de Santo Domingo y Obispo de Yucatan, que dotó su Catedral con la mas preciosa de sus alhajas, y mandó hacer el retablo del altar mayor distinto del que tenia cuando su primitiva construccion. Antes del Sr. Padilla debemos contar al Sr. D. Juan José Eguiara y Eguron, distinguido literato mejicano, magistral de la Metropolitana, autor de varias obras, y entre ellas, del primer tomo de la *Biblioteca Americana*, que fué electo Obispo de Yucatan, pero que habiendo renunciado á esta dignidad, recayó la eleccion en el Sr. Padilla y Estrada.

---

P. Cuál es la sétima época del período colonial?

**R.** La del reinado de D. Fernando VI, que ocupó el trono el espacio de trece años, á saber, desde 1746 hasta 1759.

**P.** Quiénes gobernaron por D. Fernando VI en Yucatan?

**R.** Tres Capitanes Generales que fueron los señores Benavides, el Marques de Izcar y Navarrete.

**P.** Cuáles fueron los principales sucesos de esta época?

**R.** La fundacion del Seminario Tridentino, que con el título de Colegio de "San Ildelfonso," se debió á los Ilmos. Sres. Tejada y Padilla y que influyó de una manera incalculable en el desarrollo de la civilizacion del pais, tanto mas cuanto que estaban en decadencia los establecimientos literarios ó conventos de los padres franciscanos, y muy próximos á desaparecer los padres jesuitas que tanto bien habian hecho con sus colegios de San Javier y San Pedro y con su Universidad. Se emprendió la fábrica del hermoso templo de San Cristóbal y se ganó en Tihosuco una batalla á los filibusteros que habian desembarcado en la bahía de la Ascension, habiéndoseles hecho once prisioneros, que fueron ahorcados en Mérida el año de 1758.

P. Qué Prelados tuvo la Diócesis en este tiempo?

R. El Sr. Tejada, que despues fué promovido á la Catedral de Guadalajara, el Sr. Eguiara que renunció antes de consagrarse y el Sr. Padilla Estrada.

## LECCION XXVI.

### EPOCA DE CARLOS III.

Sucedió al rey Fernando VI D. Carlos III que reinó el espacio de veintinueve años, desde 1759 hasta 1788, habiendo gobernado por él en Yucatan siete Capitanes Generales que fueron los siguientes:

L. D. Alonso Fernández de Heredia, Mariscal de campo; hasta el 4 de Abril de 1761 en que pasó á la presidencia de la Real Audiencia de Guatemala.

LI. D. José Crespo Honorato, Coronel del regimiento de España, Brigadier de los Reales ejércitos; desde el 4 de Abril de 1761 hasta el 11 de Noviembre de 1762 en que falleció.

LII. D. Felipe Ramirez de Estenoz; hasta el 11 de Noviembre de 1764 en que falleció.

LIII. D. Cristóbal de Zayas, Mariscal de campo; desde el 6 de Diciembre de 1765 hasta el 18 de Febrero de 1771.

LIV. D. Antonio Oliver, Brigadier de los Reales ejércitos; desde el año de 1771 hasta el mes de Octubre de 1777.

LV. D. Hugo O-Conor Cunco y Fally, Brigadier de los Reales ejércitos, hasta el mes de Marzo de 1779 en que falleció.

LVI. D. Roberto Rivas Betancourt, hasta el 26 de Junio de 1783; aunque algunos dicen que este solo gobernó como interino.

A mas de estos Capitanes Generales gobernaron como interinos algunos tenientes de rey, que los mismos Gobernadores tenían facultad de nombrar al tomar posesion del gobierno. Y aunque por lo comun y conforme á real cédula anterior, en los casos de vacante entraban á gobernar los Alcaldes ordinarios, por nueva cédula mandó el soberano que gobernarán en tales casos los tenientes de rey; y habiéndose reiterado aquella orden, parecen desde esta época dichos funcionarios gobernando como interinos cuando el caso lo requeria.

1. D. Juan Antonio Ainz de Ureta, go-

bernó interinamente como teniente de  
de Campeche con motivo del fallecim  
en Noviembre de 1762 del Capitan ge  
D. José Crespo Honorato; hasta el  
Junio de 1763.

2. D. José Alvarez, teniente de r  
Campeche; hasta el 24 de Diciembre de

3. El mismo, con motivo del falleci  
to del Capitan general Ramirez de Es  
en 11 de Noviembre de 1764, gobern  
ta el 6 de Diciembre de 1765.

4. D. Alonso Manuel Peon, Caballe  
la Orden de Calatraba, Coronel del ej  
gobrnó interinamente hasta la llegad  
Capitan general Cuco y Falli.

5. El mismo, desde el 8 de Marzo de  
en que falleció el Capitan general, ha  
llegada del Sr. Rivas Betancourt.

Gobernando el Sr. Crespo y Honor  
cedió que en el partido oriental de  
se sublevaran los indios en el pueblo de  
teil, siendo su caudillo un indio llama  
ciuto Can-Ek [15 de Noviembre de  
De la misma manera que en las époc  
teriores se habia visto cómo de cuan  
*cuando la chispa de la insurreccion inc*

se presentaba, así en esta vez, los naturales de Quisteil formaron un plan para sacudir el dominio español y abjurar la religion cristiana que habiau abrazado. Cometieron pues, asesinatos, incendiaron casas, robaron, y formaron un simulacro de gobierno provisional, desprendiendo de una imágen de la Virgen la diadema imperial para coronar con ella á Can-Ek que se habia hecho proclamar rey. Levantáronse inmediatamente tropas que el Capitan general mandó sobre los sublevados, y en un combate librado el 26 de Noviembre fueron vencidos. Apresado Can-Ek, fué ajusticiado en Mérida con golpes de barra, y quemándose su cuerpo, sus cenizas fueron exparcidas al aire para escarmiento de los demas. Fueron tambien ahorcados ocho indios principales que aparecieron cómplices de la sublevacion, habiéndose cortado una oreja á todos los demas indios menos principales que habian tomado parte en aquel crimen. En cuanto al mismo pueblo de Quisteil, el rey mandó por su cédula de 13 de Julio de 1776, que fuese arruinado por completo y sembrado de sal, desapareciendo así del catálogo de las poblaciones de la provincia.

*Otra desgracia* sufrió el pais en esta épo-



ca, y fué la expulsión de los padres jesuitas, que desde su ingreso hasta el momento de su violenta expulsión solo habían hecho bienes á la sociedad yucateca. Las cortes de Francia, España y Portugal habían sido minadas por los enemigos de la Iglesia católica, y todos sus tiros se dirigian á hacer desaparecer una Orden que, como la de los jesuitas, era el mas poderoso antemural y defensa de la Iglesia romana. De estas maquinaciones resultó, pues, que de aquellos tres paises cuyas cortes ó gabinetes habían sido sorprendidos por los enemigos de la Compañía de Jesus, fuesen expatriados los padres, cerrados sus colegios y Universidades y ocupados sus bienes por los gobiernos. Era Capitan General de la provincia D. Cristóbal de Zayas cuando se recibieron las órdenes del rey Carlos III sobre este asunto, previniendo su exacto cumplimiento bajo la mas escrupulosa responsabilidad. Habia á la sazón en la casa profesora de Mérida doce jesuitas, yucatecos en su totalidad, nativos los mas de Izamal y Valladolid, célebres y generalmente queridos por su eminente virtud y ciencia. En medio de las tristes lágrimas de todo el pae-

blo, y con direccion á Italia, fueron embarcados en Campeche el 12 de Junio de 1767, al tercer dia de recibidas las órdenes del monarca. Murieron en Bolonia con fama de preclara virtud y letras los tres mas distinguidos de aquellos jesuitas yucatecos, que fueron D. Manuel Brito, D. José Vicente Anguas y Alcocer, nativos de Valladolid (Yucatan), y D. Domingo Rodriguez, nativo de Izamal. El P. Brito escribió del P. Anguas un *Elogio histórico* en la mas pura y bella latinidad, que con el título de “Elogium R. D. Josephii Vincentii Anguas et Alcozer Nove-Hispaniæ sacerdotis” publicó en Ferrara, año de 1786, en la imprenta de Francisco Pomatelli, y que el Ilmo. Sr. D. Pedro Agustid Estevez y Ugarte, Obispo de Yucatan, tradujo al castellano (1). Para honrar á Yucatan con el recuerdo de sus hombres célebres, no dejaremos pasar esta ocasion sin dejar consignada una nota manuscrita del Ilmo. Sr. Estevez, que autógrafa se lee al calce del ejemplar del “Elogium” que perteneció á su biblioteca, y dice así: “Este elegantísimo es-

---

(1) Puede verse en el tomo 1º del *Diccionario histórico de Yucatan*, por D. Jerónimo Castillo, verb. “Anguas.”

tilo es del Padre Brito, Maestro de Filosofía en la Universidad de Mérida, paisano y pariente del óptimo Padre Anguas, y mientras describe con tanta moderacion el carácter de su amigo, ha hecho él su propio retrato. Hombre doctísimo y amabilísimo fué ejemplo de las virtudes religiosas.”

En el arreglo militar se obtuvieron notables mejoras: siendo Gobernador D. Cristóbal de Zayas, llegaron á la capital de la provincia (1767) los primeros ayudantes y sargentos mayores de España para la creacion de los batallones de milicias disciplinadas, trayendo la aprobacion y disposiciones necesarias para el establecimiento de la compañía de dragones que fundó en Mérida D. Juan Francisco Quijano, á quien el rey dió el título de Comandante y que sirvió de mucho para ulterior perfeccionamiento, hasta el tiempo de la independenciamiento, y despues de ella, pues llegó á denominarse “Escuadron” aumentado con la compañía de la Isla del Cármen. El Brigadier de los Reales Ejércitos D. Antonio Oliver, que fué el inmediato sucesor del Sr. Zayas en el gobierno de la provincia, dejó por real órden arreglado el *batallon* que se denominó de “Castilla” y

ne despues se conoció bajo la denominación del “Nº 13;” arreglando igualmente los atallones de milicias y de la division de parcos de Mérida y Campeche, viniendo de España oficiales para instruirlos y disciplinarlos.

Los filibusteros infestaban todavia nuestras costas: presentáronse cerca de la capital, permaneciendo en tierra tres dias (Febrero de 1763) mientras se organizaban las fuerzas que marcharon á repelerlos. El Capitan general D. Roberto Rivas Betancourt, por efecto de una real cédula, pasó al fuerte de Bacalar y desalojó á los ingleses que se habiau posesionado de Cayo-Cocina y despues de Omoa.

La villa de Campeche obtúvo del rey (D. Carlos III) título de ciudad, sufragánea de Mérida (Octubre 1º de 1777) y el uso consiguiente de un escudo de armas.

Fueron Prelados de la Diócesis en esta época los señores D. Antonio Alcalde, el Dr. D. Diego de Peredo que murió en medio de los trabajos apostólicos de una visita episcopal en la provincia de Tabasco, D. Fr. Manuel Vargas de Rivera, mercedario, coadjutor del convento de Panamá y que murió antes de llegar á tomar posesion del obispado, D. Antonio Caballero y Góngora

y D. Fr. Luis de Piña y Mazo. De estos príncipes de la Iglesia se hicieron memorables el Sr. Alcalde y el Sr. Caballero Góngora. El primero hizo tantos y tan grandes beneficios al país, lo mismo que en Guadalajara á donde fué promovido, que su nombre se hizo uno de los mas queridos para los pueblos. La instruccion pública, la beneficencia, la correccion de las costumbres fueron el constante objeto de sus infatigables cuidados. Consagró solemnemente la Iglesia Catedral de Mérida y concurrió al Concilio IV mejicano. En cuanto al segundo, esto es, el Ilmo. Sr. D. Antonio Caballero y Góngora, toda ponderacion es escasa para expresar dignamente las eminentes cualidades que le distinguieron. y que le recomiendan á la gratitud de los Yucatecos y de varias provincias de España y América. Este inmortal Prelado que apenas apareció como un astro en Yucatan para volver á desaparecer é ir á presentarse en otras latitudes, dejó los mas indelebles y gratos recuerdos de su rápida presencia en el país. Fomentó los estudios del Seminario, restauró el Colegio de S. Pedro poniéndolo bajo la direccion del ilustrado yucateco Dr. D. José Nicolás de

ara, emprendió la visita pastoral de la Diócesis; y antes de concluir esta fué promovido al arzobispado de Santa Fé de Bogotá, Virrey de aquel reino y presidente de su Audiencia. Pero amando entrañablemente á Yucatan y comprendiendo que de la instruccion de sus hijos debia esperar este pueblo su futuro engrandecimiento, escogió doce jóvenes yucatecos pobres y de honradas familias, para llevárselos consigo á su arzobispado y despues á Europa, para proporcionarles la mejor y mas esmerada educacion. Los jóvenes escogidos fueron D. Pedro Bolio y Torrecilla, D. Ignacio Caveró, D. José Domingo Duarte, D. Joaquin Cosgaya, D. Alejandro Villona, D. Pedro Guerra, D. Martín Guerra, D. Estéban Leon, D. José María Leon, D. Antonio Mendoza, D. José Rafael Caraveo y D. Francisco Medina. Conforme al noble y filantrópico objeto del Arzobispo-Virey, todos estos jóvenes llegaron á ser la honra del suelo patrio. No hace mucho que aun existian los tres últimos de estos escogidos yucatecos, que fuéron el Sr. D. Pedro Bolio Torrecilla que obtuvo del Rey títulos de Intendente de Yucatan y Tlaxasco; “siendo acaso el primero, dice un

cronista contemporáneo, que llegó á alcanzar tal empleo en su misma tierra, pues por lo comun, cuando las plazas son de mucho provecho como esta, vienen de España individuos para ocuparlos (1):” el Sr. D. José Domingo Duarte, Gobernador que llegó á ser de Caracas, y el Sr. D. Ignacio Cavero, Presidente que fué de la Corte Nacional de Cartajena. Despues de una carrera brillante por los servicios administrativos prestados en la Iglesia y en el Estado, y por los espléndidos monumentos de virtud evangélica y de civilizacion dejados en los pueblos acerca de la caridad, las ciencias y las artes, el Arzobispo-Virey fué trasladado á España á la silla episcopal de Córdoba, su patria, aquella célebre silla, una de las mas antiguas é ilustres de la cristiandad ocupada un tiempo por el memorable Osio en el siglo IV. Y el 24 de Marzo de 1746, cuando el rey Cárlos IV habia dirigido sus ocursos á Roma para obtener el capelo cardenalicio para el antiguo obispo de Yucatan, murió éste en medio de las lágrimas de ambos mundos á la edad de 71 años.

---

(1) “Gobernadores, Alcaldes y otros Jefes de Yucatan.” Crónica M.S. de D. Seferino Gutierrez.

P. Cuál es la octava época del período colonial?

R. La del reinado de D. Carlos III que duró el espacio de veintinueve años desde 1759 hasta 1788.

P. Quiénes gobernaron en Yucatan en esta época?

R. Siete Capitanes Generales, cuyos nombres son estos: Fernández de Heredia, Crespo y Honorato, Ramirez de Estenoz, Zayas, Oliver, Cunco y Fally, y por último, Rivas Betancour.

P. Cuáles fueron los acontecimientos mas notables?

R. La sublevacion de los indios de Quisteil en el partido de Sotuta; la expulsion de los Padres Jesuitas extinguiéndose su colegio y Universidad; el desalojamiento de los ingleses en Cayo-Cocina y Omoa por el Capitan General Rivas Betancour; y la elevacion de la villa de Campeche al rango de ciudad por Cárlos III.

P. Quiénes fueron los Obispos de Yucatan en este tiempo?

R. Los señores Alcalde, Peredo, Vargas de Rivas, Caballero y Góngora, y en fin, *Piña y Mazo*; habiéndose distinguido mucho



el Ilmo. Sr. Alcalde, y no menos que este el Arzobispo-Virey D. Antonio Caballero y Góngora de ilustre y célebre memoria, especialmente para la gratitud de los Yucatecos.

## LECCION XXVII.

### EPOCA DE CARLOS IV.

A D. Carlos III sucedió D. Carlos IV que reinó desde el año de 1788 hasta el de 1808 que renunció en su hijo Fernando VII; habiendo así ocupado el trono el espacio de veinte años, en que gobernaron por él en Yucatan cinco Capitanes Generales que fueron éstos:

LVII. D. José Merino y Cevallos, Brigadier de los Reales Ejércitos; hasta el 28 de Febrero de 1789.

LVIII. D. Lucas de Galvez, Caballero de la Orden de Calatrava, Comendador de Bayaga y Algarga y Capitan de navío de la Real Armada; habiendo sido el primero que tuvo en la provincia el título de Intendente de real hacienda, extendiéndose su jurisdicción hasta la provincia de Tabasco. Gobernó hasta el 22 de Junio de 1792 en que murió *asesinado*.

LIX. D. José Sabido de Vargas, Teniente de rey, Coronel de Ejército, desde el 29 de Junio de 1793; si bien éste como teniente de rey parece haber gobernado solo interinamente.

LX. D. Arturo O-Ney y Oqueli, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos; hasta el 19 de Octubre de 1800.

LXI. D. Benito Pérez Valdelomar, Mariscal de Campo, desde el 20 de Octubre de 1800 en que tomó posesion, hasta el 26 de Agosto de 1811 que fué promovido al reinato de Santa Fé de Bogotá.

El Sr. Galvez immortalizó su nombre abriendo y mejorando los caminos públicos y adornando la capital con un paseo ó alameda. Abrió y allanó 14 leguas de camino para Izamal, cabecera del partido de la costa; otras tantas hácia el partido de la Sierra-alta y una parte del que conduce á Compeche. Consérvanse dos monumentos dedicados á la memoria de este Capitan General que se conocen bajo la denominacion de "Cruz de Galvez." Una es la que está á la salida oriental de la capital y conmemora la apertura y rectificacion del camino carretero de la ciudad de Izamal, y otra es la que está en el cen-

el Ilmo. Sr. Alcalde, y no menos que esté el Arzobispo-Virey D. Antonio Caballero y Góngora de ilustre y célebre memoria, especialmente para la gratitud de los Yucatecos.

## LECCION XXVII.

### EPOCA DE CARLOS IV.

A D. Cárlos III sucedió D. Cárlos IV que reinó desde el año de 1788 hasta el de 1808 que renunció en su hijo Fernando VII; habiendo así ocupado el trono el espacio de veinte años, en que gobernaron por él en Yucatan cinco Capitanes Generales que fueron éstos:

LVII. D. José Merino y Cevallos, Brigadier de los Reales Ejércitos; hasta el 28 de Febrero de 1789.

LVIII. D. Lúcas de Galvez, Caballero de la Orden de Calatrava, Comendador de Bayaga y Algarga y Capitan de navío de la Real Armada; habiendo sido el primero que tuvo en la provincia el título de Intendente de real hacienda, extendiéndose su jurisdiccion hasta la provincia de Tabasco. Gobernó hasta el 22 de Junio de 1792 en que murió asesinado.

LIX. D. José Sabido de Vargas, Teniente de rey, Coronel de Ejército, desde el 29 de Junio de 1793; si bien éste como teniente de rey parece haber gobernado solo interinamente.

LX. D. Arturo O-Ney y Oqueli, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos; hasta el 19 de Octubre de 1800.

LXI. D. Benito Pérez Valdelomar, Mariscal de Campo, desde el 20 de Octubre de 1800 en que tomó posesion, hasta el 26 de Agosto de 1811 que fué promovido al Virreinato de Santa Fé de Bogotá.

El Sr. Galvez inmortalizó su nombre abriendo y mejorando los caminos públicos y adornando la capital con un paseo ó alameda. Abrió y allanó 14 leguas de camino para Izamal, cabecera del partido de la costa; otras tantas hácia el partido de la Sierra-alta y una parte del que conduce á Compeche. Consérvanse dos monumentos dedicados á la memoria de este Capitan General que se conocen bajo la denominacion de "Cruz de Galvez." Una es la que está á la salida oriental de la capital y conmemora la apertura y rectificacion del camino carretero de la ciudad de Izamal, y otra es la que está en el cen-

una colonia ó posesion extranjera que, como una planta parásita, ha permanecido dentro del territorio de nuestra Península, con mengua de la soberanía nacional y como un foco de contrabando y lugar de provision para los indios bárbaros. Dicese que esta posesion ha sido *de hecho*, porque no ha existido jamas ningun derecho; ni el de conquista, puesto que eran *piratas* los que hacian la ocupacion violenta y siempre rechazada; no apareciendo oficialmente el gobierno ingles en los tratados celebrados con la corte de España, sino en el sentido de que los súbditos de aquella corona *tuvieran permiso de cortar madera, pero no de constituirse en un cuerpo ó agregacion civil independiente* como han hecho.

La Diócesis estuvo gobernada en esta época por los señores D. Fr. Luis de Piña y Mazo que tomó posesion desde la época anterior, y el Dr. D. Pedro Agustin Estevez y Ugarte de grata memoria, que tomó posesion el 28 de Junio de 1801.

---

P. Cuál es la novena época del gobierno colonial?

R. La del reinado de D. Carlos IV que

mas de 3,000 hombres. Mas por desgracia, á mas de que los ingleses estaban bien fortificados en la boca del Rio, una peste sobrevino á la tropa mientras se hallaba en Bacalar. Así, cuando en Octubre de aquel mismo año quiso el Capitan General operar sobre el enemigo, sucedió que á diferencia de los buenos tiempos de los señores Figueroa y Rivas, fuese rechazado con ventaja. Replegóse á Bacalar, y continuando ya con mas fuerza la peste (fiebre maligna) de que se vió atacado él mismo, hubo de desistir de la empresa; quedando así mas orgullosamente posesionados los filibusteros de la parte de nuestro territorio, que se designa en los mapas con el nombre de *Establecimientos ingleses de Belice*. Este desgraciado suceso, unido al estado alternativo en que el gabinete de Madrid y el de Lóndres se veian, ó de guerra en que los piratas hacian con mas descaro sus irrupciones y procuraban fortificarse mas y mas en el Rio de Belice, ó de tratados en que, si bien el gobierno español conservaba su señorío en todo el territorio de sus reinos, concedia permiso para que continuara ocupado el Rio solo para el corte de madera y pezca de tortugas, acabó por dejar *de hecho*

una colonia ó posesion extranjera que, como una planta parásita, ha permanecido dentro del territorio de nuestra Península, con mengua de la soberanía nacional y como un foco de contrabando y lugar de provision para los indios bárbaros. Dícese que esta posesion ha sido *de hecho*, porque no ha existido jamas ningun derecho; ni el de conquista, puesto que eran *piratas* los que hacian la ocupacion violenta y siempre rechazada; no apareciendo oficialmente el gobierno ingles en los tratados celebrados con la corte de España, sino en el sentido de que los súbditos de aquella corona *tuvieran permiso de cortar madera, pero no de constituirse en un cuerpo ó agregacion civil independiente* como han hecho.

La Diócesis estuvo gobernada en esta época por los señores D. Fr. Luis de Piña y Mazo que tomó posesion desde la época anterior, y el Dr. D. Pedro Agustin Estevez y Ugarte de grata memoria, que tomó posesion el 28 de Junio de 1801.

---

P. Cuál es la novena época del gobierno colonial?

R. La del reinado de D. Cárlos IV qu

**Setiembre de 1815 hasta el 6 de Agosto de 1820 en que falleció.**

LXIV. (*Ultimo*) D. Juan Maria Echeverri, Mariscal de campo, Caballero de la Orden de San Hermenegildo y de la de Isabel la Católica; desde el 1º de Enero de 1821 hasta el 15 de Setiembre del mismo año en que el pueblo yucateco proclamó su independencia ó emancipacion política.

Apenas habia subido Fernando VII al trono de su padre, cuando Napoleon llamado el Grande, que habia llegado á ocupar el trono de la Francia y disponia de los demas cetros de Europa, intervino en España; y, con el pretexto de mediar entre las desavenencias de Cárlos IV y su hijo Fernando, los hizo salir de la Península y conducidos á Francia los dejó cautivos en Ballona, poniendo poco tiempo despues en el trono español, á su hermano José Bonaparte. La noble nacion española levantó un grito de protesta y sus armas contra la usurpacion, celebró la paz con la Inglaterra é instalóse en Madrid la Junta Central para que gobernara el reino en la ausencia y cautividad del legítimo monarca. El nombre de *Gustavo Nording de Wit* enlaza la historia es-



LEYES DE FERNANDO V

... y otras de ...

... de España en 18...  
 ... que con la ...  
 ... el ...  
 ... en ...  
 ... VII que ...  
 ... y la ...  
 ... el ...  
 ... en ...  
 ... VII a ...  
 ... que ...  
 ... y ...  
 ... y ...  
 ... que ...

... D. Manuel ...  
 ... de ...  
 ... de 1812 hasta el ...  
 ... de 1815 en que ...

... D. Miguel de ...  
 ... de ...

de origen á aque-  
el vigor de la  
razon, emanci-  
as libres y so-

ales y extraor-  
Leon, y Yuca-  
á ellas al Dr.  
que en nom-  
la carta fun-

el Capitan Ge-  
cinato de San-  
de la Penínsu-  
que se habili-  
concluyera la  
o gobernador,  
ende actividad,  
e Guillen, remi-  
le mármoles de  
ucatecas á so-  
fin, el mismo  
elo que le dis-  
y la industria,  
a de nobles ar-  
dos indios y  
ario de la pro-

pecial de Yucatan con la de los sucesos de la madre patria. Wit, originario del reino de Suecia, era un emisario de Napoleon que venia á las colonias á preparar un movimiento en favor del nuevo rey que le habia sido impuesto á los españoles. El Capitan General de Yucatan que era á la sazón D. Benito Pérez Valdelomar, adivinó las intenciones del emisario y lo aseguró, mandándolo preso á la ciudadela de San Benito y haciéndole seguir causa. Despues de tres meses de abierta ésta, fué el reo condenado á muerte ejecutándosele á las diez del dia 12 de Noviembre de 1810. Entre tanto, el ardor patriótico de los españoles, constituyéndose y gobernándose á sí mismos donde no podia llegar la influencia del rey intruso, despertó en las colonias españolas el sentimiento de su propia fuerza, y con éste el deseo de constituirse tambien de su propia cuenta y gobernarse por sí mismas. El grito de insurreccion se hizo pues escuchar en el interior del vireinato de Méjico, en el de Santa Fé, Lima, Chile, Buenos-Aires, Quito y otros; cuyas chispas se iban propagando con proporciones de verdaderos incendios, y con el mismo empeño que trescientos años antes se pe-

leaba en la conquista, para dar origen á aquellos pueblos que ahora con el vigor de la adolescencia querian, no sin razon, emanciparse ya y vivir como pueblos libres y soberanos.

Instaláronse las Cortes generales y extraordinarias [1810] en la Isla de Leon, y Yucatan mandó por su diputado á ellas al Dr. D. Miguel Gonzalez y Lastiri que en nombre del pueblo yucateco firmó la carta fundamental de 1812.

Promovido por este tiempo el Capitan General Pérez Valdelomar al vireinato de Santa Fé de Bogotá, se ausentó de la Península despues de haber logrado que se habilitara el puerto de Sisal y se concluyera la construccion del muelle. Este gobernador, célebre por su rectitud y grande actividad, fué á quien el R. P. Fr. Vicente Guillen, remitió unas muestras beneficiadas de mármoles de superior clase de las costas yucatecas á so-tavento de Campeche; y en fin, el mismo Sr. Pérez fué quien por el celo que le distinguió en mejorar las artes y la industria, envió á Méjico á la Academia de nobles artes, cuatro jóvenes yucatecos, dos indios y dos blancos, á expensas del erario de la pro-

vincia, en 1805, para que aprendieran por principios la pintura, arquitectura y escultura, recomendándolos al Virey.

Llegó el año de 1812, célebre por estar identificada con esta fecha la Constitucion española, que promulgaba los principios que debian preparar, á no dudarlo, la emancipacion política de las colonias. Quedó dividido el antiguo poder en ejecutivo, legislativo y judicial; encomendándose el primero al rey, el segundo á las Cortes y el tercero á las Audiencias. Juróse la Constitucion en esta provincia siendo Gobernador el Brigadier D. Manuel Artazo, instalóse la primera Diputacion Provincial y se crearon cabildos ó ayuntamientos y funcionarios de eleccion popular. Entre tanto, la insurreccion de Nueva-España en que desde su principio habia tomado parte tan activa el yucateco D. Andres Quintana Roo, tomaba poco á poco temibles proporciones, teniendo la Capitanía general de Yucatan que contribuir al auxilio de aquel reino, saliendo en Abril para el puerto de Veracruz, las compañías mixtas de milicianos y pardos, al socorro de aquella importante plaza que se hallaba amenazada, y fué de Comandante D. Francisco de Heredia y Ver-

**gá**ra, Coronel del Batallon de milicias de Merida, á quien despues hicieron Gobernador de Tabasco.

Si desde mucho tiempo atras hemos visto cómo los Yucatecos fueron siempre de un carácter franco é independiente, casi gobernándose como un pueblo soberano y sin tener ninguna queja del rey que era de quien únicamente dependian; si los hemos visto no sujetos á ninguno de las Vireyes y aceptando ó no aceptando á su voluntad á los Gobernadores que se les enviaban, es claro y es un hecho real, que hallándose cautivo el monarca español por una parte, y las Cortes generales declarando y sancionando por otra los derechos del hombre y de los pueblos, es un hecho real, decimos, que el pueblo yucateco, acaso el único entre todos los de las colonias americanas, estuviese ya como de hecho libre é independiente, como un resultado de las circunstancias, y, sin un tiro de fusil, mientras que en Chile, Méjico, Santa Fé, Lima y demas reinos corria la sangre á torrentes para quitarse de encima á los Vireyes que, á falta del rey, se habian constituido necesariamente en únicos y celosos soberanos de la parte de la mo-

narquia española que les estaba confiada, recibiendo auxilios de las Cortes que, si por un lado proclamaban la libertad constitucional, por el otro querían impedir la emancipación de las colonias. Organizóse en Mérida la sociedad de la *Confederación patriótica* mas conocida bajo el nombre de *Sanjuanista* por haber empezado á formarse en San Juan, cuyas tendencias no eran otras que las de la independencia de la Península, y que aceptando en consecuencia como medios de operacion y éxito, los mas avanzados principios de la escuela liberal, pasaron estos á la práctica en el peligroso sendero de la reforma, dando violento efecto á la abolicion de los justos servicios personales que por turnos metodizados prestaban los indios á sus párrocos cuando éstos iban á servir á aquellos en sus pueblos ó ranchos. Se suprimió el pago de las obvenciones que los mismos indios satisfacian cómodamente de 12 reales por persona al año en lugar del diezmo; y comenzando desde entonces á quedar incóngruas las parroquias, dióse motivo al litigio ó queja de los curas doctrineros. Introdújose la imprenta [1813] y en fin, el periodismo político abrió con notable y peligroso entusiasmo su carrera

en el país. Pero en 1814 Fernando VII salió de su cautividad, y volviendo á sentarse en el trono disolvió las Cortes y abolió por su decreto de 4 de Mayo la Constitucion que casi habia reducido su poder á la mitad, que habia anarquizado la España haciendo brotar diferentes y opuestos partidos, y que habia encendido la llama inextinguible de la insurreccion en las posesiones de América. Ya con esto el Capitan General Artazo y todos sus favoritos juzaron llègado el tiempo de castigar á los fautores de la independencia, cuya bandera era la Constitucion de 1812. Fueron enviados á la dura prision de S. Juan de Ulúa D. José Matías Quintana, D. Lorenzo de Zavala y D. José Francisco Bastes, quedando sumariados otros varios en esta Península, y presos en la ciudadela de San Benito el Lic. D. Diego de Santa Cruz y los eclesiásticos D. Vicente Velázquez, presidente que habia sido de la Sociedad de San Juan, D. Manuel Jimenez que despues llegó á ser Provisor y Vicario General, y en fin, los padres Zapata y Corrales; hasta dos años despues que informado el rey, mandó ponerlos á todos en libertad. No se pasó *mucho tiempo sin que éste se viese obli-*



gado por el partido constitucionalista [5 de Marzo de 1820] á aceptar y jurar la Carta fundamental de 1812, y la provincia de Yucatan fué la primera en toda la América que antes de recibir las órdenes respectivas y contra la voluntad y las órdenes del Capitán General Frey D. Miguel de Castro y Aracón proclamó la Constitución publicándola en los meses de Mayo de aquel mismo año, primero en la ciudad de Campeche, luego en la misma capital de Mérida á pesar de la presencia del Capitán General, y despues en las demas villas y poblaciones de la Península. Dióse el título de “Plaza de la Constitución” á la mayor de la capital, colocándose con gran fiesta una lápida respectivamente en la fachada del palacio municipal. Dióse posesion á los Alcaldes constitucionales que funcionaban en 1814 al tiempo de abolirse aquel Código y que eran D. Basilio María de Argaiz y D. Manuel José Milanez, y por último, se reinstaló la Diputación provincial que tenia el tratamiento de “Excelentísima,” poniéndose tambien un ayuntamiento constitucional. Estos dos cuerpos representaron un poder soberano y omnímodo: por decreto de 25 de Junio, la Diputación despojó de la C-

nitania general, Intendencia y Gobierno que con despachos del rey tenia en propiedad D. Miguel de Castro y Araos, por no haber querido éste aceptar la Constitucion á pesar de que se ofrecia á jurarla tan luego que llegaran de oficio las órdenes respectivas. La misma Diputacion dividió el poder nombrando Jefe Superior Político de la provincia al Coronel D. Juan Rivas Vertis, Intendente al Contador D. Pedro Bolio, y Comandante General de las armas al Coronel de ingenieros D. Mariano Carrillo y Albornoz. Antes de dos meses, el 1º de Agosto inmediato, el despojado Capitan general Frey D. Miguel de Castro y Araos, Brigadier, Caballero del hábito de Calatrava, Gran Cruz y Placa de la Orden de San Hermenegildo y de la de Isabel la Católica, falleció de resultas de la enfermedad que los sucesos ocurridos le causaron, sin poder en su avanzada edad de 85 años, tomar la actitud de superioridad intransigente que otro pudiera haber tomado, y que sin duda hubiera puesto á la Península en el mismo estado de guerra sangrienta en que á la sazón se hallaban las principales colonias de esta parte del Nuevo-Mundo. *El pueblo yucateco por medio de*

sus electores de partido eligió para diputados á las Cortes á D. Domingo Fajardo, Lorenzo de Zavala, D. José Basilio Guerra, D. Manuel García Sosa, D. Manuel José Melendez, D. Nicolas Campiña y D. Juan Lopez Constante, de los cuales solo fueron enviados á sus destinos D. Lorenzo de Zavala, D. Manuel García Sosa y despues D. Basilio Guerra.

El Virey de Méjico D. Juan Ruiz de Apodaca observando la marcha de la cosa pública de la Península de Yucatan que, indudablemente tenia verdadero carácter de insurreccion á pesar de no haber llegado el caso de que la sangre corriera, envió officiosamente sus informes al rey, antes de la muerte del Señor Castro y Araos á quien calificaba de inepto y débil, y este fué motivo para que aun antes que se supiera en la corte el fallecimiento del Gobernador, fuese enviado como sucesor suyo con el título de Capitan General y Jefe Superior político, el Mariscal de Campo de los Ejércitos nacionales D. Juan Maria de Echeverri Manrique de Lara, de carácter enérgico y como *adecuado á las circunstancias anormales en que debia encontrar la provincia de su go-*

rno; de que tomó posesion el primer dia año de 1821, quedando así separado del ndo el Sr. Rivas Vertis, á quien habia lo título provisional de Jefe Superior Po-co la Excma. Diputacion provincial. En unto al título de Intendente que la mis- . Diputacion habia dado á D. Pedro Bo-Torrecilla, el rey envió á éste sus des- chos confiriéndole aquel empleo en pro- dad.

Digna hechura de las Cortes españolas el ovo Gobernador Echeverri, acaso creyó que apreniendo su administracion bajo los auspi- os de la reforma ultra-liberal se captaria la luntad del pueblo yucateco, en el cual cier- nente habia muchos de los mas distin- idos miembros de la nobleza y del clero e hacian alarde de profesar los principios erales. Però la verdad era, que si bien faltaban individuos que proclamasen la re- rma ultra-liberal, la mayoria de la gente table ó acomodada y el pueblo en gene- l aborrecian toda tendencia revolucionaria el sentido religioso; proclamando empe- casi con unanimidad la Constitucion, no n otro motivo sino porque veian que del *amiento de las máximas constitucionales de-*

bia resultar la proclamacion y reconocimien-  
to de la independenciam y autonomía del pais.  
Las Cortes que habian formado el código  
constitucional, eran bendecidas por los pue-  
blos hispano-americanos en cuanto á que, sin  
advertirlo acaso, habian ofrecido la garan-  
tía de unos derechos políticos que, como fe-  
cunda simiente iban pronto á desarrollar ad-  
mirablemente en América; pero á la vez, eran  
odiadas en cuanto que habian minado el prin-  
cipio de autoridad y avanzándose á legislar  
sobre la disciplina católica, mandando la se-  
cularizacion ó extincion de las órdenes mo-  
násticas, la abolicion de las obvenciones reli-  
giosas etc., colocando así la administracion  
pública en el borde de un abismo, compro-  
metiendo la tranquilidad comun y particular  
de las dilatadas provincias del dominio es-  
pañol en ambos mundos. Por esto, la socie-  
dad yucateca, la verdadera masa popular, que  
en tanto consideró por vez primera ilegítimo  
y despótico cuanto impío al Gobernador que  
la corte acababa de enviarle con motivo de  
los informes del Virey de Méjico, acabó por  
tomar decididamente su resolucion, al ver que  
iniciaba aquel su administracion publicando  
*el decreto de las Cortes relativo á la supre-*

sion de conventos. En efecto, él habia intimado al Obispo D. Agustin Estevez y Ugarte su exacto cumplimiento, y mandó de hecho á los religiosos de San Francisco, de San Juan de Dios y á las Madres Concepcionistas que abandonaran sus conventos y se secularizaran; extinguiéndose entonces en la provincia mas de veinticinco conventos; mientras que la causa de la independenciamexicana desde la primera acta de Chilpancingo hasta la del plan de Iguala, tenia por la primera de sus garantías, la conservacion y defensa de la Religion católica, apostólica, romana. La virtud intachable de las Concepcionistas y la catolicidad neta del pueblo fueron la salvaguardia de las monjas, al paso que la relajacion de los franciscanos acabó por perder á éstos que, hubieron de abandonar el convento capitular ó *grande*, el dia 15 de Febrero de aquel año [1821], refugiándose llenos de angustia al convento de la Mejorada los que entre ellos conservaban para honra y desagravio de la Religion, la pureza y rigidez de su sagrado instituto; no queriendo, (lo mismo que las Concepcionistas,) aprovechar un momento *de revolucion* para abandonar el claustro

y arrojar el hábito monacal, como lo verificaron con sentimiento de los buenos, unos setenta ú ochenta profesos. Los religiosos de San Juan de Dios eran en muy escaso número; quitóseles sin embargo el Hospital que les estaba confiado por los Obispos y fue secularizado pasándose al ayuntamiento. En la extincion del convento mayor de S. Francisco que se verificó de una manera violenta y desordenada, pues el Gobernador mandó destruir los altares y desocupar las celdas, gabinetes y galerías, se extraviaron y mutilaron muchas imágenes de escultura y pintura de gran mérito, retratos de personajes de nuestra historia, antigüedades arqueológicas y preciosísimos manuscritos españoles y mayas, frutos de las labores de los mas sabios y distinguidos misioneros de la Orden en mejores dias, y cuya pérdida ahora irreparable nunca será bastantemente deplorada.

Es un hecho que se contempla á todas luces, que aunque aplaudida la conducta del Gobernador español por algunos espíritus exaltados, en el fondo este era generalmente aborrecido del pueblo no menos que de los *partidos políticos* que se habian ido forman-

do, pues le odiaban así aquellos á quienes sus antagonistas llamaban por apodo *serviles* ó rutineros y pertenecian á la *Camarilla*, como los que se denominaban *liberales* y pertenecian á la sociedad *Sanjuanista*: éstos porque veian en el gobernante la representacion de una autoridad caduca é ilegítima, y aquellos porque veian en el mismo un completo revolucionario de mala ley, digno agente de las Cortes innovadoras. Esta conformidad del pueblo y hasta de los partidos en odiar y querer sacudir la administracion del Mariscal Echéverri, acabó por uniformarlos á todos en el deseo de la emancipacion política, y de crearse una monarquía propia, sin reconocer ya mas como soberano á Fernando VII, sino en el caso de que viniera á coronarse en Méjico como Emperador de la nueva y libre nacion. Armonizados así los sentimientos y aspiraciones de toda la sociedad yucateca, ésta no aguardaba ya mas que el momento oportuuo de proclamar abiertamente la independendia. El triunfo de Iturbide en Méjico fué el momento favorable para los Yucatecos lo mismo que lo fué para varios reinos de la América Central, como *Guatemala*, *Chiapas*, *San Salvador* y otros.



En el mes de Setiembre, el dia diez, llegó la noticia tan deseada del curso y éxito feliz que había tenido en Méjico la guerra de insurreccion por medio de los tratados de Córdoba, que venian á constituir la victoria del plan de Iguala debido al Sr. D. Agustín de Iturbide, y por el cual la Nueva-España quedaria independiente de la antigua España, contituiria un imperio con dinastía borbónica, ó la persona que las Cortes eligieran se daria una Carta constitucional y se sostendria todo bajo las *tres garantías* de Religion católica, Independencia y Union; habiéndose llamado con este motivo *Trigarante* al ejército y á la bandera de tan gloriosa revolucion.

El Capitan General de Yucatan veia naturalmente á la llama de estos grandes sucesos, el desenlace que su gobierno iba á tener muy pronto, y así, él mismo dentro de aquella propia semana [15 de Octubre], citó extraordinariamente á la Excma. Diputacion Provincial y al Ayuntamiento para que acordaran lo que convenia hacer. Ambos cuerpos convinieron en que para dar mayor validez al partido que se tomara, fuesen convocadas inmediatamente á la sesion todas las *autoridades* así civiles como eclesiásticas y

militares y el mayor número posible de personas notables. Verificóse así y concurrieron los Alcaldes constitucionales, el Intendente, los Contadores, el Obispo, el Provisor y Vicario General de éste, el Canónigo mas antiguo, los Curas párrocos, todos los Jefes militares, y en fin, un gran número de personas notables; y despues de una prolongada conferencia de tres horas, la primera de mayor importancia política que el pueblo yucateco podia celebrar despues que comenzara á formarse y aparecer al traves de doscientos ochenta años, acordó y resolvió en aquella tan memorable junta, que debia proclamar y proclamaba su independendia de la dominacion española y de cualquiera otra; concluyendo por nombrar una Comision compuesta del Coronel D. Juan Rivas Vertis y del Licenciado D. Francisco Antonio Tarrazo para que fueran á Méjico, á fin de tratar la incorporacion del pueblo de la Península al mejicano, como en efecto se arregló, habiendo sido recibida en Méjico la Comision yucateca con repique general y salvas de artillería (1). Resuelta y proclamada

---

(1) *Alaman. Historia de Méjico. Parte segunda. Tomo V. lib. I, Cap. IX.*

del modo dicho la Independencia, el odiado Gobernador aun permanecia al frente de la provincia como dando largas en espera del desenlace definitivo de las cosas. La impaciencia del pueblo y la sutileza de los partidos ocurrieron al expediente de exigir que se *jurase* la Independencia; y, adelantándose la ciudad de Campeche, á mediados de Octubre deponso tumultuariamente al teniente de rey D. Hilario Artacho, tremoló la bandera imperial, y en una junta de autoridades civiles y militares juró con toda solemnidad la Independencia, protestando desconocer al Gobernador y Capitan General de la provincia sino se prestaba á jurar. Este paso dado en Campeche para desconocer al Gobernador, no era mas que un prelude dirigido para que luego en la capital de Mérida se verificara el mismo acto, deponiendo al Gobernador si no juraba. Con este objeto se reunieron el viérnes 2 de Noviembre en el palacio de gobierno la Diputacion y el Cabildo de la ciudad, las autoridades todas y un inmenso pueblo que prorumpia en estrepitosos vivas y aclamaciones al juramento de la Independencia y del imperio mejicano, que la junta prestó *solemnemente*, publicándo el plan de Iguala.

Y habiéndose negado á jurar el Capitan General, que con esto quedó desconocido, á los seis dias [juéves 8 de Noviembre] se presentó ante la misma junta para hacer la renuncia de sus empleos de Capitan General y Jefe superior político que habia recibido del rey de España. Para reemplazarlo como Gobernador y Jefe superior político, la Diputacion nombró con el título de provisional al Intendente D. Pedro Bolio Torrecilla, y por Comandante General de las armas al Sargento mayor D. Benito Aznar. Así quedó terminado al concluir el año de 1821 la época del período colonial, saliendo inmediatamente para España el exgobernador D. Juan Maria Echeverri, LXIV y último Capitan General bajo el órden de los sucesores de Cárlos V, en cuyo reinado comenzó la dominacion española en Yucatan desde principios de 1541.

---

P. Cuál es la décima época del período colonial?

R. La décima y última época del período colonial, es la del reinado de Fernando VII, que á contar desde 1808 que subió al trono hasta 1821 que triunfó la causa de la

Independencia, hay un espacio de trece años.

P. Quiénes gobernaron en Yucatan por Fernando VII?

R. Los cuatro últimos Capitanes Generales que hubo, y fueron los señores Pérez Valdelomar que empezó su gobierno desde la época anterior, Artazo, Castro de Araos y Echeverri.

P. Cuáles fueron los sucesos mas notables?

R. Los de la preparacion y la consumacion de la Independencia. Las Cortes españolas en las cuales la Península de Yucatan tuvo su representacion, dieron la Carta fundamental de 1812. Abolida esta por el rey en 4 de Mayo de 1814 se restableció en 1820, habiéndola publicado los Yucatecos antes que ninguno otro de los pueblos hispano-americanos, como que comprendian que de aquel código resultaria ocasionalmente su emancipacion política. Formáronse dos partidos que se denominaron de la Camarilla y de los Sanjuanistas, que aparte de sus principios opuestos, convinieron patrióticamente con el pueblo en la causa de la Independencia, que sin derramamiento de sangre fué proclamada unánimemente el dia 15 de Setiembre de

terminando su gobierno el Mariscal D. Maria Echeverri y con este la época de virreccion española. Proclamóse á la vez la de Iguala jurándose el imperio y quedo así incorporado el pueblo yucatale de Méjico bajo el pacto del manifiesto de Iguala y de las Tres Garantías, de Unión é Independencia. En lo eclesiástico el Sr. Estévez firmó el Obispo de la diócesis en toda esta postrera época.

Cuántos años despues de la conquista fundóse Yucatan de España?

A los doscientos ochenta años habiendo nacido en España en todo este periodo catorce Reyes, bajo los cuales gobernaron en Yucatan 64 Gobernadores propietarios y habiendo nacido la Diócesis 29 Obispos.

## OBSERVACIONES GENERALES

---

El pueblo yucateco es un pueblo y los elementos de que se ha formado como se ve, la raza conquistada que maya y la conquistadora que fué la española; siendo la influencia religiosa el elemento más eficaz bajo el cual se fué desarrollando. Sin los misioneros católicos, sin la institución del obispado, sin las constituciones de Cortés en favor de los indios, sin las leyes protectoras, en fin, de los monarcas españoles, el soldado conquistador se habría visto en la alternativa indeclinable de ser expulsado del suelo de la Península por los reyes ó de exterminar á éstos por completo ó de abandonar él tan solamente la tierra. Pero el elemento religioso ó el génio de la Iglesia católica condenó siempre y detuvo los excesos del conquistador, á la vez que tom

brazos para abrigar y ennoblecer al conquistado y llegar así á formar de entrambas razas una sola familia. Tres siglos bastaron para dejar zanjada esta grande obra, tres siglos en que puede decirse que se contuvieron el nacimiento, la infancia y la primera juventud de este pueblo; siendo la Iglesia y el gobierno español, el seno á cuyo regazo se le vió crecer y desarrollar.

A la manera que llegando el individuo á su desarrollo viril se emancipa de la patria potestad y se constituye justa y libremente á su vez en padre de familias, así los pueblos hispano-americanos, y por consiguiente el yucateco, crecieron y llegaron á la época en que la independencia política convenia tanto á su felicidad, cuanto para formarse y desarrollar habian necesitado de la madre patria. Era esto de tanta justicia y conveniencia social, que no faltó quien aconsejara á los reyes de España, que era llegada la sazón de que ellos mismos declararan la independencia de las colonias americanas, antes que estas por sí y con las funestas consecuencias de la guerra, se la tomaran, como no pudo menos de suceder tan pronto como se presentó la primera oportunidad.



En vista de nuestro origen y carácter social, no hay nada mas ridículo que las declamaciones de aquellos que, ignorantes de la historia de su propio pais, y pretendiendo ostentar entusiasmo patriótico, hablan como victoriosos, del *despotismo español*, de la *tiranía de trescientos años*, de las *férreas cadenas de tres siglos*, del mismo modo que si el dia que tomase estado un hijo declamara furioso contra la madre que le concibió, le dió á luz y le educó. Obsérvese bien, que si la raza aborígena hubiese sido condenada á los extremos del exterminio ó de la esclavitud, y sacudiendo tan ominoso anatema se emancipase de la raza dominadora, ella sola seria en tal caso la que justamente se quejase de tres siglos de tiranía. Pero ni ha sido exterminada ni esclavizada, ni es ella sola el dia de hoy la que forma ó constituye el pueblo yucateco, ni menos ha sido ella en verdad la que hiciese la independendencia. Ademas, si hay ciertos abusos de que la raza indígena puede quejarse, se los debe menos á los españoles que habitan en España que á los que la dejaron para venir á hacerse yucatecos.

La independendencia nacional así como la t

temos, debe sernos tan cara y querida como tambien nos es sobremanera importante el conjunto de aquellos elementos á que debemos debido nuestro origen y condicion social.

Esta Península no fué nunca rica. El gobierno español tanto por su deber cuanto por el interes que debia tener atendiendo la importante posicion geográfica de ella, como que se avanza y preside la entrada del Seno Mejicano, siendo bañada ademas por el Golfo de Honduras y el mar de las Antillas; cuidó en cuanto se lo permitian la distancia y la falta en los ministros de exacto conocimiento del lugar, de que fuera conservada y bien regida. Constituyó por esto una Capitanía General é Intendencia solo dependiente del trono, y con el goce positivo de no pocas exenciones y privilegios en su legislacion particular y en sus puertos. Pais nada minero y poco mercantil, fué atendido en el déficit de sus rentas con una consignacion ó situado de *doscientos mil pesos* que anualmente se pagaban de las cajas generales de Nueva-España, por órdenes del Soberano exactamente cumplidas hasta la *primera década del siglo actual*.

Los cabildos ó ayuntamientos que representaban un verdadero poder á favor de las exenciones dichas, giraban en una esfera de verdadera libertad, y hemos visto de cuánto sirviera esto así para contener los abusos de los Gobernadores, hasta el grado de consultar aquellos entre sí su aceptacion ó no aceptacion, su conservacion á deposicion; como para preparar los caminos de la independencia política.

Las leyes de Indias principalmente dictadas para beneficiar á los naturales, las misiones, los conventos franciscanos que eran otros tantos establecimientos de educacion y beneficencia, y de que habia uno en casi cada poblacion, los templos erigidos en todas partes en setenta y tres parroquias ó feligresías, el Hospital de San Juan de Dios, las casas reales, los primeros caminos que se abrieron, los colegios de S. Javier y S. Pedro de los jesuitas, la Universidad literaria de éstos y sus escuelas de instruccion primaria, por último, el Seminario pontificio de S. Ildefonso, he aquí enumeradas las principales palancas con que á traves de aquellos tres siglos, la Iglesia y el gobierno fueron levantando al pueblo yucateco material y moralmente

hablando, en las vias de la civilizaci6n. Al mismo tiempo, la casi constante revoloci6n 6 alzamiento de los indios, la irrupci6n cont6nua de los filibusteros en una extension de doscientas leguas de accesibles y solitarias costas, el hambre casi peri6dica en aquellos a6os, y otras y otras calamidades p6blicas, fueron grandes y verdaderos males que la sociedad yucateca debe tener 6 gran dicha haber sido librada de ellos, sin dejar por esto de conocer, que la incapacidad, la avaricia 6 la mala f6 de algunos de los gobernantes, hayan sido ocasion alguna vez de otros males de que nunca la condicion humana puede verse enteramente exenta. Hoy en dia que ha ya un cuarto de siglo que sufrimos la rebeli6n de los indios de la parte oriental y meridional de la Pen6nsula, podemos estimar en cuanto lo merece, los gloriosos hechos del Capitan General D. Antonio de Figueroa y Silva, cuando recientemente posesionados los ingleses del territorio de Belice, y encendi6ndose el fuego de un alzamiento ind6gena en el mismo Oriente, supo dirigir una expedici6n sobre aquellos lugares, desalojar 6 los piratas dando fuego 6 sus establecimientos, reprimir con mano

Los cabildos ó ayuntamientos que representaban un verdadero poder á favor de las exenciones dichas, giraban en una esfera de verdadera libertad, y hemos visto de cuánto sirviera esto así para contener los abusos de los Gobernadores, hasta el grado de consultar aquellos entre sí su aceptacion ó no aceptacion, su conservacion á deposicion; como para preparar los caminos de la independencia política.

Las leyes de Indias principalmente dictadas para beneficiar á los naturales, las misiones, los conventos franciscanos que eran otros tantos establecimientos de educacion y beneficencia, y de que habia uno en casi cada poblacion, los templos erigidos en todas partes en setenta y tres parroquias ó feligresías, el Hospital de San Juan de Dios, las casas reales, los primeros caminos que se abrieron, los colegios de S. Javier y S. Pedro de los jesuitas, la Universidad literaria de éstos y sus escuelas de instruccion primaria, por último, el Seminario pontificio de S. Ildefonso, he aquí enumeradas las principales palancas con que á traves de aquellos tres siglos, la Iglesia y el gobierno fueron levantando al pueblo yucateco material y moralmente

pios del siglo diez y nueve, tercero de la dominacion española, el censo de la poblacion era exactamente de medio millon de habitantes. El Baron de Humboldt, refiriéndose á un ilustrado observador que habia recorrido una gran parte de las colonias españolas, Mr. Gilbert, dice: “Calculando (ése) el número de pueblos y su poblacion, encontró que el Yucatan debia tener en 1801 cerca de 500,000 habitantes de todas castas y colores.” (1) El mismo Humboldt por los datos estadísticos que se proporcionó respecto del año de 1803, y en la suposicion de que la área de la Península fuese de 5,977 leguas cuadradas, hizo de nuestro pais el siguiente cálculo:

Poblacion en 1803.....	465,800
Extension de la superficie territorial.....	5,977 leguas cuadradas.
Habitantes por cada legua cuadrada.....	81

No distaba mucho de la verdad aquel ilustrado estadista, conforme aparece por los cálculos de un estadista nuestro y de aquel mismo tiempo, D. Policarpo Antonio de Echá-

(1) Humboldt. *Ensayo político sobre la Nueva España.* Tomo II. lib. III, Cap. VIII.

fuerte la guerra social ó de castas (1) y hacer venir de las Islas Canarias y de otras partes, colonos que, restaurando la antigua Villa de Salamanca de Bacalar y manteniendo allí una guarnicion respetable, quedase perfectamente asegurada la paz y el comercio peninsular. Esto pasaba allá en el primer tercio del siglo pasado. Hoy somos libres é independientes, es verdad, pero Belice está en poder de los ingleses y Bacalar en el de los indios rebeldes, lo mismo que todo el Oriente y Sur de nuestro territorio. La prevision política de D. Antonio Figueroa y Silva le hizo comprender, que mientras el Gobierno de Yucatan no domine á un tiempo sobre Belice, sobre Bacalar y sobre los indios del Oriente, no solo no será un hecho la tranquilidad pública, sino que la misma independendencia ó soberanía estará constantemente amenazada.

Cuando la sociedad yucateca tocaba á prin-

---

(1) Los ingleses, dice un cronista, revueltos con una manga de indios mosquitos invadieron por allá (Belice y Bacalar) el año de 1727, de donde los desalojó el Sr. Figueroa y Silva, que construyó el presidio de Bacalar, lo pobló de familias y en dos viajes asistió á toda su fábrica. (*Manuscritos inéditos. Véase el Museo Yucateco. Tom. I. pág. 384.*)

siptos del siglo diez y nueve, tercero de la lominacion española, el censo de la poblacion era exactamente de medio millon de habitantes. El Baron de Humboldt, refiriéndose á un ilustrado observador que habia recorrido una gran parte de las colonias españolas, Mr. Gilbert, dice: “Calculando (és-te) el número de pueblos y su poblacion, encontró que el Yucatan debia tener en 1801 cerca de 500,000 habitantes de todas castas y colores.” (1) El mismo Humboldt por los datos estadísticos que se proporcionó respecto del año de 1803, y en la suposicion de que la área de la Península fuese de 5,977 leguas cuadradas, hizo de nuestro pais el siguiente cálculo:

Poblacion en 1803.....	465,800
Extension de la superficie territorial.....	5,977 leguas cuadradas.
Habitantes por cada legua cuadrada.....	81

No distaba mucho de la verdad aquel ilustré estadista, conforme aparece por los cálculos de un estadista nuestro y de aquel mismo tiempo, D. Policarpo Antonio de Echá-

(1) Humboldt. *Ensayo político sobre la Nueva España.* Tomo II. lib. III, Cap. VIII.



nove, ministro que fué de real hacienda en la provincia, y cuyo “Cuadro Estadístico de Yucatan en 1814” puede verse en *El Fénix*. (1). “Tenemos á la mano, dice, un censo de la provincia del año de 1772 que numera la totalidad de 214,974 almas; y otro de 1790 con 364,621. Componiéndose hoy (en 1814) de 500,000 almas, es visto que hemos excedido del duplo en el corto período de cuarenta años. Es verdad que los censos son una clase de operacion que contienen muchos errores, por el poco celo y precauciones con que se ejecutan; pero de la certidumbre ó rectitud de los nuestros, salen dos pruebas: la una, la proporcion con que median las épocas; pues dando los primeros 20 años 149,647 almas de aumento, solo sacan 135,379 los segundos 20 años, aun procediendo de un mayor número: y la otra, los padrones de tributarios de la contaduría principal de hacienda pública, que son documentos de una certidumbre geométrica. Consta en ellos, que el año de 1772 se numeraron y cobraron tributos por las matrículas existentes, á 35,848 indígenas, desde la edad de 14 años hasta la de 60; y en el año de 1807 que fué la última vi-

(1) *Fénix* de 15 de Febrero de 1849. Año 1.<sup>o</sup> Núm. 22.

sita ejecutada, por haberse abolido el tributo en el de 1810, subió dicha numeracion á 78,335 indígenas. Formando estos habitantes la mayor parte de la poblacion, prueba de un modo incontestable, en su duplo de exceso, que los censos de los años de 1772 y 1790 tienen exactitud, porque por operaciones muy diversas, vienen á resultar iguales á las visitas de tributarios, que en una poblacion tan ordenada y reducida como Yucatan, se ejecutaban casi sin discrepancia de una persona.—Ahora bien, la salubridad de un pais, abundancia de subsistencia que facilite matrimonios y fecundidad en ellos, dan los políticos por causas eficientes del aumento de poblacion, supuesto que no medien pestes y guerras. De esta clase son los 40 años que llevamos pasados; y podemos asegurar que faltó igual beneficio á los precedentes, sin que en el período último veamos mutacion notable en el órden general, mas que *el comercio libre abierto para Yucatan en el año de 1770*; pero esto no lo consideramos capaz de influir tanto en el sistema, especialmente en Yucatan donde el indio hace mayor número, y éste no ha recibido variacion en su comodidad, abundancia ni alimentacion.

Ni llamemos en apoyo el mayor beneficio descubierto á la humanidad del fluido de la vacuna, que inmortalizará el nombre de Eduardo Jenner; porque siendo su entrada ó establecimiento en la provincia, en el año de 1804, los grandes resultados no se verán hasta el año de 1840 que mediará una edad de matrimonios.—Dejando estas reflexiones, pasemos á las de distribucion de clases de los individuos. Siguiendo el censo del año de 1790, conviene en que las tres cuartas partes son indios, y la una restante de blancos, españoles y de originarios de Africa, compartidos en la proporcion de 375,000 indios; 70,000 blancos y 55,000 no ciudadanos que forman los 500,000 de la consideracion actual; y á ello se acomoda la regla de estimarse los 78,375 indios de matrícula de tributarios formando casa ó familia de 4 ó 5 personas.”

En perfecto acuerdo con estas noticias se halla un documento muy precioso de nuestra historia, á saber, las “Instrucciones que la Diputacion Provincial dió á los diputados de la Península á las Cortes generales y ordinarias de la monarquía en los años de 1821 y 1822,” esto es, que la poblacion en 1814 *era la indicada:*

<u>Habitantes.</u>	<u>Clases.</u>
375,000.....	Indios.
70,000.....	Blancos.
55,000.....	Otras clases y las mixtas.
<hr/>	
500,000	

La division territorial, cuya superficie ya se estimaba en 10,201 leguas cuadradas, estaba bajo el pié del plan de intendencias, en repar-ticion de subdelegaciones, de que habia ca-torze bajo esta forma, poblacion y denomi-naciones:

<u>Subdelegaciones ó partidos.</u>	<u>Habitantes.</u>
1 Sierra-Alta.....	52,608
2 Sierra-Baja .....	43,351
3 Beneficios Altos.....	48,506
4 Beneficios Bajos.....	25,618
5 Izamal ó de la costa.....	89,132
6 Valladolid .....	66,864
7 Tizimin.....	26,818
8 Camino Real alto.....	43,873
9 Camino Real bajo.....	29,393
10 Bolonchen-Cauich.....	8,335
11 Champoton .....	6,634
12 Bacalar.....	4,517
13 Campeche.....	19,638
14 Mérida .....	34,713
<hr/>	
<i>Partidos</i> 14	<i>Habitantes</i> 500,000

Habia dos ciudades que eran Mérida y Campeche; dos villas, Valladolid y Salamanca de Bacalar; 216 pueblos y mas de 3,000 establecimientos agrícolas. En las tres principales poblaciones que desde los dias de la conquista fundaron los españoles, esto es, Mérida, Valladolid y Campeche, proporcionalmente repartidas en los extremos y centro de la Península, con cuarenta leguas de distancia cada una entre sí, habia en cada una un cabildo á cuyo municipio correspondian todos los habitantes blancos de un rádio dado; habiendo en todos los demas pueblos, un cabildo ó municipalidad de indígenas, que se conocian bajo la denominacion de repúblicas, y cuyo presidente, indio tambien, tenia el título de Cacique gobernador. Cada república de indios estaba independiente de la jurisdiccion ordinaria y solo sujeta á un tribunal protector que, en la capital de la provincia se hallaba compuesto del Gobernador, un defensor, un asesor, un abogado, un procurador, un escribano y dos intérpretes. En la república-modelo de los Estados- Unidos del Norte de nuestro continente, no hay repúblicas de indígenas, ni aparece en el censo de la poblacion de algun Estado, que sus dos

terceras partes ó siquiera una sola sea de indios, porque la humanidad no tuvo allá en su favor y defensa ni en la conquista, ni en el gobierno colonial, la influencia ahora calumniada por muchos, de las constituciones de los Papas, los trabajos de los misioneros y de la oportuna creacion de los obispados.

En el orden religioso habia un Obispo y un Capitulo-Catedral: habia setenta y tres curatos, de los cuales ya solo dos permanecian bajo la administracion de los observantes de la Orden de San Francisco. La congrua sustentacion se libraba de la contribucion que se conocia con el nombre de obvencciones, y que consistia en doce y medio reales que al año satisfacian cómodamente en pequeñas proporciones el indio, en lugar de los diezmos y derechos que satisfacian de sus bienes las otras clases.

El estado militar consistia en un batallon con 8 compañías de infantería de línea, una de milicias blancas, 8 compañías sueltas de pardos tiradores, una de artillería veterana, 2 de voluntarios situadas en Campeche, y una veterana de dragones en Mérida. Dos compañías fijas de infantería veterana en Bacalar, y por último, un cuerpo llamado de

“Castilla,” dos batallones en Campeche, tres en Mérida y ocho distribuidos en Izamal, Valladolid y otros puntos de la provincia.

La hacienda pública tenia dos cajas, una en la capital y otra en el puerto (Campeche). En ambos puntos habia estafeta de correos, y en los demas puntos de la provincia la correspondencia era con nominacion de las dos administraciones dichas, encargándose unos agentes especiales en los principales cruceros, expensados al tanto por ciento de lo que producía el ingreso mensual. Habia en la capital una factoría de estancos de tabaco, pólvora, naipes y salitres, dependiente de una direccion general establecida en Nueva-España. Los ingresos de la caja en el puerto de Campeche eran de los ramos comunes de la aduana, almojarifazgos, alcabalas, almirantazgos, comisos, medias anatas, subsidios de guerra, etc. y los de la de la capital, á mas de los precedentes, tenia los de la procedencia eclesiástica, como los novenos del rey, en el ramo de diezmos, medias anatas de canónigos, mesadas de curatos, y tributos de los indios que daban 120.000 pesos anuales, y que ya por aquel tiempo se acababan de abolir por el gobierno español. El resultado

ordinario de ambas cajas era poco mas ó menos de 170,000 pesos, y siendo los gastos de a provincia de mas de 350,000, su déficit era el que se cubria con el situado de 200,000 que le estaban asignados.

La agricultura, el comercio y las artes prometian esperanzas á los afanes del hombre. Las principales siembras eran el maiz, el arroz y los frijoles. El número de varas de tierra cultivada era ordinariamente de 6,000,000 al año, á razon de 24 por *mecate*, siendo el producto de 6,000,000 en cargas de á 75 á 80 libras de peso cada una eu año comun. El consumo de estas especies como las mas usuales. y el de la carne, pezca, aguardiente, vestido y calzado, era aproximadamente de 11,000,000.

El comercio de importacion y exportacion marítima y terrestre, se aproximaba en año comun al promedio de 2,000,000; y haciéndose con puertos extranjeros, no obstante la defraudacion del contrabando, rendia al erario una suma considerable, pero que no bastaba á cubrir por sí los gastos de la administracion pública. Los productos de la agricultura y de la industria que hacian los ramos de comercio, eran la sal, el azúcar, la



grana, el añil, algodón, henequen, tabaco, pieles, palo de tinte etc. Hacíanse notables las telas de algodón, en cuya industria se distinguió la villa de Valladolid manufacturando colchas, mantas, rengues, mantelerías, medias y calcetas; como Izamal en la preparacion del añil, cultivo del maiz y trabajos de alfarería. El henequen manufacturado en costales, hilos de todas clases, cables, calabrotos y piezas de labor de las embarcaciones, que se exportaban para casi todos los puertos extranjeros de la América, servia entonces para ensayar los grandes destinos que bien pronto iba á tener, como ya tiene hoy este primer ramo de nuestro comercio. La curtiembre de pieles que, sin hallarse todavia en estado de perfeccion, era sin embargo una tan gran industria, que toda la corambre de Veracruz, Tabasco y parte de la de Habana, era traída á nuestros establecimientos para su beneficio, impulsaba por esto mismo la talarbarería, zapatería y demas artes análogas. La jabonería, así por su bondad como por su extraccion para Veracruz, Tabasco y la Habana y por su costo menor que el de Puebla, la sombrerería, la fábrica del almidon y otras cosas, iban aumentando el cuadro in-

dustrai y mercantil. La conchería, esto es, trabajos de bastante curiosidad en carey y hueso, la carpintería y la ebanistería, daban también materia para el comercio aun de exportacion. La platería, bastante adelantada, principalmente en las obras de filigrana, hallaba lugar aun en Méjico, para donde se llevaban piezas de especial encargo.

En las bellas artes no habia tantos adelantos, y respecto de ellas y de los oficios mecánicos, no eran los indios los mas aficionados, aunque tienen muy buenas disposiciones como lo prueban muchos ejemplos. Los indios se han dedicado mas particularmente á los trabajos de campo.

Tal es en breve reseña la situacion que guardaban los diferentes ramos.

Por estas observaciones generales y estadísticas acerca de ellos, puede el jóven yucateco que estudia la historia de su pais, reunir en la memoria las condiciones y circunstancias de todo género, y el estado de naciente civilizacion en que se hallaba la Península al principio de este siglo, al operarse como se operó, la gran transicion del estado colonial al de pueblo libre y soberano, en que llamado Yucatan á nuevos y grandes destinos, tendrá

sin embargo que atravesar por cuarenta años un desierto de infortunios. ¡Ojalá que el profundo respeto de la Religión y el entrañable amor de la Patria, formen siempre para los hijos de este pueblo, la nube misteriosa de amiga sombra y benéfica luz!

---

**QUINTA PARTE.**  
**CUARTA EPOCA**  
**DE LA**  
**HISTORIA DE YUCATAN.**  
**(La Independencia.)**

---

**LECCION XXIX.**

**NOTICIAS GENERALES Y DIVISION.**

Proclamada la independencia el dia 15 de Setiembre de 1821 y hecho el juramento de la monarquía en el del plan de Iguala el 2 de Noviembre inmediato, incorporándose la Península conforme á las bases de dicho plan al nuevo imperio de Méjico; ábrese desde aquella fecha el último período de la historia de Yucatan.

Conforme al plan proclamado, el antiguo vireinato de Nueva-España formaria un imperio de que debia ser el Emperador D. Fer-

naudo VII ú otra persona que las cortes reunidas eligieran en su lugar. Establecióse en efecto el imperio, con inclusion de las antiguas Capitanías Generales de Yucatan y Guatemala que al hacerse independientes de España quisieron formar parte de aquel.

Entre tanto que Fernando ú otro elegido viniera á ocupar el trono de la nueva nacion, gobernó una regencia, y poco despues proclamado Emperador el mismo héroe de la independendia mejicana, D. Agustin de Iturbide, por el ejército y por la nacion, fué reconocido unánimemente y se le coronó el 21 de Julio de 1822. Mas su reinado fué corto, porque pronunciándose el General D. Antonio López de Santana por la república, fué rápidamente cundiendo la revolución y se acabó por declarar (Abril de 1823) insubsistentes el plan de Iguala y el tratado de Córdoba, pero conservándose las tres garantías Religion, Union é Independencia. Dióse por nulo el advenimiento al trono de D. Agustin de Iturbide, quien fué ademas condenado á la expatriacion. Cayó pues el imperio erigiéndose la república en el mes de Noviembre de 1823, y como Guatemala y Yucatan se habian incorporado á Méjico bajo

el pacto del plan de Iguala, declarada la insubsistencia de este, ambos pueblos reasumieron la totalidad de su soberanía; declarándose y constituyéndose el primero en nación independiente, y el segundo en Estado libre confederado con el mismo pueblo de Méjico en república federal, con la condición de gobernarse siempre interiormente de derecho y de hecho por leyes propias y especiales.

En la primera época de la independencia, esto es, en la de la monarquía ó imperio, Yucatan fué una provincia regida bajo el sistema de la monarquía representativa, y en la de la segunda, esto es, en la de la república, se ha regido alternativamente por el sistema federal y central; teniendo por bases políticas siempre predominantes, la voluntad general declarada por medio de juntas de notables ó por los actos electorales, las garantías del hombre y del ciudadano y la división del poder en legislativo, ejecutivo y judicial.

Sucesivamente se han dado en Yucatan y han estado vigentes á su vez las Constituciones de 1825, de 1841 y de 1862.

Las mutaciones accidentales que la Península ha sufrido en este último período de su

historia, en cuanto á su division política, han sido: 1.<sup>a</sup> la de haberse formado del partido del Cármen un Territorio especial (1854), despues un Departamento, volviendo finalmente á formar uno de los antiguos partidos; y, 2.<sup>a</sup> la de haberse dividido (1858) el Estado de la Península en dos, que son el de Mérida y Campeche, dándose vulgar pero impropiamente el nombre de Yucatan á solo el primero. En cuanto á la extension territorial, ha sucedido que la parte meridional que con el nombre de Belice ocuparon los filibusteros ingleses en tiempo del gobierno español, aunque solo de hecho, la realidad es, que verificada la independencia, permanecen apoderados de ella desde el cauce del Rio-Hondo, hallándose segregada de la soberanía nacional é introduciéndose el uso infundado de clasificarla como tal *posesion británica*. La sublevacion indígena ó guerra de castas que se inició en 1847, ha sido tambien motivo para que estén de hecho en escision las grandes y fértiles regiones del Oriente y Sur que ocupan los cantones de los indios rebeldes.

Así como la nacion mejicana se ha denominado en general *Imperio* cuando ha regido la monarquía, *República* en el conjunto de

sus departamentos cuando ha regido el sistema central, y, *Estados Unidos Mejicanos* rigiendo el federal, así respectivamente Yucatan ha tenido alternativas veces las denominaciones de provincia, departamento, estado y hasta de república ó estado supremo en los casos de su escision de Méjico, pues habiéndose incorporado á este pueblo bajo el pacto dicho de ciertas condiciones, de aquí como de una fuente ó pretexto de discordias, se han originado cuestiones que, por tres veces han servido para que la Península se separara de la unidad nacional; facilitando mucho estas revoluciones la posicion geográfica de la tierra y la remarcable diferencia que hay entre el carácter y las costumbres del yucateco y del mejicano.

Estas escisiones marcan un carácter especial y distinto en el período de la historia yucateca con respecto á la general de Méjico, hasta la mitad del presente siglo, en que habiéndose verificado (1849, 1850) la última reincorporacion á la unidad nacional, Yucatan ha seguido invariablemente la suerte de Méjico hasta los últimos sucesos del segundo Imperio, de la caida de éste y del restablecimiento de la República.



De estas noticias generales se deduce que el cuarto y último período de la historia de Yucatan se subdivide en cuatro épocas: 1ª Del Imperio, que comprende el gobierno de la regencia y el breve reinado de Iturbide. 2ª De la República, que se caracteriza especialmente en la Península por las escisiones de ésta. 3ª Del segundo período y 4ª Del restablecimiento de la República.

Como están todavía palpitantes los hechos que constituyen la materia de estas épocas de este período de nuestra historia, estas lecciones solo darán la narracion elemental de los sucesos de la *primera* y de los de la *segunda* hasta el término de la escision ó reincorporacion á la unidad nacional de los del presente siglo (1849, 1850).

---

P. ¿Cuál es la cuarta y última época de la historia de Yucatan?

R. La cuarta y última época de la historia de Yucatan es la que comienza el año de 1821 en que se verificó la independencia y continúa hasta nuestros días.

P. Independiente Yucatan del gobierno español, cómo se constituyó?

R. Proclamó el plan de Iguala con el consentimiento de los españoles y conforme á las bases del mismo.

incorporó á Méjico que acababa tambien de hacerse independiente, y así constituyó parte integrante del imperio mejicano.

P. Hasta cuándo duraron los efectos del plan de Iguala?

R. Hasta el año de 1823 en que el congreso mejicano declaró insubsistente aquel plan acabándose con esto el imperio, pero conservándose las Tres Garantías, Religion, Independencia y Union.

P. Qué fué pues de Yucatan?

R. Que reasumió todo el ejercicio de su soberanía, y proclamando la república se confederó con el mismo pueblo mejicano, esto es, que se constituyó en estado independiente, libre y soberano, dentro de la unidad nacional mejicana, con la expresa condicion de que se gobernaria siempre interiormente por leyes propias y especiales.

P. Qué denominaciones políticas ha tenido la Península?

R. Segun que ha regido la monarquía ó la república, el sistema central ó federal, ha tenido respectivamente las denominaciones de *provincia*, *departamento* ó *estado* y aun tambien de *república* en sus escisiones de los demas Estados de la union mejicana.

P. Qué bases políticas han prevalecido

R. La de la soberanía ó voluntad pública pues así es como el pueblo yucateco hizo su independencia, se incorporó al imperio, se confederó con la república etc., ejerciendo esta facultad por juntas de notables ó por actos electorales; la de las garantías constitucionales y la division del poder en legislativo, ejecutivo y judicial.

P. Qué constituciones ha tenido?

R. Tres: la de 1825, la de 1841 y la de 1862.

P. Cuál ha sido la division política de la Península?

R. Primero fué una sola provincia ó estado, pero despues (1858) se ha dividido en dos que son el de Mérida y Campeche, aunque vulgar é impropriamente llaman Yucatán á solo el primero, pues el nombre de Yucatán es geográfica é históricamente hablando propio y genérico de la Península entera.

P. Qué modificaciones ha sufrido en extension territorial?

R. Que la parte del Mediodia que desde el tiempo del gobierno español ocuparon los filibusteros ingleses, se ha venido á quedar de hecho como *posesion británica*, segregada

or consiguiente de la soberanía nacional, y de las regiones del Oriente y Sur que desde 1848 ocupan los indios rebeldes, forman cantones que se conservan en escision.

P. Yucatan ha seguido siempre la suerte de los Estados mejicanos?

R. A pesar de sus repetidas escisiones siempre la ha seguido, principalmente desde su última reincorporacion á mediados de este siglo, en virtud de la cual, así en centralismo como en federalismo, así en los últimos acontecimientos del segundo Imperio como en los de la restauracion de la república actual, no se ha separado de la unidad nacional.

P. En cuántas épocas se divide la historia de Yucatan independiente?

R. En cuatro, que son éstas: 1ª El Imperio. 2ª La República. 3ª El segundo Imperio y 4ª el restablecimiento de la República.

## LECCION XXX.

### PRIMERA EPOCA DE LA INDEPENDENCIA: EL IMPERIO.

Desde Agosto de 1821 en que triunfó la causa de la independencia nacional fundábase á la vez el imperio, hasta Abril de 1823

en que fué proclamada la república en Méjico, el rápido período de la monarquía es de dos años y meses, en el cual gobernó primero la regencia desde 28 de Setiembre de 1821 hasta 24 de Febrero de 1822, y despues el Emperador D. Agustín de Iturbide que ocupó el trono nueve meses, esto es, desde su eleccion y advenimiento en Mayo de 1822 hasta 19 de Marzo de 1823 en que abdicó; estableciéndose un gobierno provisional sin mas denominacion que la de *Poder ejecutivo*, compuesto de tres miembros y que sirvió para la transicion de la monarquía á la república á fines de 1823.

En esta época, esto es, hasta la abdicacion del Emperador, Yucatan tuvo dos Gobernadores que fueron:

I. D. Pedro Bolio y Torrecilla, antiguo Contador é Intendente, desde 8 de Noviembre de 1821 hasta 8 de Marzo de 1822.

II. D. Melchor Alvarez, Mariscal de Campo, desde 8 de Marzo de 1822 hasta 18 de Mayo de 1823. .

Al separarse de la administracion de la Península el último Gobernador español, l junta de notables ante la cual renunció e

ando y que era la misma que habia pro-  
mado y declarado la Independencia, re-  
viendo á la vez con aprobacion general  
incorporacion del pueblo yucateco al me-  
cano, fué tambien la que en 8 de Noviem-  
bre de 1821 nombró Gobernador provisional  
y el título de Jefe superior político inte-  
rino al distinguido ciudadano yucataco D.  
Pedro Bolio Torrecilla, y Comandante ge-  
neral de las armas al Sargento mayor D. Be-  
nigno Aznar. Acababa igualmente de orga-  
nizarse en Méjico un gobierno provisional,  
estableciéndose la regencia ó junta guberna-  
tiva de que era presidente el Sr. Iturbide.  
Públicóse solemnemente el acta de Indepe-  
ndencia del Imperio mejicano, estableciéronse  
para el despacho de los negocios cuatro mi-  
nisterios, y entre otras varias disposiciones  
expidió la convocatoria de elecciones de  
Congreso constituyente, cuya instalacion  
verificó el 24 de Febrero de 1822, ha-  
yendo Yucatan enviado á él sus represen-  
tantes popularmente electos y que fueron los  
señores Lic. D. Francisco Antonio Tarrazo,  
Coronel D. Juan Rivas Vertis, Cura D. Ma-  
nuel López Constante, Conde de Miraflores  
Bernardo Peon, D. Lorenzo de Zavala,

D. Joaquin Castellanos, D. José María Sánchez, D. Pedro Tarrazo, D. Fernando Valle, D. Tomas Azuar, D. Manuel Crescencio Rejon, y suplente D. Pedro Saenz de Baranda.

La regencia del imperio nombró Gobernador y Capitan general de Yucatan, al Mariscal de Campo D. Melchor Alvarez, mejicano, quien tomó posesion recibiendo el mando del Sr. Bolio Torrecilla, el 8 de Marzo de 1822 y duró en él hasta el 18 de Mayo de 1823. Con el nombramiento de la regencia en el Mariscal Alvarez, se impidió la primera revolucion que en Yucatan se iba encendiendo por la disension entre los campechanos por una parte y los meridianos y demas habitantes de los otros distritos de la provincia por otra parte. Porque la junta de notables que en Mérida proclamó la Independencia en representacion de todo el pueblo yucateco, y que aceptando la renuncia del Capitan General español, habia nombrado Gobernador provisional al Sr. Bolio Torrecilla, si bien fué reconocida y aprobada en todos sus actos por la generalidad de los pueblos de la Península, no lo fué del todo por el vecindario de Campeche; porque en esta ciudad nombraron Capitan General de la Pro

ncia al Teniente de rey D. Juan José Leon. La junta fundaba la legitimidad de su nombramiento en la voluntad general de los Yucatecos que ella representaba en el nuevo carácter constitucional en que la Península había entrado, mientras que la ciudad de Campeche apoyaba sus pretensiones en la antigua disposicion real de que los tenientes de rey sucedieran en el mando de la provincia mientras llegaba el propietario electo por la corte. La discordia así nacida entre la ciudad de Campeche y todo el resto del país, hubiera llevado acaso la cuestion hasta el terreno de los hechos violentos, si la incorporacion á Méjico y la expectativa consiguiente de las disposiciones de la regencia del Imperio no les hubiera mantenido en cierta inaccion, quedando todo terminado con el nombramiento dicho verificado en el Mariscal de Campo D. Melchor Alvarez.

Mientras este nuevo Gobernador emprendía la administracion de la Península en representacion de la regencia, en Méjico se sucedieron los hechos mas graves de una revolucion precoz y rápida. En el breve espacio de dos años (1822, 1823), á la regeneracion sucedió el primer Congreso constituyen-



te; el plan de Iguala y los tratados de Córdoba fueron reprobados por Fernando VII que era llamado al trono del imperio; Iturbide fué proclamado Emperador, ungido, coronado y jurado; las lógias masónicas se extendieron por todas partes; púsose en discordia el Congreso con el Emperador; hubo un partido llamado *borbonista* porque no quería otro Emperador sino de la casa de Borbon, otro *iturbidista* que estaba de parte de Iturbide, y otro en fin, republicano, que deseaba para el país las instituciones republicanas. La cosa pública, el orden social desapareció en el humo y en el fuego de estos caos, y la abdicacion de Iturbide, su desconocimiento por el Congreso, su expatriacion y la proclamacion de la república, fué el punto á que todo vino á parar á fines de 1823. Llamábase plan de *Casa-Mata* el que entrañaba la ruina del imperio y la institucion de la república, que cundiendo en todos los ángulos del vasto imperio, acabó este por transformarse en república, separándose Guatemala para constituirse por sí en nacion independiente.

En Yucatan gobernaba en lo eclesiástico el Sr. Estevez que empezó su pontificado des-

de la época anterior, se dieron curatos á varios de los franciscanos que se habian secularizado, se abrió el noviciado franciscano en el monasterio de la Mejorada para que no se acabara aquella órden célebre que tantos bienes habia reportado al pais en épocas anteriores, y abrióse igualmente el de las religiosas concepcionistas. En lo político fermentaban como en Méjico los partidos, preparándose cada uno para el triunfo. Pero en la generalidad de la poblacion y entre los indios que no comprendian nada ó casi nada del cambio social que se habia verificado, habia una completa paz, y no se deseaba otro sistema de gobierno que el monárquico.

El Congreso general, en que Yucatan estaba representado y que acababa de desconocer al Emperador y declarar insubsistente el plan de Iguala que estaba identificado con el imperio, no tenia facultad á lo menos con respecto á Yucatan, para la revolucion que se habia consumado. Porque la incorporacion de la Península á Méjico habia sido tan explícita y únicamente fundada en las bases del plan de Iguala, que á uno de los diputados peninsulares que al dirigirse al Congreso mejicano habia pedido á los Yucatecos

las instrucciones que podían necesitarse en la Cámara, no solo le fué respondido por sus comitentes que se sujetara en todas sus partes á las bases del plan de Iguala, sino que aun no faltó municipalidad que se quejara contra él como que aspiraba al cambio de las instituciones monárquicas. Zavala, cuyo solo nombre es la expresion del programa republicano, fué el diputado que pidió aquellas instrucciones, y es el mismo que, como historiador imparcial é íntegro, refiere á pesar suyo aquel incidente, narrando precisamente el estado de la opinion pública respecto de las instituciones sociales. He aquí sus palabras:

“Lo cierto es que no hubo libertad en aquel acto (en el de la eleccion de Iturbide para el trono), y que fué únicamente obra de la violencia y de la fuerza. No es esto decir que la nacion no hubiera nombrado en aquellas circunstancias Emperador á D. Agustin de Iturbide mejor que á otro alguno. Las ideas republicanas estaban en su cuna: todos parecian contentos con una monarquía constitucional. Cuando D. Lorenzo de Zavala, diputado por la provincia de Yucatan, salió para el Congreso de Méjico, circuló una nota á varios ayuntamientos por

iendo tres cuestiones: 1ª Qué forma de gobierno debería sostener en el Congreso. 2ª el caso de ser monárquico qué familia a la mejor para gobernar. 3ª Si se debía pedir y sancionar la tolerancia religiosa; ¿Quién creería que ni un solo ayuntamiento contestase mas que el que se sujetase al plan de Iguala? Una de estas corporaciones hizo contra él una exposicion al generalísimo Iturbide, porque habia tenido la gloria de hacer aquellas cuestiones importantes. Tal era en lo general el estado del pais. De consiguiente no hubiera sido antinatural la eleccion de Iturbide para el trono si se hubiese hecho por otros medios (que el de un pronunciamiento), despues de conocer la nacion que la familia llamada (de Borbon) habia faltado por su parte, y que los Mexicanos se hallaban libres del pacto contraido al tiempo de hacerse la independencia. Yo en mi parte, hablando de buena fé, no sé era lo que mas convenia á una nacion que no tenia ni hábitos republicanos, ni tampoco elementos monárquicos. Todos debian ser ensayos ó experimentos hasta encontrar una forma que fuese adaptable á las necesidades y nuevas emergencias de la na-

cion. Las cuestiones abstractas de gobierno han causado en los estados americanos mas males que las pasiones mismas de sus jefes ambiciosos." (1).

En una junta de guerra presidida por el Capitan General D. Melchor Alvarez en Beccal (Yucatan) el 3 de Marzo de 1823, fué aceptado en la Península el plan de *Casa-Mata* que era el de la revolucion del partido republicano, y el 29 de Mayo inmediato, acabado el imperio mejicano, Yucatan resume su independendia y soberanía y proclama la república popular, representativa federal, declarándose en Estado independiente y soberano confederado con Méjico bajo el pacto de ciertas bases. Así entró en una nueva época de su existencia política, y á su ejemplo y al de Guadalajara que tambien se declaró independiente, todas las demas provincias del extinguido imperio, proclamaron su independendia y el federalismo.

---

P. Cuál es la primera época de la Independencia?

---

(1) ZAVALA. *Ensayo histórico de las revoluciones de Méjico*. Paris, 1831. Tomo 1, cap. X.

**R.** La primera época de la Independencia es la del Imperio que comprende el breve espacio que hay desde mediados de 1821 en que fué proclamada la Independencia hasta fines de 1823 en que cayendo el Imperio fué proclamada la República.

**P.** Quiénes gobernaron en Yucatan en esta época?

**R.** Dos Gobernadores que fuéron el Intendente D. Pedro Bolio Torrecilla, nombrado por la asamblea extraordinaria que declaró la emancipacion política del pueblo yucateco, y el Mariscal de Campo D. Melchor Alvarez nombrado por la regencia del imperio despues de incorporarse á éste la Península.

**P.** Cuáles fueron los sucesos mas notables?

**R.** La solemne publicacion del Acta de Independencia. la creacion del gobierno imperial, la instalacion del primer Congreso general constituyente, la eleccion para Emperador de D. Agustin de Iturbide, el plan de Casa-Mata que tendia á la abolicion del plan de Iguala y por consiguiente del imperio y que fué aceptado en esta Península el 3 de Marzo de 1823, el triunfo de dicha revolucion, la caida de Iturbide, la proclama-

cion de la república hecha en Yucatan el 29 de Mayo inmediato y por último, su confederacion con Méjico bajo el pacto de ciertas bases.

P. Quién gobernaba por este tiempo á la Iglesia yucateca?

R. El Sr. Estevez, Obispo de la Diócesis, que gobernaba desde la época del gobierno colonial.

## LECCION XXXI.

### SEGUNDA EPOCA DE LA INDEPENDENCIA.—LA REPUBLICA.

RESUMEN: Série de los Gobernadores hasta 1850.—Proclámase la República.—Confederacion condicional con Méjico.—Constitucion yucateca.—Desavenencias entre Mérida y Campeche.—Partidos políticos.

Fué proclamada la república en Yucatan el dia 29 de Marzo de 1823, y á contar desde esta fecha hasta mitad del siglo, (1850), la Península erigida en Estado libre, soberano é independiente, ha tenido despues de la Junta provisional gubernativa del tiempo de la transicion, veintidos Gobernadores que, entre provisionales y propietarios con nombramiento formal por alguna acta de pronunciamiento reconocido y aprobado por la voluntad general de los habitantes ó por votaciones constitucionales, han sido los siguientes:

I. D. Francisco Antonio Tarrazo, desde 23 de Abril de 1824 hasta 6 de Julio del mismo.

II. General D. Antonio López de Santana, desde 6 de Julio de 1824, hasta 25 de Abril de 1825.

III. D. José Tiburcio López Constante, desde 25 de Abril de 1825 hasta 9 de Noviembre de 1829. Fué tres veces constitucionalmente reelecto.

IV. D. José Segundo Carvajal, desde 9 de Noviembre de 1829 hasta 27 de Agosto de 1832.

V. D. Manuel Carvajal, desde 27 de Agosto de 1832 hasta 25 de Noviembre del mismo año.

VI. D. José Tiburcio López Constante, desde 25 de Noviembre de 1832 hasta 25 de Setiembre de 1833.

VII. D. Juan de Dios Cosgaya, desde el 25 de Setiembre de 1833 hasta Agosto de 1834. Fué interino en esta época D. Basilio Maria de Argaiz.

VIII. General D. Francisco de Paula Toro, desde 18 de Agosto de 1834 hasta 18 de Febrero de 1835.

IX. D. Pedro de Baranda y D. Sebastian



López de Llergo, sucesivamente gobernaron el primero como vicegobernador y el segundo como interino, hasta 27 de Agosto de 1835.

X. General D. Francisco de Paula Toro, desde 27 de Agosto de 1835 hasta el 15 de Febrero de 1837.

XI. D. Pedro Escudero, desde el 15 de Febrero de 1837 hasta el 27 de Marzo del mismo.

XII. D. Benito Aznar, desde el 27 de Marzo de 1839 hasta el 7 de Junio del mismo.

XIII. D. Joaquin Gutierrez de Estrada, desde el 7 de Junio de 1837 hasta fines del mismo año.

XIV. D. Pedro Marcial Guerra, desde el 27 de Diciembre de 1837 hasta 18 de Febrero de 1840.

XV. D. Juan de Dios Cosgaya, desde 18 de Febrero de 1840 hasta el 22 de Agosto del mismo.

XVI. D. Santiago Méndez, desde el 22 de Agosto de 1840 hasta 15 de Mayo de 1844.

XVII. D. Miguel Barbachano, desde 15 de Mayo de 1844 hasta 2 de Junio del mismo.

XVIII. D. José Tiburcio López, desde el 2 de Junio de 1844 hasta 1º de Enero de 1846.

XIX. D. Miguel Barbachano, desde 1º de Enero de 1846 hasta 24 de Diciembre del mismo.

**XX.** D. Domingo Barret, desde 24 de 1  
ciembre de 1846 hasta 10 de Setiembre  
1847.

**XXI.** D. Santiago Méndez desde el 10 d  
Setiembre de 1847 hasta 25 de Marzo de 1848

**XXII.** D. Miguel Barbachano desde el 25  
de Marzo de 1848 hasta el año de 1853.

Cuando cayó el imperio mejicano de que  
el pueblo yucateco habia querido formar parte,  
reasumió este el ejercicio de su soberanía  
cesando la administracion del gobernante me-  
jicano el 18 de Marzo de 1823 y gobernando  
desde luego la Diputacion provincial por  
medio de su Presidente Jefe superior polí-  
tico, que lo era el Intendente D. Pedro Bo-  
lio Torrecilla. El dia 29 inmediato se cele-  
bró una junta de notables compuesta de los  
miembros de la misma Diputacion, de las  
autoridades políticas, eclesiásticas y militares,  
y sobre todo, de los electores convocados de  
os diferentes distritos de la Península. Es-  
a junta resolvió que el pueblo yucateco se  
constituya por razon de las circunstancias des-  
de aquel mismo dia, en una República libre  
soberana, confederada con Méjico si adop-  
ta las mismas instituciones políticas y bajo  
pacto de las siguientes condiciones:

“1ª Que la union de Yucatan seria la de una República federada y no en otra forma, y que por consiguiente tendria derecho para formar su constitucion particular y establecer las leyes que juzgue convenientes á su felicidad.

“2ª Que al gobierno de Méjico perteneceria, 1º la formacion de los tratados de alianza y de comercio, declaracion de guerra y demas asuntos generales de la nacion, teniéndose siempre en consideracion las circunstancias particulares de esta provincia, y oir en lo que fuese conveniente al Senado Yucateco. 2º Nombrar todos los empleados militares de brigadieres arriba, y en lo eclesiástico de Obispos adelante. 3º El nombramiento de empleados diplomáticos y de comercio en las naciones extranjeras, debiendo circular estos destinos así en las demas provincias de la nacion como en ésta. 4º Que en consecuencia de esto se reservaba el Senado Yucateco el nombramiento de las demas autoridades y el hacer ingresar en la tesorería general de la nacion el cupo que le correspondia en los gastos generales.”

La junta resolvió la formacion de otra con la denominacion de Junta provisional guber-

ativa en la que se depositase el mando en-  
tanto se reunia el Congreso que se habia  
convocado para constituir el pais. Compúso-  
se la Junta gubernativa de cinco propietarios  
y otros tantos suplentes, habiendo sido  
de los primeros los señores D. Raimundo Pé-  
rez, D. Simon Ortega, D. José Tiburcio Ló-  
pez, D. Pablo Lanz y D. Francisco Facio,  
de los segundos los señores D. Manuel  
Leon, D. Pablo Moreno, D Perfecto Baran-  
za, D. José Maria Meneses y D. Benito Az-  
ar. Con esto, y con haberse jurado la re-  
pública, cantándose con alegría general un  
himno *Te Deum* en la Catedral, en accion  
de gracias al cielo en la tarde de aquel  
mismo dia, quedó organizado el gobierno pro-  
visional, rigiendo la constitucion española en  
tanto no se oponia á las instituciones pro-  
clamadas, interin el Congreso constituyente  
iba á instalarse expedia la Carta funda-  
mental del pueblo yucateco.

El gobierno provisional mejicano vió con  
celo é indignacion, el carácter de indepen-  
dencia y soberanía con que los Yucatecos  
avanzaban por su propia cuenta, á constituir-  
se como mejor les convenia no consideran-  
do su asociacion mas que como un Estado

ó República confederada con el Estado mejicano. El Congreso general entonces existente en Méjico, era de una autoridad equívoca ó dudosa, pues convocado conforme al plan de Iguala y solo para los efectos de éste, era indudable que habiendo declarado la insubsistencia de dicho plan, ya aquel dejaba de representar la voluntad nacional, y en efecto, las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos *le intimaron la orden de retirarse á dar una ley de elecciones, llamándosele convocante en vez de constituyente.* Pero mientras esto pasaba, el poder ejecutivo general pasó una nota al del Estado calificando de anárquica la conducta de los Yucatecos, „**P**or no haber aguardado el Acta constitutiva de los Mejicanos y por haberse considerado como un pueblo independiente que se aliaba con el de Méjico exponiendo por tales motivos la independencia del pais.” El pueblo yucateco estaba ya á la sazón organizado con perfecta regularidad, pues habíase instalado el Congreso constituyente (20 de Agosto de 1823), el cual habia autorizado á la Junta provisional gubernativa para que continuara con el poder ejecutivo, y por soberana orden de 10 de Setiembre le mandó,

e “habiendo tomado en justa consideracion tenor del oficio que con fecha 6 de Agosto habia dirigido al Gobierno del Estado el nistro del de el Supremo Poder ejecutivo jicano, le dirigiese á la mayor brevedad érgica y decorosa contestacion, cóntraida á siguiente en sus puntos principales:

“1º Que siendo general el voto de la nacion por el federalismo, Yucatan al decidir por aquel sistema no se habia atribuido as derecho que el correspondiente á un Estado federado y que la naturaleza le concede en el caso, para velar por su seguridad exterior, reservando al Congreso general los que le correspondan para el arreglo de los intereses comunes de la nacion.

“2º Que para dar una prueba inequívoca que la voluntad de Yucatan ha sido la de unir su suerte á las demas provincias que compusieron el extinguido imperio; y que en su pronunciamiento solo quiso asegurar su felicidad interior y arreglar sus negocios mésticos, cuando procedió á la division de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, se limitó precisamente á los negocios interiores del Estado, exentos absolutamente de inspeccion del Congreso general. ”

“3º Que habiéndose comportado Yucatan en su pronunciamiento con toda la circunspeccion que exige negocio tan importante, respetando los derechos de los demas pueblos y de que no puede de ninguna manera privarse; es una injusticia el zaherirlo de anárquico é inconsiderado tan solo *por no haber esperado el permiso* de las autoridades mejicanas para usar del derecho de la conservacion y bienestar, en ocasion que sus necesidades se aumentaban, y la renuencia del Congreso de Méjico en limitarse al objeto único para que fué restablecido (*de convocante*) le hacia ver muy de léjos el remedio de sus males, y por eso procuró desde luego ponerse en actitud de alcanzarlo.

“4º Que Yucatan ofrece en este documento una nueva garantía de la sinceridad de sus intenciones, y que convencido de la justicia de sus procedimientos, protesta solemnemente no retroceder un paso de la marcha que ha emprendido en el arreglo de sus negocios domésticos, y de no faltar al pacto de federacion que ha ofrecido sobre las bases de relativa igualdad y absoluta justicia.

“5º Que siendo una de las razones principales en que el ministro se apoya para re-

probar el pronunciamiento de Yucatan y el de las otras provincias, la de haber quedado expuesta la Independencia y seguridad nacional, Yucatan se consideró siempre obligado y está resuelto á defender con todas sus fuerzas la Independencia y libertad, no como una nacion aliada sino como parte integrante de una sola nacion y bajo las órdenes del Supremo Poder ejecutivo central.” (1).

A ejemplo de Yucatan y de Guadalajara cuyas Diputaciones provinciales y despues sus legislaturas habian proclamado las primeras independencias y soberanía de los Estados, todas las demas provincias se pronunciaron por el federalismo. “Las Diputaciones provinciales de Guadalajara y Yucatan, dice D. Lorenzo de Zavala, comenzaron declarando sus poderes legislativos, y dando una existencia política independiente á sus provincias se llamaron “Estados soberanos.” (2). El Congreso general dió por fin el Acta constitutiva declarando por su parte la independencia de los Estados. “Se estableció la in-

---

(1) Véase la “Coleccion de leyes, decretos y órdenes del primer Congreso constituyente de Yucatan,” segunda edicion. Mérida, 1882.

(2) Zavala. Ensayo histórico de las revoluciones de México. Tom. I, cap. XIII.



dependencia del poder judicial, dice el mismo autor, la organizacion del poder ejecutivo y legislativo, la religion católica con la única y exclusiva religion de Estado, los fueros del clero y de la milicia con otros artículos secundarios." (1).

El Congreso yucateco suprimió (Febrero 1824) la jefatura superior política que había conforme á la constitucion española, y después suprimió también la Diputacion provincial que era ya innecesaria. La Junta provisional que ejerció el poder ejecutivo fué brogada por un Gobernador interino que por decreto quedó establecido, resultando el nombramiento en D. Francisco Antonio Tarrago (Abril de 1824) y quedando el orden militar á cargo de un comandante general dependiente del gobierno supremo. Solo duró el Tarrago en el mando hasta Julio, en que habiendo renunciado entró por nombramiento del Congreso, el comandante general de armas, que lo era D. Antonio López de Sotomayor.

La Asamblea constituyente dió fin al bajo de constituir al nuevo pueblo,

---

(1) Id. id. cap. XIV.

ionándose el 6 de Abril de 1825 la Carta fundamental que como la primitiva de los Yucatecos y obra no de los partidos sino de la voluntad popular, ha sido siempre el verdadero punto de partida para la legitimidad política. Comienza por las solemnes y religiosas palabras: *En el nombre de Dios todopoderoso, autor y supremo legislador de las sociedades, el Congreso constituyente de Yucatan... acuerda, decreta y sanciona etc.* y continúa y concluye por todos aquellos capítulos que se han hecho como los lugares comunes del constitucionalismo moderno, pero que tenían para los habitantes una muy justa importancia al entrar por primera vez y tan formalmente a un nuevo modo de existir. La soberanía, la independencia del Estado, los derechos del pueblo, del hombre y del ciudadano, la igualdad política, la abolición de la esclavitud declarando libres á los hijos que nacieran de padres esclavos ó que nuevamente fueran introducidos en el país; he aquí los principios y máximas que sin violencia alguna comenzaron á poner en práctica conforme á la constitucion yucateca. El carácter dulce, franco y sociable de este pueblo, unido á la falta así de una numerosa clase elevada

ó de nobleza pecuniaria y oficial, como de la de bajos y miserables esclavos, no pasando en todo el país de doscientos en número, los individuos de la raza negra cuya mayor parte estaba en la ciudad de Campeche; facilitó, ó mejor dicho, preparó y formó de antemano esa verdadera igualdad, esa confraternidad y union hospitalaria de la sociedad yucateca, que para otros pueblos no ha sido mas que letra muerta en los pactos constitucionales. Declaróse como Territorio “de la República de Yucatan (artículos 5º, 6º y 7º del cap. 2º) el mismo á que se extendia la antigua Intendencia, con exclusion de la provincia de Tabasco que estuvo comprendida en ella, dividida en quince partidos bajo las denominaciones de Bacalar, Campeche, Ichmul, Izamal, Isla del Cármen, Hequelchakan, Junucmá, Lerma, Mama, Mérida, Oxkutzcab, Seiba-playa. Sotuta, Tizimin y Valladolid.” Por religion “del Estado (cap. 6º) la misma que el pueblo ha profesado siempre, la católica, apostólica, romana, bajo la proteccion de leyes sábias y justas y con prohibicion del ejercicio *público* de las falsas sectas.” Por sistema político, el gobierno republicano, popular, representativo federal (cap.

) con division de los tres poderes. Publise y juróse la constitucion con extraordinaria solemnidad religiosa y civil asi en la capital como en todas las poblaciones de la esta Península.

El General Santana duró en el gobierno esta el mes de Abril de 1825, en que fué nstitucionalmente electo para sucederle D. José Tiburcio López Constante. El Congreso autorizó por su parte la existencia de las corporaciones monásticas, mandando la apertura del noviciado de religiosas concepcionistas; erigió en Universidad el Seminario diocesano de San Ildefonso, para lo que habia trabajado con tanto tino y actividad el mo. Sr. Obispo Estevez desde el tiempo el gobierno español; dictó las medidas convenientes para asegurar y defender en caso necesario la autonomía é independencia del estado; garantizó la union protegiendo á los ciudadanos españoles residentes en el pais; ordenó (órden de 16 de Setiembre de 1824) de conforme al pacto de confederacion con Méjico, cuyo gobierno general reconoció, se suspenderian las leyes del Congreso general la vez que infieran algun perjuicio á los derechos y soberanía del Estado; dió en fin,

otras disposiciones de mas ó menos importancia, y se convocó en 3 de Mayo (1825) el primer Congreso constitucional.

La desavenencia que entre Mérida y Campeche comenzó á aparecer desde la época anterior, encontró nuevo motivo en la declaracion de guerra que el gobierno de Méjico hizo á España; porque no teniendo el pueblo yucateco en lo que es por sí, ninguna razon para aquella guerra (si no es la general que Méjico tenia por la revolucion de Independencia, la cual Yucatan habia obtenido pacíficamente y por sí solo, como se ha visto, merced á sus circunstancias de situacion geográfica, de sus abiertas y dilatadas costas y de su pobreza minera), se resistia á publicar por su parte la declaracion, tanto mas cuanto que una vez hecha, el comercio, la industria y la paz quedaban sacrificadas, pues que el comercio que daba impulso á la industria y daba tantas ventajas á la paz de que se disfrutaba, se hacia precisamente casi en su totalidad con los puertos de las posesiones españolas, con quienes Yucatan despues de su emancipacion, se mantenia e justa paz y perfecta amistad. Pero la ciudad de Campeche por su situacion mas cu

adicional, hacia su comercio con los puertos mejicanos, de manera que aquella ciudad y su partido, á pesar de su naturaleza de yucatecos, cifraban sus intereses de modo diferente que la generalidad de los habitantes de la Península, segun la topografía respectiva de los puertos. De esta diferencia de miras y de intereses resultó, pues, que Campeche estuviese por la guerra de España contra la resolución de la capital y de todos los demas distritos; perturbándose por tanto con tal motivo la paz interior, pero aunque hubo un motin en Campeche, el primero de los muchos que iban á abrir el sepulcro de la tranquilidad y de los adelantos de Yucatan, el Congreso autorizó al ejecutivo para enviar sobre los disidentes una columna de los mil hombres, que habiendo marchado á las órdenes de D. José Segundo Carvajal sitió á la ciudad, y sin llegar al caso de efusion de sangre, la diferencia terminó pacíficamente.

Habíase reunido desde 1825 el primer Congreso constitucional, instalándose el Senado decretándose que el distintivo del Gobernador del Estado seria una taja blanca con boton y eco de oro y una águila bordada en medio.

Así constituido el país, la Legislatura, los gobernadores y los demás empleados electivos emprendieron su curso conforme á sus respectivos períodos constitucionales. El Gobernador era de cuatro años y queda dicho que el primer electo fué D. José Tiburcio López.

Cuando se cumplía la primera década (1821, 1831) despues que la Península habia tan pacíficamente conseguido su emancipacion y empezándose á constituir de la manera indicada, el gérmen de los partidos habia por desgracia desarrollado bastante. Los hombres de poder, si son arbitrarios, son por lo comun revolucionariamente sustituidos; menudándose estas alternativas en los países que entran en la carrera del constitucionalismo. Demasiado adheridos los primeros jefes de Yucatan á los elevados puestos en que la nueva era política los habia colocado, formaron un partido cuyo fin era perpetuarse en el mando, de lo que resultó que el Gobernador López, jefe del partido, consiguiera ser tres veces reelecto gobernando así mucho más tiempo que el que regularmente lograban los antiguos Capitanes Generales á quienes el rey de España hacia comunmente merced por el

o años. Arraigóse un descontento general que aprovechado por los mas influentes ó mas audaces, estalló en un pronunciamiento que, en oposicion al federalismo dominante, proclamó el sistema central. D. José Segundo Carvajal fué el caudillo de este partido que secundado por la voluntad general (1829) en su rápido y espléndido triunfo, procedióse pacíficamente á nuevas elecciones, convocándose nuevo Congreso y eligiéndose Gobernador constitucional al mismo Carvajal (1831). El centralismo de Yucatan no era para sujetar la Península á Méjico, sino todo lo contrario; resolvióse que el Estado quedaria independiente del gobierno general, que se usaria nuevo pabellon nacional y se tendrian leyes exclusivas y propias á no ser que fuese reconocido y secundado el pronunciamiento por los demas Estados de la confederacion. Tal actitud llegó á tomar esta vez la Península respecto de Méjico, al ver que el partido caido no podia alcanzar la satisfaccion de la victoria sino con el auxilio del gobierno general, que bien pronto Tabasco se incorporó á Yucatan en su separacion de Méjico, y cuando el gobierno mejicano envió su comisionado á la Península, que lo fué



D. Lorenzo de Zavala “con amplios poderes para tranquilizar y llamar al orden por las vías de la persuasión á los extraviados,” le fué dado orden terminante para reembarcarse, diciéndole el capitán conductor del oficio al presentárselo en el puerto de Sisal, estas palabras: “El gobierno supremo de la Península me ordena prevenga á U., que si por cualquier evento vuelve á pisar las playas yucatecas, será inmediatamente pasado por las armas.”

No se pasó mucho tiempo sin que el sistema proclamado en Yucatan lo fuese igualmente en Méjico por el plan que se denominó de Jalapa, por el cual se llegó al cambio de administración, quedando con esto de nuevo reincorporada la Península á la república, formalizándose el acto por medio de una Asamblea que se denominó Soberana Convención.

El partido federalista acaudillado por D. José Tiburcio López, que iba caracterizándose por sus tendencias de ultra-reforma y liberalismo, alcanzó un triunfo completo en Noviembre de 1832 sobre el de D. José Segundo Carvajal, cuyo carácter constituía el de los principios conservadores. Convocóse pues,

el mismo Congreso existente en 1829, que era el quinto en el orden de ellos y que se componia exclusivamente del círculo de López. Declararon nulos los Congresos 6º y 7º que se habian tenido sin participacion de los federalistas, volvió al gobierno el mismo López, y fué restituido á su empleo todo el personal del partido victorioso, cuyos principios triunfaban igualmente en los demas Estados de la república.

Pasáronse dos años, al cabo de los cuales gobernando D. Juan de Dios Cosgaya, el partido centralista obtenia á su vez una nueva victoria en Méjico, y entonces para sostenerse el partido federalista en Yucatan, tocóle su vez, como poco antes al centralista, de hacer á la Península independiente del resto de la república, autorizándose al ejecutivo por decreto de 16 de Julio (1834) para ejercer en el Estado las atribuciones de Presidente de la república. Pero como la Península toda secundase el movimiento de Méjico, triunfó la política de los conservadores, que en represalia tocóle su turno de declarar nulos en el Estado los actos de la administracion caida. Nombróse Gobernador y *Comandante general* de Yucatan á D. Fran-

cisco de Paula Toro, que gobernó por dos ocasiones. A mas de éste, en un período de seis años gobernaron en el mismo sistema, (1834, 1840) los señores Baranda, López de Llergo, Escudero, Aznar, Gutierrez de Estrada y Pedro Marcial Guerra. Dióse el pase á las bulas con que Su Santidad el Papa que constituia Obispo de Yucatan al Sr. Dr. D. José Maria Guerra, retenidas por la administracion anterior, la que tambien habia expulsado del territorio de la Península al Obispo electo. Este hubo de ser consagrado el mismo año de 1834, tomó posesion de su silla y duró su pontificado todo el tiempo que duró esta segunda época de la Independencia ó primera de la república, habiendo gobernado antes de él en Sede vacante el Dr. D. José Maria Meneses, el que adscrito al partido federalista, mas de un acto suyo hubo de calificarse de anticanónico y nulo, pues habia creído que podia obrar en asuntos eclesiásticos, sujetándose á las prescripciones de una legislacion puramente civil, inspirada de una política cuyos principios y tendencias impidieron siempre la celebracion de un concordato con la Santa Sede. Sin la consagracion del Obispo electo y su canónica po

cion, un inminente peligro de cisma iba haciéndose cada vez mas difícil de evitar, y el rompimiento de los vínculos de union entre la Iglesia y el Estado se hubiera acaso hecho experimentar en Yucatan, antes de que mediara el siglo diez y nueve, que tan tristemente fecundo ha sido en el mundo con esta clase de movimientos político-religiosos. Tanto mas inminente era el peligro de turbaciones funestas para la paz de la Iglesia yucateca, cuanto que á mas de la legitimidad dudosa, por lo menos de algunos de los actos del Gobernador de la Mitra, el clero de la Diócesis se encontraba muy dividido á consecuencia de la diversidad de opiniones políticas. Un considerable número de eclesiásticos pertenecia desde antes de la Independencia á la escuela liberal, sin haber faltado de ellos quienes llegasen hasta el extremo escandaloso de pertenecer á las lógias franc-masónicas, y otros que, en oposicion y detrimento del Seminario episcopal ó tridentino, erigiesen una *Casa de estudios*, lo que equivalia á un programa de cisma; aplaudiesen la insurreccion y desmoralizacion de los seminaristas, y amargasen de cien diferentes maneras, los últimos dias del postre

Obispo Dr. D. Pedro Agustín Estevez y Ugarte. En el pontificado del nuevo Pastor la tempestad fué serenándose poco á poco, y volvieron sobre sí todos los extraviados, dando ejemplos notables de verdadero arrepentimiento, en que sobresale entre otros, por la magnitud respectiva de su falta, el nombre del cura D. José Mariano de Cicero.

---

P. Cuál es la segunda época de la Independencia?

R. La segunda época de la Independencia es la de la república que en 29 de Marzo de 1823 proclamaron los Yucatecos al declararse en Méjico la abolición del Imperio: erigiendo la Península en Estado Soberano.

P. A contar desde esa fecha hasta concluirse la mitad del siglo actual, cuántos Gobernadores tuvo el Estado?

R. Desde esa fecha hasta la mitad del siglo, esto es, hasta 1850, el Estado tuvo 22 Gobernadores entre propietarios y provisionales ó interinos, sin contar á los que hubiesen aparecido en el poder como simples sustitutos ó suplentes ocasionales.

P. Quiénes fueron los 22 Gobernadores?

**R.** Los siguientes: 1º Tarrazo, 2º el General Santana, 3º López, 4º Carvajal (D. José Segundo), 5º Carvajal (D. Manuel), 6º López (el mismo que fué 3º), 7º Cosgaya, 8º el General Toro, 9º Baranda, 10º el General Toro (el mismo que fué 8º), 11º Escudero, 12º Aznar, 13º Gutierrez de Estrada, 14º Guerra, 15º Cosgaya (el mismo que fué 7º) 16º Méndez, 17º Barbachano, 18º López (el mismo que fué 3º y 6º), 19º Barbachano (el mismo que fué 17º) 20º Barret, 21º Méndez (el mismo que fué 16º) y 22º Barbachano (el mismo que fué 17º y 19º).

**P.** De qué manera se constituyó el pueblo yucateco?

**R.** Se instaló una Junta de notables y de los electores de partido, la que proclamando la República y declarando la independencia y soberanía del Estado, celebró la confederación con la república de Méjico, y se convocó el Congreso constituyente que dió la Carta fundamental de los Yucatecos sancionada en 1825.

**P.** Al erigirse el pueblo yucateco en Estado ó República federada, bajo qué condiciones se unió á Méjico?

**R.** Se confederó con Méjico bajo el pac-

to de las siguientes condiciones: 1º Que la union de Yucatan era la de una república federada, reservándose por consiguiente, el derecho de formar su propia constitucion, y de establecer las leyes que juzgue convenientes á su felicidad interior. 2º Que el gobierno de Méjico perteneceria 1º todo cuanto mirase á los intereses generales de la confederacion en tiempos de paz y de guerra, pero teniendo siempre en consideracion las circunstancias especiales de la Península y oyendo en caso necesario al Senado Yucateco. 2º Nombrar los empleados militares de brigadieres arriba, y en lo eclesiástico de Obispos adelante. 3º El nombramiento de empleados diplomáticos y de comercio en las naciones extranjeras, debiendo circular estos destinos en los Estados ó provincias de la nacion. 4º Que en consecuencia, se reservaba al Senado Yucateco el nombramiento de las demas autoridades y hacer ingresar en la Tesorería general de la nacion el cupo que le corresponda en los gastos generales.

P. Cuáles fueron en los primeros años de esta época los sucesos mas notables?

R. Los de las primeras desavenencias entre Mérida y Campeche, con motivo de

aracion de guerra á España por parte del  
erno mejicano; el desarrollo de los par-  
que se reasumian en los dos principa-  
lenominados de los *federalistas* y de los  
*alistas*, que se iban caracterizando el uno  
o liberal y el otro como conservador, los  
es se disputaban la administracion pú-  
; y, las dos primeras escisiones ó co-  
s de acabar el pacto de union con Mé-  
á causa de las contiendas políticas.

En cuanto á lo eclesiástico qué suce-  
ocurrieron por aquel tiempo?

Que el partido federalista procuró que  
egara el pase á las bulas con que el  
o Padre constituia Obispo de Yucatan al  
D. José Maria Guerra y expulsó á éste  
erritorio de la Península. Prolongóse con  
la *Sede vacante*, gobernando entretanto  
Dr. D. José Maria Meneses, adscrito al  
do federalista, hasta que habiendo triun-  
el sistema contrario, se dió pase á las  
s y fué consagrado el Obispo electo, que  
i posesion de su silla episcopal en 1834,  
ndose así el peligro de un cisma ó el  
imiento de los vínculos de union entre  
glesia y el Estado.



## LECCION XXXII.

### CONTINUACION DE LA SEGUNDA EPOCA.

RESUMEN: Partidos políticos.—Escisiones.—Revolucion de 1840.—Declaracion de la Independencia yucateca.—Guerra con Méjico.—Triunfo de los Yucatecos.—La Europa fija la vista en Yucatan.

Si los dos partidos en que se dividian los que manejaban la política se rechazaban mutuamente calificando cada uno de única legitimidad su respectiva administracion, ambos convenian en el capítulo de separar de Méjico á la Península siempre que el pacto de union no fuese observado, ó siempre que conviniera á sus particulares miras, miras por las que se veian obligados hasta á parecer inconsecuentes, proclamando indistintamente ora la union, ora la escision, segun que apremiaba la necesidad de adquirir un triunfo ó retardar todo lo posible una caida.

Cuando llegó el año de 1840, despues de seis años de sujecion á la metrópoli mejicana, obedeciendo pasivamente la administracion peninsular, á un gobierno enteramente militar y arbitrario, entronizado en Méjico en las personas de los Generales Bustamante,

a-Anna y otros, ya los dos partidos contra de la Península olvidaron sus odios mú- con raras excepciones, y de ambos se ó un solo partido cuyo norte era la dig- l del pueblo yucateco. Entonces comen- fermentar una revolucion que llegando tallar fué la mas notable, la mas san- ta y la mas gloriosa de las que en su han tenido lugar en el pais. Si el parti- beral ha tendido por naturaleza á los ex- os de la ultra-reforma llevando implici- explícitamente la libertad hasta el gra- e romper los vínculos de union con la ia católica, el conservador ha tenido en o la desgracia de degenerar por acci- e en la aborrecida arbitrariedad del mi- smo. De aquí dimanó, pues, que pro- ndo del gobierno militar de Méjico un otismo que venia á pesar con mas fuerza ) sobre una colonia en Yucatan, se exci- extraordinariamente el carácter irritable, oso y franco de los Yucatecos haciéndo- de todo punto insoportable el carácter ue habia degenerado el gobierno gene- que en su sistema de centralizacion ab- a, habia derogado la constitucion parti- : del Estado y todas las leyes generale

y económicas que favorecían el comercio yucateco; había establecido prohibiciones onerosas é injustas, aranceles elevados, comandancias militares que nulificaban el último resto de la autonomía del Estado, y, sobre todo esto, hallándose á la sazón empeñado en la guerra con Téjas, sacaba por tal motivo constantemente tropas de la Península, de las que salieron en diferentes partidas hasta el número de dos mil quinientos hombres, que por la situación geográfica del país, era como llevar á los hijos de este suelo á un positivo y duro destierro. D. Santiago Iman, capitán que era de una de las compañías de *Tercero activo*, que se componía de los habitantes de la region oriental y que debía embarcarse con destino á la indicada guerra con Téjas, fué el que se puso al frente del movimiento, y estalló la revolucion cuyo fin bien pronto se extendió por todas partes, dando por resultado despues de una guerra de diez meses, sostenida contra el comandante general Rivas Zayas, auxiliado de Veracruz con 700 hombres, el triunfo del plan contenido en estos seis artículos:

“1º Yucatan se erige en Estado Soberano y restablece la Constitucion federal”

2º Restablece las autoridades constitucionales del Estado que fungian en 1834.

3º Restablece la legislacion vigente en Mayo de dicho año.

4º Declara abolidas todas las contribuciones y gabelas impuestas por el Gobierno central.

5º Garantiza su retiro ó licencia absoluta á cuantos quieran retirarse del servicio.

6º Por último, Yucatan se declara independiente del Gobierno de Méjico, mientras éste no vuelva al régimen federal.”

El Congreso yucateco se instaló, y entre otras disposiciones dió el decreto de 12 de Marzo de 1841, fijando las bases con que únicamente volveria la Península á la confederacion mejicana, y cuya simple lectura descubre el espíritu y propósito que los Yucatecos hacian, de que sea el partido federalista el que triunfe, ó sea el centralista, ó cualesquier otro y cualesquiera sistema y principios los que la nacion proclamare y tuviere, y sea que las diferentes fracciones de la misma nacion se denominen respectivamente á sus instituciones, *estados, provincias ó departamentos*, la Península Yucateca siempre será un *pueblo libre, soberano é independiente con-*

dicionalmente confederado con el de Méjico. He aquí el texto de ese célebre decreto que estará para siempre vigente con tanta mas razon, quanto que fué no solo la obra de todos los partidos juntos, sino la expresion de la voluntad general:

“Art. 1º El Estado de Yucatan no entrará por ningun órden de cosas en que no se le reconozca constitucionalmente el derecho indispensable que le asiste: 1º Para arreglar su administracion interior, de manera que pueda por él atender á sus particulares necesidades. 2º Para determinar sobre materias religiosas lo que le parezca conveniente al bienestar y prosperidad de sus pueblos. 3º Para no admitir en su territorio comandante general ni particular, ni mas milicia que la que organice, ni que ésta se le saque total ni particularmente, cualquiera que sea el objeto á que se le pretenda destinar. 4º Para decretar el arreglo y los aranceles de sus aduanas marítimas, administrarlas y aprovecharse de sus productos. 5º Para no contribuir á los gastos generales de la república, sino por contingentes de numerario, proporcionados á sus posibilidades respectivas y demandados por verdaderas y no ficticias ur-

gencias del erario nacional. 6º Para no permitir que la administracion general de la república obligue á los Yucatecos por levas, sorteos, ni de otro modo cualquiera á servir en la milicia de mar ó tierra. 7º Para no sujetarse en lo demas sino á disposiciones libremente discutidas y dictadas por un congreso nacional, compuesto de representantes popularmente elegidos y en que cada *estado, provincia ó departamento* tenga una representacion igual.

“Art. 2º No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, el Estado de Yucatan concurrirá con sus respectivos representantes á discutir en cualquiera asamblea constituyente que se establezca, el nuevo pacto que pretenda formarse para regir en lo sucesivo á la república; pero mientras no acepte la constitucion que se decrete, continuará sustraído como hasta aquí del Gobierno general, *cualquiera que sean las personas que le compongan y los principios que proclamen.*”

Como se ve, la cuestion no era la innoble discordia de personalidades, ni la eterna disputa de los principios y máximas de sistema ó partido, sino solamente la de dar las bases en que pudiera por siempre apoyarse la *dignidad y la independencia de la Península.*

El mismo Congreso emprendió en estas circunstancias sus trabajos sobre una nueva Carta fundamental, en que obtuvo sin embargo mayores triunfos un sistema ó partido que fué el liberal, y que concluida y sancionada es la que se conoce bajo el nombre de "Constitucion de 1841." Pero como en lo general, aspiraban de consuno los Yucatecos á la independenciam absoluta de la Península en vista de los agravios injustificables que el gobierno de Méjico hacia á Yucatan, experimentando como experimentaban precisamente lo contrario de lo que se habia prometido el pais al incorporarse espontáneamente á la nacionalidad mejicana, el deseo de emancipacion se fué arraigando cada vez mas, y apareció ostensiblemente por todas partes, sin mas diferencia que la de que unos pretendian que la separacion se hiciera desde luego y sin condicion alguna, por lo cual estaba la mayoria de la Cámara de diputados; mientras que otros querian que se dilatase algun tiempo prudencial y no se hiciese sino bajo ciertas bases, por lo que estaba en su mayoria la Cámara de senadores. La primera, esto es, la Legislatura, llegó hasta el caso de declararla: nombró una comision que

ocupase exclusivamente de tan grave asunto, la cual formuló la minuta de Decreto y Acta de Independencia que presentó (1º de Octubre de 1841) en estos términos:

“*Augusta Cámara:* La comision encargada de abrir dictámen sobre el importante negocio de nuestra Independencia, creyendo que la necesidad y la justicia exigen insertar minuciosamente en la resolucion que tome el poder legislativo, cuantas razones naturales, fisicas y morales le hayan impelido á ella, pasa á especificarlas en la minuta de Decreto que propone á la deliberacion de la *Augusta Cámara*, comprensiva de la siguiente Acta de la Independencia de la Península de Yucatan:

“El pueblo de Yucatan, por medio de sus representantes legalmente autorizados é investidos con poderes especiales para tratar del grave negocio de su independencia, poniendo al Ser Supremo por testigo de la rectitud de sus intenciones, despues de un detenido y circunstanciado exámen en que ha considerado:

“Que la situacion política del pais, su posicion geográfica, su industria y producciones, el estado de su erario, la civilizacion de sus habitantes y todos los demas elemen



tos indispensables con que cuenta para poderse conservar y sostener por sí solo y separado de Méjico, lo llaman á figurar en la lista de las naciones:

“Que la declaracion de su independenciam para el progreso de sus ramos, entre ellos el comercio que es la fuente de la riqueza nacional, y la agricultura que no influye menos en el aumento de ésta, es el resultado de una averiguacion prévia é indispensable, practicada con la calma y prudencia necesarias, y con el objeto de prever de un modo seguro el resultado que debe producir el desarrollo de los medios físicos y morales que en sí tiene el Estado:

“Que es inconcuso que cuando un pueblo tiene los recursos necesarios para sostenerse con dignidad, elevándose al rango de nacion soberana, al poner los medios para constituirse en la misma línea que otras poblaciones civilizadas, ejerce un acto de justicia conforme á la ley natural, que prescribe que las naciones sean independientes unas de otras que gocen todas una perfecta igualdad de derechos y que no reconozcan autoridad, jefe ó superior que no sea el mismo pueblo

“Que el voto público se ha manifestado oí

ensiblemente de un modo inequívoco en favor de los mismos principios, deseándose gozar de las ventajas que ellos proporcionan, en cuyo caso nada hay mas justo, conveniente y acertado para obsequiar la voluntad general, que examinar, como se ha hecho, si en efecto la situacion del pais se mejora, si puede sostenerse sin auxilio extraño, y finalmente, si esta determinacion debe producir las ventajas que se desean:

“Que la naturaleza misma coopera eficazmente á la consecucion del objeto que se ha propuesto los Yucatecos, pues nuestra situacion geográfica nos favorece, porque el mar divide nuestro territorio de todos los puntos que hoy se hallan sujetos al Gobierno de Méjico, porque esta Península tiene tanta extension que puede mantener cinco partes mas de la poblacion que sostiene, porque sus límites se hallan fijados naturalmente, y porque la posesion constante y no interrumpida de territorio en que hemos estado mas de trescientos años, nos pone al abrigo de toda controversia respecto del prefijamiento de términos en los tratados, convenciones ó reglamentos que para este fin celebremos con las otras naciones:

“Que la fuerza de un Estado consiste en el número de sus habitantes, y Yucatan cuenta en la actualidad con mas de seiscientos mil que unánimes contribuirán, como hasta ahora, ya con el pago puntual de los impuestos, ya con sus servicios personales y mentales á la opulencia, respetabilidad y decoro de su patria, pudiendo asegurar sin temor de errar, que todos los Yucatecos, moralmente hablando, se hallan en este sentido, pues que lo han manifestado, sosteniéndose, como se han sostenido, cerca de dos años sin necesidad de auxilios agenos, y estando dispuestos á repeler cualquiera fuerza que intente invadirlos con el depravado fin de arrebatarles su soberanía y libertad:

“Que este resultado es tanto mas seguro é indudable, cuanto que extendidas nuestras relaciones con otras potencias, se abrirán nuestros puertos á todos los extranjeros, dándoles garantías positivas, aumentando éstos nuestra poblacion, que es la base de la prosperidad pública, acrecentando nuestro tráfico mercantil, que es el fundamento mas seguro de las simpatías que han de ligarnos con las naciones vecinas, y dando mayor impulso á nuestra agricultura que es la fuente de la rique-

za nacional, porque alimenta á los habitantes, sostiene al comercio que es su agente, y á la industria que es su émula, porque se atraen recíprocamente, en razon de que cuando los tres ramos mencionados carecen de proteccion, reina un descontento sordo en las masas, decaen éstas por la falta de trabajo y de subsistencia, y la prosperidad nacional declina:

“Que con la creccion de Yucatan en República independiente, no se aumentarán sus gastos en términos que el erario público no pueda soportarlos, pues á excepcion del interes correspondiente á la parte de la deuda mejicana que toque al pais, prévia una justa y equitativa liquidacion, no es necesario aumentar muchos empleados; porque si los pueblos están bien regidos y servidos con los jefes, subalternos y oficinas que hoy existen, el rango en que debe entrar el pais como nacion soberana é independiente, no es motivo para crear funcionarios supérfluos, pues bastará si se quiere, variar los nombres á los que existen, y ampliarles, restringisles ó modificarles las facultades que tienen, sin aumentales los sueldos:

“*Que la extension que sucesivamente to-*

mará nuestro comercio, debe influir de un modo indudable en la conducta que observen con nosotros las demas naciones en sus relaciones políticas:

“Que por tanto interesa asegurar y mantener con ellas una paz duradera y una perfecta armonía, pues todo lo que destruya ó embarace ésta, será un principio de quejas y controversias, que podrá degenerar fácilmente en medios de hecho y en hostilidades manifiestas contra nosotros, y que para asegurar la paz y la armonía, precaviendo aquellos riesgos, no hay otro recurso que el que prescribe el derecho de gentes, el cual previene que para evitar inconvenientes tan peligrosos, las naciones hagan entre sí pactos acomodados á sus relaciones, á sus intereses y seguridad, lo que es notorio que no puede practicarse con el Gobierno puramente de hecho que hoy tenemos, y con quien se abstienen de celebrar los demas países toda clase de tratados, mientras dure su actual estado de escision respecto de la República de Méjico:

“Que conforme á las razones y fundamentos que quedan expresados, es de absoluta *necesidad* establecer relaciones de amistad y

1, y si se puede de alianza, principalmente con las naciones limítrofes, sin excluir mismo Méjico, de quien antes hemos sido parte integrante por nuestra libre y espontánea voluntad, pues de este modo se marán entre sus habitantes y los nuestros rechos vínculos, que inspirándoles al mismo tiempo una especie de confianza, aseguren su tranquilidad y contribuyan á sus mutuos goces:

“Que así como puede obligarse á cualquiera de los pueblos que se hubieren confederado al cumplimiento puntual y exacto del pacto que forme la confederacion, siempre que se procure y atienda la existencia de ésta, poniéndose en práctica los medios y posibilidades de los Estados comprometidos; tambien es justo, como exigido por una obligacion sagrada, que el Congreso que los representa, respete y cumpla religiosamente la voluntad de sus comitentes, conservando ileso el código fundamental que constituye la asociacion y la forma de gobierno, porque infringido se comoveria la asociacion, y destruido faltaria al momento la condicion, la causa motiva del convenio, quedaria éste disuelto reasumiendo los comprometidos sus

derechos naturales para establecerse del modo que mejor les convenga; como ha sucedido respecto de Yucatan, siendo como ha sido patente, que la Constitucion de 1824, bajo cuyas bases se ligaron los Estados de la República mejicana, fué destruida escandalosamente por el Congreso de 1836, sin tener mision legítima para el efecto, ni menos facultades legales, sino solo las arbitrarias de que usó traicionando á su representacion para variar el sistema de gobierno federal que la nacion adoptó, como mas conforme á la felicidad y prosperidad de sus habitantes:

“Que son innumerables las vejaciones y miserias de todo género que han acumulado sobre nuestro pais los mandatarios de la República mejicana, ya imponiéndonos nuevas y exorbitantes contribuciones directas, ya arruinando nuestra industria y comercio con mal calculados aranceles y monstruosas pautas de comiso, ya arrancando á la agricultura porcion de brazos útiles por medio de odiosos sorteos, que han hecho emigrar un número considerable de ciudadanos con detrimento de la poblacion, y ya finalmente haciendo salir de nuestro suelo á aquellos

s en que se cifraba la conservacion en público y la defensa exterior, para contrar una muerte casi segura en lejanos y mortíferos, cuya larga série es no podrá leerse en la posteridad mirar nuestro largo sufrimiento, y sin r nuestra punible tolerancia:

el gabinete de Méjico desprecian- principios de justicia y equidad, con a de su decoro y del nuestro, nos ha o en cierta manera de la union na- declarando piratas nuestros buques, indolos de esta manera á las vejacio- nsultos de todas las naciones cultas zadas, conforme al derecho marítimo, s causa que el haber proclamado la acion de un sistema de gobierno que nas conforme con las exigencias so- 7 mas análogo á las circunstancias par- s de los diferentes Estados que for- nacion, en cuyo favor se halla bas- ante explicada la opinion pública, no e la fuerza fisica que mantiene sofo- expresion de los sentimientos nacio-

las circunstancias políticas de Méji- las continuas revoluciones que lo agi- ontinuarán probablemente agitándolo,



• la ninguna esperanza de que se mejore la administración por el estado lamentable en que se halla, próximo á su total ruina y á una completa disolución social, nos autoriza para entrar en el pleno goce de nuestros justos é imprescriptibles derechos que el orden de los sucesos nos ha hecho conocer, poniéndonos en la necesidad de romper la unión para preservarnos de esos graves daños, en que no hemos sido parte y que son irremediables, pues continúan las revoluciones que los aumentan, léjos de disminuirlos; y finalmente

• Que los mismos Mejicanos, que aparecen estar bien avenidos con aquel desórden, confiesan su existencia y la dificultad de encontrar un remedio eficaz, cuyo concepto está corroborado en los papeles públicos que se han recibido y que se han insertado en los periódicos, en que se advierte haberse iniciado en la República de Méjico por medio de las armas una nueva revolución, so pretexto del bien público y con miras puramente personales, cuyo resultado, sea cual fuese, debe producir indudablemente nuevas imposiciones y gabelas, y la miseria consiguiente en los pueblos;

enido en decretar y sancionar los siguientes:

1º El pueblo de Yucatan, en el plebiscito su soberanía, se erige en República independiente de la nacion mexicana.

2º Para el régimen administrativo público Yucateca, se declaran vigentes, en todo lo que sea compatible con la independencia proclamada, las bases de la Constitución sancionada y publicada el 31 de Marzo último (1).

3º El actual Congreso se declara constituido para hacer las modificaciones y adiciones constitucionales, que requiera la nueva Constitución que debe darse á la administracion pública en la que no habrá mas que un solo Poder Ejecutivo.

4º Todos los empleados elegidos ó nombrados constitucional y legalmente, continúan en el ejercicio de sus destinos, y sus sueldos se pagarán en los períodos que designa el artículo fundamental.

5º La República Yucateca goza de libertad y facultad de entrar en relaciones comerciales, y de celebrar pactos y tratados con las naciones amigas.  
*titucion de 1841.*

todos con todos los gobiernos establecidos en las demas naciones.

"Art. 6º La República de Yucatan reconoce y se obliga á pagar la parte que proporcionalmente le corresponda de la deuda extranjera que haya contraido la nacion mexicana hasta 18 de Febrero de 1840, previa liquidacion, y segun bases que acuerde con su Gobierno.

"Art. 7º La República Yucateca ofrece asilo y particular proteccion á todos los naturales del continente septentrional que sean perseguidos por sus opiniones políticas.

Art. 8º La República Yucateca admite en su territorio á todo hombre honrado, sea cual fuere su nacion y creencia religiosa."

Este proyecto grave é importante, fué extensa y maduramente discutido por la Camara de Legisladores, quienes habiendo concluido por aprobarlo y decretarlo, lo pasaron á la revision y sancion del Senado y del Gobierno, donde en espera de algun arreglo que pudiera celebrarse con Méjico, fué deteniéndose indefinidamente.

Mas entre tanto, la Independencia de Yucatan era por lo menos un hecho que, iniciado y sangrientamente defendido desde principios

de 1840 hasta fines de 1843, habia motivado cuatro años de lucha abierta y constante, de que para tener alguna noticia bastará recorrer algunos documentos públicos de la época (1).

La escision (18 de Febrero de 1840) no tuvo mas objeto que repeler la tiranía, sus- traerse de una administracion que tenia re- ducido á Yucatan á un estado de opresion y envilecimiento, y salvarse en fin, del abis- mo de males á que por este medio se le con- ducia. Indignado el gobierno general con- tra la noble resolucion de Yucatan, cerró los puertos de la república á su comercio, cortó toda comunicacion con sus pueblos, declaró piratas á los buques que armó para su de- fensa, y reforzó la guarnicion que habia en Campeche al mando del comandante general D. Joaquin Rivas Zayas, quien, fiel ejecutor de las órdenes que recibia, hizo toda clase de esfuerzos para restablecer la tiranía, abrien- do una campaña fratricida; y vencido en ella por la heróica resistencia que le opusieron los habitantes de estos pueblos, tuvo que eva- cuar por capitulacion, y entregar la plaza de Campeche que únicamente ocupaba y en la

---

(1) Los párrafos que siguen son extractos literales de documentos oficiales, mensajes del Gobernador, partes etc.

que se habia sostenido. Libre Yucatan de sus opresores, cortadas todas sus relaciones con el resto de la república, y continuando el gobierno general hostilizando por cuantos medios podia hacerlo, se ocupaba en el arreglo de su gobierno, en proveer á su defensa, y en reparar los graves perjuicios que habia ocasionado á sus pueblos y habitantes la guerra que sostuvo, y á la que injustamente se le habia provocado. Cansados tambien los demas departamentos del resto de la república de sufrir la tiranía del gobierno general, de cuya obediencia estaba sustraído Yucatan, lo derrocaron (1841) sustituyendo una nueva administracion que ofreció ocuparse en la reorganizacion de la república sobre la doble base de libertad y de órden.

Este nuevo gobierno, aunque sostenia con empeño todas las medidas y disposiciones dictadas por el anterior para hostilizar á la Península, nombró sin embargo al magistrado D. Andres Quintana Roo, concediéndole amplias facultades para que pasando á Yucatan y conferenciando con sus autoridades, acordasen lo mas conveniente á los intereses comunes, y en efecto, previas las solemnida-

des que correspondian á un acto de tanta importancia, fueron acordados entre el comisionado mejicano y los nombrados por el gobierno de Yucatan, los artículos que contiene el tratado de 28 de Diciembre de 1841, ratificado en 30 del mismo mes y en 5 de Enero del año siguiente de 1842 por el Congreso y el gobierno del Estado.

Este tratado por el cual debería reincorporarse la Península con sus islas adyacentes á la república de Méjico, fué visto con agrado y aceptado por sus habitantes porque su voluntad ha sido pertenecer á la confederacion mejicana bajo la garantía de su independencia y libertad, como lo manifestaron de un modo espontáneo y positivo desde el año de 1821 en que proclamaron su emancipacion del gobierno español. Ni Yucatan se resintiera de los atrasos que experimentó, ni Méjico de los graves y costosos sacrificios que sufrió, si el gobierno general, prudente y justo, respetando los derechos de los pueblos, sin las miras de abrogarse un poder sin límites, hubiera aprobado los tratados que su comisionado habia celebrado con los Yucatecos; mas no lo hizo así, sino que *los desechó en todas sus partes, dejando bur-*

ladas las esperanzas de los Yucatecos que opinaban por la union á Méjico mediante las bases de claros y esplicitos tratados, y dejando así confirmadas las sospechas que algunos concibieron, de que en la negociacion abierta, el gobierno general no procedia con aquella buena fé que debe ser inseparable de los procedimientos de todo gobierno. Sin embargo, Yucatan, siempre alentado, sin desmayar, y llevando al cabo sus miras, conforme al voto del Senado, de conservar ó restablecer la union nacional, conociendo la injusticia con que el gobierno de Méjico habia desaprobado aquellos tratados, y creyendo que examinados y tenidos en justa consideracion por el Congreso general, que entonces se hallaba reunido con el alto carácter de constituyente, obtendria la justicia que le negaba, le elevó (12 de Julio de 1842 una exposicion motivada, solicitando y pidiendo que con vista de ella fijase la suert de la Península, conciliando sus verdadero intereses con los generales de la república. Aquel Congreso no hizo mérito alguno de esta exposicion, de lo que resultó que el supremo poder ejecutivo redoblase todos sus esfuerzos y emplease sus recursos contra el E:

o. Las críticas y comprometidas circunstancias en que así se encontraba la Península agada con los preparativos de una invasión, y la necesidad de prevenir la defensa siguiente y de conservar el orden público en toda su vasta extensión, impulsaron al Congreso del Estado á conferir las facultades extraordinarias que el ejecutivo del mismo requería para su oportuna y expedita acción. El primer hecho ó declaración de guerra fué el acto de apoderarse furtivamente las fuerzas mejicanas del bergantín de guerra *El Yucateco* en la bahía de Campeche y fué conducido á Veracruz, al mismo tiempo que una fuerza respetable se había apoderado por sorpresa de la indefensa Isla Yucateca del Cármen (29 de Agosto de 1842).

fué sin embargo una novedad para los yucatecos la expedición invasora que de la parte de la Isla del Cármen y en la bahía de Campeche, ni tampoco lo fué que la corta guarnición de la mencionada Isla hubiese tenido en breve que combatir con las fuerzas enemigas que en tan anterior número habían acometido su territorio. Pero sí lo fué y bien triste por cierto para todo Yucateco, que hubiese sucumbido



el resto de la escuadra del Estado, enviada allí con objeto de disputar algun tanto el paso al invasor. Alentado éste con aquel triunfo, aceleró su invasion sobre el continente de la Península, considerando acaso que no habia ningua fuerza marítima qué oponerle; mas la Providencia Divina, siempre inexcrutable en sus designios, permitió mas adelante que aquella escuadra adquirida por el enemigo de la manera referida, y aumentada, entre otros, con tres buques de vapor de considerable potencia, fuese detenida por ocho mesess á la vista de la escuadrilla sutil improvisada despues de la que capituló en el Cármen.

Aun así hostilizado el Estado de Yucatan y en actitud de defensa, volvió por segunda vez su gobierno á ocurrir á la representacion nacional (8 de Setiembre de 1842) exponiéndole las violencias cometidas por el supremo gobierno, protestándolas, y pidiendo que la misma representacion nacional fallas en la causa que sostenia el pueblo yucateco que hiciese uso de su poder para dar un término á las desgracias que sufría, previniendo con tiempo el peligro que corria de perderse para sí tal vez y para la república. Y

n queria evidentemente evitar la guerra a el extremo de que ya sufriendo ésta a la paz. Pero ¿quién creeria que el Congreso general, desatendiendo por segunda vez justas reclamaciones del Estado, relegó a desprecio la nueva exposicion de sus sentidas quejas abandonándolo á los funestos efectos de la guerra? El gobierno mejicano a tenia declarada á muerte consultando no solo sus deseos de dominacion.

Entonces fué cuando el poder ejecutivo de México, legalmente revestido de amplias facultades, concibiendo la inmensa responsabilidad que sobre él pesaba de la salvacion del país y de sus mas caros intereses, amenazado irremisiblemente por una gran expedicion que se preparaba en Veracruz, se ocupó seriamente de la defensa de ellos aprestándose para el combate, que por tantos cuidados habia procurado evitar.

En fines de Octubre cuando aparecieron en las costas yucatecas de Occidente los buques conductores de la expedicion que dispartida de la division que ocupaba la Isla del Carmen, venia desde Veracruz á verificar su desembarco sobre Seiba-playa en número de mil hombres al mando del General Mi-

ñon. Unida luego á esta fuerza la mayor parte de la del Cármen, que bajó por Champoton, emprendió su ruta hácia la plaza de Campeche, que estaba ya fortificada y defendida por la mas escogida division del ejército yucateco, compuesto en su mayor parte de los valientes hijos del centro y de las regiones del Oriente y Sur de la Península. Una lluvia de bombas y proyectiles de todo género hizo el enemigo que cayera de intento sobre los edificios de la poblacion. mientras que el horroroso incendio de una porcion de casas del arrabal de San Roman alumbraba con sus llamas tan fatídica y triste escena. Pero si mas se aumentaba el odio y rencor de los encarnizados enemigos, mas y mas se avivaba el entusiasmo con que resistian los invictos defensores de aquella heróica y memorable plaza. Su constancia y lealtad eran sin límites, su valor y sufrimiento á toda prueba. Ni las arterías, ni las amenazas, ni las realidades destructoras por una parte, ni los perjuicios, ni las privaciones, ni las penosas fatigas de una dura y prolongada campaña por otra, fueron bastantes jamas á entibarse su patriotismo. Allí cada pecho era un muro de bronce, y en cada Yucateco se encon-

ba un valiente. Conociendo al fin el éne-  
go su impotencia y viendo burlados á cada  
so sus intentos de apoderarse de la plaza,  
jeto de sus anhelos y que habia creído de  
1 fácil acceso como el abandonado fuerte  
la *Eminencia*, pensó en variar de plan di-  
jiéndose á interceptar la comunicacion de  
ciudad de Campeche con la capital del  
tado y el resto de la Península. Enton-  
3 tuvo lugar la célebre jornada de Chiná,  
que cubriéndose por completo las armas  
catecas de un lauro inmarcesible, se obli-  
al enemigo á reducirse á sus antiguos re-  
tos y á hacerle sentir y comprender su  
lidad.

A pesar de la moralidad proverbial del  
eblo, no puede dejarse en silencio que en  
uellas circunstancias ocurrió dentro los mu-  
3 de Campeche el horroroso crimen de los  
sinatos del 13 de Febrero (1843), que man-  
aron para siempre el suelo de aquella he-  
ca plaza, en que un populacho vil alen-  
lo por ocultas maquinaciones de partido,  
echó cruel y salvajemente sobre indefen-  
3 prisioneros de estado y aun de simples  
enidos, suponiéndoles la nota de infidencia.  
Anuncióse que desde Lerma debería diri-

mirse una expedicion á ocupar la ciudad de Mérida, y en efecto, llegó á esta capital la noticia de que aquella se preparaba ya á desembarcar á las proximidades de la villa y puerto de Ssal con aquel objeto. Por mediados de Marzo (1843) una fuerza de dos mil hombres escogidos al mando del General en jefe de las tropas invasoras, D. Matias de la Peña y Barragan, que por órden del Presidente de la República, Santa-Anna, habia venido á sustituir al General Miñon, zarpó del fondadero de Lerma para la costa de barlovento, y despues de una detencion de algunos dias sobre las salinas de Celestun, recaló á las vigias de Telchac donde efectuó su desembarco. Un sentimiento de indignacion se difundió eléctricamente por todos los pueblos circunvecinos, á la voz de esta expedicion, y la alarma por momentos se hizo general. Al aproximarse el enemigo, los moradores de ambos sexos abandonaban las poblaciones, y se retiraban á los montes aquellos que no podian tomar las armas para defenderse y ofender á los invasores. La vigia de Telchac fué volada pocos minutos antes de que la ocupase el enemigo. Todo presagiaba á esta un fin tráfico que sin

embargo no habia querido conocer. El ejército yucateco se disponia á dar una leccion severa al conquistador, con la confianza que inspiraba el patriotismo y la justicia de la causa que sostenia, y diariamente se agregaban á las brillantes tropas, guerrillas de patriotas que se formaban sin cesar por aquellas inmediaciones. La expedicion de barlovento se internó no obstante hasta una legua de las puertas de la capital, como para presenciar la impavidez con que era esperada y la seguridad que se tenia en el triunfo sobre ella. Entonces conoció su yerro y ya quiso retroceder de prisa en busca del camino de la playa, pero era llegado el tiempo de que pagase su osadía y de que Yucatan vengase mejor sus ultrajes. El cuerpo expedicionario debió acabar allí ignominiosamente rindiéndose á discrecion, pero la nobleza de alma de los Yucatecos que veia hermanos en los enemigos, no lo consintió, y tendiendo una manó generosa á los que poco antes amenazaban confundir al Estado y á los que tantos daños le habian inferido, les otorgó la benigna y honrosa capitulacion que tuvo lugar en el pueblo de Tixpeual. Las tropas capituladas no podian sin embargo sa-

lir del atolladero en que se habian metido por la multitud de inconvenientes que las rodeaban. El gobierno de Méjico que ya no sabia á qué General enviar á la campaña de Yucatan, habia enviado en aquellos dias al General D. Pedro de Ampudia, el cual no proporcionó al cuerpo capitulado los transportes para su reembarco en el tiempo estipulado, y no le quedaba otro recurso que rendirse sin condicion. Pero por segunda vez debian los Yucatecos acreditar la sinceridad de sus generosos sentimientos salvádoie como le salvó del naufragio, y á pesar del estorbo que causaba su presencia en los puntos que ocupaba, una nueva capitulacion le afianzó la salida del territorio de la Península. Derrotada tan completamente la escogida expedicion que se dirigia sobre la capital del Estado, la que asediaba á Campeche al mando inmediato del nuevo General en jefe, no veia el momento de retirarse sin tener qué sufrir otra suerte igual.

A este propósito, el General en jefe que poco antes habia iniciado confidencialmente unas proposiciones de avenio, se dirigió paladinamente al gobierno del Estado, ofreciendo levantar su campo y evacuar el terri-

io de la Península, si ésta convenia en viar comisionados á Méjico con el objeto entablar negociaciones que asegurasen la paz y la reincorporacion del Estado al resto de la república.

Así cayó en su gobierno el General Santa-ana, que era á la sazón Presidente de la república, en el ridículo de proponer él mismo, despues de la guerra, lo que no solo á él sino al Congreso general habia estado pidiendo reiterados ocursos el gobierno de Yucatán, á saber: que se fijara por un exámen imparcial la suerte de la Península, conciliando sus verdaderos intereses con los generales de la república, pues bajo esta base y no otra se unieron los Yucatecos á los mejicanos desde los dias de su emancipacion de la monarquía española, base que se consumó al disolverse el imperio y proclamarse república.

Terminó, pues, con esto la guerra que tan onerosa fué para los Yucatecos como desastrosa para la administracion mejicana. Nombráronse comisionados que fuéron á Méjico con el fin indicado, habiendo las tropas enemigas levantado su campamento, reembarcándose para la Isla del Cármen como punto de



escala para regresarse á Veraacruz, y quedando en su consecuencia la Península totalmente exenta y libre de invasores desde Junio del mismo año de 1843.

Sin ningun socorro extraño, Yucatan hizo frente por un año á la asoladora guerra de que triunfó, sin embargo de haber sido aquel año bastante crítico por la falta de cosecha del maiz, principal y casi exclusivo alimento de la poblacion. Se derramó con profusion la sangre yucateca y la mejicana; habiendo perecido mas de seis mil mejicanos: la lucha fué prolongada y constantemente sostenida por el valor yucateco, que inflamado de un heróico patriotismo defendió la libertad y los derechos de la Península contra tropas disciplinadas por jefes hábiles y Generales escogidos.

El General que en esta gloriosa campaña dirigió los movimientos del Estado de Yucatan contra el cuerpo expedicionario, fué D. Sebastian López de Llergo, nombre que por esto, estará siempre ornado con lauros inmortales, de que participan los de todos los jefes subalternos y cada uno de los soldados que participaron la gloria de acreditar para siempre el renombre yucateco. El Genera

rgo era del partido centralista, y el Go-  
nador, que á la sazón lo era D. Santiago  
ndez, del partido federalista ó liberal;  
do Vicegobernador D. Miguel Barbacha-  
el que mas bien pertenecia al partido  
ral moderado.

o solo los departamentos de la nacion me-  
na, ni solo los pueblos del continente  
ricano, sino las mas grandes ilustracio-  
europeas contemplaban á Yucatan en su  
sica lucha, por cuyo triunfo se mostraron  
rables aun en el sentido de absoluta in-  
ndencia. Una comision científica inter-  
onal preparada para la exploracion de las  
güedades americanas en que tanta parte  
aron en Lóndres, Paris y otras capita-  
de Europa, con el sabio Conde de Saint  
st, Su Alteza Real el Príncipe Alberto,  
Duque de Cambridge, Sir Roberto Peel  
tros ilustres personajes, se dirigió espe-  
mente al Gobierno de Yucatan por una  
i suscrita por Saint Priest, en la cual  
e otras cosas relativas al asunto princi-  
se leen las siguientes palabras, que si  
rdamos las circunstancias políticas de Yu-  
n en la fecha de su recibo y el carác-  
de las personas á cuyo nombre se de-

cion, comprenderemos la alta significacion de ellas: hélas aquí en extracto:

“Al Exmo. Sr. Gobernador de Yucatan.—Paris 29 de Enero de 1844.—Exmo. Sr.—Tengo el honor de llamar la atencion de V. E. sobre un proyecto que ocupa en este momento la atencion de los sabios de toda la Europa, *el que puede tener para los destinos futuros de Yucatan una extension de incalculables consecuencias.....* Se ha formado una comision para organizar la exploracion trasatlántica, la que se ocupa ahora en solicitar la cooperacion de todos los reyes, de todos los príncipes, y de todas las notabilidades especiales, políticas y científicas de Europa. Esta solicitud que se dirige indistintamente á los hombres ilustrados de todos los paises, en favor de un negocio que interesa al porvenir de la ciencia, encuentra simpatías tan generales, que el proyecto de exploracion trasatlántica se habria ya realizado, si no hubiese parecido conveniente esperar de diversos Estados del continente americano una demostracion de su aquiescencia, que debe preferirse á todas las otras.

“Este proyecto, tan importante para la América en general, tiene para Yucatan un

nteres particular y casi exclusivo. *Por una coincidencia, que tiene algo de providencial, se nota que en el momento en que bajo la direccion de V. E. hacen sus conciudadanos gloriosos esfuerzos para conquistar su Independencia nacional, es el mismo en que todos los personajes sociales, políticos y científicos de Europa tienen los ojos vueltos hácia el pais de V. E.* Nadie ignora que Yucatan es una mina inagotable de maravillas históricas y arqueológicas, pues que hay mas monumentos qué ver y qué estudiar en ese pais que en todo el resto de la América. Así es que la exploracion de Yucatan, ejecutada á fondo y del modo mas completo, es el objeto principal de la expedicion trasatlántica.

“Creo pues, Sr. Gobernador, que V. E. no se sorprenderá al saber que de cuantos Estados se compone el continente americano, Yucatan es aquel de quien la comision espera la cooperacion mas eficaz. Sin embargo, la comision de quien me complazco en ser aquí el órgano, teme que *la lucha gloriosa en que están ahora empeñados los Yucatecos* sea una fuente de dificultades y embarazos de tal naturaleza, que contraríen la expedicion ó que *minoren los resultados* de ella. Por este mo-

tivo estoy encargado de solicitar de V. E. los informes necesarios, para salvar todas las dudas y calmar todas las inquietudes.

.....“ *En este momento, todo el mundo sabio se interesa para que Yucatan ocupe un lugar distinguido.*.....

.....“ *Una consideracion que bastaria por sí sola para determinar al Gobierno (de Yucatan) y á los ciudadanos influyentes de ese pais, á hacer en la presente ocasion esfuerzos extrordinarios, es la perspectiva de los inmensos resultados que produciria para el reconocimiento de su nacionalidad, la exploracion trasatlántica. Cuando los hombres eminentes que deben componer la expedicion, se hubiesen relacionado con los habitantes de Yucatan y conocido la fertilidad del suelo y los inagotables recursos de todo género que encierra el pais, así como las garantías que ofrece su organizacion política; el testimonio que den en consecuencia, y las nuevas relaciones que se establezcan en la Europa, prepararán muy eficazmente el reconocimiento oficial de los Gobiernos europeos. Este resultado que debe ser el mas ardiente de sus votos, y el que Yucatan no podria alcanzar sino despues de interminables moratorias diplomáticas,*

**y enormes gastos de enviados extraordinarios cerca de los gabinetes extranjeros, debe obtenerse por este medio con menos considerables sacrificios pecuniarios y de un modo mas breve y mas exacto.**

**“Yucatan se encuentra ahora en una posicion importante: de sus hijos depende, pues, saber hacerse apreciar dignamente en breve tiempo de todas las naciones de Europa.**

**“Sírvasse V. E. aceptar, Sr. Gobernador, las seguridades de la alta consideracion con que es de V. E. su adicto servidor.—(Firmado.)—El Conde de Saint Priest.”**

Tal parece así, que los modernos destinos de Yucatan, requerian por apoyo de su libertad é independencia, la sombra de sus antiguos héroes en la grandeza histórica de sus ruinas monumentales.

---

**P. Cuál era la situacion política de Yucatan en 1840?**

**R. La de un pueblo sujeto como sin condicion alguna al gobierno general de Méjico, el cual habia degenerado en un sistema de militarismo y centralizacion absoluta.**

**P. Qué se habia hecho de la constitucion yucateca?**

**R. Habia sido abolida. Y el pacto de**

federacion estaba sin observancia: el gobierno general expidió decretos y órdenes perjudiciales al comercio, á la industria y á los demas derechos de los Yucatecos. Los aranceles eran desproporcionados, las cargas demasiado onerosas; las prohibiciones arbitrarias é injustas, y en fin, sacábanse constantemente de la Península tropas que eran destinadas á la guerra con Téjas, lo cual acabó de exasperar al pueblo.

P. Qué resultó de semejante situacion?

R. Resultó que se fuese generalizando el descontento y que hasta los partidos de federalistas y centralistas se unieran entre sí, con pocas excepciones, levantándose todos unísonos en defensa de la dignidad y de la independencia de Yucatan. Estalló, pues, un pronunciamiento por el que se restablecía la Carta fundamental de los Mejicanos, y en su consecuencia la particular de los Yucatecos de 1825, haciéndose independiente el Estado del gobierno general, mientras no fuese observado el pacto de federacion.

P. Qué sucedió por parte del gobierno general?

R. Envióle al comandante general D. Joaquin Rivas Zayas, residente en el Estado, y

que se oponia en Campeche al curso de la revolucion, un auxilio de setenientos hombres y suficiente parque salidos de Veracruz, con que pretendió sostenerse entre los muros de la ciudad. Asediado por las tropas yucatecas, vióse obligado á capitular entregando la plaza despues de diez meses de inútil defensa.

P. Y qué resolucion tomó el gobierno mexicano?

R. Envió un comisionado cerca del gobierno de la Península con el cual se celebraron los tratados de 28 de Diciembre de 1841, que allanaban todas las dificultades y iban por resultado la reincorporacion de Yucatan á Méjico. Pero no habiendo aprobado el gobierno general los actos de su comisionado, volvieron á renacer las dificultades y contiendas, arraigándose con esto mas mas el deseo de la independenciam absoluta, cuya declaracion se habia hecho en el mes de Octubre en la Cámara de diputados, habiéndose llegado á promulgar, solo porque el Senado resolvió aguardar si podia haber algun arreglo con el gobierno general de la Union.

P. En qué pararon estas contiendas?



R. En una guerra formal, pues no habiendo atendido ni el Congreso ni el Supremo poder ejecutivo de la Union á las representaciones de Yucatan, sino que antes bien, le declararon la guerra si no se sujetaba ciegamente, el Estado se puso en actitud de defensa y combatió hasta 1843, contra una expedicion de cerca de once mil combatientes.

P. Cómo se dividieron éstos.

R. En tres cuerpos, de los cuales el primero se apoderó de la Isla del Cármen y de la escuadrilla yucateca; el segundo cayó sobre la ciudad y puerto de Campeche; y finalmente, el tercero, sobre la costa de barlovento con direccion á la capital de la Península.

P. Por parte de quien quedó la victoria?

R. Por parte de los Yucatecos, pues habiendo capitulado la expedicion que venia sobre la capital, las otras dos se retiraron tambien despues de cerca de un año de lucha constante; y habiendo propuesto el General en jefe de las tropas expedicionarias, que el gobierno general recibiria comisionados que amistosamente arreglaran los puntos que habian motivado la guerra, el gobierno del *Estado* aceptó gustoso, y se dió por concluida

quella lucha, que fué tan cara y desastrosa para Méjico como justa y gloriosa para Yucatan, que tenia sobre sí fijas las miradas de las naciones de América y Europa, segun consta de documentos públicos.

## LECCION XXXIII.

(ULTIMA.)

### CONTINUACION DE LA SEGUNDA EPOCA.

**RESUMEN:** Libertad de los Yucatecos para hacer su independencia absoluta ó para seguir unidos á los Mejicanos.—Confederacion, ó reincorporacion de Yucatan á Méjico por los tratados de 14 de Diciembre de 1843.—El gobierno mejicano quebranta los tratados.—Nueva separacion de Yucatan.—Lucha de los partidos: su degeneracion en personalidades.—Guerra intestina.—Elemento indígena: irrupcion de los bárbaros.—Carácter de la guerra de castas.—Gran prostracion ó agonía.—Medidas extraordinarias.—Crisis.—Reaccion saludable.—Auxilios del gobierno general.—Ultima reincorporacion á Méjico.

Si el proyecto de independencia habia comenzado á madurar, hasta el grado de formularse el decreto y el Acta respectiva en la Legislatura, no era porque los Yucatecos viesan opresion ó ignominiosa dependencia en su union á Méjico, á cuya nacionalidad se habian incorporado muy libre y espontáneamente; si-

no porque no veian cumplidas de parte de la administracion de Méjico, las bases del pacto de confederacion, bases que, una vez comenzadas á guardar y respetar inviolablemente, vendrian á hacer de la confederacion nacional una verdadera garantía para el Estado y un positivo título de honor y de gloria, mas preferible, á lo menos por entonces, á la independenciam absoluta.

Por estas razones los Yucatecos deseaban, que el gobierno mejicano comprendiendo su alta mision de representar no un poder tiránico, sino la autoridad reunida de los mismos supremos poderes federales, se penetrase del pacto de union de los Yucatecos, y que por nuevos tratados se obligase á su fiel cumplimiento y observancia. Este fué el punto á que se llegó en los tratados que el General en jefe de la expedicion sobre Yucatan se vió obligado á proponer al Gobierno de la Península; nombrándose comisionados de ambas partes contendientes, que se reunieron con aquel fin en la capital de la república. “En ella, dicen los documentos respectivos, trataron detenidamente con el supremo gobierno, del grave negocio que los reunia: se consideraron los diversos intereses,

espetaron los recíprocos derechos; y desde serias y profundas conferencias, allá los obstáculos que se pulsaron, fueron dados los artículos que contiene el tratado de 14 de Diciembre de 1843, el cual sancionado y ratificado solemnemente por el gobierno supremo y el de Yucatan, fué elevado a ley general é inviolable, que fija y establece el pacto de union de la Península yucataca á la república de Méjico bajo los principios consignados en él.”

Verdad es que en el sistema de república unitaria que entonces regia, Yucatan sancionó en obsequio de la paz, su título exterior de Estado libre y soberano, á que se redujo el de simple *Departamento*; verdad es que se comprometió á abolir el uso del escudo especial que habia formado, y que consistia en una faja ó campo de color verde, con cinco estrellas blancas que representaban cinco departamentos políticos en que se dividia la Península é islas adyacentes, desdeñándose de aquella, tres fajas horizontales, encarnadas las de los lados y blanca en medio; pero las bases del pacto de union quedaron esplicitamente zanjadas é inmutables, los reclamos del pais fueron aten-

didados, derogándose en consecuencia todas las leyes que perjudicaban real y efectivamente sus derechos y nulificaban su industria y comercio, convínose en que no se enviaria la Península Comandante general ó particular que dependiese del Gobierno de Méjico sino que el mismo Gobernador de Yucatán obtendria la investidura de Comandante general de las armas; convínose en que no se sacaria en adelante fuerza ninguna para fuera del territorio yucateco, y convínose en fin, en todo lo que de justicia pedia el Estado conforme á las bases de su confederacion con Méjico.

Pero aunque increíble, es un hecho, que como el Gobierno mejicano desaprobó antes, los convenios celebrados en el mes de Diciembre de 1841 entre su comisionado el Sr. Quintana Roo y el gobierno de la Península, dando motivo á la guerra que acababa de concluirse, así en esta ocasion y con peores circunstancias, los tratados de 14 de Diciembre del año de 1843 que no quedaron en sus preliminares sino que fueron concluidos por ambas partes y elevados á la ley general como pacto de union, fueron escandalosamente quebrantados por la administracion mejicana cuando

n acaban de firmarse, declarándose insub-  
tentes por una simple orden, denominada  
berana, de fecha 21 de Febrero de 1844,  
etendiendo á la vez la ciega y humillan-  
sujecion de Yucatan, como si un tratado  
diese modificarse ó alterarse sin la concu-  
rrencia y mútuo consentimiento de las partes  
que intervinieron en su formacion. Un pro-  
ceder semejante fué para Yucatan, como lo  
seria para cualquier otro pueblo, el mayor  
el mas sensible de los agravios, y por lo  
mismo, la Asamblea legislativa de la Penín-  
sula, declaró que de ninguna manera consen-  
tia en la alteracion de los tratados, y que  
de otra manera, esto es, quebrantándose por  
parte del gobierno general, quedaria roto el  
antico pacto ó vínculo de union que ligaba  
al pueblo yucateco con el mejicano.

De este modo, y obligado por un acto de  
injusticia cometido contra el derecho de gen-  
te, volvió Yucatan al estado de escision cuan-  
do apenas acababa de arreglar su reincor-  
poracion á los demas Estados que siempre  
trataron como hermanos suyos. De este mo-  
do Yucatan quedó entregado á sus propios  
destinos, destinado á labrar por sí solo su  
bienestar en medio de mil dificultades.

El primer elemento de la felicidad de un pueblo es el de paz y union, y dividido como se encontraba el yucateco en dos contrarios partidos, que pronto, rápidamente degeneraron mas y mas en el peor carácter que las facciones pueden tener, el de las personalidades, condujeron el pais, al borde de un abismo. D. Santiago Méndez y D. Miguel Barbachano, eran dos personajes de que dos partidos contendientes hicieron cada uno su hombre único para la administracion pública, y de aquí resultaron motines continuos, cambios rápidos, ódios mortales, persecuciones intolerantes, sangre y muerte, todos los trastornos de la civil discordia. Ambos antagonistas pertenecian á la escuela liberal, y si alguna clasificacion puede hacerse de ellos, no será otra que la de que uno, Méndez era mas exaltado y Barbachano mas moderado.

La absoluta falta de tranquilidad de que de algun tiempo atras se venia resintiend el pais, una grande y horrorosa peste, la de cólera morbo que se habia sufrido en 1833 otras calamidades públicas que como séquit habian precedido y sucedido á la guerra con Méjico, y en fin, la guerra intestina qu

mo un mal crónico iba apoderándose de los Yucatecos, redujo la Península á la miseria, disminuyó su poblacion y comenzó á lajar los sagrados resortes de la moral y religion. Mas á pesar de todo, aun faltaba un mal, el que iba á ser el colmo de todos los demas; como un torrente que quitándosele de súbito el dique que le contenia, se iba á desbordar y precipitar con espantoso extruendo arrebatando cuanto en su paso encontrase. Este tremendo mal era el la guerra social ó de castas, la sublevacion indígena, la actitud hostil de esa raza que constituye las dos terceras partes del censo de la poblacion.

Desde que la furia de la discordia asomó la cabeza, cada partido contendiente habia llamado casi siempre en su auxilio á los indios, mandando de éstos grandes tropas, á quienes ofreciéndoles ofertas que no podia cumplirse, iba preparándoseles para una guerra que, tarde ó temprano, sabrian hacer en su propio nombre y favor contra una raza que, aunque ya tan nacional como la suya, las hipotías de conquista, las odiosidades de preminio y la diferencia característica de tipo color, ponen de por medio una barrera



que, solo podrán allanar en pro de la union, muchos siglos de vivir observando estrictamente los principios de una legislacion mas sabia y la mas eminentemente racional.

En la época á que llegamos de la guerra yucateca, el partido que se sintió necesitado ó que creyó mas justo ocurrir antes al peligroso auxilio de los indios, triunfar como en efecto triunfó, fué el de los indios, cuyo plan ó pronunciamiento estalló en la ciudad de Campeche en Octubre de 1847, hizo escrúpulo alguno en levantar grandes masas de indios contra el gobierno de Barbachano (1847), y desde aquel dia los indios del Oriente y del Sur se empeñaron en penetrarse de la conciencia de no propio valer, y dirigieron de súbito un espanto general, contra toda raza distinta de la suya, las armas que se habian puesto en sus manos en un momento de imprudencia y de ceguedad, y que ha traído en sí largos años de tristísimo y doloroso combate.

Enseñoreándose los sublevados con orgullo en un terreno dilatado y feraz, destruyeron de cien pueblos, villas y ciudades florecientes y numerosos establecimientos ru-

de tabaco, algodón, café, arroz, caña e y ganado, fueron en pocos meses reducidos á tristes escombros cubiertos de cenizas y de huesos humanos. La agricultura, el comercio, la industria, las artes, todo, habia desaparecido tan repentina y totalmente, que hubo necesidad de que los habitantes que sobrevivian y no habian emigrado de la Península, á fin de no perecer de hambre, se proveyeran del extranjero hasta los artículos de primera necesidad que el pais aun para ser exportados producía. “Nada bastó, decia el Gobernador en mensaje al Congreso (1849), nada bastó para mantener el desarrollo de la funesta guerra que cual plaga asoladora infestó con un efecto ponzoñoso en breve tiempo las mas hermosas comarcas de nuestro territorio. La hueste de los bárbaros en su furor selvático, talaba los campos, incendiaba las poblaciones, destruía las mieses y ganados, y sacrificaba con una inaudita ansia y crueldad á los infelices de las otras razas de todos sexos y edades, caian en su poder.

Los pueblos inmediatos al teatro de la guerra empezaron á ser abandonados en marzo simultáneamente de las familias de la

raza blanca que, despavoridas y horrorizadas, huían del inminente peligro, en busca de un asilo de salvacion. Los bárbaros alantados con la invasion que se les venia á las manos, por el terror que sus hechos infundian, acrecentaban sus numerosas falanjes, y no perdian ocasion de ejercitar sus crueldades. Era consiguiente que las tropas del gobierno, que por otra parte carecian con el abandono de las poblaciones, de los brazos auxiliares para sus precisas y perentorias necesidades, participasen un tanto del trastorno general y del espíritu de consternacion que reinaba. El enemigo altanero y orgulloso con el triunfo que tan á poca costa habia obtenido, principió á acercarse á los puntos guarnecidos para asediarlos con sus compactas huestes, y á favor de lo montuoso del terreno. Entonces viéronse evacuar uno tras otro varios de los principales pueblos de defensa, y Yucatan parecia hundirse para siempre entre los escombros acumulados por la mas inaudita barbarie.....  
.....“No seria fácil describir el estado de abatimiento y zozobra en que la sociedad yucateca se encontró en aquellos tristes y aciagos dias de verdadera tribulacion.

un consuelo, ni una esperanza se halla-  
de positiva salvacion. Por do quier que  
vista se extendia, alcanzábase á ver el ha-  
a exterminadora del salvaje que no respe-  
sa sexos ni condiciones, dádivas ni ruegos  
ra librar una existencia sola; y si la ima-  
nacion se encumbraba en busca de un nue-  
arbitrio de defensa y seguridad, tropeza-  
al instante con esa superioridad numéri-  
de un enemigo feroz y victorioso, que  
errorizaba los corzones y empalidecia los  
nblantes. La fortuna no les habia vuel-  
el rostro aún en ninguna ocasion, y nues-  
s soldados por el contrario no habian po-  
lo divisarla siquiera. Podia decirse que el  
panto y la confusion se enseñoreaban en  
lugares donde la sangre de las víctimas  
el humo de los incendios no habian al-  
izado todavia.

‘El gobierno del Estado agotaba con des-  
o todos los recursos imaginables de su po-  
r, para proporcionar al pueblo medios de  
vacion y defensa, sin omitir hasta los mas  
raordinarios. Convencido por los continua-  
s sucesos de la guerra hasta fines de Mar-  
de 1848, y por el aspecto que todo pre-  
taba á la sazon, de la imposibilidad de

que Yucatan se salvase por sí solo de tamaña y tan terrible calamidad, ocurrió impetrando el amparo y proteccion de las naciones poderosas que mas fácil é inmediatamente quisieran y pudieran proporcionarlo en aquellas circunstancias, en que la causa de la humanidad y de la civilizacion fuertemente combatida y á punto de sucumbir en nuestra infortunada Península, reclamaba imperiosamente su eficaz ayuda y patrocinio."

La administracion del Sr. Méndez envió en efecto una comision al gobierno de los Estados-Unidos para solicitar su protectorado ó intervencion, pero aquel gobierno, suponiendo que la guerra de Yucatan era una de tantas contiendas civiles, ó mejor dicho, que nada podia ganar mercantilmente interviniendo en ella, se negó, y aun calificó siniestramente á los Yucatecos; para lo cual, si hubiese existido alguna razon fundada, no debia caer la calificacion sobre el pueblo sino sobre la administracion.

Justo es decir que si el partido de Méndez provocó mas inmediatamente la sublevacion indígena, luego que el gobernante palpó y sintió á mas no poder las funestas consecuencias de los manejos de sus partidarios,

unció el triunfo que habia logrado tan  
costa de la vida social del pais, temeroso  
aso de que acusándole el pueblo y negán-  
le éste su fé y su confianza, seria el me-  
s á propósito para salvarle. Sin orgullo,  
es, sin presuncion alguna y como una prue-  
de la lealtad de sus personales sentimien-  
, que bien puede acompañar á los grandes  
ores, D. Santiago Méndez hizo espontánea  
nision del mando depositándolo en su an-  
gonista D. Miguel Barbachano. Este, tan  
el yucateco como el otro que prudentemen-  
se retiraba, no se desdeñó de tomar sobre  
el difícil encargo de gobernar un pueblo que  
le entregaba herido de muerte. Barba-  
ano, es pues, el gobernante que habla en el  
nsaje que se transcribe, y alude al cam-  
de administracion al dar cuenta al Con-  
so de la guerra de castas, continuando  
estos términos:

‘La mudanza del personal de la adminis-  
cion como medida tambien que exigia ten-  
la situacion del Estado, era uno de los  
samientos que de antemano ocupaban con  
s detenimiento el ánimo del distinguido  
riota que á su cargo la tenia y desem-  
ñaba con tanta laboriosidad é inteligencia.

cambio cómo un medio de venir á la  
Y cuando en fines de Marzo ya citados  
los agolpados sucesos demarcaban una  
ma y visible disolucion, aquel pensam  
pasó á ser una exigente necesidad en la  
te del gobierno, que la patria afligida  
mandaba con imperiosa actitud.

“Sin fuerzas bastantes para hacer  
y contener por lo menos la insurrección  
progresaba diariamente, sin erario ni  
sos para crearlo, con un ejército escaso  
armas y municiones á quien la suerte  
circunstancias no habian permitido hal  
meza ni aplomo en parte alguna, sin  
za pública á qué acudir porque las fo  
desaparecian á la par que las familias,  
una sociedad errante que despavorida ha

ominio del país que circunvalaba por todas partes, y que fría espectadora en la contienda permanecía silenciosa y muda, el que se encargase de la dirección de los negocios era uno que antes hubiese abnegación de sí mismo en las aras de la patria que exigía el sacrificio.

No obstante, señores, el que ahora se felicita con dirigiros la palabra, firmemente persuadido de que las sociedades tienen derechos suficientes para compeler á los asociados á promover el bien común, cuando así lo juzgare oportuno y necesario; que cuando la peligrosidad de todo ciudadano está en el estrecho deber de ocupar sin excusa ni pretexto el lugar que le sea designado, y que el llanto de aquella infunde siempre en los corazones de sus hijos sentimientos nobles de patriotismo, valor y resignación, aun en los momentos más difíciles y comprometidos, no dudó jamás por obligación el aceptar la ya reiterada invitación que se le hacía de encabezar las riendas del gobierno en tales circunstancias, y en virtud del decreto de 25 de febrero del mismo mes de Marzo, prestó al efecto el debido juramento en la ciudad de Tezcuictepec, desde luego en el uso de sus fun-



ciones, sin otro programa que el de salvar á Yucatan.

.....“Nuestra reducida línea sufría fuertes embates en sus avanzados puntos de Izamal y Ticul, últimas áncoras de esperanza en la opinion pública, que detenían el inminente sitio de la capital, y en quienes tenían fija la vista todos los pueblos del resto de la Península. Los esfuerzos para el sostenimiento de aquellos interesantes puntos eran increíbles, pero el terror había cundido demasiado entre nosotros, y la perniciosa idea de infalible perdición y de que nada podía resistirse al temido cerco del enemigo, hacía adelantar las horas del abandono y evacuación de las plazas, (*cayendo las de Izamal y Ticul en poder de los enemigos que casi totalmente las redujeron á cenizas.*) Nada era lisonjero en aquellos días de luctuoso recuerdo, en que un porvenir sombrío y funesto acababa de amargar la existencia de todo yucateco, y la nueva administración rodeada de embarazos y dificultades de toda especie y casi sin movimiento por la falta de recursos especiales, que era indispensable improvisar, se limitaba á excitar el entusiasmo de sus compatriotas, para la defensa de la agonizante pa-

, con el firme propósito de sepultarse en ruinas, sosteniendo su existencia hasta el mo momento.

Por aquel tiempo y desde el mes de Mar- las autoridades españolas de la Isla de ba, á cuya consideracion habian llegado penetrantes acentos de los habitantes de catan, solícitas á extender una mano ami- y protectora á sus hermanos de la Pe- sula, para ayudarlos á salvarse de la hor- osa catástrofe que tan cerca tenian, dis- sieron con oportunidad para aquel efecto envío de varios buques de guerra de su sion á los puertos de nuestra costa, con resion al mismo tiempo de los sentimien- mas generosos y políticos para Yucatan, á favor de la causa de la humanidad y la civilizacion que con tantas desventajas abatia en nuestro suelo contra la ignomi- y la barbarie; y mas tarde, cuando el nierno del Estado movido de la filantro- y liberalidad de aquellas propias auto- ades, impetró de ellas la remision de va- s artículos de guerra de que absolutamen- carecia, para su indispensable defensa, le ron otorgados y remitidos sin tardanza ersos géneros de armamento y municio-

nes de guerra, ampliándose las instrucciones á los buques de la estacion para que pudiesen prestar al gobierno del Estado cuantos auxilios y servicios fuesen asimismo compatibles; como desde luego los prestaron de grande importancia en la salvacion y traslacion á nuestros puertos de las familias del Oriente, acosadas por el enemigo y refugiadas en las orillas de nuestra playa. La escuadra española permaneció en nuestros puertos hasta el mes de Setiembre en que se retiró, facilitando otros servicios al Estado. Ellos, y los eficaces auxilios dirigidos oportunamente por las superiores autoridades de la Isla de Cuba, deberán ser dignos de vuestra consideracion, así como lo fueron y serán siempre de la gratitud del pais.

.....

“El curso de la guerra aumentaba las angustias y los compromisos de toda especie. La espantosa emigracion en los meses de Abril y Mayo, progresaba cada dia á pesar de todos los esfuerzos por contenerla en lo posible, y la que de los pueblos del interior venia á refugiarse en la capital y la ciudad de Campeche é Isla del Cármen, multiplicaba los embarazos del gobierno. En su ex-

tremada miseria y desnudez era preciso albergarla y proporcionarle asimismo algunos medios de inmediata subsistencia, en lo que se ocupaban las juntas de caridad que se establecieron y cuyos trabajos y servicios fueron de tanta utilidad á los infelices emigrados, como de alivio á los vecinos, sobre quienes hubiera recargado con todo su enorme peso aquella nueva calamidad. Posteriormente, excitada la compasion hácia estas desdichadas familias, se abrieron suscripciones tambien en la ciudad de Méjico, y en otras varias poblaciones de la república así como tambien en los Estados-Unidos del Norte, en la ciudad de Nueva-Orleans, y sus productos fueron invertidos en el laudable objeto á que se consagraban.”

Tal era la situacion de Yucatan á consecuencia de la sublevacion indígena. Su pos-tracion era tal, que ó debia desaparecer para siempre ó habia de aguardarse de una crisis su salvacion milagrosa.

El ejército yucateco constaba de quince mil hombres, con mas un cuerpo de diez mil indios que de antemano formados y ennoblecidos por la civilizacion cristiana, recibieron esta vez del gobierno del Estado su

título de hidalguía, y voluntariamente se adhirieron á la causa de la civilizacion contra sus hermanos descarriados. Divididos en secciones en los diversos partidos á que pertenecian y con jefes nombrados por el gobierno, fueron destinados á las diferentes divisiones del ejército, donde prestaron servicios importantes y de estimable mérito, no solo con su trabajo particular en alivio de las tropas, sino tambien haciendo frente al enemigo, y batiéndose con él en mas de una ocasion.

¿Pero de dónde sacar los recursos necesarios para sostener este ejército por cuya existencia y por cuyos heróicos esfuerzos se esperaba que la Providencia Divina hiciera la salvacion de Yucatan? Habíase agotado por completo el erario público y no se esperaba auxilio de ninguna parte, pues aunque se habia decretado una contribucion de guerra sobre las propiedades, capitales, sueldos y profesiones; fueron tantas y tan justas las reclamaciones que hicieron los contribuyentes, á pesar de haberse hecho muy bajas las graduaciones, que no produjo tres quintas partes de lo que podia haber dado

En tal estado de cosas, la salvacion de

is se cifró únicamente en los tesoros de Iglesia, esos tesoros que llevados por la edad de los fieles católicos al templo del ñor para ser una propiedad sagrada, sir- en despues tan bien y tan canónicamente a las grandes calamidades para el alivio y caso para la salvacion del pueblo.

El gobierno, dice una Memoria del Secretario general de gobierno, manifestó sus apu- os al Reverendo Obispo Diocesano, y la ne- esidad que habia de ocurrir al triste y úl- mo arbitrio de echar mano en calidad de réstamo, de la plata y oro de los sagrados mplos que habian ocupado los sublevados se habian podido librar del saqueo que tos hicieron, y de aquellas alhajas que en os templos libres del enemigo, se considera- un no necesarias al servicio del culto ordina- o; y en efecto, penetrado de la necesidad, el relato accedió piadosamente, con obligacion e reponerlas el Estado si el pais se libra- a del riesgo á que con grande celeridad se ercaba. Reunidas pues y valoradas fueron mitidas en dos partes, una á la Habana stipreciada en cincuenta y un mil y tan- s pesos, y otra á Nueva-Orleans valorada diez y ocho mil cuatrocientos ochenta y

dos pesos setenta y cinco centavos. Los encargados de la segunda se valieron del pronto arbitrio de mandarla acuñar, y produjo la cantidad de diez y nueve mil doscientos treinta y siete pesos cincuenta y siete centavos. La realizacion de la primera, hecha con algun demérito, produjo un líquido de treinta mil novenientos siete pesos dos y medio reales; con exclusion de las alhajas de oro y piedras preciosas que no se pudieron enagenar, por ofrecer los compradores muy bajo precio y que se estimaron en catorce mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos uno y medio real.—Este auxilio alivió las necesidades mas extremas del erario, porque con él se proporcionó el gobierno armas de fuego, un buen surtido de municiones de guerra, géneros para vestir al desnudo soldado y víveres para mantenerle; aunque no podia ser suficiente para llenar las atenciones que cada dia se aumentaban, causa porque el gobierno se vió en la precision de prorogar por tres meses la contribucion de guerra, reduciéndola á tres reales por ciento, en razon de que las propiedades arruinadas y los capitales nulificados ya, era imposible reportasen mayor recargo.

Entre el ejército y el cuerpo de indígenas nobles ó hidalgos, el Estado sostuvo mas de veinticinco mil hombres, lo que es una verdadera maravilla por la situacion del erario. Mas por poco suficiente que fuera el producto de los tesoros de la Iglesia, que jamas ha sido rica en Yucatan, ello sirvió para dar fuerza y valor al soldado que antes se veia no solo desarmado sino tambien desnudo y hambriento.

“La crisis se aproximaba, dice el Gobernador en su mensaje, predominante la idea de abandonar el pais. Aquellos fueron momentos terribles. Un esfuerzo distinguido de verdadero patriotismo y decision podria no mas salvarnos. Así se efectuó inconcebiblemente en breve tiempo. La cuarta division al mando de un bizarro y resuelto jefe dió el ejemplo, y la ciudad de Izamal fué recuperada á los tres dias de su abandono. Esta fué la señal de la crisis á favor de la causa de la humanidad y del imperio de la razon. A imitacion de aquella, la primera division obró prodigios de valor y patriotismo hasta ocupar el destruido Ticul, y sucesivamente la segunda y tercera, y todas á porfia rechazaban con ventaja al enemigo en to-



das las direcciones con la pericia del antiguo y acreditado jefe que los dirigía. Divisábase á la lontananza de nuestro horizonte ya un risueño porvenir, en vez del lúgubre y melancólico que habia desaparecido.—Los ánimos se tranquilizaron algun tanto, y los semblantes recobraron su colorido. La emigracion iba cesando paulatinamente y la sociedad volvía á su aplomo. Los triunfos sucesivos de nuestras armas eran tantos, cuantos eran los encuentros que tenían con las de su adversario y todos los puntos perdidos, hasta el mismo Tihosuco, Valladolid y Bolonchen-ticul fueron reconquistados por el valor y la constancia, por el sufrimiento y envidiable heroísmo de los invictos y admirables defensores de Yucatan, dignos por siempre de la predileccion de la patria.”

En medio de las mas críticas circunstancias en que Yucatan se vió; cuando demandaba el amparo de naciones extranjeras; cuando la escuadra de la magnánima nacion española le prestaba servicios inolvidables, recogiendo las desbandadas familias que tristes y hambrientas se hallaban refugiadas en las orillas de nuestras dilatadas playas; cuando no habia mas recurso para el erario que

extraordinarias contribuciones de guerra y el tesoro de nuestros sagrados templos; cuando así agonizaba el desgraciado pueblo yucateco, y las juntas de caridad nacionales y extranjeras socorrian á sus emigrados habitantes, ¿habría de continuar el gobierno general de la república de Méjico infiriéndole el antiguo agravio de desatender sus quejas y quebrantar sin tregua el pacto de union? No: el gobierno mejicano atendió esta vez á la conciencia de su deber y la cumplió. Hizo mas todavía, porque fué magnánimo y generoso: olvidó sus rivalidades y contiendas con Yucatan, y solo supo ver consternado en la obligacion de su mision federal, el peligro inminente que un estado de la Union corria de perderse para siempre. El ministro de relaciones dirigió una comunicacion en 11 de Abril de 1848, á fin de manifestar á las autoridades de la Península, el vivo deseo que animaba al Supremo gobierno para aliviar la suerte de Yucatan y por ver á los representantes de este pueblo en el seno de la representacion nacional, para tratar de los medios mas eficaces de terminar para siempre las deplorables diferencias que desgraciadamente habian existido. La prensa de la ca-

pital de la república y la de todos los Estados anunciaba votos y expresiones sinceras de simpatía y benevolencia fraternal, consolando á los Yucatecos en sus amargos sufrimientos, y las augustas Cámaras de la Union se dignaron acordar fueran destinados para auxiliar á la Península, ciento cincuenta mil pesos, que en varias mensualidades se recibieron, y con cuyo importante auxilio se remediaron algunas de las mas urgentes é imperiosas necesidades que sobre sí tenia el Estado con el sostenimiento de la guerra. Cuando esto, una comision habia marchado ya á Méjico donde conforme á instrucciones respectivas, debia arreglarse el importante asunto de la reincorporacion del Estado al resto de la república.

Cuando el ejército peninsular se cubria de laureles en cien combates librados con los enemigos de la civilizacion, derramando el consuelo en una sociedad tan atribulada, solo faltaba para el perfecto consuelo de ésta, que reconocidos por una administracion justa de los poderes federales los derechos del pueblo yucateco, se quitase el único obstáculo que habia para que se reanudasen las relaciones del Estado con el gobierno general.

En aquellas circunstancias, no eran ciertamente otros los deseos que abrigaban los corazones de todos los Yucatecos. Las diferencias todas se terminaron pues, y el acto de reincorporacion á la república segun el decreto del Congreso de Yucatan de 17 de Agosto de 1848, fué unánime y espontáneo, como en 1821 y 1823; fué sincero y cordial, justo, digno y sin violencia ni excitacion; celebrándose con solemnes fiestas y de una manera definitiva en la memorable jura de 1850.

Desde aquella memorable fecha, Yucatan, este pueblo libre, soberano é independiente, al declararse de nuevo por su propia voluntad perteneciente á la confederacion mejicana, volvió á regirse por la mas legal de sus constituciones particulares, la Carta fundamental primitiva de 1825, proclamada y jurada al espirar el primer cuarto del siglo actual por mas de medio millon de habitantes que entonces formaba el censo general de la poblacion, reducido ya á la mitad del mismo siglo, por una baja de cerca de las dos terceras partes.

Aunque no vencida esta tan trabajada sociedad por la sublevacion indígena y las fac-

ciones políticas, tampoco aparece verdaderamente triunfante de ellas, pues la guerra social permanece como una ancha y profunda herida que aun vierte sangre.

Así reincorporada definitivamente la Península á la nacionalidad mejicana á mediados del siglo actual, ha seguido contantemente desde aquella fecha la suerte de Méjico.

---

P. Estaban del todo determinados los Yucatecos á hacer su independendencia de Méjico?

R. Como no ha sido una dependendencia ó una sujecion la de Yucatan á Méjico, sino una confederacion ó union condicional, no estaban tan determinados á hacer la independendencia como á hacer que se guardaran y cumplieran las bases del pacto de union; resueltos sí á organizarse como una nacion independiente, en caso de que el gobierno mejicano no quisiera reconocer los derechos del Estado como lo habia ofrecido hacer, prometiendo entrar en convenios, despues del triunfo de las armas yucatecas.

P. Qué sucedió pues?

R. Que se celebró la paz y se allanaron *las dificultades* todas por el tratado de 14

de Diciembre de 1843, que fué como un nuevo pacto por el cual la Península yucateca se reincorporaba á la nacion mejicana.

P. Se guardó siempre este tratado?

R. No, pues antes de tres meses, esto es, en Febrero de 1844, el gobierno general lo quebrantó de una manera inesperada é increíble, expidiendo una órden por la que declaraba la insubsistencia del tratado, pues daba disposiciones contrarias á su sentido y tenor literal.

P. Qué hizo entonces el gobierno de Yucatan?

R. Reclamó protestando y declaró rotos los vínculos de union que habia entre la Península y el pueblo de Méjico.

P. Se organizó pues Yucatan como nacion soberana é independiente?

R. No, porque aguardaba en su escision, ulteriores arreglos con administraciones mas justas.

P. Cuáles fueron entre tanto los acontecimientos interiores?

R. Los del funesto desarrollo de los partidos políticos, que acabaron por degenerar en personalidades ó aspiraciones al supremo *mando de la Península*.

P. Cuáles fueron principalmente estos partidos?

R. Los de D. Santiago Méndez y D. Miguel Barbachano.

P. Cuál fué el efecto mas funesto é inmediato de la constante lucha de estos partidos?

R. La sublevacion indígena ó guerra de castas que estalló en 1847.

P. Por qué?

R. Porque levantando cada partido en su auxilio, tropas de indios, á quienes hacia promesas imposibles de cumplirse, acabaron estos por dar rienda suelta á sus antiguos odios, dando derrepente el grito de rebelion, que orilló al pais al abismo de su mas completa ruina ó peligro inminente de perderse para la civilizacion, á los trescientos años de su descubrimiento y conquista.

P. Cómo se salvó?

R. La administracion de Méndez, á cuyo triunfo habia estallado la sublevacion indígena, dictó medidas extraordinarias, hasta la muy notable y honrosa de entregar la salvacion del pais al partido contrario, no por creerse acaso incapaz de conjurar la tempestad, sino como una medida política que deman-

# SINCRONISMO.

---

SOBERANOS Y GOBERNADORES DE YUCATAN  
DESDE LOS TIEMPOS MAS ANTIGUOS HASTA MITAD  
DEL SIGLO XIX.

## PRIMER PERIODO.

### EL IMPERIO MAYA.

Desde el año 3,291 de la creacion del mundo, mas de setecientos años antes de Jesucristo, hasta el siglo XVI de la era cristiana, año de 1517.

*Primera época.* Zamná ó Itzamatul funda el imperio yucateco ó maya con tribus tultecas. Erige la ciudad de su nombre, Ixamal, cabeza ó corte de su imperio. Gobiernan los reyes de su dinastía.

*Segunda época.* Trasládase la corte á la nueva ciudad de Chichen-Itzá. Dos de los re-



la capital de la república la reincorporacion á ésta del Estado, terminándose para siempre las antiguas y odiosas diferencias.

P. Y quedó arreglado el convenio de reincorporacion?

R. Como antes lo previeron los Yucatecos al proponerse aguardar voluntariamente los actos de alguna administracion mas justa; todas las diferencias se arreglaron por un nuevo tratado, y el Congreso Yucateco dió el decreto respectivo el 17 de Agosto de 1848, cuyo resultado definitivo y solemne jura con gratitud y alegría general del pueblo, proclamándose la Constitucion de 1825, se celebró justamente á la mitad del siglo actual, esto es, en 1850, desde cuya fecha la Península ha seguido constantemente la suerte de la nacion mejicana. .

---

# SINCRONISMO.

---

## SOBERANOS Y GOBERNADORES DE YUCATAN

DESDE LOS TIEMPOS MAS ANTIGUOS HASTA MITAD  
DEL SIGLO XIX.

### PRIMER PERIODO.

#### EL IMPERIO MAYA.

Desde el año 3,291 de la creacion del mundo, mas de setecientos años antes de Jesucristo, hasta el siglo XVI de la era cristiana, año de 1517.

*Primera época.* Zamná ó Itzamatul funda el imperio yucateco ó maya con tribus tultecas. Erige la ciudad de su nombre, Iznamal, cabeza ó corte de su imperio. Gobernaban los reyes de su dinastía.

*Segunda época.* Trasládase la corte á la nueva ciudad de Chichen-Itzá. Dos de los re-

dos pesos setenta y cinco centavos. Los encargados de la segunda se valieron del pronto arbitrio de mandarla acuñar, y produjo la cantidad de diez y nueve mil doscientos treinta y siete pesos cincuenta y siete centavos. La realizacion de la primera, hecha con algun demérito, produjo un líquido de treinta mil noventa y siete pesos dos y medio reales; con exclusion de las alhajas de oro y piedras preciosas que no se pudieron enagenar, por ofrecer los compradores muy bajo precio y que se estimaron en catorce mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos uno y medio real.—Este auxilio alivió las necesidades mas extremas del erario, porque con él se proporcionó el gobierno armas de fuego, un buen surtido de municiones de guerra, géneros para vestir al desnudo soldado y víveres para mantenerle; aunque no podia ser suficiente para llenar las atenciones que cada dia se aumentaban, causa porque el gobierno se vió en la precision de prorogar por tres meses la contribucion de guerra, reduciéndola á tres reales por ciento, en razon de que las propiedades arruinadas y los capitales nulificados ya, era imposible reportasen mayor recargo.

- D. Francisco Nuñez Melian. 1643—1644.  
D. Estevan de Azcárraga. 1645—1648.  
D. García Valdes Osorio, Conde de Peñalva. 1649—1652.  
D. Martín Robles Villafañá. 1653.  
D. Francisco Bazan. 1660.  
D. José Campero. 1662.  
D. Francisco Esquivel La-Rosa. 1665.  
D. Rodrigo Flores Aldana. 1665—1669.  
D. Fernando Francisco de Escobedo. 1672.  
D. Miguel Francisco Cordero. 1672—1674.  
D. Sancho Fernando Angulo y Sandoval.  
1677.  
D. Antonio Iseca Alvarado. 1683.  
D. Juan Tello de Guzman. 1688.  
D. Juan de la Bárcena. 1693.  
D. Roque Soberanis y Zenteno. 1699.  
D. Martín de Urzúa y Arizmendi, Conde de Lizarraga. 1708.  
D. Fernando Meneses Bravo de Zaravia.  
1712.  
D. Alonso Meneses Bravo de Zaravia. 1715.  
D. Juan José Vertiz de Ontañón. 1720.  
D. Antonio Cortaire y Terreros. 1725.  
D. Antonio de Figueroa y Silva. 1733.  
D. Francisco Sabriego. 1734.  
D. Manuel Salcedo. 1743.

- D. Antonio Benavides. 1750.  
D. Juan Manuel José de Clou, Marques  
de Izcar. 1752.  
D. Melchor de Navarrete. 1758.  
D. Alonso Fernandez de Heredia. 1761.  
D. José Crespo y Honorato. 1761—1762.  
D. Felipe Ramirez de Estenoz 1764.  
D. Cristóbal de Zayas. 1765—1771.  
D. Antonio Oliver. 1771—1777.  
D. Hugo O-Conor Cunco y Fally. 1779.  
D. Roberto Rivas Betancourt. 1783.  
D. Roberto Merino y Ceballos. 1789.  
D. Lucas de Galvez. 1792.  
D. José Sabido de Vargas. 1793.  
D. Arturo O-Ney y Ogueli. 1800.  
D. Benito Pérez Valdelomar. 1800—1811.  
D. Manuel Artazo de Mer. 1812—1815.  
D. Miguel de Castro y Araos. 1815—1820.  
D. Juan Maria de Echeverri. 1821.

## CUARTO PERIODO.

### LA INDEPENDENCIA.

Desde el año de 1821.....

*Epoca del Imperio.*

Emperador D. Agustin de Iturbide. 1822  
á 1823.

Gobernadores:

D. Pedro Bolio y Torrecilla. 1822.

D. Melchor Alvarez. 1822—1823.

*Epoca de la república:*

Gobernadores:

D. Francisco Antonio Tarrazo. 1824.

D. Antonio López de Santa-Anna. 1824  
á 1825.

D. José Tiburcio López Constante. 1825  
á 1829.

D. José Segundo Carvajal. 1829—1832.

D. Manuel Carvajal. 1832.

D. José Tiburcio López Constante. 1832  
á 1833.

D. Juan de Dios Cosgaya. 1833—1834.

D. Francisco de Paula Toro. 1834—1835.

D. Pedro de Baranda y D. Sebastian López de Llergo. 1835.

D. Francisco de Paula Toro. 1835—1837.

D. Pedro Escudero. 1837.

D. Benito Aznar. 1837.

D. Joaquin Gutierrez de Estrada. 1837.

D. Pedro Marcial Guerra. 1837—1840.

D. Juan de Dios Cosgaya. 1840.

D. Santiago Méndez. 1840—1844.

D. Miguel Barbachano. 1844.

D. José Tiburcio López. 1844.—1846.

- D. Miguel Barbachano. 1846.
  - D. Domingo Barret. 1847.
  - D. Santiago Méndez. 1847—1848.
  - D. Miguel Barbachano. 1848—1853.
-

## **CRONOLOGIA**

### **DE LOS SEÑORES OBISPOS DE LA IGLESIA YUCATECA.**

La Iglesia ó Diócesis de Yucatan, antes que ninguna otra de la Provincia mejicana, fué primitivamente erigida por el Papa Leon X, el año de 1519, época en que no habiéndose aun conquistado y pacificado el pais, no pudo tener efecto la ereccion de la silla episcopal, aunque fué nombrado obispo el célebre Dr. Fr. Juan Garcez que gobernó con este titulo en Puebla, y sucesivamente fué nombrado con igual título el padre Fr. Juan de la Puerta.

Posteriormente, terminada la pacificacion, el Papa Pío IV dió en 1561 nueva bula de ereccion para la Diócesis de Yucatan, ya como sufragánea de la de Méjico, desde cuya fecha aparece realmente la Península formando un Obispado con inclusion de las islas adyacentes y del territorio de Tabasco. El del Peten-Itzá que tambien le correspondió des-



de que fué conquistado el año de 1697, fué segregado últimamente para anexarlo á Guatemala, por disposicion del Sumo Pontífice Pío IX.

L

*Dr. D. Fr. Francisco Toral.*

Le fueron expedidas sus bulas en 19 de Noviembre de 1561, y fué el primero que tomó posesion del Obispado de Yucatan el 15 de Agosto del año de 1562. Fué á la celebracion del Concilio II mejicano ó fué por otro motivo á Méjico, donde falleció en Abril de 1571.

II.

*Fr. Diego de Landa.*

Recibió sus bulas por los años de 1572 y tomó posesion en 1573, habiendo fallecido en el pais á 29 de Abril de 1579.

III.

*Fr. Gregorio de Montalvo.*

Fué promovido al obispado de Yucatan en Julio de 1580 de que tomó posesion en seguida. Fué promovido al del Cuzco donde *falleció* en 1602.

IV.

*Fr. Juan de Izquierdo.*

Fué presentado para la Mitra de Yucatan en Julio de 1587 de que tomó posesion en 1591. Falleció el 17 de Noviembre de 1602.

V.

*D. Diego Vazquez de Mercado.*

Presentado en 22 de Octubre de 1602. Tomó posesion en 1604, y promovido en 1609 al arzobispado de Manila para donde se dirigió, y falleció allá en 1617.

VI.

*Fr. Gonzalo de Salazar.*

Tomó posesion del Obispado en 1609 y á los 28 años de pontificado falleció el 3 de Agosto de 1639.

VII.

*Dr. D. Juan Alonso de Ocon.*

Expidió sus bulas el Papa Urbano VIII en 8 de Julio de 1639. Tomó posesion en

seguida y en 1643 fué promovido para el Obispado del Cuzco, de donde lo fué para el arzobispado de las Charcas en 1651, habiendo muerto en la ciudad de la Plata el año de 1660.

### VIII.

*Dr. D. Andres Fernández de Ipenza.*

Expidiéronse sus bulas el 6 de Octubre de 1643, pero el dia 24 falleció en Toledo sin haberse consagrado.

### IX.

*Dr. D. Marcos Torres de Rueda.*

Dióle el Papa Inocencio X las bulas el 18 de Diciembre de 1644. Tomó posesion en 1646. El rey D. Felipe IV le promovió al gobierno del Vireinato de Nueva-España y Presidencia de su Real Audiencia. Murió en este empleo en la ciudad de Méjico el 22 de Abril de 1649.

### X.

*Fr. Domingo Villa-Escusa Ramirez de Arellano.*

*Del Obispado de Chiapas fué promovido*

al de Yucatan de que tomó posesion el 15 Mayo de 1651, y falleció el 2 de Julio de 1652, á la edad de mas de 70 años.

XI.

*D. Lorenzo de Horta.*

Presentado al Sumo Pontífice para la Mitra de Yucatan, falleció en 1653 antes de que fuese consagrado. Murió en opinion de Santo por sus admirables virtudes.

XII.

*Dr. Fr. Luis de Cifuentes y Sotomayor.*

Le fueron despachadas sus bulas el 11 de Noviembre de 1657, y tomó posesion el 20 de Junio de 1659. Falleció el 18 de Mayo de 1676.

XIII.

*Dr. D. Juan de Escalante Turcios de Mendoza.*

Era Dignidad Dean de la Catedral de Yucatan, cuando recibió en 1671 las bulas de Arzobispo de Santo Domingo. Consagróse y partió para su archidiócesis, de donde fué

promovido á instancias suyas en 20 de Marzo de 1677 para el Obispado de Yucatau, de que tomó posesion el 24 de Diciembre de aquel propio año. Murió en el pueblo de Uman el 31 de Mayo de 1681.

XIV.

*Dr. D. Juan Cano y Sandoval.*

Expidiéronse sus bulas en 17 de Diciembre de 1682, tomó posesion el 8 de Agosto de 1683 y falleció el 20 de Febrero de 1695.

XV.

*Fr. Antonio Arriaga y Agüero.*

Fué presentado al Papa Clemente XI en 18 de Abril de 1696 para la Mitra de Yucatan, de que tomó posesion por órdenes del rey. Antes que rebibiera las bulas, se retiró con el ánimo de aguardar la gracia pontificia ó acaso con el de renunciar, en cuyo estado murió el 24 de Noviembre de 1698.

XVI.

*Dr. Fr. Pedro de los Reyes Rios de La-Madrid.*

*El Soberano Pontífice Clemente XI le dió*

bulas de Obispo de Honduras, de que antes de tomar posesion, fué promovido el 11 de Marzo de 1700 para el de Yucatan, de que tomó posesion el 13 de Octubre del mismo año. Falleció en 6 de Enero de 1714.

XVIII.

*Dr. D. Juan Gómez de Parada.*

El Santo Padre le dió sus bulas en 17 de Diciembre de 1715 para el Obispado de Yucatan, de que tomó posesion el 7 de Diciembre de 1716. Fué promovido para la Mitra de Guatemala en 1728 y de ahí para la de Guadalajara en 1735, donde falleció el 14 de Enero de 1751.

XVII.

*Dr. D. Juan Ignacio de Castorena y Urzúa.*

El Sumo Pontífice Benedicto XIII le dió sus bulas para el Obispado de Yucatan en Diciembre de 1729, de que tomó posesion el 11 de Setiembre de 1730. Falleció el 13 de Julio de 1733.

XIX.

*Dr. D. Francisco Pablo Matos de Coronado.*

El Papa Clemente XII le expidió bulas

para la Mitra en 9 de Julio de 1784, y tomó posesion el 23 de Febrero de 1786. Fué promovido á la Diócesis de Michoacan en 1741, y murió en Méjico el año de 1744.

XX.

*Dr. Fr. Mateo de Zamora y Pénagos.*

Su Santidad el Papa Benedicto XIV le dió sus bulas en 1741: tomó posesion el 22 de Mayo de 1743, y falleció en Valladolid de Yucatan el 9 de Agosto de 1744.

XXI.

*Dr. Fr. Francisco de S. Buenaventura Tejada  
Diez de Velasco.*

Era Obispo auxiliar del de Cuba cuando fué presentado á Su Santidad para la Mitra de Yucatan en 1745, de que tomó posesion en 15 de Junio de 1746. Fué promovido para Guadalajara el año de 1752.

XXII.

*D. Juan José Eguiara y Eguron.*

*Fué electo para la silla episcopal de Yu-*

estaban por los años de 1755, y renunció á pesar de haberse despachado sus bulas. Falleció el 29 de Enero de 1763.

### XXIII.

*Fr. Ignacio de Padilla y Estrada.*

Era Arzobispo de Santo Domingo de donde fué promovido para el obispado de Guatemala, y luego para el de Yucatan el 4 de Marzo de 1753. Tomó posesion el 7 de Noviembre del mismo año, y falleció en 20 de Julio de 1760.

### XXIV.

*Fr. Antonio Alcalde.*

Recibió del Soberano Pontífice las bulas de Obispo de Yucatan el 29 de Enero de 1762. Tomó posesion el 1º de Agosto de 1763 y fué promovido para Guadalajara el año de 1772 donde murió el 6 de Agosto de 1792.

### XXV.

*Dr. D. Diego de Peredo.*

Recibió del Papa bulas de Obispo de Cartagena de Indias en 1761, y de ahí fué pro-



movido para Yucatan el 12 de Marzo de 1772.  
Murió en Tabasco el 8 de Marzo de 1744.

## XXVI:

*D. Antonio Caballero y Góngora.*

Su Santidad el Papa Clemente XIV le dió bulas de Obispo de Chiapas, de que fué promovido el 17 de Mayo de 1775 para el de Yucatan por el Papa Pio VI. Tomó posesion el 27 de Julio de 1776, y antes que concluyera el año fué promovido para Arzobispo, Virey y Presidente de la Real Audiencia de Santa Fé de Bogotá. En 1789 obtuvo la silla episcopal de Córdoba en España, y cuando el rey D. Carlos IV habia pedido á Roma para él la dignidad cardenalicia, falleció el 24 de Marzo de 1796.

## XXVII:

*Fr. Luis de Piña y Mazo.*

Fué presentado para la Diócesis de Yucatan en Marzo de 1780, tomó posesion en Diciembre del propio año y falleció en Noviembre de 1796.

XXVIII.

*Dr. D. Pedro Agustín Estevez y Ugarte.*

El Papa expidió sus bulas el 17 de Octubre de 1797 para Obispo de Yucatan, de que tomó posesion el 12 de Junio de 1802. Falleció el 8 de Mayo de 1827.

XXIX.

*Dr. D. José María Guerra.*

Preconizóle Su Santidad el Papa Gregorio XVI en 17 de Diciembre de 1832, fué consagrado en Méjico el 17 de Julio de 1834, y tomó posesion de su silla el mismo año. Falleció el 3 de Febrero de 1863.—En la época de este Prelado, obtuvo del Romano Pontífice el Cura párroco de Sotuta Dr. D. Manuel José Pardío, la gracia de ser elevado á la dignidad episcopal con el título *de Germanicópolis in pártibus infidelium*. Hallándose en la ciudad de Méjico recibió las bulas, y acompañado de otro célebre yucateco, el Excmo. Sr. Ministro D. Manuel Crescencio Rejon, fué á la ciudad de Caracas, capital de la república de Venezuela, cuyo Ar-

zobispo y el Obispo de Guayana con un Dignidad de aquella Catedral, le consagraron el 5 de Setiembre de 1842. Sin haber nunca]llegado á obtener Diócesis propia, ni haber renunciado al título de Cura párroco de Sotuta, á cuya feligresía dirigió una Allocucion despues de consagrado .Obispo, murió en Méjico antes que el Ilmo Sr. Guerra.

XXX.

*Dr. D. Leandro Rodriguez de la Gala.*

Eligióle y preconizóle para Obispo de Yucatan Su Santidad el Pápa Pio IX el 22 de Junio de 1868. Fué consagrado en la Habana el 14 de Febrero de 1869, y tomó posesion el 4 Marzo del mismo año.

## NOTICIA

De algunos de los autores que directamente se han ocupado de la historia de Yucatan ó que se contiene algo de esta en sus obras.

HERNAN CORTES.—Sus Cartas al Emperador Carlos V. “Historia de Nueva-España escrita por su esclarecido conquistador Hernan Cortes, aumentada con otros documentos y notas por el Ilmo. Sr. D. Francisco Antonio Lorenzana, Arzobispo de Méjico.”

D. ANTONIO DE HERRERA.—“Historia general de los hechos de los Castellanos en las Islas y tierra firme del mar oceano.”

FR. GERONIMO DE MENDETA.—“Historia eclesiástica indiana.”

FR. JUAN TORQUEMADA.—“Monarquía indiana.”

BERNAL DIAZ DEL CASTILLO.—“Historia verdadera de la conquista de la Nueva-España.”

FR. DIEGO DE LANDA.—“Las Cosas de Yucatan” en la Coleccion de las obras del Abate Frances Mr. Brasseur de Bourbourg.

FR. DIEGO LÓPEZ DE COGOLLUDO.—“Historia de Yucatan.”

BOTURINI.—“Idea de una nueva historia de América.”

FR. GREGORIO GARCIA.—“Orígen de los indios del Nuevo-Mundo é Indias Occidentales.”

CIRIACI MORELLI Presbiteri, olim in Universitate Neo-Cordubenci in Tucumania professoris.—“Fasti Novi-Orbis et Ordinationum Apostolicarum ad Indias pertinentium breviarium cum annotationibus.”

HUMBOLDT.—“Ensayo político sobre la Nueva-España.”

LIC. D. JUAN DE VILLAGUTIERRE Y SOTOMAYOR.—“Historia de la conquista y de la reduccion de los Itzaes y Lacandones.”

CLAVIJERO.—“Historia antigua de Méjico.”

D. JOSE JULIAN PEON.—“Crónica sucinta de Yucatan.”

MR. STEPHENS.—“Viaje á Yucatan.”

PRESSCOTT.—“Historia del descubrimiento y conquista de Méjico.”

REGIL Y PEON.—“Estadística de Yucatan.”

D. LORENZO DE ZAVALA.—“Ensayo histórico sobre las revoluciones de Méjico.”

D. JUAN PIO PEREZ.—“Cronología antigua de Yucatan.”—“Códice Pérez” MS.—“Opúsculos MS.”

D. ANTONIO SOLIS.—“Historia de la Conquista de Méjico.”

D. LUCAS ALAMAN.—“Disertaciones sobre la historia de la República mejicana.”—“Historia de Méjico.”

D. SERAPIO BAQUEIRO Y D. FRANCISCO DE P. SOSA.—“Ensayo histórico sobre las revoluciones de

Yucatan desde el año de 1840 hasta 1864" (*Incompleta*).—"Manual de Biografía Yucateca."

D. JUSTO SIERRA Y D. VICENTE CALERO.—"Museo Yucateco."—"Registro Yucateco."—"El Fénix."—"Los Indios de Yucatan. Consideraciones históricas sobre la influencia del elemento indígena en la organización social del país." (*Incompleta*).

GIL GONZALEZ DAVILA.—"Teatro eclesiástico."

LORENZANA (Ilmo. Sr. D. Francisco Antonio.)—"Concilios Provinciales, primero y segundo, celebrados en la muy noble y leal ciudad de Méjico en los años de 1555 y 1565." Esta obra incluye una historia eclesiástica mejicana, y en ella una "Série de los Ilmos. Sres. Obispos de la Santa Iglesia de Yucatan," desde la pág. 350. Edición de Méjico, 1765.

D. PEDRO MANUEL REGIL.—"Memoria instructiva sobre el comercio general de la provincia de Yucatan y particular del puerto de Campeche," publicada por D. Angel Alonso y Pantiga, diputado á las Cortes y cura territorial y castrense de la parroquia de Campeche. Madrid, año de 1814.

D. SEFERINO GUTIEREZ.—"Gobernadores, Alcaldes y otros Jefes así civiles como eclesiásticos (de Yucatan)" 1798—1822. MS. en 4º

D. JOSE MARIA PEON Y D. ISIDRO R. GONDRA.—"Colección de leyes, decretos y órdenes del Augusto Congreso del Estado libre de Yucatan." Mérida, segunda edición, 1832.

D. ALONSO AZNAR PEREZ.—"Colección de leyes, decretos y órdenes ó acuerdos de tendencia go-

neral del poder legislativo del Estado libre y soberano de Yucatan." Mérida, 1849.

MR. BRASSEUR DE BOURBOURG.—“Cartas para servir de introduccion á la historia primitiva de las naciones civilizadas de la América septentrional.”—“Collection de documents dans les langues indigènes pour servir a l'edtude de l'histoire et de la philologie de l'Amérique ancienne.”—“Manuscrit Troano. Etudes sur le sisteme graphique et la langue des Mayas.”

DR. HERMAN BERENDT.—“Analytical Alphabet the mexican et Central American languages.”

D. GERÓNIMO CASTILLO Y D. CRESCENCIO CARRILLO PERO.—“Diccionario histórico de Yucatan.”—“Repertorio pintoresco.”—“Efemérides hispano-mejicanas.”—“Estudio sobre la raza indígena de Yucatan.”—“Manual de historia y geografia de Yucatan.”—“Defensa del clero yucateco.”

ALDANA.—“La Revista de Mérida” periódico en 4º que incluye interesantes documentos históricos.

### *Documentos antiguos y manuscritos.*

Acerca de estos puede verse nuestra “Dissertacion sobre la literatura antigua de los Mayas ó Yucatecos” en el tomo 1º de *La Revista de Mérida*, los “Estudios bibliográficos” en la segunda época de la misma *Revista*, así como también la “Historia antigua de Yucatan” ó primera parte ya publicada de nuestro “Manual.”

FIN.

# INDICE.

Prólogo.....	V
--------------	---

## PRIMERA PARTE.

### NOCIONES GENERALES.

#### GEOGRAFIA.

LECCION I.—Nombre y topografía.....	1
LECCION II.—Cualidades físicas.....	7
LECCION III.—Producciones.....	19
LECCION IV.—Pobladores.—Razas.—Idioma. Religion.—Clasificaciones históricas.....	24
LECCION V.—Régimen político.—Estado de Mérida ó Yucatan.....	33
LECCION VI.—Estado de Campeche.....	46
LECCION VII.—Posesiones inglesas.—Can- tones rebeldes.....	55.

## SEGUNDA PARTE 3ª, 4ª Y 5ª

### HISTORIA.

#### SEGUNDA PARTE.

##### PRIMERA EPOCA DE LA HISTORIA DE YUCATAN.

(Tiempos anteriores al descubrimiento.)

LECCION VIII.—Antiguos Yucatecos ó Ma- yas.....	63
LECCION IX.—Primera época del Imperio maya.....	68



LECCION X.—Segunda época del Imperio maya.....	
LECCION XI.—Tercera época del Imperio maya.....	
LECCION XII.—Fin de la tercera época del Imperio maya.....	
LECCION XIII.—Cuarta y última época del Imperio maya.....	

### TERCERA PARTE.

#### SEGUNDA EPOCA DE LA HISTORIA DE YUCATAN,

(El descubrimiento y la conquista.)

LECCION XIV.—El descubrimiento.—Hernández de Córdoba.....	1
LECCION XV.—Reconocimiento de la tierra.—Juan de Grijalva.....	1
LECCION XVI.—La conquista.—D. Francisco de Montejo (padre).....	1
LECCION XVII.—Continuacion de la conquista.....	1
LECCION XVIII.—Continuacion de la conquista.—Su consumacion.—D. Francisco de Montejo (hijo).....	1

### CUARTA PARTE.

#### TERCERA EPOCA DE LA HISTORIA DE YUCATAN.

(La dominacion española.)

LECCION XIX.—Noticias generales.—Epoca de Carlos V. (Primera del período colonial).....	15
---	----

\* Por un error de paginacion se repiten las páginas el texto desde 143 hasta 145.

LECCION XX.—Epoca de Felipe II. (Segunda del período colonial).....	161
LECCION XXI.—Epoca de Felipe III. (Tercera).....	170
LECCION XXII.—Epoca de Felipe IV. (Cuarta).....	175
LECCION XXIII.—Epoca de Carlos II. (Quinta).....	189
LECCION XXIV.—Epoca de Felipe V. (Sexta).....	200
LECCION XXV.—Epoca de Fernando VI. (Séptima).....	218
LECCION XXVI.—Epoca de Carlos III. (Octava).....	229
LECCION XXVII.—Epoca de Carlos IV. (Nonna).....	241
LECCION XXVIII.—Epoca de Fernando VII. (Décima y última del período colonial)...	247
OBSERVACIONES GENERALES.....	268

## QUINTA PARTE.

### CUARTA EPOCA DE LA HISTORIA DE YUCATAN.

(La Independencia.)

LECCION XXIX.—Noticias generales y division .....	287
LECCION XXX.—Primera época de la Independencia: el Imperio.....	295
LECCION XXXI.—Segunda época de la Independencia: la República.	

RESUMEN: Serie de los Gobernadores hasta 1850.—Proclámase la Republica.—Confederacion condicional con Méjico.—Constitucion Yucateca.—Desavenencias entre Mérida y Campeche.—Partidos políticos. 306

**LECCION XXXII.—Continuacion de la segunda época.**

**RESUMEN:** Partidos políticos.—Escisiones. Revolucion de 1840.—Declaracion de la Independencia yucateca.—Guerra con Méjico.—Triunfo de los Yucatecos.—La Europa fija la vista en Yucatan..... 3

**LECCION XXXIII. (última.)—Continuacion de la segunda época.**

**RESUMEN:** Libertad de los Yucatecos para hacer su Independencia absoluta ó para seguir unidos á los Mejicanos.—Confederacion ó reincorporacion de Yucatan á Méjico por los tratados de 14 de Diciembre de 1843.—El gobierno mejicano quebranta los tratados.—Nueva separacion de Yucatan.—Lucha de los partidos: su degeneracion en personalidades.—Guerra intestina.—Elemento indigena: irrupcion de los bárbaros.—Carácter de la guerra de castas.—Gran postracion ó agonia.—Medidas extraordinarias.—Crisis.—Reaccion saludable.—Auxilios del gobierno general.—Ultima reincorporacion a Méjico..... 3

**SINCRONISMO.**

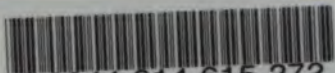
Soberanos y Gobernadores de Yucatan desde los tiempos mas antiguos hasta mitad del siglo XIX.....	4
Cronología de los señores Obispos de la Iglesia Yucateca.....	4
Noticia de algunos de los autores que directamente se han ocupado de la historia de Yucatan ó que se contiene algo de estas en sus obras.....	4











3 2044 014 615 272

**THE BORROWER WILL BE CHARGED  
AN OVERDUE FEE IF THIS BOOK IS  
NOT RETURNED TO THE LIBRARY ON  
OR BEFORE THE LAST DATE STAMPED  
BELOW. NON-RECEIPT OF OVERDUE  
NOTICES DOES NOT EXEMPT THE  
BORROWER FROM OVERDUE FEES.**

